

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial

Del 3 de abril de 1981



LA VERDAD
NOS HARÁ LIBRES

**UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA**

CIUDAD DE MÉXICO ®

“MEMORIA DE UN OLVIDO. GÉNESIS Y ESTRUCTURA DE LOS
FALSOS POSITIVOS EN COLOMBIA (1980-2010)”

TESIS

Que para obtener el grado de

DOCTOR EN HISTORIA

P r e s e n t a

MANUEL FERNANDO VALLECILLA FRANCO

Directora: Dra. Marisol Ochoa Elizondo

Lectores: Dra. Laura Camila Ramírez Bonilla

Dra. Paola Ortelli

Ciudad de México, 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
Orden de operaciones N° 44.....	1
La investigación	3
Fuentes y metodología	15
Marco teórico	18
Temporalidad (es) y estructura de los capítulos.....	23
Capítulo 1: Septiembre de 2008: el nacimiento de los relatos (2008–2009).....	28
El acontecimiento como novedad	30
«Esos muchachos murieron en combate»	35
Entre la culpa y la expiación.....	38
La teoría de la directiva ministerial 029	44
La tesis de las “manzanas podridas”	54
Consideraciones finales	59
Capítulo 2. El habitus castrense en las Fuerzas Armadas de Colombia	63
El nacimiento de la mirada castrense: entre la DSN y los manuales de campo de contrainsurgencia de EEUU y Francia.....	64
Roger Trinquier: La guerra moderna	66
Departamento del Ejército de los Estados Unidos: Field Manual (FM) 31-15: Operations against irregular forces	70
El Plan Lazo: la irrupción de las operaciones psicológicas y las acciones cívico- militares.....	73
El campo militar y sus oposiciones internas	76
Los documentos de contrainsurgencia como aparatos de codificación	82
Los decretos entre el control social, político y jurídico	83
La lógica y operatividad en los manuales de campo de contrainsurgencia en Colombia	87
El reglamento de combate de contraguerrillas EJC. 3-10 de 1987. Entre la guerra de guerrilla y las operaciones de contraguerrilla	89
Entre las operaciones psicológicas, las acciones cívico-militares y la organización de la población	94
La operatividad del habitus castrense	100
La directiva número 200-05 de 1991	101

Composición de las redes de inteligencia e informantes.....	101
La reorganización de la redes de cooperantes	106
Circular N° 62162/CE-JEOPE-CO-122	110
La directiva ministerial permanente 029 y la reconfiguración del informante a sueldo	112
Consideraciones finales	118
Capítulo 3. La mediatización de la guerra: La construcción de un régimen de visibilidad y enunciabilidad del cuerpo del guerrillero	122
Preludio: las tropelías de la política y el poder	124
Cinco repúblicas independientes. «La soberanía de una horda extranjera».....	128
Sistema de propaganda y recompensas	131
Las acciones cívico-militares como principios de la guerra preventiva.....	135
Operación Soberanía: ataque a las «repúblicas independientes»	138
Camilo Torres Restrepo: desde las montañas de Colombia.....	144
La Operación Anorí y la reconfiguración de la figura del guerrillero	151
Ires y (de)venires de la confrontación armada y la aparición de los procesos de paz	155
Entre los acuerdos de paz y la rutina informativa	156
El “paradigma de la paz televisada” en escena	157
El “paradigma de la guerra televisada” en escena.....	160
Entre la lógica política y militar y su principio de indiscernibilidad	162
Entre “viejos” y “nuevos” escenarios: tomar el cielo por asalto	165
El Plan Patriota.....	167
Consideraciones finales	181
Capítulo 4. Las prácticas de asesinatos de civiles: montaje de una vieja práctica (1980–2008).....	187
La emergencia de los debates sobre los Derechos Humanos en Colombia	188
El Foro Nacional por los Derechos Humanos y las Libertades Democráticas.....	188
Amnistía Internacional visita Colombia.....	193
Una práctica sin nombre	197
Caparrapí, Cundinamarca.....	199
La Paz, Santander.....	203
Puerto Triunfo, Antioquia	204
San Antonio, Tolima	206

Entre lo cotidiano y lo indiscernible	210
Valdivia, Antioquia	211
Baraya, Aipe Huila	214
La Unión, Antioquia.....	219
Dabeiba Viejo, Antioquia.....	222
La burocratización	225
San Rafael, Antioquia	227
Viotá, Cundinamarca.....	231
Anaime, Tolima.....	238
El Pontón, Cesar	242
Potrerito, Tolima	245
Cimitarra, Santander.....	247
Consideraciones finales	251
Conclusiones generales.....	257

TABLA DE IMÁGENES

Imagen 1. Elvira Vásquez sostiene la fotografía de su hijo Joaquín Castro, asesinado en zona rural de Ocaña.	31
Imagen 2. El rostro de algunos de los jóvenes residentes del municipio de Soacha encontrados muertos en Ocaña.	31
Imagen 3 Rueda de prensa en la que se informó el retiro de 27 militares ¡Error! Marcador no definido.	
Imagen 4. Los tres generales de mayor rango de los 27 militares retirados de la institución castrense.....	39
Imagen 5. Reconocimiento de las tropas por parte del nuevo comandante del ejército.....	53
Imagen 6. Homenaje a las Fuerzas Armadas en el Hotel Tequendama ... ¡Error! Marcador no definido.	
Imagen 7. Celebración del día del Ejército en las instalaciones de la Escuela Militar de Cadetes.	80
Imagen 8. Exhibición de billetes en vitrinas ubicadas en los parques centrales de los pueblos.....	132

Imagen 9. El Coronel José Joaquín Matallana entrega recompensa monetaria a ciudadano por la ubicación del bandolero "Desquite".	133
Imagen 10. Cartel de búsqueda y recompensa en contra Teófilo Rojas Barón, alias Chispas.	134
Imagen 11. El comandante José Joaquín Matallana instruyendo militarmente a campesinos.	136
Imagen 12. Acciones cívico-militares en zona rural de Armero, Tolima.....	138
Imagen 13. Portada del Diario El Espectador tras la Operación Soberanía.	139
Imagen 14. Portada del Diario El Tiempo tras la Operación Soberanía.....	140
Imagen 15. Actos donde las fuerzas armadas izaron la bandera de Colombia en Marquetalia.	142
Imagen 16. Posicionamientos de militares en el cuartel general y trincheras de las agrupación armada comandada por "tiro Fijo".	143
Imagen 17 Camilo Torres anunciando el ingreso a la guerrilla del ELN	145
Imagen 18. Fotografías de Camilo Torres con ocasión de su muerte.....	149
Imagen 19. Divulgación del rostro del cadáver de Camilo Torres en la portada del periódico El Espectador.....	150
Imagen 20. Nota informativa del periódico El Colombiano sobre la muerte de 20 integrantes del ELN.	152
Imagen 21. Entrega de armas de la guerrilla del M-19.	159
Imagen 22. El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, recibiendo la información de la Operación Sodoma.	179
Imagen 23. Los cinco cuerpos exhibidos en el solar del centro geriátrico del municipio de San Rafael, Antioquia.....	230
Imagen 24. Exposición de los dos cuerpos a los medios de comunicación.....	239

CARICATURAS

Caricatura 1Buzón de quejas, autor Jota.	53
---	----

MAPAS

Mapa 1. Los diez departamentos con mayor número de asesinatos de civiles entre 2002 y 2010.	14
--	----

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, por haberme otorgado la beca de colegiatura que hizo posible cursar el doctorado entre 2021 y 2025. Asimismo, expreso mi gratitud a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) (anteriormente denominada CONAHCYT) por la beca de manutención concedida durante esos cuatro años, período en el que conté con todas las condiciones materiales necesarias para desarrollar mi estancia en Ciudad de México.

Hago extensivo este reconocimiento al excelente personal docente y administrativo del Departamento de Historia de la Ibero, cuyo profesionalismo constituyó un respaldo constante a lo largo de este proceso. De manera especial, agradezco a la profesora Marisol Ochoa Elizondo por su invaluable acompañamiento académico como directora de tesis y por su destacada labor administrativa. Sin temor a equivocarme, su gestión al frente de la coordinación del Doctorado en Historia fue determinante para que este posgrado pudiera iniciarse y concluirse de manera satisfactoria. Igualmente, reconozco el apoyo permanente de las secretarías del Departamento de Historia, Verónica Garcés y Andrea Estrada, en los distintos procesos escolares durante esos años.

Agradezco también a las sinodales de esta investigación: la profesora Laura Camila Ramírez Bonilla y la profesora Paola Ortelli, cuyos comentarios críticos y aportes sustantivos enriquecieron este trabajo a lo largo de los cuatro años de su elaboración. Del mismo modo, extendiendo mi reconocimiento a mis compañeros de doctorado Alejandro Avendaño y Eduardo Yescas, por el diálogo generoso sostenido durante esta etapa.

En Ciudad de México, quiero expresar mi gratitud a Sergio Henao, Lucía López, Jaime Henao, Jérica Gómez, Fabiola Escalante, Camilo Serrano y María Luisa López por su confianza y generosidad. De manera muy especial, deseo recordar a Fernando López (†): su extraordinaria memoria musical y sus amenas conversaciones, siempre acompañadas de cafés y comidas, dejaron en mí una huella imborrable. En Cali, Colombia, agradezco a Mauro Vega, Natalia Vinasco, Viviana Arce y José Ángel Loaiza por su amistad y generosidad.

A mi abuela Carolina Payán Valentierra, por su presencia y su cariño incondicional. A mis padres y a mi hermano, Ruby Nidia Franco Payán, Fernando Vallecilla Sánchez y Larry

Vallecilla Franco, por su amor y su paciencia a lo largo de estos años. A mis tías Susana, Dennis, Katherine, Merlín y Tina, por su afecto permanente. A la familia Vinasco Martínez, por la confianza brindada durante este tiempo. Finalmente, y con profundo afecto, agradezco a Diana Vinasco Martínez por su presencia, su amor y su acompañamiento a lo largo de este camino.

Canto 4. DABEIBA

*El río es dulce aquí
en Dabeiba
y lleva rosas rojas
esparcidas en las aguas.
No son rosas,
es la sangre
que toma otros caminos.*

Canto 8. EL DONCELLO.

*El asesino danza
la Danza de la Muerte.
A cada paso suyo
alguien cae
sobre su propia sombra.*

Canto 24. SOACHA

*Un pájaro
negro husmea
las sobras de
la vida.
Puede ser Dios
o el asesino:
da lo mismo ya.*

María Mercedes Carranza. El cantos de las moscas (Versión de los acontecimientos).

INTRODUCCIÓN

Orden de operaciones N° 44

En horas de la mañana del domingo 28 de marzo de 1993 integrantes de la unidad militar de Contraguerrilla “Ganso 2”, adscrita al Batallón de Contraguerrillas N° 9 Los Panches, compuesta por dos oficiales, tres suboficiales y 16 soldados, registraron que en zona rural del municipio de Tello (Huila), se produjo un combate armado contra la XVII cuadrilla de la guerrilla de las FARC que duró varios minutos, dejando como resultado operacional cuatro “bajas” de integrantes de esta agrupación, todos de sexo masculino sin identificación (N.N), y el decomiso¹ de abundante armamento y material de intendencia.²

Horas después, los militares trasladaron los cuatro cuerpos hacia la Inspección de Policía del corregimiento de Vegalarga (sin la previa realización de la diligencia de levantamiento de los cadáveres en el lugar del combate por parte de los funcionarios forenses) y, posteriormente, al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la ciudad de Neiva.³ Luego de la realización de las necropsias a los cuatro cadáveres –el 29 de marzo– se logró establecer la identidad de las cuatro personas: Ítalo Adelmo Cubides Chacón, Juan de la Cruz Núñez Calderón, Albeiro Marín Morales y Alexander Cubillos Tovar.⁴

También se supo que un día antes de los resultados operacionales, el comandante del Batallón de Artillería N° 5 Tenerife ubicado en la ciudad de Neiva (capital de Huila), Teniente Coronel Ancízar Hincapié Betancourth, había expedido la orden de operaciones N° 44 “Gansos Salvajes”, cuya finalidad era: «Efectuar operaciones de registro y control militar de área, en

¹ El armamento y material de intendencia fue el siguiente: 1 fusil AK-47 No. 82261; 1 fusil G3 No. 378581; revólver marca Llama calibre 38 largo No. IM5393C; 169 cartuchos calibre 7.62 m.m; 21 cartuchos calibre 5.56 m.m; 6 Cartuchos calibre 38 largo; 9 cartuchos calibre 9 m.m; 1 proveedores para fusil AK-47, metálico; 4 proveedores para fusil G3, metálico y 8 uniformes de color verde.

² Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera – Sala Plena. Consejero Ponente: Danilo Rojas Betancourth. Expediente N°. 20601 Radicación N°. 41001-23-31-000-1994-07654-01 Actor: María del Carmen Chacón y otros. Demandado: Ministerio de Defensa-Ejército Nacional Naturaleza: acción de reparación directa. 11 de septiembre de 2013. p. 45.

³ *Ibíd.*, p. 50.

⁴ *Ibíd.*, p. 47.

el área general de Vegalarga, para capturar y/o destruir en caso de resistencia armada grupos de bandoleros que delinquen en el área».⁵

Once meses después, en febrero de 1994, el Comando de la Novena Brigada del Ejército Nacional, bajo el mando del Coronel Fernando Millán Pérez, le atribuyó competencia jurisdiccional a la Justicia Penal Militar para que se investigara y juzgara el caso de los cuatro guerrilleros de las FARC que habían sido dados de “baja” en zona rural de Tello. En consecuencia, el 11 de abril de ese mismo año, el tribunal militar resolvió absolver penal y disciplinariamente a los integrantes de la unidad militar que habían presentado estos resultados operacionales, toda vez que, de acuerdo al registro consignado en la orden de operaciones, se demostró objetivamente que las personas que habían muerto en este enfrentamiento armado eran integrantes de la XVII cuadrilla de la mencionada agrupación.⁶

Paralelamente, por los mismos meses del envío del caso a la Justicia Penal Militar, familiares de Ítalo Adelmo Cubides Chacón, uno de los señalados como subversivo, denunciaron ante el Tribunal Administrativo del Huila que esta persona no era un guerrillero, contrario a lo que había señalado la unidad militar.⁷ En su versión, afirmaron que tanto Cubides Chacón como Juan de la Cruz Núñez Calderón⁸ eran campesinos que trabajaban en la finca: “Buenos Aires”, ubicada en zona rural del municipio de Tello, y que en horas de la mañana de ese 28 de marzo, mientras se encontraban desarrollando labores habituales en la propiedad, habían sido sacados de manera forzosa y trasladados hacia el sector denominado *Piedra Marcada*, donde fueron asesinados y presentados, junto con dos personas más, como guerrilleros muertos en combate.⁹

Casi dos décadas después, el 11 de septiembre de 2013, el Consejo de Estado¹⁰ —a través de la recopilación de los resultados de las necropsias, los testimonios de los militares que

⁵ *Ibíd.*, p. 33.

⁶ *Ibíd.*, p. 48.

⁷ *Ibíd.*, p. 2.

⁸ Los campesinos: Ítalo Adelmo Cubides Chacón tenía y Juan de la Cruz Núñez Calderón tenían 22 y 17 años, respectivamente. Las otras dos personas, esto es, Albeiro Marín Morales y Alexander Cubillos Tovar no se pudo encontrar sus edades.

⁹ *Ibíd.*, p. 34.

¹⁰ El Consejo de Estado: «Es el tribunal supremo de la jurisdicción de lo contencioso administrativo [...] resuelve las controversias y litigios de mayor importancia originados en actos, contratos, hechos, omisiones y operaciones sujetos al derecho administrativo, en los que estén involucradas las entidades públicas o los

integraron esta operación armada y de los familiares y vecinos de los supuestos subversivos— confirmó que Ítalo Adelmo Cubides Chacón, Juan de la Cruz Núñez Calderón, Albeiro Marín Morales y Alexander Cubillos Tovar, eran civiles que habían sido asesinados y presentados como guerrilleros muertos en combate el 28 de marzo de 1993. Por esta razón, el Tribunal concluyó que: «El Ministerio de Defensa Nacional deberá realizar una publicación de los apartes pertinentes del presente fallo párrafos 13 a 23.4, en un medio escrito de amplia circulación nacional y en uno de amplia circulación local en el departamento del Huila».¹¹ Al mismo tiempo, ordenó que debía registrarse, en dichos avisos informativos, que estos asesinatos no habían ocurrido con ocasión de un enfrentamiento armado contra una estructura subversiva: «Sino que fue consecuencia de una ejecución extrajudicial perpetrada por los efectivos militares desplegados en ejecución de la orden de operaciones N° 44 del 27 de marzo de 1993».¹²

La investigación

Esta tesis se enmarca en el análisis de la configuración de una práctica de asesinatos perpetrada por integrantes de las Fuerzas Armadas de Colombia entre 1980 y 2010. En ese sentido, examina los mecanismos mediante los cuales militares ejecutaron a civiles y los presentaron ante la opinión pública y los medios de comunicación como guerrilleros muertos en combate. Estas prácticas de falsificación se materializaron mediante una serie de artificios, tales como la fabricación de la puesta en escena del falso enfrentamiento armado; consignar una serie de registros documentales internos en los que se narraba ficticiamente los hechos ocurridos antes, durante y después del supuesto combate y la posterior notificación a los medios de comunicación para que divulgaran estos casos como resultados operativos contra presuntos integrantes de grupos subversivos.¹³ En consecuencia, el objetivo central de esta

particulares cuando ejerzan función administrativa. Asimismo fija las pautas jurisprudenciales que las autoridades, magistrados y jueces de la jurisdicción deben atender para resolver casos similares». www.consejodeestado.gov.co Consultado 3 de julio de 2025. Disponible: <https://www.consejodeestado.gov.co/misio-y-vision/index.htm>

¹¹

¹² *Ibíd.*, p. 84.

¹³ Habría que decir que los medios de comunicación en el momento en que las Fuerzas Armadas les entregaban las minutas informativas (donde se señalaban los distintos resultados operacionales, esto es, capturas, muertes y decomisos de material de guerra e intendencia) no estaban enterados de que estas personas realmente eran civiles.

investigación es analizar y comprender las estructuras que posibilitaron dichos asesinatos, por un lado, las disposiciones internas derivadas de un *habitus castrense* configurado en las Fuerzas Armadas y, por otro, los procesos externos asociados a la *mediatización de la guerra* en los medios de comunicación.

Cabe señalar que la presente investigación guarda relación con la tesis de maestría presentada en el 2020, en la cual realicé dos estudios de caso de asesinatos de civiles. El primero planeado en 2006 por tropas del Batallón de Alta Montaña n.º 3 “Rodrigo Lloreda Caicedo”, en zona rural de Cali, Valle del Cauca; y el segundo en 2008 por integrantes del Batallón de Infantería n.º 15 “General Francisco de Paula Santander”, en zona rural de Ocaña, Norte de Santander. Dicha investigación examinó los mecanismos empleados por estas unidades militares (en coordinación con civiles contratados como informantes, que facilitaron, por un lado, la planificación, persuasión y traslado de personas hacia las zonas bajo la jurisdicción de la unidad militar) y, por otro, la fabricación del montaje del falso enfrentamiento armado. Asimismo, se analizaron los procesos judiciales derivados de estos casos, considerando tanto las estrategias desplegadas en las audiencias y las contradicciones manifestadas por los militares durante los interrogatorios; como las denuncias y las acciones de memoria impulsadas por los familiares de las víctimas. En consecuencia, el propósito de aquella investigación fue comprender, a partir de la categoría analítica de la “lógica material del montaje”, las similitudes y diferencias entre ambos casos, examinando las fases previas, concurrentes y posteriores a los asesinatos.¹⁴

Por consiguiente, como se analizará más adelante, la diferencia entre la presente investigación y la realizada en la maestría no es únicamente temporal, pues en la presente se examinan estas prácticas a partir de la década de 1980, sino también en términos sociohistóricos. Dicho de otra manera, este estudio no solo identificará las estructuras sociales internas y externas que propiciaron dichas prácticas de asesinatos, sino que también analizará los procesos que condujeron a su normalización y visibilización en los medios de comunicación.

¹⁴ Vallecilla, Manuel. *Los rastros de la infamia: construcción y desmonte de la lógica material del montaje en dos casos de asesinatos de civiles cometidos por el ejército colombiano (falsos positivos) 2005-2018*. (Tesis para obtener el grado de maestro en Historia). Universidad Iberoamericana, 2020.

Además de lo señalado previamente, es necesario precisar que el sujeto histórico en esta investigación en este tipo de asesinatos analizados corresponden a una práctica en la cual se asesinaba a ciudadanos que no tenían ninguna afiliación política ni partidaria; es decir, eran personas que no militaban en partidos políticos o movimientos sociales y mucho menos que se oponían al Estado, al sistema gubernamental o al orden jurídico.

No obstante, cabe precisar que esta investigación no aborda los homicidios por violencia sociopolítica perpetrados por agentes del Estado (Fuerzas Armadas, Policía Nacional y agencias de seguridad) o por grupos paraestatales (paramilitares) contra integrantes de movimientos agrarios¹⁵ o militantes de partidos de oposición.¹⁶ Asimismo, el estudio no examina los crímenes conocidos como “limpieza social”,¹⁷ fenómeno en el que civiles armados, en connivencia con integrantes de la Fuerza Pública, asesinaban a ciudadanos estigmatizados y representados como la “impureza” de la sociedad: ciudadanos considerados prescindibles.¹⁸

Además, se sostendrá que los crímenes cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas no guardan relación directa con las dinámicas ni con las modalidades de violencia desplegadas en el marco del conflicto armado interno entre los distintos actores armados: grupos guerrilleros, Fuerzas Armadas y grupos paramilitares. La razón es que las víctimas civiles fueron, en su mayoría, campesinos, jóvenes desempleados o con empleos ocasionales, habitantes de zonas periféricas urbanas, personas con adicciones a sustancias psicoactivas o en situación de calle.¹⁹ Estos ciudadanos fueron engañados mediante falsas propuestas laborales, retenidos, trasladados a lugares alejados de sus residencias y, finalmente,

¹⁵ GMH. *El orden desarmado. La resistencia de la asociación de trabajadores campesinos del carare (ATCC)*. Bogotá: Grupo de Memoria Histórica & Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), 2011. p. 108.

¹⁶ Centro Nacional de Memoria Histórica. *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*, Bogotá, CNMH. 2018. p. 269.

¹⁷ Respecto a este tipo de asesinato el filósofo

¹⁸ “Grupos de personas encubiertas, a menudo envueltos en las tinieblas de la noche, asesinan a otras personas en estado de completa indefensión. Les disparan sin mediar palabra alguna, donde las encuentren, presos de la determinación de exterminar. Es una “limpieza” —dicen quienes perpetrar esos crímenes—, queriendo significar que se ocupan del acto de remover la inmundicia y la suciedad. Los cuerpos que yacen portan consigo una marca de identidad: habitar la calle, un oficio sexual, delinquir, ser joven popular... Esa identidad —dicen de nuevo los perpetradores— condena y despoja de toda dignidad a las víctimas, reduciéndolas a la condición de mal que es necesario extirpar”. Centro Nacional de Memoria Histórica, *Limpieza social. Una violencia mal nombrada*, Bogotá, CNMH – IEPRI, 2015. p. 15.

¹⁹ Vallecilla, Manuel. Op. Cit., p. 54.

asesinados para ser presentados veladamente como guerrilleros muertos en enfrentamientos armados.²⁰

Con el paso del tiempo, estas prácticas se transformaron. En ese sentido, durante la década de los ochenta, los militares perpetraron este tipo de asesinatos principalmente contra campesinos en zonas rurales o en localidades aledañas a sus lugares de residencia. A partir de la década de los noventa y, sobre todo, del dos mil, en donde los efectivos militares comenzaron a elegir ciudadanos residentes de áreas urbanas, a quienes trasladaban a zonas rurales mediante falsas propuestas laborales, para posteriormente asesinarlos. En otras palabras, en estas dos décadas ampliaron su accionar hacia ciudadanos de diversos estratos sociales y procedencias geográficas, que se ajustaban a las “necesidades” de cada unidad militar desplegada en las zonas de operaciones.

Tres modalidades

De acuerdo con los casos analizados en esta investigación, es posible identificar tres modalidades de asesinato perpetradas por integrantes de las Fuerzas Armadas entre 1980 y 2010. La primera consistió en que, durante operaciones militares contra grupos guerrilleros en zonas rurales, los soldados detenían de manera ilegal y violenta a campesinos en sus viviendas o los secuestraban en sus lugares de trabajo. Posteriormente, eran trasladados a lugares alejados de sus comunidades, donde eran ejecutados. Sus cuerpos eran luego registrados en los informes de operaciones como bajas en combate y presentados ante los medios de comunicación como guerrilleros muertos en combate.

La segunda modalidad, estrechamente relacionada con la anterior, ocurría cuando las unidades militares, apostadas en puntos estratégicos como caminos veredales o vías poco transitadas, disparaban contra civiles que transitaban por esas zonas, provocando su muerte y reportando igualmente a las víctimas como subversivos dados de “baja” en operaciones armadas. Inmediatamente consignaban en los documentos oficiales cómo había ocurrido el

²⁰ Tribunal Administrativo de Casanare. Plan Nacional de Descongestión (Cauca) Acuerdo PSAA16- 10529 de 2016. *Demandantes: Velmar Obando Mestizo y otros. Demandada: Nación (Ministerio de Defensa - Ejército). Magistrado sustanciador: Néstor Trujillo González. Radicación: 190013331007-2009-00472-01.* 17 de abril de 2017. p. 1.

supuesto enfrentamiento armado, describiendo que este se había producido mientras realizaban labores de patrullaje, momento en el cual fueron atacados sorpresivamente por integrantes de un grupo guerrillero no identificado, y tras reaccionar en cuestión de segundos, habían logrado repeler el fuego enemigo durante varios minutos; y al inspeccionar el área del combate, hallaron uno o varios cadáveres de guerrilleros, así como el armamento y los suministros que estos portaban.

La tercera modalidad se configuró mediante un reparto complejo de tareas entre miembros del Ejército y redes de informantes civiles. En este esquema, los militares indicaban a los informantes que necesitaban mostrar resultados operativos en sus zonas de comisión militar, es decir, presentar civiles como guerrilleros dados de “baja” en combate. Ante esta demanda, los informantes se ubicaban principalmente en barrios periféricos de las ciudades, donde identificaban y persuadían a personas desempleadas o con trabajos informales, sobre todo jóvenes, mediante propuestas fraudulentas, pues, de este modo, les ofrecían empleos ilegales o, con mayor frecuencia, trabajos aparentemente legítimos en fincas, como la recolección de frutas u otros productos agrícolas. Una vez convencidas, estas personas eran trasladadas a zonas previamente acordadas y entregadas a los militares, quienes procedían a asesinarlas. Posteriormente, los cuerpos eran vestidos, antes o después de su ejecución, con uniformes y armamentos propios de grupos armados al margen de la ley, con el fin de simular “bajas” enemigas.

Con base en lo anterior, los militares mediante la fabricación de la puesta en escena simulaban un enfrentamiento armado, donde situaban armamento junto a los cuerpos de los civiles asesinados y, acto seguido, informaban al comandante de la unidad que se había producido un combate contra una agrupación subversiva, en el cual habían resultado muertos uno o varios guerrilleros y el decomiso de material bélico y de intendencia (fusiles, granadas, pistolas, morteros, uniformes militares, botas de goma, entre otros).

Tras registrar los resultados operacionales en los informes de la orden de operaciones y ensamblar la escena del combate, las unidades militares se comunicaban con los peritos del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación para que realizaran el levantamiento de los cadáveres y el estudio pericial del lugar. Sin embargo, en varios casos los forenses no lograban llegar a estos sitios debido a que se trataba de zonas de

difícil acceso y, sobre todo, porque estaban ubicados en territorios de conflicto, comúnmente designados como «zonas rojas».²¹ Ante esta imposibilidad, le correspondía a las propias unidades militares trasladar los cuerpos en helicóptero hasta la morgue de la vereda o municipio más cercano, a fin de que los funcionarios judiciales practicaran las necropsias y la toma de huellas dactilares. Cabe decir que este tipo de traslado aéreo alteraba, ocultaba o destruía las evidencias de la escena del presunto enfrentamiento armado.

El análisis de estas tres modalidades, o *modus operandi*, permite comprender los mecanismos mediante los cuales las unidades militares llevaron a cabo dichas prácticas. En consecuencia, para conferirles apariencia de legitimidad, las tropas elaboraron documentos internos, minutas informativas, misiones tácticas, actas de reuniones de inteligencia, resúmenes de órdenes de operación y cablegramas, en los que registraban tanto la planificación previa como los supuestos resultados posteriores al enfrentamiento. Esta documentación falsa cobraba sentido con la escenificación física del combate: mediante la disposición estratégica de los cadáveres, el armamento y material de intendencia, los militares construían un teatro operativo que dotaba de verosimilitud a un enfrentamiento en realidad simulado. Así, la coherencia entre lo consignado en los informes y el montaje material de la escena otorgaba a estas prácticas de asesinatos una apariencia de legalidad.

De esta manera, la información sobre los presuntos resultados operacionales contra una agrupación subversiva no solo quedaba registrada internamente en la institución castrense durante días, meses o años, sino que, al presentarse los cuerpos de civiles en los medios de comunicación de forma serializada, permitió instaurar gradualmente en la opinión pública una auténtica pedagogía visual, a saber, un modo de percibir e interpretar el cuerpo del civil como el cuerpo del «guerrillero». Dicho de otra manera, este proceso se sustentó en la utilización del conflicto armado interno como pantalla y, especialmente, en su intensa mediatización, logrando así que tales escenas se enmarcaran narrativa y visualmente como el resultado «real» de un enfrentamiento armado contra una estructura subversiva.

²¹ En Colombia se designa como “zonas rojas” a aquellas veredas, corregimientos, municipios o departamentos con presencia de agrupaciones subversivas o bandas armadas que ejercen control territorial y social sobre estos territorios.

la pregunta central en esta investigación es: ¿Qué estructuras institucionales sostuvieron estas prácticas de asesinato? Al mismo tiempo, surgen otros interrogantes fundamentales. Por ejemplo, en el plano operativo: ¿En qué territorios se implementó con mayor intensidad? ¿Qué mecanismos y estratagemas emplearon los militares para ejecutarla? En el ámbito simbólico: ¿Qué lógica operó detrás de la puesta en escena del falso combate? ¿Qué condiciones sociohistóricas permitieron que el cuerpo del civil fuera públicamente representado como el de un guerrillero abatido en acción? Finalmente, en el plano estructural y normativo: ¿Por qué se seleccionó a ciudadanos de determinados sectores sociales como víctimas potenciales? y ¿Qué disposiciones jurídicas se invocaron o fueron manipuladas para justificar estas prácticas?

Dicho lo anterior, cabe señalar que los estudios académicos sobre las ejecuciones extrajudiciales perpetradas por miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia son relativamente recientes, pues surgieron tras las denuncias públicas difundidas por los medios de comunicación en septiembre de 2008. En esa ocasión, varias madres revelaron que sus hijos, jóvenes civiles sin vinculación alguna con grupos armados, habían sido asesinados y presentados como guerrilleros muertos en combate entre enero y agosto de ese año. A partir de entonces, las instituciones judiciales comenzaron a calificar estos hechos como ejecuciones extrajudiciales, mientras que en el ámbito público se consolidó la expresión «Falsos Positivos»²² para designar esta práctica mediante la cual militares daban muerte a civiles inocentes y los hacían pasar por bajas enemigas en operativos militares. Con el tiempo, dicha denominación se arraigó en la opinión pública como símbolo de una práctica institucionalizada de violencia estatal.²³

El surgimiento de estudios o informes sobre este tipo específico de asesinato se produjo tras la cobertura mediática de los hechos a finales de 2008. En ese sentido, los primeros registros sobre estos asesinatos aparecieron en medios impresos, entre los que destacaron reportajes publicados por *El Tiempo*, *El Espectador* y la revista *Semana*, así como coberturas especiales de los canales de televisión Caracol y RCN, los cuales contribuyeron a la construcción de un

²² El concepto de Falso Positivo se ha empleado principalmente en dos ámbitos: en informática, para referirse a la identificación errónea de un archivo benigno como si estuviera infectado por un software antivirus; y en medicina, para indicar el diagnóstico de una infección que en realidad no existe.

²³ *Los casos olvidados de los "falsos positivos"*. En: Revista *Semana*. Julio 19 a 26 de 2010 (edición número 1472.). p. 43.

relato público en torno a los «Falsos Positivos». Paralelamente, surgieron obras audiovisuales fundamentales, como el documental *Falsos Positivos* de Bruno Simone y Dado Carrillo,²⁴ *Retratos de familia* de Alexandra Cardona Restrepo,²⁵ *Las caras del horror* de Melissa de la Hoz y Ómar Vásquez²⁶ y la película *Silencio en el paraíso* de Colbert García (2011).²⁷ Estas producciones no solo reconstruyeron los contextos vitales de las víctimas, sus oficios, condiciones de vulnerabilidad y precariedad social, sino que también dieron voz a los procesos de duelo, persistencia y memoria de sus familias.

De forma simultánea, diversos colectivos de derechos humanos y organizaciones de víctimas presentaron denuncias y llevaron a cabo investigaciones rigurosas que sentaron las bases para un análisis crítico de las ejecuciones extrajudiciales y/o «Falsos Positivos». Entre los trabajos más relevantes destacan: el informe *Ejecuciones extrajudiciales en Norte de Santander: los resultados de la Política de Seguridad Democrática... Amarga realidad*, elaborado por la Corporación Colectivo de Abogados “Luis Carlos Pérez”²⁸; el estudio *Colombia, deuda con la Humanidad 2: 23 años de falsos positivos (1988–2011)*, publicado por el Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (CINEP/PPP) en 2011²⁹ y el informe *Falsos positivos en Colombia y el papel de la asistencia militar de Estados Unidos (2000–2010)*,³⁰ elaborado por el Movimiento de Reconciliación (MRF) y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU) en 2014.

De esta manera, estos documentos abordaron, en gran medida, desde una perspectiva de los derechos humanos: los factores determinantes de las ejecuciones extrajudiciales, el contexto de la Política de Seguridad Democrática (2002–2010), los incentivos de las políticas de

²⁴ *Falsos Positivos* [Documental]. Dirigido por Simone, Bruno y Carrillo, Dado. Estados Unidos: Compañía: Mediakite. Duración: 55 min. 2009.

²⁵ *Retratos de familia* [Documental]. Dirigido por Cardona Restrepo, Alexandra. Colombia: Compañías Karamelo Films. Duración: 91 min. 2013.

²⁶ *Las caras del horror* [Documental]. Dirigido por De La Hoz, Melissa y Vásquez, Ómar. Colombia. [Duración: 61 min] 2014.

²⁷ *Silencio en el paraíso* [Película]. Dirigido por García, Colbert. Colombia. [Duración 93 min]. Estreno: 25 de noviembre, 2011.

²⁸ Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez. “Informe de ejecuciones extrajudiciales en Norte de Santander. Los Resultados de la Política de Seguridad Democrática... Amarga Realidad”. Bucaramanga: CCALCP, 2009.

²⁹ Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz. *Colombia, deuda con la Humanidad 2: 23 años de Falsos Positivos (1988-2011)*. Bogotá: CINEP/PPP, 2011.

³⁰ Movimiento de Reconciliación y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos. “*Falsos positivos en Colombia y el papel de la asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010*”. Bogotá: FOR & CCEEU, 2014.

recompensas económicas a civiles, el impacto de la cooperación militar y económica estadounidense (Plan Colombia), la ineficacia y dilación de los casos en el sistema judicial y, finalmente, análisis de los patrones territoriales de estos crímenes ejecutados por las distintas unidades de las Fuerzas Armadas.

En el ámbito académico, los enfoques analíticos han abordado los llamados «Falsos Positivos» desde múltiples perspectivas.³¹ Por una parte, se ha analizado la responsabilidad del Estado colombiano, derivada de su omisión sistemática en la prevención, investigación y sanción de estas violaciones.³² Además, han subrayado que estas muertes constituyen una evidente infracción tanto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) como del Derecho Internacional Humanitario (DIH), teniendo en cuenta que han vulnerado principios fundamentales como el derecho a la vida, la prohibición de las ejecuciones arbitrarias y el principio de distinción entre combatientes y población civil.³³

Mencionado lo anterior, no sobra decir que este tipo de asesinatos han sido analizados desde la sociología y politología, en donde han detallado la evolución de las ejecuciones extrajudiciales tomando como temporalidad la primera década del dos, contextualizándolas con las transformaciones y degradación del conflicto armado interno y la aplicación de las políticas de seguridad de los gobiernos durante este periodo.³⁴ Además, varios de estos estudios han problematizado las dimensiones subjetivas y emocionales de los familiares de las víctimas civiles, analizando los procesos de duelo, las dificultades en las instancias

³¹ Otros estudios sobre las ejecuciones extrajudiciales o “Falsos Positivos” lo han problematizado en relación al cubrimiento de los medios de comunicación; la construcción de la memoria histórica; la naturaleza del delito de la desaparición forzada; violación de los derechos humanos como política de Estado: Ver: Barbosa Castillo, Gerardo. et al. *Garantía de no repetición: Una contribución a la justicia transicional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia & Ejército Nacional de Colombia. 2020.

³² Barreto Feria, Oscar Rodolfo. *Responsabilidad del Estado Colombiano Frente a las Desapariciones Extrajudiciales: Los “Falsos Positivos”*. Barranquilla: Tesis (Maestría en Derecho Administrativo), Universidad Libre de Colombia. Departamento de Derecho, 2019.

³³ Quintero Mendoza, Juan Sebastián. *Las desapariciones forzadas y los “falsos positivos”*. Del derecho internacional al derecho administrativo colombiano. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2016.

³⁴ Rojas Bolaños, Omar Eduardo & Benavides Silva, Fabián Leonardo. *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002–2010: Obediencia ciega en campos de batalla ficticios*. Bogotá: Ediciones Universidad Santo Tomás, 2017.

judiciales, las amenazas constantes que enfrentan, así como los proyectos de vida truncados de las víctimas y de sus familiares.³⁵

Finalmente, en el marco de la justicia transicional establecida tras la firma del Acuerdo de Paz de 2016, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)³⁶ ha desarrollado una serie de investigaciones sistemáticas sobre este tipo de prácticas de asesinatos a lo largo de los últimos nueve años. Un hito fundamental en este proceso fue la apertura del Caso 03,³⁷ titulado «*Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado*», el cual, mediante una metodología basada en subcasos,³⁸ permitió identificar y corroborar patrones criminales sistemáticos perpetrados por distintas unidades militares en gran parte de los departamentos entre 2002 y 2008.³⁹

En ese sentido, el 12 de febrero de 2021, la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) emitió el Auto 033, mediante el cual se documentaron y consolidaron las pruebas y testimonios que establecieron que entre 2002 y 2010, miembros de las Fuerzas Armadas

³⁵ Ruiz Silva, Alexander. *Horror y esperanza. Historias de madres de Soacha (los Falsos Positivos)*. Bogotá: Ediciones Aurora, 2024.

³⁶ La Justicia Especial para la Paz (JEP) es una de las tres instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, creado en el marco del Acuerdo Final de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. La JEP tiene como mandato investigar, esclarecer y, en su caso, sancionar a los máximos responsables de los crímenes más graves y representativos cometidos durante el conflicto armado interno. Sus actuaciones abarcan a excombatientes de las FARC-EP, así como a miembros de la fuerza pública, agentes estatales, paramilitares, empresarios, políticos y otros actores que hayan participado directa o indirectamente en dichos hechos.

³⁷ La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) tiene a su cargo 11 macrocasos: Caso 01: Secuestro; Caso 02: Situación territorial de Nariño; Caso 03: 'Falsos positivos'; Caso 04: Situación territorial de Urabá; Caso 05: Situación territorial de Cauca y Valle; Caso 06: Genocidio contra el partido político Unión Patriótica; Caso 07: Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado; Caso 08: Crímenes cometidos por fuerza pública y paramilitares; Caso 09: Crímenes contra Pueblos Étnicos; Caso 10: Crímenes cometidos por Farc-EP; Caso 11: Caso 11: Violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva y otros crímenes basados en la orientación sexual.

³⁸ La JEP definió manejar seis subcasos y seleccionados debido al número de víctimas ejecutas. Estos subcasos fueron: 1) Subcaso Antioquia. 2) Subcaso Costa Caribe. 3) Subcaso Norte de Santander. 4) Subcaso Huila. 5) Subcaso Casanare y 6) Subcaso Meta.

³⁹ Esta institución de justicia transicional a nombrado estos crímenes como: “Asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes del Estado.”

asesinaron a aproximadamente 6.402⁴⁰ civiles y presentados como guerrilleros muertos en combate.⁴¹

La aplicación de este enfoque permitió evidenciar no solo la extensión geográfica de estas prácticas, sino también su correlación temporal con las políticas de seguridad implementadas durante el periodo en mención.⁴² Pues, al consolidar miles de casos individuales, se documentó que el 66 % de este tipo de asesinatos a nivel nacional se habían concentrado en diez departamentos: Antioquia, Meta, Caquetá, Cesar, Norte de Santander, Tolima, Huila, Casanare, La Guajira y Cauca⁴³ (**véase mapa 1**).⁴⁴ En efecto, de los 6.402 civiles asesinados entre 2002 y 2010, 4.197 correspondieron a estas entidades territoriales y 2.205 al resto del país.⁴⁵

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 6.

⁴¹ Días después de la publicación del Auto 033, no tardaron en surgir reacciones a favor y en contra. Por ejemplo, políticos y periodistas cuestionaron las cifras presentadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), argumentando que dichos datos habían sido manipulados por ONG críticas de la política de seguridad implementada durante los gobiernos del expresidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). **Ver:** *Uribe se mantiene en que los falsos positivos “nada tienen que ver” con la seguridad democrática*. En: *elespectador.com*. 15 de junio de 2021. Consultado el 20 de enero de 2026. Disponible: <https://www.elspectador.com/politica/los-falsos-positivos-nada-tienen-que-ver-con-la-seguridaddemocratica-uribe/>

⁴² *Ibíd.*, p. 4.

⁴³ Las cifras de cada uno de estos departamentos fueron las siguientes: 1) Antioquia 1.613. 2) Meta 394. 3) Caquetá 344. 4) Cesar 323. 5) Norte de Santander 298. 6) Tolima 284. 7) Huila 274. 8) Casanare 246. 9) La Guajira 215. 10) Cauca 206.

⁴⁴ Jurisdicción Especial para la Paz. Salas de Justicia. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. *Auto No. 033 de 2021: Hacer de público conocimiento la priorización interna del Caso 03 denominado “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”*. Bogotá: JEP. 2021, p. 8.

⁴⁵ De acuerdo con distintas investigaciones realizadas por la Fiscalía General de la Nación, el CINEP, la oenegé Coordinación Colombia Europa Estados Unidos y la JEP han observado que este tipo de prácticas se llevaron en 28 de los 32 departamentos. En ese sentido, en los únicos departamentos que no se desarrollaron estos asesinatos fueron: Amazonas, Guainía, Vaupés, San Andrés y Providencia.

Mapa 1. Los diez departamentos con mayor número de asesinatos de civiles entre 2002 y 2010.



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), 2012.

Fuentes y metodología

Las fuentes archivos, tanto físicas como digitales, analizadas en esta investigación dan cuenta de procesos y prácticas que entrecruzan lo público y lo privado, lo cual permite identificar las distintas voces y los horizontes de significación, o lugares de enunciación, de los agentes sociales involucrados. En este marco, el corpus documental que sustenta en gran medida esta tesis está conformado por los siguientes materiales: manuales de combate contrainsurgente, directivas ministeriales permanentes, circulares, misiones tácticas, actas de reuniones de inteligencia, órdenes de operaciones, flujogramas y cablegramas, registros de pagos de recompensas, revistas especializadas, decretos, leyes, sentencias judiciales, discursos y alocuciones oficiales, así como fuentes hemerográficas.

Las distintas fuentes fueron consultadas en distintos archivos tanto físicos como virtuales a partir del 2021,⁴⁶ dado que, a partir de ese año, empecé, principalmente a consultar fuentes en archivos físicos como lo fueron las sentencias judiciales sobre varios casos de asesinatos de civiles perpetrados por integrantes de las Fuerzas Armadas entre el 2000 y 2006, en el archivo del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) capítulo Valle del Cauca. Por otro lado, se tuvo acceso al Reglamento de Combate de Contraguerrillas” (EJC-3-10), aprobado por la Disposición N° 036 del 12 de noviembre de 1987, del Comandante General de las Fuerzas Militares, ubicado en la Biblioteca Central de las FF.MM. Tomas Rueda Vargas, de la Escuela Superior de Guerra en la ciudad de Bogotá.

Asimismo, se realizó una exhaustiva consulta y sistematización de fuentes hemerográficas, tanto de circulación nacional: *El Tiempo*, *El Espectador*, *Voz Proletaria*, *El Nuevo Siglo*, *La República*, *Semana* y *La Nueva Prensa*, como regional, *El Colombiano*, *El País*, *El Mundo*, *El Nuevo Día*, *El Pílon* y *Vanguardia Liberal*, abarcando el periodo comprendido entre 1958 y 2010. Dicho esto, cabe señalar, brevemente, que los periódicos analizados en esta investigación históricamente estuvieron alineados con intereses políticos y económicos, dado que sus fundadores o propietarios formaron (y siguen siendo) parte de las élites político-económicas colombianas durante el siglo XX. Ejemplos representativos incluyen: El

⁴⁶ Habría que decir que, debido a la pandemia del Covid-19, el proceso de consulta físico en los distintos archivos y bibliotecas resultó difícil y lento.

Espectador, fundado en 1887 por el escritor y político liberal Fidel Cano Gutiérrez.⁴⁷ El Tiempo, creado en 1911 por el empresario y abogado Alfonso Villegas Restrepo, y adquirido en 1913 por el empresario y político liberal Eduardo Santos Montejó, quien posteriormente ejerció la presidencia de Colombia (1938-1942). El Colombiano, establecido en 1912 por el empresario y político conservador Francisco de Paula Pérez Tamayo. Vanguardia Liberal, fundado en 1919 por el político liberal Jesús Alejandro Galvis. El Nuevo Siglo, creado en 1936 por los dirigentes conservadores José de la Vega y Laureano Gómez, este último presidente de Colombia entre 1950 y 1951. El País, fundado en 1950 por el empresario y político conservador Álvaro Lloreda Caicedo, y La República, creado en 1954 por el expresidente conservador Mariano Ospina Pérez (1946-1950).

En lo que respecta a los archivos y bases de datos digitales, se acopiaron y sistematizaron aproximadamente mil sentencias a través de la consulta de la página web de la Rama Judicial,⁴⁸ en la cual se identificaron diversos casos de asesinatos de civiles ocurridos entre 1990 y 2008, en 25 de los 32 departamentos de Colombia. Asimismo, a través del sitio web de la organización no gubernamental Human Rights Watch se revisaron varios informes sobre Colombia, de los cuales se extrajeron documentos relevantes, tales como la Directiva Ministerial 200-05 de 1991 emitida por el Comando General de las Fuerzas Armadas, informes operacionales, misiones tácticas, órdenes de pago, flujogramas y presuntos cablegramas adulterados elaborados por diversas unidades militares. Adicionalmente, se consultaron discursos, alocuciones, decretos y leyes en los portales oficiales de la Presidencia de la República y de la Secretaría del Senado de Colombia.

Además de las fuentes ya mencionadas, se consultaron los boletines sobre ejecuciones extrajudiciales y asesinatos políticos publicados por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, disponibles en la base de datos digital del Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP). Complementariamente, se recurrió a medios

⁴⁷ Fidel Cano Gutiérrez desempeñó diversos cargos públicos en el ámbito regional y nacional. En el departamento de Antioquia, se desempeñó como inspector de Instrucción Pública, secretario de Hacienda y Fomento, y diputado a la Asamblea Departamental. A nivel nacional, ejerció como senador de la República y fue candidato a la Presidencia de la República de Colombia.

⁴⁸ La Rama Judicial es la institución que administra justicia en Colombia, y se encuentra integrada por la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Comisión de Disciplina Judicial y el Consejo Superior de la Adjudicación.

electrónicos, Señal Memoria, W Radio Colombia y Noticias Uno, para recopilar información sobre estas prácticas de asesinatos.

A partir de la consulta y sistematización de las fuentes que sustentan esta investigación es posible comprender el contexto social y político, y, sobre todo, los mecanismos que posibilitaron la configuración de prácticas de asesinato de civiles perpetradas por las Fuerzas Armadas entre 1980 y 2010. En este marco, el análisis del Plan Lazo, del manual de combate de contrainsurgencia EJC-3-10 (1987) y de las directivas ministeriales permanentes del Ministerio de Defensa permitirá reconocer la constitución del *mundo* contrainsurgente dentro de la institución castrense. Es decir, mediante el examen de estas fuentes militares será posible observar no solo los preceptos doctrinarios, principios, valores, tácticos y estratégicos, empleados en la denominada guerra contrainsurgente, sino también la forma en que, al interior de dichos documentos, se instituye la figura de lo *Otro* como amenaza, a través de la objetivación de sujetos y espacios específicos.

Paralelamente, el análisis de las sentencias judiciales permitirá comprender el funcionamiento de estas prácticas de asesinatos perpetradas por unidades militares de las Fuerzas Armadas. A través de dichas fuentes será posible identificar las distintas modalidades y mecanismos empleados, esto es, los lugares adonde fueron trasladados y asesinados los civiles; sus identidades y ocupaciones y la forma en que estos hechos fueron presentados ante la opinión pública y medios de comunicación.⁴⁹

Por otro lado, a partir de los documentos elaborados por las distintas unidades de las Fuerzas Armadas, entre ellos actas de reuniones de inteligencia, misiones tácticas, informes de órdenes de operación, cablegramas, flujogramas y órdenes de pago, será posible comprender cómo se encubrieron estos asesinatos y presentados como “bajas” en combate contra presuntos miembros de una agrupación guerrillera. Para ello, se analizarán minuciosamente los detalles operativos del supuesto enfrentamiento: el nombre y tipo de operación desplegada, su duración, el número de efectivos militares involucrados y el objetivo de las operaciones armadas.

⁴⁹ En síntesis, estos documentos revelan el *modus operandi* de dichas prácticas: desde la planificación y los traslados forzados, hasta las ejecuciones sumarias, la fabricación de un simulacro de enfrentamiento armado y la posterior presentación de los cuerpos de civiles como si pertenecieran a guerrilleros abatidos en combate.

La revisión, sistematización y análisis de las fuentes hemerográficas permitirán, en primer lugar, examinar y comprender el contexto social, político y jurídico de la época objeto de estudio. Asimismo, facilitarán observar cómo los militares registraron estas prácticas de asesinato en la prensa, presentándolas como resultados operativos. Además, harán posible identificar los diversos relatos sobre los hechos. Desde los testimonios de familiares de civiles asesinados hasta las versiones ofrecidas por militares, funcionarios gubernamentales, la Fiscalía General de la Nación, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación, lo que permitirá contrastar las distintas perspectivas sobre lo ocurrido.

Además de lo anterior, el análisis de los boletines de la Comisión Intereclesial de Derechos Humanos revelará diversos casos de civiles asesinados por las Fuerzas Armadas, cuyas muertes fueron registradas en su momento como “bajas” producto de enfrentamientos armados contra presuntos integrantes de estructuras subversivas. Asimismo, la consulta y el estudio de los decretos-leyes permitirán identificar la implementación de mecanismos de excepción de corte militar, como los estados de sitio y la ampliación de la autonomía de las Fuerzas Armadas en los ámbitos político y judicial, especialmente durante las décadas de 1960 y 1970. Por último, el examen de las alocuciones y discursos oficiales evidenciarán los argumentos del relato oficial defendido tanto por autoridades civiles como militares, según el cual dichas muertes habrían ocurrido en operaciones legítimas contra miembros de organizaciones guerrilleras.

Marco teórico

En correspondencia con las fuentes y la metodología desarrollada, procuro analizar a través de dos categorías: *habitus castrense* y *mediatización de la guerra mimesis* con la finalidad de comprender la constitución, operatividad y exposición en los medios de comunicación de este tipo de prácticas de asesinatos cometidas por integrantes de las Fuerzas Armadas entre 1980 al 2008.

Habitus castrense

De acuerdo con Pierre Bourdieu, el *habitus* constituye un sistema de disposiciones duraderas y transferibles, históricamente incorporadas por los agentes sociales. Se trata, en sus palabras,

de: «Sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos».⁵⁰ En este sentido, el habitus opera como una disposición cognitiva internalizada que configura de manera automática la percepción, el juicio, el pensamiento y la acción⁵¹ de los individuos en contextos sociales específicos.⁵² Por ello, Bourdieu insiste en que lo cognitivo o subjetivo, las disposiciones internas de los agentes, no pueden entenderse al margen del mundo social objetivo, puesto que el habitus es, en esencia, una subjetividad socializada, y moldeada dentro de campos sociales determinados.⁵³

Para que los agentes sociales incorporen este sistema de disposiciones, esto es, un habitus específico, es indispensable que, previamente, acumulen determinadas formas de capital (económico, cultural, social o simbólico) que les permitan ocupar posiciones diferenciadas en el espacio social⁵⁴ y, simultáneamente, se inserten en un campo social concreto: económico, político, cultural, académico, burocrático, religioso o militar, entre otros. Es en la intersección entre capital y campo donde el habitus se forma, se reproduce y ejerce su función generadora de prácticas socialmente reconocibles.⁵⁵

⁵⁰ Bourdieu, Pierre. *El sentido de lo práctico*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI, 2022. p. 86.

⁵¹ Habría que decir que Bourdieu advierte —a finales de la década del ochenta— que con el habitus es posible comprender que los agentes sociales operan bajo elección racional, esto es, que las disposiciones incorporadas en los agentes sociales están acompañadas de cálculos: costo-beneficio.

⁵² *Ibíd.*, p. 87.

⁵³ Es preciso decir que para Bourdieu: «Un campo puede ser definido como una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones están objetivamente definidas, en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación presente y potencial (sitios) en la estructura de distribución de especies del poder (o capital) cuya posesión ordena el acceso a ventajas específicas que están en juego en el campo, así como por su relación objetiva con otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etcétera)». Bourdieu, Pierre & Wacquant, Loïc. *La lógica de los campos*. En: _____ Una invitación a la sociología reflexiva. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2005. p. 150.

⁵⁴ De acuerdo con Bourdieu el espacio social: “Se puede describir como un espacio pluridimensional de posiciones tal que toda posición actual puede ser definida en función de un sistema pluridimensional de coordenadas, cuyos valores corresponden a los de las diferentes variables pertinentes: los agentes se distribuyen en él, en una primera dimensión, según el volumen global del capital que poseen y, en una segunda, según la composición de su capital; es decir, según el peso relativo de las diferentes especies en el conjunto de sus posesiones”. Bourdieu, Pierre. *Espacio social y génesis de las “clases”*. En: _____. Sociología y cultura. México, D. F: Editorial Grijalbo, 1990. p. 283.

⁵⁵ Bourdieu, Pierre. *La creencia y el cuerpo*. En _____ *El sentido de lo práctico*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI, 2022. p. 108.

Partiendo de lo anterior, se propone la categoría de *habitus castrense* con el fin de reconocer, en el caso colombiano, un sistema de disposiciones cognitivas, afectivas y prácticas incorporadas por los miembros de las Fuerzas Armadas a lo largo de su trayectoria institucional. Este *habitus* se desarrolla en el seno de un campo militar específico: un espacio social autónomo, constituido por un *cuerpo de especialistas* encargados de gestionar los bienes de defensa que sustentan la existencia misma del Estado-nación, la soberanía, la integridad territorial y el orden constitucional.⁵⁶ El *habitus castrense* funciona, entonces, como un esquema generador de principios que ordenan las prácticas y representaciones colectivas de los militares, moldeando su percepción del mundo social. En particular, a partir de la segunda mitad del siglo XX, este *habitus* contribuyó a la construcción interna de un *Otro* simbólicamente configurado como amenaza: la figura del guerrillero o subversivo, devenido en representación del peligro interno que justifica toda acción militar.⁵⁷

La configuración histórica de este *habitus castrense* se configuró a partir de la década del sesenta, momento en que las Fuerzas Armadas colombianas experimentaron un proceso sostenido de profesionalización y burocratización. Este proceso permitió su autonomización relativa respecto de otros campos de poder y consolidó su diferenciación como institución especializada,⁵⁸ puesto que las élites políticas, económicas y religiosas del país, aglutinadas principalmente en los partidos Liberal y Conservador, depositaron en las Fuerzas Militares no solo la responsabilidad de preservar el orden público ante amenazas reales o latentes, sino también la conducción autónoma de las políticas de seguridad nacional.⁵⁹

⁵⁶ Habría que decir que en términos históricos es fundamental observar la importancia que han tenido –y aún poseen– los ejércitos en la formación, gestión y defensa en los imperios, las monarquías absolutas y, sobre todo, en los Estados-nacionales modernos, puesto que éstos han sido los encargados de gestionar los bienes de defensa en estas disímiles instituciones político-administrativas. De hecho, no es ocioso advertir que la aparición de los grandes ejércitos –al igual que el campo político, jurídico y religioso– está relacionado con tres procesos sociales medulares que van de suyo como lo fueron 1) El advenimiento de la ciudad. 2) La oposición entre la ciudad y el campo y 3) La división del trabajo material e intelectual. De esta manera, estos tres fenómenos posibilitaron desarrollar un proceso de “interiorización”, “racionalización” y “normalización” de las necesidades militares dentro de los imperios y Estados-nacionales como los protectores exclusivos ante la aparición del enemigo interno o externo que ponga en peligro el orden social instituido.

⁵⁷ Bourdieu, Pierre. *El sentido de lo práctico*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI, 2022. p. 88.

⁵⁸ Leal, Francisco. *Los militares en el desarrollo del Estado, 1907-1969*. En: Angelika Rettberg y Laura Wills-Otero & Luis Javier Orjuela Escobar (Compiladores). *Estudios sobre el Estado y la política en Colombia*. La contribución de Francisco Leal Buitrago. Tomo II. Bogotá: Universidad de los Andes & Universidad Nacional de Colombia., 2016. p. 180.

⁵⁹ Pizarro, Eduardo. *Las fuerzas armadas en un contexto de insurgencia crónica*. En: Blanquer, Jean-Michel. & Gros, Christian (Compiladores). *Las dos Colombias*. Bogotá Editorial Norma. 2002, p. 81.

Esta transferencia de autoridad se materializó, por ejemplo, mediante una serie de medidas jurídico-políticas adoptadas entre finales de la década del cincuenta y comienzos del sesenta. Por un lado, se facultó a oficiales militares asumir funciones ejecutivas como gobernadores o alcaldes en zonas donde el gobierno había declarado «turbado el orden público». Por otro, se implementaron los Consejos Verbales de Guerra, instancias judiciales militares que no solo sancionaban delitos previstos en la justicia ordinaria, sino que creaban nuevas figuras penales orientadas a la represión de la subversión del orden público. Paralelamente, entre 1960 y 1991, los gobiernos designaron de manera casi ininterrumpida a altos oficiales como ministros de Guerra o de Defensa, reforzando así la injerencia castrense en la toma de decisiones estratégicas del Estado.⁶⁰

Debido a este proceso, la institución militar acumuló progresivamente capital simbólico, en forma de honor, prestigio y reconocimiento, y capital social, lo que le permitió consolidar una autonomía relativa dentro del espacio de los poderes. De este modo, los campos político, económico y religioso reconocieron a las Fuerzas Armadas como la única autoridad legítima para administrar el monopolio estatal de la violencia, tanto física como simbólica.⁶¹ Como ya se mencionó arriba, este monopolio recayó en un *cuerpo de especialistas*, los militares, erigiéndose como guardianes exclusivos de los bienes de defensa nacional y, al mismo tiempo, como garantes de la reproducción del orden social establecido.⁶²

En síntesis, la aplicación de la categoría de *habitus* castrense en este análisis busca evidenciar la dialéctica entre estructuras internas (*habitus*) y estructuras externas (*campo*), puesto que las prácticas individuales de los militares no son meros actos aislados ni producto de arrebatos individuales (según la narrativa oficial frente a casos como las prácticas de asesinatos de civiles). Por el contrario, sostengo que responden a una subjetividad socializada, históricamente construida y objetivamente incorporada, y que refleja los principios de una visión política del mundo social imperante en el campo militar colombiano durante décadas. Comprender esto implica reconocer que estas prácticas no emergen del azar ni de una “patología individual” (manzanas podridas), sino de disposiciones colectivas

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 85.

⁶¹ Bourdieu, Pierre. *Un asunto impensable (Clase del 18 de enero de 1990)*. En: _____ Sobre el Estado Cursos en el Collège de France. Barcelona: Editorial Anagrama, 2014. p. 7.

⁶² Bourdieu, Pierre. 2008. *Génesis y estructura del campo religioso*. Op. Cit., p. 42.

sedimentadas en la historia de la relación entre el Estado, las Fuerzas Armadas y la sociedad colombiana.⁶³

Mediatización de la guerra

La propuesta de incorporar la *mediatización de la guerra* como segunda categoría en esta investigación permite explicar y comprender el proceso mediante el cual la prensa difundía los resultados operacionales alcanzados por las unidades militares de las Fuerzas Armadas contra integrantes de organizaciones guerrilleras. Desde esta perspectiva, y apelando a Lawrence Grossberg, dicho proceso de mediatización se entiende como una suerte de *paisaje afectivo*⁶⁴ que, a través de la circulación de discursos e imágenes, contribuyó a implantar un marco visual y narrativo convertido como principio inteligible y orden moral en la opinión pública. Con el tiempo, este marco normalizó en los medios de comunicación impresos la exhibición del cuerpo y el rostro del guerrillero muerto en combate.⁶⁵

Lo distintivo de las imágenes divulgadas en los medios de comunicación, era el encuadre y su composición visual, puesto que predominaban los primeros planos y los planos enteros, de modo que, primordialmente, resultaban visibles no solo el cuerpo y el rostro de los cadáveres, sino también el armamento, los elementos médicos y los aparatos electrónicos decomisados. De esta manera, este conjunto conformaba, por así decirlo, una “unidad simbólica” que conseguía dar cuenta de manera irrefutable la existencia del guerrillero.

Con esta categoría lo que se pretende es captar, en un doble sentido, la historicidad del proceso de producción y los efectos de esta *mediatización* mediante el análisis de las imágenes en las que se mostraban tanto a los comandantes de las guerrillas que murieron en combates o bombardeos aéreos, como aquellos civiles que fueron asesinados y presentados como subversivos muertos en enfrentamientos armados.

Finalmente, con las dos categorías planteadas en esta investigación permitirán analizar y comprender no sólo los pensamientos, las percepciones, las acciones y los mecanismos que

⁶³ Ibid., p. 62.

⁶⁴ Grossberg, Lawrence. *Affective Landscapes*. En: _____ *Under the Cover of Chaos. Trump and the Battle for the American Right*. Londres: Pluto Press. 2018. p. 92.

⁶⁵ Restrepo, Eduardo. *Introducción*. En: _____ *Desprecios que matan. Desigualdad, racismo y violencia en Colombia*. Guadalajara: CALAS & Universidad de Guadalajara, 2023. p. 20.

internamente emplearon las tropas de las Fuerzas Militares y que permitieron la ejecución de estas prácticas, sino también observar cómo los medios de comunicación divulgaron las noticias sobre los resultados armados y la exposición de los cuerpos de los guerrilleros caídos en combate que, con el paso del tiempo, se erigieron como parte constitutiva del “sentido común” en la opinión pública.⁶⁶

Temporalidad (es) y estructura de los capítulos

Cabe señalar que, aunque el análisis se centra en las prácticas de asesinatos de civiles ocurridos entre 1980 y 2010, resulta indispensable considerar una serie de acontecimientos contextuales de finales de la década de 1950. Entre ellos destacan, por un lado, la dimisión de Gustavo Rojas Pinilla de la presidencia de Colombia en 1957 y, por otro, el surgimiento y consolidación del Frente Nacional en 1958. Estos dos hechos constituyeron un verdadero punto de inflexión en la política colombiana, ya que las élites políticas, los sectores económicos, las Fuerzas Armadas, la Iglesia católica y los medios de comunicación acordaron reconfigurar las relaciones de poder en el Estado. Dicho acuerdo se materializó formalmente en un sistema de alternancia y coparticipación que rigió durante dieciséis años, es decir, de 1958 a 1974.⁶⁷

Además, a partir de la década de 1960, las Fuerzas Armadas de Colombia iniciaron un proceso de institucionalización que permitió integrar sus normas doctrinales y operacionales bajo un marco conjunto, superando la fragmentación con la que habían operado hasta entonces.⁶⁸ Este desarrollo se produjo en un contexto internacional marcado por la Guerra Fría, los procesos de descolonización en África y Asia, el triunfo de la Revolución Cubana y la creciente influencia de Estados Unidos en América Latina. En particular, la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional y los programas derivados de la Alianza para el Progreso

⁶⁶ Habría que decir que los militares no sólo fijaron la figura del enemigo en el guerrillero, sino también sobre ciertos sectores poblacionales como lo fueron los campesinos, obreros y estudiantes, y donde estos últimos fueron caracterizados como potenciales: “auxiliadores” o “informantes” de las agrupaciones armadas.

⁶⁷ Valencia Gutiérrez, Alberto. *La Violencia años cincuenta contada por sus víctimas. Los archivos de la Comisión Investigadora*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle, 2021 p. 17.

⁶⁸ Novoa, Martín. *Memorias militares. Conversaciones con los comandantes del Ejército 1989-2019*. Bogotá: Planeta, p. 57.

operaron como mecanismos mediante los cuales se tendió a militarizar la política y a interpretar los conflictos sociales como amenazas a la seguridad nacional.

A partir de este período, la institución castrense comenzó a forjar un nuevo *espíritu de cuerpo* mediante la adopción de reglamentos y manuales tácticos de contrainsurgencia. El objetivo era establecer los fundamentos de una doctrina militar unificada, capaz de orientar de manera sistemática las misiones tácticas, la ejecución de maniobras contra el enemigo, el análisis del terreno y las condiciones climáticas, la distribución de las tropas y la gestión del apoyo logístico en todas las unidades. En este marco, las Fuerzas Armadas de Colombia tradujeron, publicaron y aplicaron activamente los principios normativos y operacionales contenidos en obras clave como *La guerra moderna* (1961), del militar francés Roger Trinquier, y el manual FM 31-15 *Operations Against Irregular Forces*, publicado ese mismo año por el Departamento del Ejército de los Estados Unidos.⁶⁹⁷⁰

Un año después, la institución castrense elaborará por primera vez uno de los primeros manuales de campo de este tipo, denominado *Plan Lazo*. Este manual antisubversivo fue creado y aplicado por el general Alberto Ruiz Novoa, quien se desempeñó como Comandante del Ejército (1960-1962) y Ministro de Guerra (1962-1965).⁷¹ Su propósito primordial fue instaurar nuevas unidades tácticas, perfeccionar los sistemas de inteligencia y, sobre todo, ejecutar acciones *cívico-militares* con el fin de conquistar el afecto de la población civil.⁷²

Otro rasgo característico de esta década, que le correspondió afrontar a Alberto Ruiz Novoa, quien fungió como Ministro de Guerra entre 1962 y 1965, fue la transición de *La Violencia*

⁶⁹ A finales de la década de los sesenta, la institución castrense comenzó a elaborar en secreto sus propios manuales de combate contrainsurgente, publicados en 1969, 1977, 1983 y 1987. Esta labor doctrinal se desarrolló claramente bajo la influencia de los principios operativos consagrados en los manuales militares de los Estados Unidos y, en especial, en la obra del militar francés Roger Trinquier. De hecho, puede observarse que varios de los preceptos establecidos en dichos reglamentos se fueron incorporando progresivamente a otras disposiciones internas de las Fuerzas Armadas, como directivas, circulares y planes operativos e, incluso, a decretos y leyes promulgados por los distintos gobiernos a lo largo de este período.

⁷⁰ Trinquier, Roger. *La guerre moderne*. Paris: Éditions de la table ronde –L'Ordre du jour–, 1961.

⁷¹ El general Alberto Ruiz Novoa fue el comandante del segundo contingente del Batallón Colombia en la guerra de Corea entre 1952-1953. De acuerdo con Leal Buitrago, a partir de esta experiencia en Corea de Ruiz Novoa se empezó a actualizar la carrera militar y, por primera vez, empezaron a aplicar las Tablas de Organización y Equipo (TOE) en la institución castrense colombiano.

⁷² Leal, Francisco. *Los militares en el desarrollo del Estado, 1907-1969*. En: Angelika Rettberg et al. Estudios sobre el Estado y la política en Colombia. La contribución de Francisco Leal Buitrago. Tomo II. Bogotá: Ediciones Uniandes & Universidad Nacional de Colombia, 2016. p. 181.

partidista, es decir, del enfrentamiento entre el Partido Conservador y el Partido Liberal, hacia un conflicto armado irregular protagonizado por guerrillas de orientación marxista, como las FARC y el ELN, enfrentadas a las Fuerzas Militares del Estado. Precisamente, uno de los hechos bisagra de este período fue la denominada Operación Soberanía, conocida popularmente como Operación Marquetalia, ejecutada en mayo de 1964. En ella, las Fuerzas Armadas colombianas desplegaron unidades terrestres y aéreas para atacar un enclave campesino en el que se habían organizado alrededor de un centenar de personas, entre combatientes y civiles. De la resistencia a este operativo surgió, semanas después, la fundación formal de las FARC como organización guerrillera, en julio de 1964.

Al examinar estos acontecimientos, que remiten a contextos históricos previos y a fenómenos sociales, políticos y militares anteriores a las décadas en las que se analizarán específicamente los asesinatos de civiles, es posible advertir cómo dichos sucesos confluyeron y configuraron, con el paso del tiempo, las condiciones que hicieron posible esta práctica. En efecto, el análisis de tales procesos permitirá identificar la influencia ejercida, por ejemplo, por los manuales de combate contrainsurgente, directivas ministeriales y decretos en los ámbitos doctrinales y operacionales en las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, en cuanto a la temporalidad de esta investigación, cabe señalar que los capítulos no siguen un desarrollo cronológico lineal, sino que los períodos abordados se traslapan. En el primer capítulo cubre los últimos cuatro meses del 2008 y los primeros seis meses del 2009; el segundo y el tercero analizan, respectivamente, el periodo que corresponde entre 1960 y 2010. Por último, el cuarto capítulo describe y relaciona las prácticas de asesinatos que ocurrieron entre 1980 y 2008.

En este sentido, el primer capítulo examina cómo, a mediados de septiembre de 2008, diversos medios de comunicación difundieron una serie de denuncias formuladas por varias madres residentes en el municipio de Soacha, Cundinamarca, quienes manifestaron que sus hijos habían sido presentados por las Fuerzas Armadas como guerrilleros abatidos en combate en zonas rurales de municipios alejados de sus lugares de residencia.⁷³

⁷³ A partir de las denuncias de estas madres, estas muertes empezaron a ser llamadas y conocidas, de manera coloquial, con el nombre de *Falsos Positivos*, aunque, en términos jurídicos, fueron reconocidas como ejecuciones extrajudiciales u homicidio en persona protegida.

De hecho, se observará que todos los actores sociales involucrados en este entramado de relatos e hipótesis sobre lo ocurrido coincidieron en interpretar la aparición de dichas prácticas como un acontecimiento inédito. Es decir, durante los meses de debate y disputa, madres de los jóvenes asesinados, gobierno, Ejército, Fiscalía, Defensoría, ONU y medios de comunicación compartieron la hipótesis de que estos asesinatos constituían una práctica relativamente nueva.

No obstante, conforme fue pasando el tiempo, desde otros sectores se aseveraron que este tipo de asesinatos no habían ocurrido sólo en el año de 2008, sino que, probablemente, desde el año 2005 como consecuencia de la creación y aplicación de la Directiva Ministerial 029 (emanada por el Ministerio de Defensa Nacional en noviembre de 2005), en la cual se habían desplegado una serie de preceptos con los cuales las Fuerzas Armadas habían realizado pagos de recompensa a aquellos civiles que entregaban información que condujeran a la captura o abatimiento de integrantes de las agrupaciones guerrilleras, y la respectiva incautación del armamento o material de intendencia.

Así pues, lo que se propone destacar es la irrupción en la esfera pública de diversos relatos proferidos y defendidos no solo por las madres de los civiles asesinados, sino también por funcionarios gubernamentales, integrantes de las Fuerzas Armadas, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, organismos internacionales como la ONU y los medios de comunicación. Entonces, el objetivo es exponer las versiones de cada uno de estos actores sociales y analizar las repercusiones públicas que fueron adquiriendo dichos relatos a lo largo del tiempo.

En el segundo capítulo se analiza un conjunto de instrumentos normativos y doctrinales, entre ellos, manuales de combate contrainsurgente, directivas ministeriales permanentes, decretos y leyes, que, con el paso del tiempo, posibilitaron la instauración de un *habitus castrense* internamente en las Fuerzas Armadas. Este *habitus*, entendido como fundamento generador de pensamientos, percepciones y acciones, consolidó una visión particular del entorno social y político, configurando como enemigo central la figura del guerrillero. Dicha representación se extendió progresivamente a movimientos sociales, sindicales, estudiantiles y campesinos, percibiéndolos como potenciales «subversivos». Para dar cuenta de este proceso, se examinan los mecanismos que permitieron la configuración y operatividad de dicho *habitus*

castrense a partir de la década de 1960, es decir, los manuales estadounidenses y franceses de contrainsurgencia (1961), el Plan Lazo, los reglamentos y manuales colombianos de contraguerrilla, así como las directivas ministeriales permanentes y los decretos correspondientes.

Por otro lado, el tercer capítulo analiza el proceso de *mediatización de la guerra* en el contexto del conflicto armado interno,⁷⁴ registrado especialmente en la prensa a partir de la década de los sesenta, época en la que se difundían noticias sobre maniobras ofensivas realizadas por las Fuerzas Armadas en contra de los integrantes de las agrupaciones guerrilleras. En particular, se busca destacar la manera en que los periódicos representaron los cuerpos de los comandantes guerrilleros muertos, el armamento incautado y el material de intendencia, elementos que se convirtieron en categorías de inteligibilidad, puesto que, conforme transcurría el tiempo, estas noticias, y en especial las imágenes de los cadáveres y demás objetos exhibidos, se instituyeron como parte del sentido común de amplios sectores de la sociedad, lo cual no solo dotaba de significado al cuerpo del guerrillero muerto en combate, sino que también se normalizará la presencia de este tipo de representaciones en la opinión pública.⁷⁵

Finalmente, en el cuarto capítulo se historiza, a partir de la década de los ochenta, la práctica de asesinatos de civiles presentados como guerrilleros abatidos en combate por parte de las Fuerzas Armadas. Con este propósito, se busca dar cuenta de la manera como estos acontecimientos fueron difundidos en los medios de comunicación y, simultáneamente, comprender el proceso de expansión y ejecución de estas muertes en otros departamentos del país, conforme fue pasando el tiempo. Es decir, se presta atención a los diversos mecanismos y estrategias que emplearon concretamente las distintas unidades militares.

⁷⁴ Cabe aclarar que con la postulación de la categoría de mediatización de la guerra no me refiero al análisis del conflicto armado interno en sí, sino más bien observar cómo los medios informaron y referenciaron los distintos sucesos acontecidos en este contexto.

⁷⁵ El análisis en este capítulo se concentró casi exclusivamente en la prensa escrita y el fotoperiodismo, dejando por fuera ejercicios pormenorizados sobre noticieros de televisión, documentales y radio, así como las dinámicas de la cultura digital. Esta delimitación responde a razones tanto analíticas como metodológicas, puesto que si se tiene en cuenta que a diferencia de la prensa escrita, consultable en físico o en archivos estables de bibliotecas, el rastro digital de notas radiales y contenidos similares presenta una alta volatilidad que dificulta su consulta en archivos y, a su vez, sostenerlos como corpus para un análisis riguroso.

Capítulo 1: Septiembre de 2008: el nacimiento de los relatos (2008–2009)

Introducción

Este capítulo versa sobre el momento (24 de septiembre de 2008) en que se conoció en los medios de comunicación el asesinato de diecinueve jóvenes en zona rural de los municipios de Ocaña y Ábrego, en el departamento de Norte de Santander. Estos sucesos se conocieron en la opinión pública bajo el nombre de falsos positivos y, en términos jurídicos, ejecuciones extrajudiciales. La pregunta que se busca contestar a continuación es: ¿Cuáles fueron los relatos de los diversos actores sobre los asesinatos de civiles, reproducidos en los medios de comunicación?

En ese sentido, el objetivo es reconocer las distintas interpretaciones y, sobre todo, los relatos que fueron incorporados (narrados) por los distintos actores involucrados, esto es, funcionarios del gobierno, militares, familiares de personas asesinadas, Fiscalía General de la Nación, entre otros. Todo esto con el fin de designar el horizonte que posibilitó esas querellas, es decir, rehabilitar las diversas interpretaciones y pugnas, y aglutinar, por así decirlo, el o los hilos que fundamentaron estos relatos.

A partir del surgimiento de la noticia y del contenido de ésta, los militares y funcionarios del gobierno fueron los primeros en informar que estas personas eran integrantes de grupos subversivos o de los grupos emergentes del paramilitarismo, y que habían muerto en operaciones armadas realizadas por integrantes del ejército contra estas cuadrillas armadas; al mismo tiempo, surgieron en los medios de comunicación un encadenamiento de relatos de otros actores sociales, provocando una serie de querellas que impugnaban la explicación oficial. De modo que, a partir de la aparición y divergencia de los relatos enfrentados en los medios de comunicación, estos, sin duda, fueron usados por los distintos actores sociales como medio de prueba.

El capítulo se estructuró en cinco subapartados con el fin de analizar los relatos de los distintos agentes sociales en disputa. En el primer subapartado se aborda la irrupción

mediática del caso de los jóvenes asesinados en una zona rural del municipio de Ocaña, en el departamento de Norte de Santander, examinando, por un lado, la narrativa oficial que los presentaba como integrantes de estructuras subversivas o bandas criminales muertos en combates armados; por otro, el testimonio de las madres, quienes afirmaban que sus hijos eran civiles ajenos a cualquier organización armada. En el segundo subapartado se analiza la defensa inicial de dicha versión oficial, encabezada por el comandante de la Brigada 30, general Paulino Coronado, y por el presidente Álvaro Uribe Vélez, sustentada en dos argumentos técnicos: el lapso temporal entre la desaparición y la muerte, interpretado como el período en que habían sido reclutados y entrenados, y los informes balísticos que, según las autoridades forenses, demostraban que los enfrentamientos habían ocurrido a larga distancia.

En el tercer subapartado se detalla el retiro, ante la creciente presión pública e internacional, de veintisiete militares, entre ellos tres de alto rango: los general, Paulino Coronado Gámez; Roberto Pico Hernández y José Joaquín Cortés, medida presentada por el gobierno como un rechazo a estas prácticas y una defensa irrestricta de los derechos humanos. El cuarto subapartado aborda el contexto en que un periodista reveló la Directiva Permanente 029 de 2005 del Ejército Nacional, interpretada posteriormente como un incentivo institucional que facilitó la comisión de este tipo de ejecuciones extrajudiciales, conocidas como «falsos positivos». Finalmente, en el quinto subapartado se examina la estrategia desplegada por el gobierno para contener el escándalo, basada en la difusión de la teoría de las «manzanas podridas», promovida por el ministro de Defensa Juan Manuel Santos y el viceministro Sergio Jaramillo, así como en la acusación, difundida por el presidente Uribe, de que los críticos del gobierno eran cómplices y voceros de las organizaciones guerrilleras.

Las fuentes que se esgrimen en este capítulo son, primordialmente, registros hemerográficos de periódicos de circulación nacional: *El Espectador*, *El Tiempo* y *Revista Semana*. También, consulté fuentes digitales como: *Oficina Prensa de la Presidencia de la República de Colombia*, *Noticias Uno* y emisora *WRadio Colombia*. La importancia de estas fuentes se justifica en que para escribir un texto sobre los asesinatos de civiles perpetrados por integrantes del ejército colombiano, es ineludible explorar los diversos relatos con los cuales

se pretende dar cuenta de las circunstancias que ocasionaron la muerte de estas personas, para lo cual es fundamental el registro hemerográfico.

El acontecimiento como novedad

El 24 de septiembre de 2008 algunos medios de comunicación en Colombia (prensa, televisión y radio), publicaron que en horas de la mañana los funcionarios forenses de la sede del Instituto de Medicina Legal del municipio de Ocaña (Norte de Santander), entregaría los cuerpos de los jóvenes⁷⁶ residentes del municipio de Soacha señalados como integrantes de grupos armados (ELN, FARC y banda criminales denominadas Águilas Negras) en enfrentamientos armados con miembros del ejército de la Trigésima Brigada y del Batallón N.º 15, ocurridos entre enero y agosto en zona rural del municipio de Ocaña.⁷⁷

Las informaciones y rumores que surgieron a partir de ese día sobre los móviles que habían causado estas muertes eran disímiles y confusas; pues, por un lado, los militares afirmaban que estas muertes eran legítimas, producto de enfrentamientos armados contra integrantes de grupos guerrilleros, de bandas organizadas y de otras estructuras armadas que ejercían control social y territorial en esta zona.⁷⁸ Por otro lado, los familiares de las personas asesinadas señalaban que sus hijos no pertenecían a ningún grupo armado, ya que todos eran habitantes del municipio de Soacha (localidad conurbada con la ciudad de Bogotá), algunos de ellos se hallaban sin empleo y otros trabajaban en labores de construcción (**véase imagen 1**).⁷⁹

Además, al contrastar la fecha de desaparición de estas personas, con la fecha de muerte certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), encargado de llevar a cabo los estudios periciales y forenses, sus familias pudieron establecer que nueve de los once jóvenes habían sido asesinados entre 24 y 48 horas después de haber

⁷⁶ Los once jóvenes desaparecidos y asesinados fueron los siguientes: Fair Leonardo Porras Bernal, desaparecido el 8 de enero de 2008; Elkin Verano Hernández, desapareció el 13 de enero; Joaquín Castro Vásquez, desapareció el 13 de enero; Julio César Meza Vargas, desapareció el 26 de enero; Jonathan Soto, desapareció el 27 de enero; Daniel Pesca Olaya, Desapareció el 26 de febrero; Julián Oviedo Monroy, desapareció el 2 de marzo; Eduardo Garzón Páez, desapareció el 4 de marzo; Diego Alberto Tamayo, desapareció el 21 de agosto; Víctor Gómez Romero, desapareció el 23 de agosto y, finalmente, Andrés Palacio Bustamante, desapareció el 23 de agosto.

⁷⁷ *Desaparecidos de Soacha aparecen con ex “paras”*. En: El tiempo. 24 de septiembre de 2008. pág. 1-5.

⁷⁸ *Ibid.* pág. 5.

⁷⁹ *Se inicia entrega de cuerpos de desaparecidos de Soacha*. En: El Tiempo. 25 de septiembre de 2008. pág. 1-6.

salido de Soacha hacia Ocaña (la distancia entre ambos municipios es de más de 590 kilómetros). Ese mismo día, la Fiscalía General de la Nación informó sobre otros ocho jóvenes desaparecidos residentes de esta misma localidad y que, posiblemente, habían sido llevados también a zona rural de Ocaña, incrementándose la cifra a diecinueve jóvenes asesinados (véase imagen 2).⁸⁰

Imagen 1. Elvira Vásquez sostiene la fotografía de su hijo Joaquín Castro, asesinado en zona rural de Ocaña.



Fuente: El espectador, 25 de septiembre de 2008.

Imagen 2. El rostro de algunos de los jóvenes residentes del municipio de Soacha encontrados muertos en Ocaña.



Fuente: El tiempo, 28 de septiembre de 2008.

⁸⁰ Investigan muerte de 19 jóvenes. En: El Espectador. 25 de septiembre de 2008. pág. 2.

Las entrevistas

Luego de identificar el lugar de residencia y, sobre todo, la identidad de las personas asesinadas, algunas de sus madres fueron entrevistadas en varios medios de comunicación, en los que de acuerdo con la información que el INMLCF les había entregado, narraron lo sucedido entre la llegada de los cuerpos a esta institución (a inicios de 2008) y su identificación (en septiembre): luego de ser asesinados, los cuerpos de sus hijos fueron ingresados a la morgue de Ocaña, donde se les tomaron muestras de ADN y permanecieron allí durante varios días sin que nadie los reclamara. Luego de este tiempo, y ante el excesivo número de cadáveres que se encontraban en la morgue, los cuerpos fueron inhumados en fosas comunes. Mientras esto ocurría, las familias recorrían diferentes instituciones en Bogotá y Soacha buscando a sus familiares. Una de estas instituciones fue precisamente el INMLCF, donde les tomaron muestras genéticas para cotejarlas con el banco de datos nacional. Meses después les informaron que su ADN coincidía con los cuerpos que habían sido enterrados en fosas comunes y que, según la versión oficial, habían muerto en combate.⁸¹

Una de las madres⁸² de estos jóvenes relató en la Revista Semana lo que había vivido en el momento que había desaparecido su hijo, Joaquín Castro Vásquez: «Al comienzo pensé que se había ido para Ibagué, donde tiene más familia, pero no. Averigüé por todo lado donde otros familiares, pero no me dieron razón»⁸³ Ocho días después: «Puse el denuncia de la desaparición [...] en la Fiscalía de Soacha y en medicina Legal en Bogotá. Allí me dijeron que si sabían algo, me llamaban, y yo a cada rato iba a preguntar qué se sabía, pero nunca me dieron ninguna razón».⁸⁴ Finalmente, nueve meses después:

Me enteré de la muerte de mi hijo el sábado 20 de septiembre porque me llamaron de Medicina Legal. Me dijeron que fuera, que porque había unos NN, y de pronto mi hijo estaba ahí [...] Tenía 28 años y estaba desaparecido desde el domingo 13 de enero. Ese día se encontró con su amigo Elkin Verano Hernández –un muchacho de 25 años años– y se tomaron unas cervezas acá en Soacha. Ambos trabajaban en un taller de fundición en Bosa desde unos ocho meses. Un vecino me contó que los vieron montarse en un carro, pero nadie sabe con quién ni para

⁸¹ *Ibíd.* pág. 2.

⁸² Una de estas madres que entrevistaron en los medios de comunicación fue la señora Elvira Vásquez, madre de Joaquín Castro Vásquez.

⁸³ *Una madre desgarrada*. En: Revista Semana. 28 de septiembre de 2008, pág. 25.

⁸⁴ *Ibíd.* pág. 25.

donde iban. Ambos desaparecieron. No volví a ver a mi hijo desde ese día. No me llamó, no dejó ninguna razón. (sic)⁸⁵

La información que le había proporcionado uno de sus vecinos fue clave tanto para Elvira Vásquez como para las otras madres, ya que les permitió empezar a dudar y cuestionar el relato oficial,⁸⁶ afirmando que sus hijos, posiblemente, habían sido llevados a través de falsas promesas laborales hacia el municipio de Ocaña. Además, el tiempo entre la desaparición del lugar de residencia y el momento en que habían sido asesinados, era muy corto. Pasar de ser trabajadores o desempleados en Soacha a integrar un grupo armado y prepararse militarmente en Ocaña en menos de 48 horas, resultaba inverosímil.⁸⁷ Además, la madre de uno de los jóvenes asesinado, María Sanabria, afirmó que cuando estuvo reclamando el cuerpo de su hijo, Jaime Estiben Valencia Sanabria, en el municipio de Ocaña, los pobladores de esta localidad le dijeron que allí: «Abundaban las fosas con jóvenes muertos»,⁸⁸ y que, incluso, los habitantes de la zona rural «También habían sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales».⁸⁹

La aparición de otros casos

A partir del cuestionamiento del relato oficial por parte de las familias de estos jóvenes, aparecieron otros reportajes en la prensa en donde no sólo se mencionaba el caso de los 19 jóvenes de Soacha que habían sido presentados en los medios de comunicación como guerrilleros muertos en combate,⁹⁰ sino que también se empezaron a evidenciar otros casos de civiles que, integrantes de otras divisiones, brigadas y batallones del ejército, habían asesinado bajo esta misma modalidad. Con ello empezaron a surgir una serie de coincidencias, particularmente sobre el *modus operandi* que militares de otras unidades habían aplicado durante los últimos tres años.⁹¹

⁸⁵ Ibidem.

⁸⁶ *Uribe dice que desaparecidos de Soacha murieron en combates*. En: El Espectador. 7 de octubre de 2008. Consultado el 14 de marzo de 2023. Disponible: <https://www.elespectador.com/judicial/uribe-dice-que-desaparecidos-de-soacha-murieron-en-combates-article-42410/>

⁸⁷ *Investigan muerte de 19 jóvenes*. Op. Cit., pág. 2.

⁸⁸ *El drama de las madres de los desaparecidos*. En: El Espectador. 16 de noviembre de 2008. pág. 43.

⁸⁹ Ibidem.

⁹⁰ *Investigan muerte de 19 jóvenes*. Op. Cit., pág. 2.

⁹¹ *Mindefensa insiste en dudas sobre desaparecidos en Soacha*. En: El Tiempo. 27 de septiembre de 2008. pág. 1-3.

En ese sentido, el caso de los 19 jóvenes de Soacha permitió empezar a develar otros casos similares sucedidos en los tres años anteriores a este y darlos a conocer a la opinión pública. Con ello, este acontecimiento aparece en un primer momento como novedad y luego pasa a ser una regularidad histórica,⁹² pues permitió mostrar el funcionamiento de una práctica de asesinato que había estado operando, de acuerdo con las denuncias de familiares de personas asesinadas por el ejército, desde los últimos tres años.⁹³

En estos reportajes se expusieron algunas características particulares que conectaban a las víctimas de estos casos: regularmente eran de sectores populares o campesinos y realizaban oficios precarios o estaban desempleados. Los reportajes también mostraban dónde habían sido vistos por última vez, la ropa que usaban cuando desaparecieron y las estrategias de búsqueda de sus familias; además, se describía el *modus operandi* que habían usado los militares y la vestimenta que se les había puesto a estas personas en el lugar donde habían sido reportados como guerrilleros muertos en combate. Estos relatos empezaron a generar afectación y asombro en la opinión pública, debido a la rapidez y regularidad con la que empezaron a emerger relatos y noticias sobre nuevos casos.⁹⁴

Una de esas historias fue la de Albeiro Bayena Velásquez de 25 años de edad, oriundo del municipio de Aguachica, en el departamento de Cesar. Albeiro estaba bajo el cuidado de su hermano, ya que tiempo atrás había resultado herido por una explosión, que le había causado la pérdida parcial de su audición y varias lesiones corporales. Como de costumbre Albeiro, en su etapa de recuperación, solía recorrer las calles del pueblo y volver a la casa en horas de la tarde; en la mañana del 14 de julio de 2008 salió y no volvió en el horario que solía retornar. Su hermano se preocupó y decidió buscarlo en el ocaso de aquel día, resultando ineficaz su búsqueda.⁹⁵

Al tercer día de su desaparición, los familiares de Albeiro decidieron buscarlo en el municipio vecino de Páramo perteneciente al departamento de Norte de Santander, ya que se rumoraba que en esta localidad se habían reportado varios muertos en zona rural en la última semana y los cuerpos aún permanecían en la morgue. Apoderados de la angustia, y como último

⁹² Castro, Edgardo. *Vocabulario de Michel Foucault*. Buenos Aires: Prometeo. 2006, p. 273.

⁹³ ¿Falsos positivos mortales? En: Revista Semana. 29 de septiembre de 2008. pág. 26.

⁹⁴ Una brigada con antecedentes. En: El Espectador. 26 de septiembre de 2008. pág. 2.

⁹⁵ Ibidem.

recurso, decidieron trasladarse hacia esta municipalidad, para salir de una vez por todas de la zozobra que los embargaba.⁹⁶

Al llegar a Páramo fueron directamente a la morgue para saber si uno de los cuerpos que yacía allí era el que buscaban. No fue necesario revisar todos los cadáveres, pues con el primer repaso que efectuaron pudieron reconocer a Albeiro. Acto seguido, fueron informados por los funcionarios forenses y del ejército, que Albeiro pertenecía a un grupo guerrillero y había muerto en un enfrentamiento armado. Aquella información produjo en la familia confusión e indignación y les respondieron a los militares que esto no era cierto, pues Albeiro un año antes había ejercido como soldado profesional durante seis años en la Vigésima Segunda Brigada, en el departamento del Guaviare. Justamente, los familiares de Albeiro indicaron que las heridas que le habían ocasionado graves afectaciones a su audición eran debido a la explosión de una bomba en el momento que prestaba el servicio militar y eran estas afectaciones las que habían obligado su retiro de la institución castrense.⁹⁷

«Esos muchachos murieron en combate»

El 7 de octubre de 2008 en la ciudad de Bogotá se celebró la Asamblea General de la Asociación de Instituciones Financieras (Anif), a la cual fue invitado como conferencista principal el presidente Álvaro Uribe Vélez. En este evento el mandatario comunicó a los presentes que, en una reunión que había tenido en horas de la mañana con el Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán, éste le había informado que los jóvenes desaparecidos de Soacha ciertamente habían sido *dados de baja* en combate y no habían muerto un día después de haber desaparecido, sino meses después.⁹⁸ Prosiguió, advirtiendo a los presentes, que las desapariciones de estas personas estaban, realmente, relacionadas con el reclutamiento de

⁹⁶ Ibidem.

⁹⁷ Ibidem.

⁹⁸ Uribe dice que desaparecidos de Soacha murieron en combates. En: www.elspectador.com 7 de octubre de 2008. Consultado el 20 de marzo de 2023. Disponible: En: <https://www.elspectador.com/judicial/uribe-dice-que-desaparecidos-de-soacha-murieron-en-combates-article-42410/>

parte de grupos armados ilegales que los habían incorporado y entrenado para delinquir en las zonas donde habían sido encontrado sus cuerpos.⁹⁹

Esta tesis argüía, de acuerdo con el presidente, que estas personas, como primer indicio, eran realmente integrantes de grupos subversivos y/o bandas delincuenciales, ya que entre su desaparición y su muerte, había transcurrido un amplio periodo de tiempo, periodo en el que, subrayaba el presidente, habían logrado radicarse durante varios meses en zona rural del municipio de Ocaña, con el fin de extorsionar y secuestrar a campesinos de esta región.¹⁰⁰ Otro de los argumentos que demostraba, acorde con el jefe de Estado, el vínculo entre estos jóvenes y los grupos armados ilegales, era que de acuerdo con los estudios forenses y balísticos de medicina legal, las heridas producidas en los cuerpos de estos sujetos habían sido ocasionadas por disparos realizados a larga distancia, distintivos de un enfrentamiento armado.¹⁰¹

En ese mismo sentido, el comandante de la Brigada número 30, el brigadier general Paulino Coronado, informó a los medios de comunicación que, en cuanto al caso de los jóvenes de Soacha, no había duda de que: «Esos muchachos murieron en combate y la tropa llegó a ellos sustentada en unos procedimientos de inteligencia».¹⁰²

Confrontación de relatos

No obstante, días después, el Fiscal General de la Nación afirmó en los medios de comunicación que él nunca le había informado al presidente sobre la existencia de pruebas inequívocas y que demostraran que los jóvenes de Soacha hubieran resultado muertos en enfrentamientos armados en zona rural del municipio de Ocaña. Por el contrario, afirmó el Fiscal que no podían certificar de manera categórica la información del ejército: «¿Fueron

⁹⁹ Secretaría de la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República de Colombia. En: [www.http://historico.presidencia.gov.co/](http://historico.presidencia.gov.co/). 7 de octubre de 2008. Consultado el 20 de marzo de 2023. Disponible: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/octubre/anif_07102008.html

¹⁰⁰ Secretaría de la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República de Colombia. En: [www.http://historico.presidencia.gov.co/](http://historico.presidencia.gov.co/). 7 de octubre de 2008.

¹⁰¹ Secretaría de la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República de Colombia. En: [www.http://historico.presidencia.gov.co/](http://historico.presidencia.gov.co/). 7 de octubre de 2008.

¹⁰² *Cuatro reclutadores rondaron Soacha*. En: El Tiempo. 28 de septiembre de 2008. pág. 1-4.

mueritos en combate? No sabemos, estamos investigando. No puede la Fiscalía afirmar que fueron muertos en combate». ¹⁰³

A la confrontación de relatos (de los funcionarios del gobierno, militares, familiares de las personas asesinadas y de la Fiscalía General de la Nación) se sumó la tesis de la Defensoría del Pueblo del municipio de Soacha, que infería que los civiles asesinados habían sido reclutados por grupos emergentes del paramilitarismo en esta zona ¹⁰⁴. Tesis que se sustentaba en un informe del Sistema de Alertas Tempranas emitido por esta entidad meses antes, en donde habían indicado que estos grupos emergentes estaban reclutando a jóvenes de los sectores más pobres de la ciudad de Bogotá y del municipio de Soacha, para luego ser llevados, coincidentalmente, a la zona donde habían sido asesinados estos jóvenes. El informe ponderaba que los jóvenes asesinados habían sido llevados a la subregión del Catatumbo, en el departamento de Norte de Santander. ¹⁰⁵

Sin embargo, al pesar de los días esta teoría no tuvo soporte factual ya que, si habían sido reclutados, se preguntaron algunos defensores de derechos humanos, junto con los familiares de los civiles asesinados ¿Por qué habían sido asesinados uno o dos días después de su desaparición de sus lugares de residencia? ¹⁰⁶ En ese mismo sentido, la secretaria de gobierno de la ciudad de Bogotá, Clara López Obregón, afirmó que la información que tenían evidenciaba que las personas asesinadas no habían sido reclutadas para integrar una estructura armada ilegal, sino más bien, advertía, se trataba de una desaparición forzada con fines de homicidio. Tesis que, de alguna manera, empezó a disputarle la interpretación del relato oficial a militares e integrantes del gobierno, revelando el posible *modus operandi* y los actores que habían participado y proporcionado sentido a esta práctica de asesinato. ¹⁰⁷

¹⁰³ *Fiscal contradice al gobierno en caso Soacha*. En: El Tiempo. 8 de octubre de 2008. pág. 1-3.

¹⁰⁴ El personero municipal de Soacha, Fernando Escobar, afirmaba, en un primer momento, que estos diecinueve jóvenes habían sido reclutados por grupos armados, hechos que había denunciado e informado al asesor presidencial José Obdulio Gaviria. Días después, y ante las evidencias, cambió su posición y afirmó que era probable que los responsables de la muerte de estos jóvenes fueran integrantes del ejército. *Siento temor por mi vida*. En: El Espectador. 28 de octubre de 2008. pág. 28-29.

¹⁰⁵ *Cuatro reclutadores rondaron Soacha*. Op. Cit., p. 1-4.

¹⁰⁶ *Se inicia entrega de cuerpos de desaparecidos de Soacha*. Op. Cit., p. 1-6.

¹⁰⁷ *Desaparecen los jóvenes*. En: El Espectador. 27 de septiembre de 2008. pág. 24.

A partir del surgimiento de otras teorías sobre las causas y actores que posiblemente estuvieron involucrados en los asesinatos de estos diecinueve jóvenes, la Fiscalía decidió crear una comisión de investigación, coordinado por la Unidad de derechos Humanos, con el fin de investigar, primordialmente, este caso.¹⁰⁸ Días después, el ministro de defensa Juan Manuel Santos Calderón,¹⁰⁹ expidió la resolución número 4342 de 2008¹¹⁰, en la que también creaba una comisión de investigación establecida por el gobierno, en la cual se ordenó la creación de una junta temporal coordinada: «Por el general Carlos Suárez, jefe de operaciones del Comando General de las Fuerzas Militares; por el director del programa presidencial de Derechos Humanos, Carlos Franco; por un oficial de inteligencia, uno operativo y uno logístico, con el objetivo de evaluar las denuncias de presuntas desapariciones y homicidios en las jurisdicciones de la I y II División del Ejército».¹¹¹ Esta junta tenía como mandato investigar a las divisiones del ejército sobre las que había sospechas respecto a su actuar en el caso del asesinato de los jóvenes de Soacha.¹¹²

Entre la culpa y la expiación

Un mes después de la noticia (y del surgimiento de otras interpretaciones) sobre las causas de los asesinatos de los diecinueve jóvenes del municipio de Soacha, el sábado 25 de octubre el General Mario Montoya, Comandante del Ejército, anunció que habían resuelto, junto con el presidente y el ministro de defensa (**véase imagen 3**), retirar del servicio al Coronel Santiago Herrera, jefe de la V División; al Coronel Rubén Castro, comandante de la Brigada Móvil N.º 15 y al jefe de operaciones de esta misma brigada, Gabriel Rincón,¹¹³ por haber permitido que en las unidades militares que dirigían, sus subalternos asesinaran a civiles y los presentaran como guerrilleros muertos en combate. Cuatro días después del retiro de estos tres coroneles; el gobierno decidió retiraron a otros tres generales de las Fuerzas Militares

¹⁰⁸ *Grupo élite investigará las desapariciones en Soacha*. En: El Tiempo. 30 de septiembre de 2008. pág. 1-6.

¹⁰⁹ No sobra decir que a pesar de la creación de esta comisión de investigaciones el relato tanto el presidente Álvaro Uribe Vélez como el ministro de defensa Juan Manuel Santos y los altos mandos del ejército, insistían que estas muertes habían ocurrido en medio de operaciones armadas legítimas del ejército contra estructuras subversivas.

¹¹⁰ Estas investigaciones fueron realizadas exclusivamente en tres departamentos: en Norte de Santander fueron al municipio de Ocaña; en el departamento de Antioquia asistieron al municipio de Puerto Berrio y, finalmente, estuvieron en el departamento de Santander en el municipio de Cimitarra y la ciudad de Bucaramanga.

¹¹¹ *La tentación de los falsos positivos*. Op. Cit., p. 2.

¹¹² *Ibid.* Pág. 4.

¹¹³ *Tres coroneles, removidos por el caso Ocaña*. En: El Espectador. 25 de octubre de 2008. pág. 7.

(Paulino Coronado Gámez; Roberto Pico Hernández y José Joaquín Cortés), puesto que, esta práctica, afirmaba el General Mario Montoya, contrariaba los fundamentos establecidos en la política de seguridad del actual gobierno y de la doctrina militar (**véase imagen 4**).¹¹⁴

Imagen 3 Rueda de prensa en la que se informó el retiro de 27 militares¹¹⁵



Fuente: Oficina de Prensa de la Presidencia de la República, 25 de octubre de 2008.

Imagen 4. Los tres generales de mayor rango de los 27 militares retirados de la institución castrense.¹¹⁶



Fuente: El tiempo, 30 de octubre de 2008.

¹¹⁴ *Ibíd.* p. 7.

¹¹⁵ . De izquierda a derecha: Mario Montoya Uribe (comandante del Ejército); Jorge Ballesteros Rodríguez (Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana); Juan Manuel Santos Calderón (Ministro de Defensa); Álvaro Uribe Vélez (Presidente de Colombia); Freddy Padilla de León (Comandante de las Fuerzas Militares); David René Moreno (Jefe de Estado Mayor Conjunto); Guillermo Enrique Barrera (Comandante de la Armada Nacional).

¹¹⁶ De izquierda a derecha General, Paulino Coronado Gámez (Comandante de Brigada 30 del Ejército); el General, Roberto Pico Hernández (excomandante de la Séptima División del Ejército) y el General, José Joaquín Cortés (comandante de la Segunda División del Ejército).

El retiro de estos tres generales generó una serie de repercusiones en la opinión pública, ya que, por primera vez, el gobierno reconocía estos sucesos como faltas graves, por otro lado, de una u otra forma, les daban la razón a los familiares de los civiles asesinados, puesto que estos últimos argumentaban que sus familiares habían sido asesinados por los militares y luego presentados como subversivos muertos en combate.

Una visita incomoda

Cuatro días después del retiro de estos tres generales (y ante la persistencia de las denuncias de familiares, ONG's e instituciones nacionales e internacionales de justicia), la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navy Pillay, comunicó que se había realizado un informe en el que tenían registro de 535 civiles que habían sido asesinados por integrantes del ejército durante los últimos dieciocho meses, es decir, entre el 2007 y 2008, en veintiséis¹¹⁷ de los treinta y dos departamentos en el país.¹¹⁸

A partir de la elaboración de este informe se pudo cartografiar este tipo de asesinatos en otros municipios y departamentos del país, logrando con ello dar cuenta de la operatividad de estos casos, esto es, el número de civiles asesinados, las divisiones, brigadas y batallones que se encontraron implicados, los actores que habían sido partícipes en estas prácticas y el periodo en el que se cometieron. Incluso, el informe señaló que había una serie de registros que mostraban que estos asesinatos habían sido cometidos por algunas divisiones del ejército.¹¹⁹

Horas después de la publicación del informe de la Alta Comisionada, el Presidente Álvaro Uribe Vélez; el Ministro de Defensa Nacional Juan Manuel Santos y toda la jefatura de la Fuerzas Armadas (Ejército Nacional de Colombia, Armada de Colombia y la Fuerza Aérea Colombiana) comunicaron, a través de una alocución presidencial, que habían tomado la

¹¹⁷ Los departamentos en donde, hasta ese momento, se habían presentado este tipo de asesinato de civiles, de acuerdo con el informe, fueron los siguientes: Antioquia (65), Atlántico (6); Sucre (8); Córdoba (17); Chocó (2); Risaralda (1); Caldas (11); Quindío (22); Valle del Cauca (17); Cauca (35); Nariño (9); Huila (42); Putumayo (38); Tolima (16); Caquetá (25); Vaupés (1); Guaviare (4); Meta (46); Casanare (24); Boyacá (7); Arauca (31); Santander (7); Norte de Santander (67); Bolívar (9); Cesar (16); La Guajira (5) y Bogotá (4).

¹¹⁸ *Un fantasma que atormenta*. En: El Espectador. 30 de octubre de 2008. pág. 4.

¹¹⁹ *El efecto de una visita*. En: El Espectador. 30 de octubre de 2008. pág. 5

decisión de retirar de la institución castrense a otros 24 militares,¹²⁰ debido a los nuevos casos develados ocurridos en otros departamentos del país.¹²¹

El mismo día en que se informó el retiro de los 24 militares en alocución presidencial, el gobierno declaró que los integrantes de la comisión creada por el Ministerio de Defensa habían llegado a varias conclusiones sobre el *modus operandi* de estos casos, y afirmó que sólo habían ocurrido en la jurisdicción de la división número I y II del ejército. En consecuencia, los militares adscritos a estas dos divisiones, según el relato de los funcionarios del gobierno, eran los únicos que habían estado involucrados en estas muertes de los diecinueve jóvenes, de allí que hubiesen sido retirados de la institución castrense.

Al mismo tiempo, indicaba el presidente que el gobierno no había dejado que estos sucesos quedaran exentos de responsabilidad, pues, «No podemos permitir que se confunda la eficacia en la lucha contra los delincuentes, con la cobardía para enfrentarlos y la distorsión

¹²⁰ Los militares retirados fueron los siguientes: Mayor general Pico Hernández Roberto, Comandante de la VII División; Brigadier general Cortes Franco José Joaquín, Comandante de la II División; Brigadier general Coronado Gámez Paulino, Comandante de la Brigada 30; Coronel Herrera Fajardo Santiago, ex comandante de la Brigada Móvil 15; Coronel Barrera Jurado Juan Carlos, Comandante de la XIV Brigada; Coronel Castro Gámez Rubén Darío, Comandante de la Brigada Móvil 15; Coronel Bohórquez Botero Carlos, Jefe de Estado Mayor de la Brigada 14; Teniente coronel Tamayo Hoyos Álvaro Diego, Comandante del Batallón de Infantería 15 General Francisco de Paula Santander; Teniente coronel Camelo Piñeros Néstor, ex comandante del Batallón de Ingenieros Batalla de Calibío; Teniente coronel Ramírez Cedeño Wilson, Comandante del Batallón de Ingenieros Batalla de Calibío; Teniente coronel Castro Pinto Wilson, ex comandante del Batallón de Infantería General Rafael Reyes; Teniente coronel Barón Rubio Milton, ex comandante del Batallón de Infantería Batalla de Bomboná; Teniente coronel Rincón Amado Gabriel, oficial de operaciones de la Brigada Móvil Número 15; Teniente coronel Acosta Vargas Ángel Alberto, Comandante del Batallón de Servicios número 14; Mayor Rodríguez Mora Carlos Gilberto, oficial de Inteligencia de la Brigada Móvil número 15; Mayor Baquero Ramos José Simón, Comandante del Batallón de Contraguerrilla número 96 de la Brigada Móvil Número 15; Mayor Peralta Ramírez Oscar Mauricio, ex oficial de operaciones del Batallón de Infantería General Rafael Reyes; Mayor López Díaz Nemesio, oficial de Inteligencia de la Brigada Número 14; Capitán Alarcón Ávila Javier, oficial de Inteligencia del Batallón de Ingenieros Batalla de Calibío; Teniente Villani Realpe Eduard, oficial de Inteligencia del Batallón de Infantería Rafael Reyes; Sargento viceprimero Sotelo Jhon Fredy, suboficial de la sección de Inteligencia del Batallón de Ingenieros Batalla de Calibío; Sargento viceprimero Niampira Benavides Jesús, suboficial de la sección de Inteligencia del Batallón de Infantería Rafael Reyes; Sargento viceprimero Perdomo Bonilla Fredy, almacenista del Batallón de Infantería General Francisco de Paula Santander; Sargento segundo Castro Ojeda Cristian, almacenista de Armamento del Batallón de Ingenieros Batalla de Calibío; Sargento segundo Pérez Contreras Sandro, suboficial de Inteligencia del Batallón de Infantería General Francisco de Paula Santander; Sargento segundo Caro Gómez Fernando, reemplazante del Batallón de Infantería Batalla de Bomboná; Cabo tercero Perdomo Polanía Felipe, Comandante de Escuadra del Batallón de Ingenieros Batalla de Calibío (en total fueron tres generales, cuatro coroneles, siete tenientes coroneles, cuatro mayores, un capitán, un teniente y siete suboficiales). *Rueda de prensa en la que el Gobierno anunció que 27 miembros del Ejército fueron llamados a calificar servicios*. Secretaría de la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República de Colombia. En: [www. http://historico.presidencia.gov.co/](http://historico.presidencia.gov.co/). 29 de octubre de 2008. Consultado el 22 de marzo de 2023. Disponible: <http://historico.presidencia.gov.co/sp/2008/octubre/29/02292008.html>

¹²¹ *Un fantasma que atormenta*. Op. Cit., p. 2.

de esa eficacia asesinando a víctimas inocentes».¹²² De acuerdo con los resultados a los que había llegado la comisión investigadora, se afirmó que los miembros de las divisiones I y II del ejército habían cometido una serie de fallas, que no solo habían sido de tipo administrativo, sino también en los protocolos de vigilancia.¹²³ Por ello:

La investigación administrativa y operacional de la Comisión encontró serios indicios de negligencia del mando en diferentes niveles en cuanto a la observancia y verificación de los procedimientos que rigen el ciclo de inteligencia y el planeamiento, conducción, ejecución y evaluación de las operaciones y misiones militares, así como una inexcusable falta de diligencia del mando en la investigación rigurosa de presuntos casos irregulares en su jurisdicción. La Comisión concluyó que esta negligencia pudo haber facilitado la colusión de algunos miembros del Ejército Nacional con delincuentes externos que gozaban de impunidad, a cambio de contribuir al logro de resultados irregulares que van en total contravía de la Política de Seguridad Democrática y de la doctrina y el honor militar.¹²⁴

En ese sentido, la comisión investigadora del ejército, dio cuenta de que la estrategia que se utilizó en los traslados de los civiles hacia estos territorios, había sido a través de alianzas entre militares y grupos delincuenciales que operaban en esta zona. Por otro lado, la comisión manifestó que los patrullajes que habían registrado en los informes de las ordenes de operaciones, los habían realizado en horas de la noche, y que: «Lo más curioso es que a pesar de que en la noche se vuelven casi invisibles, los muertos siempre tenían tiros certeros y los soldados nuestros no tenían ni un rasguño».¹²⁵

Asimismo, reconocieron una serie de anomalías, tales como los reportes sobre la hora y los lugares en donde se habían desarrollado los supuestos enfrentamientos armados. De allí que, los miembros de la comisión del ejército indicaron que estos registros (informes de operaciones): «Pasaban por alto la ubicación exacta, movían los cadáveres hacia otra zona con el pretexto de que el CTI de la Fiscalía no tenía garantías para asegurar los cuerpos, lo que es peor, ni se preocupaban por averiguar por la identidad real del supuesto guerrillero».¹²⁶

¹²² *La tentación de los falsos positivos*. Op. Cit., p. 2.

¹²³ *Ibid.* p. 4.

¹²⁴ *Ibidem.*

¹²⁵ *Ibidem.*

¹²⁶ *Ibidem.*

Uno de los casos concretos que la comisión analizó, fue el asesinato de dos civiles en zona rural del municipio de Ocaña, cometido por integrantes de la Brigada número 14. En aquel registro los militares reportaron que en la realización de una misión táctica había ocurrido un enfrentamiento armado, cuyo resultado era la muerte de dos integrantes de bandas criminales emergentes; no obstante, los comisionados de la junta investigadora, encontraron que los reportes que habían sido inscritos no tenían soporte alguno sobre la trazabilidad de las operaciones de inteligencia que sustentaban una misión táctica; tampoco poseían un registro de fuente humana que hubiese corroborado la información en el territorio, ya fuese a través de militares de la misma brigada o información entregada por un integrante de la red de informantes, tal como establecía la política de seguridad del gobierno de Álvaro Uribe.¹²⁷

Estas conclusiones fueron presentadas en la alocución presidencial ya mencionada, lo cual sirvió como justificación del retiro de los militares y como mecanismo de expiación a la institución castrense, facilitando, además, la defensa de la política de seguridad del gobierno. Esto fue posible debido a que se argumentó que estos asesinatos eran *casos aislados* y ejecutados por un grupo insignificante de las fuerzas armadas, por lo cual no debían enlodar el proceder patriótico que estaban desarrollado, durante los últimos seis años, los integrantes de las Fuerzas Armadas en contra del accionar terrorista de los grupos guerrilleros. El discurso oficial insistió en que los militares que habían incurrido en este tipo de asesinatos, habían actuado por fuera de los principios y designios de la política de seguridad comandada por la institución castrense.¹²⁸

Otro argumento para defender que estas prácticas habían sido ajenas a los principios establecidos en la política de seguridad, fue afirmar que estas muertes habían sido cometidas en confabulación con delincuentes (civiles), con el objetivo de: «Dar la sensación de que se está enfrentando a los criminales en esas regiones».¹²⁹ Además, *–afirmaba el presidente–*: «No es justo que luego de éxitos tan contundentes como [...] la operación contra Raúl Reyes y la reciente liberación de Óscar Tulio Lizcano, los militares nos hagan quedar mal con casos como el de Soacha».¹³⁰

¹²⁷ Ibidem.

¹²⁸ *Un fantasma que atormenta*. Op. Cit., p. 2.

¹²⁹ Ibidem.

¹³⁰ *Respeto por los derechos humanos*. En. El Espectador. 28 de octubre de 2008. pág. 28.

Finalmente, después de conocerse la noticia del retiro de estos militares que, en gran medida, pertenecían a las divisiones, brigadas y batallones que estuvieron involucradas en el asesinato de los diecinueve jóvenes de Soacha, se debatió en medios de comunicación y columnas de opinión, si la decisión de retirar a estos veintisiete militares había sido una medida unilateral del gobierno y de los máximos comandantes del ejército, o había sido resultado de la reunión que habían sostenido, un par de días antes, el presidente del gobierno, Álvaro Uribe Vélez, y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas, Navy Pillay.¹³¹

La teoría de la directiva ministerial 029

Los meses de noviembre y diciembre de 2008 fueron, acaso, el periodo de mayor debate sobre las causas que habían originado estas prácticas de asesinatos de civiles. Justamente, el viernes 31 de octubre en horas de la mañana el periodista Félix de Bedout, de la emisora WRadio, reveló un documento secreto de las fuerzas militares, denominado Directiva 029.¹³² A partir de la develación de esta directiva, se aseveró que posiblemente estos asesinatos no habían sucedido de manera aislada en las unidades militares denunciadas de cometer estas prácticas. Ahora la tesis central era que estos asesinatos habían sido originados por las disposiciones planteadas en la directiva ministerial 029 del 17 de noviembre de 2005, documento, como ya mencioné, creado y clasificado como secreto por el Ministerio de Defensa Nacional. En este documento se determinaron los criterios de los pagos de recompensa a civiles que dieran información sobre actividades y ubicaciones, que permitieran la captura o muerte de integrantes de grupos subversivos.¹³³

La directiva ministerial 029 instauraba una serie de incentivos monetarios, que se otorgarían a aquellos civiles e integrantes de la red de informantes que proporcionaran información sobre actividades y/o presencia de integrantes de grupos subversivos. Para que el proceso de entrega de los incentivos monetarios fuera efectivo, era obligatorio que se cumplieran una serie de procedimientos burocráticos, que evidenciaran, en tiempo, modo y lugar, la

¹³¹ *El efecto de una visita*. Op. Cit., p. 5.

¹³² *Directiva gubernamental habría creado ambiente para 'falsos positivos'*. En: W Radio Colombia, 31 de octubre 2008. Consultado: 18 de febrero 2023. Disponible: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/directiva-gubernamental-habria-creado-ambiente-para-falsos-positivos/20081031/nota/701390.aspx>

¹³³ Vallecilla, Manuel. 2020. Op. Cit., p. 72.

coherencia de la escena del combate, el número de subversivos muertos, hora y tiempo de duración del combate, etc. Estos procesos debían ser aprobados por los integrantes el Comité Central de cada unidad militar (conformado por el comandante del batallón, el jefe de la sección de inteligencia y el de operaciones), que era el encargado de autorizar los pagos a los informantes. De esta manera, el comité operaba como juez y parte en el trámite de entrega de recompensas, teniendo en cuenta que tanto el jefe de inteligencia como el de operaciones, eran los encargados de recibir la información, organizar las reuniones de inteligencia, preparar las misiones tácticas, ejecutar las operaciones armadas contra quienes se consideraran objetivo militar y, a su vez, aprobar todos estos procedimientos.

Para que se hicieran efectivos los incentivos monetarios, era menester entregar una serie de documentos que eran requeridos por la directiva 029, y que permitían registrar de manera legítima y válida los resultados operacionales, esto es, la muerte o captura de supuestos integrantes de grupos subversivos.¹³⁴

A partir de la revelación de esta directiva a la opinión pública, y al ser vinculada como el mecanismo que había dado origen a estas prácticas de asesinatos, se empezó a debatir la utilidad y función de la política de recompensas definida en esta directiva y la responsabilidad del gobierno y la institución castrense en esta política.¹³⁵ Desde ese instante, en los medios de comunicación se abordaron los principios fundamentales que este documento trazaba y ordenaba a los miembros de la institución castrense, y se debatió sobre la función que había tenido como mecanismo para potenciar la política de seguridad que se estaba llevando a cabo en cada una de las unidades militares (divisiones, brigadas y batallones).

La editorial del periódico El Espectador publicada el 2 de noviembre de 2008, afirmaba que la directiva tenía un objetivo legítimo, que era combatir las estructuras guerrilleras, bandas armadas ilegales y grupos paramilitares a través de la política de recompensa monetaria,

¹³⁴ Los documentos eran: Minuta informativa. Orden de la operación de la unidad táctica y/o operativa (misión táctica). Informe de patrulla o de resultados (informe de la orden operación). Certificado firmado por el comandante de la respectiva unidad. Información de inteligencia brindada por la fuente (reuniones de inteligencia). El acta o documento interno de incautación de material. Radiograma y/o Clavegramas (oficio con el cual la unidad militar informa al mando superior los resultados obtenidos). Organigrama simplificado (ubicación en la estructura delincinencial del sujeto o sujetos capturados y/o abatidos). Prontuario o antecedentes delictivos de los sujetos reportados. Registros fotográficos, filmicos y notas periodísticas (registros producidos por los medios de comunicación). Actas de pago.

¹³⁵ *Directiva ministerial 029 de 2005*. En: El Espectador. 2 de noviembre de 2008. pág. 50.

entregada a aquellos ciudadanos que brindaran información que permitiera ubicar y facilitar las actividades que se hallaban realizando los integrantes de grupos subversivos; sin embargo, concluía que, en la práctica, los principios que constituían esta directiva habían sido utilizados con el fin de aumentar las cifras de supuestos guerrilleros muertos en combate.¹³⁶

En otro medio de comunicación se afirmó que lo que le daba sentido y legitimidad a esta directiva era la política de recompensas, pues esta transformaba y monetizaba todos los elementos que eran incautados de las filas enemigas, desde el armamento encontrado en el campo de batalla, o el decomiso de aparatos electrónicos como computadores, dispositivos USB y automóviles, hasta el cuerpo del subversivo. Es decir, todo tenía precio.¹³⁷

Luego de la revelación de la directiva 029, Camilo Alfonso de Jesús Ospina Bernal, quien se había desempeñado como ministro de defensa en el momento de la creación de esta directiva (17 de noviembre de 2005) y que en el momento de la revelación del documento se desempeñaba como embajador de Colombia ante la OEA, fue entrevistado por la emisora WRadio,¹³⁸. En esta breve intervención, el exministro argumentó que los fundamentos de esta directiva sirvieron para reglamentar los pagos de recompensas, de manera legal y transparente, a ciudadanos que dieran información sobre la ubicación o posibles actividades de grupos subversivos y que: «No estimula de ninguna forma ni autoriza la muerte fuera de contexto».¹³⁹

Por su parte, el Fiscal general de la Nación, Mario Iguarán, criticó la política de recompensas legitimada por esta directiva: «Le diría al gobierno, por ejemplo, que revisara la directiva ministerial 029 de 2005 sobre el tema de las recompensas, porque allí puede estar diciéndose que hay recompensas de 3 millones 600 mil pesos, aproximadamente, cuando se trata de

¹³⁶ *Directiva ministerial 029 de 2005*. Op. Cit., p. 50.

¹³⁷ *Directiva gubernamental habría creado ambiente para 'falsos positivos'*. En: W Radio Colombia, 31 de octubre 2008.

¹³⁸ Este medio radial fue La W Radio Colombia. Primer medio de comunicación que publicó la directiva ministerial 029 ya que este documento era secreto y, asimismo, logró entrevistar al ex ministro de defensa Ospina Bernal.

¹³⁹ *Directiva gubernamental habría creado ambiente para 'falsos positivos'*. En: W Radio Colombia, 31 de octubre 2008.

bajas... puede haber una interpretación desafortunada y, en últimas, que lleva a lo delincuencial por algunos destinatarios de esta directiva ministerial». ¹⁴⁰

No obstante, este requerimiento fue respondido de una manera irrevocable por parte del presidente Álvaro Uribe Vélez desde San Salvador, en donde en ese momento se estaba llevando a cabo la XVIII Cumbre Iberoamericana. Desde aquel lugar, defendió la política de recompensas, pues, replicaba al fiscal que los beneficios monetarios solamente eran entregados a aquellos ciudadanos que habían brindado información efectiva, con la cual se habían propiciado operaciones en contra de las diversas estructuras armadas ilegales: «No creo que convengan esas declaraciones ligeras. El señor Fiscal tiene que entender que un procedimiento legal y legítimo como el de las recompensas no puede justificar un hecho ilegal». ¹⁴¹ Además, volvió a insistir que los dineros: «No son para los integrantes de las Fuerzas Armadas, sino para los civiles». ¹⁴²

Los generales retirados

En medio de todo el debate que se había generado alrededor de la directiva 029, algunos de los militares que habían sido retirados de sus cargos días antes debido al escándalo, rompieron su silencio y exigieron el reconocimiento de su inocencia respecto de estos sucesos. Algunos de los que se pronunciaron en medios de comunicación, fueron el coronel Santiago Herrera, comandante de la Brigada Móvil número 15, y el brigadier general José Joaquín Cortés Franco, comandante de la II división. El coronel Herrera sostuvo que él había actuado y cumplido a cabalidad la política de seguridad, tal como se había establecido en la directiva ministerial 029: «Yo –*advertía el coronel*– no me inventé esa directiva. Era una política institucional que establecía el estímulo por la muerte de guerrilleros. Nos tocaba acatar. Pero una cosa muy distinta es matar civiles. Eso no lo haría jamás». ¹⁴³ Además, afirmó que de los 54 muertos que habían presentado en su brigada, sólo un caso había sido impugnado por parte de la ONU como un civil asesinado. ¹⁴⁴

¹⁴⁰ Uribe calificó de “ligeras” las palabras del fiscal sobre recompensas. En: El Tiempo. 1 de noviembre de 2008. pág. 1-6.

¹⁴¹ Ibidem.

¹⁴² Ibidem.

¹⁴³ *La tentación de los falsos positivos*. Op. Cit., p. 4.

¹⁴⁴ Ibidem.

Por su parte, el brigadier general Cortés Franco, con un tono de molestia manifestó que estaba dolido por la manera como habían sido tratados en aquella alocución presidencial en la que lo habían destituido, puesto que, «Nos sentenciaron y nos echaron a la boca de los leones. Acabaron con 34 años de servicio, arruinaron mi hoja de vida pulcra y nuestra familia salió afectada».¹⁴⁵ Además, afirmaba que: «A los generales nos han debido dar un trato diferente. Debieron tomarse la pequeña molestia de aclararle al pueblo colombiano que los generales no nos íbamos por estar involucrados o por dirigir esas bandas de asesinos que llevaron a terminar con la vida de estos muchachos de Soacha, sino que nos fuimos por la responsabilidad política que nos embargaba». (sic)¹⁴⁶

Asimismo, manifestó que durante 34 años de carrera militar nunca había sido investigado por irregularidades administrativas y mucho menos disciplinarias en las que se hubiesen producido fallos en su contra por parte de la Procuraduría Nacional o la Fiscalía General; además, que nunca había presentado a civiles como guerrilleros muertos en combate y tampoco había permitido estas prácticas, de allí que nunca hubiese sido cuestionado internamente por casos como los mencionados. Incluso, el brigadier general, no sólo defendió su proceder como comandante de la II división, sino que también cuestionó los resultados de la comisión investigadora que el ministerio de defensa había creado: «No pudieron verificar qué fue lo que en realidad pasó. Encontraron algunos errores de forma, de papeles, pero no un error de fondo que nos hubiera llevado a dar una luz para esclarecer los hechos, cómo llegaron esos muchachos y quién los entró al campo del combate que sucedió a tres horas y media de Ocaña». (sic)¹⁴⁷

Para el brigadier general, los resultados mostraban que si la comisión no había podido encontrar quiénes y cómo se habían producido estos asesinatos de civiles: «Menos puede el comando de la Segunda División con 500 pelotones en operaciones y unas áreas tan difíciles como el Catatumbo, Arauca y la Serranía de San Lucas». (sic)¹⁴⁸ Además, afirmaba que:

Cuando los comandantes de la brigada me informaron que tropas de ellos entraron en combate con bandidos y como producto hay resultados operacionales representados en muertes, yo parto

¹⁴⁵ *Nos echaron a la boca de los leones*. En: El Espectador. 3 de noviembre de 2008. Pág. 2.

¹⁴⁶ Ibidem.

¹⁴⁷ Ibidem.

¹⁴⁸ Ibidem.

de la base de que el comandante de brigada me está diciendo la verdad, porque son capitanes, tenientes y sargentos instruidos para el respeto absoluto del Derecho Internacional Humanitario y del principio de la vida que saben qué problemas se les acarrea al presentar un muerto fuera de combate. (sic)¹⁴⁹

Pero a pesar de su defensa, reconoció que desde luego podría ocurrir una impostura de un combate contra una estructura guerrillera, pues, si:

Un pelotón se confabula con el crimen para cometer otro acto criminal dentro del desarrollo de las operaciones y hacerlo pasar como un combate exitoso, y cuando es tan bien organizado, es complejo llegar a desarrollar qué fue lo que sucedió y descubrir qué fue lo que pasó. El que tiene en su mente perversa cometer un crimen, pues organiza todo tan bien que nuestro control y revistas no llegan hasta darnos cuenta en forma inmediata de que algo raro está sucediendo en uno o dos pelotones de los 500 que están en desarrollando operaciones en la división. (sic)¹⁵⁰

Finalmente, Cortés Franco aseveró que estaba dispuesto a atender las investigaciones que se encontraba desarrollando la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación.¹⁵¹ Igualmente, otros militares que habían sido retirados de la institución castrense declararon en algunos medios de comunicación que sus actuaciones eran íntegras y que, por ello, se les debía respetar la presunción de inocencia.¹⁵²

Renuncia el Comandante del Ejército, Mario Montoya

El miércoles 5 de noviembre se dio a conocer en los medios de comunicación que el comandante del ejército, Mario Montoya Uribe, había presentado su renuncia debido a los escándalos sobre los casos de los asesinatos de civiles. La carta de la renuncia del máximo comandante del ejército, Mario Montoya Uribe, fue entregada en una reunión privada con el presidente Álvaro Uribe Vélez, allí le hizo saber, según las palabras del presidente, que su renuncia era irrevocable.

En el contenido de la carta, que fue difundida en los medios, el ahora excomandante del ejército mencionaba que los horizontes que había deseado desde niño los había cumplido:

¹⁴⁹ Ibid. p. 3.

¹⁵⁰ Ibidem.

¹⁵¹ Ibidem.

¹⁵² *Tres coroneles a dar explicaciones sobre caso Soacha*. Op. Cit., p. 1-3.

«vestir el uniforme de mi amado ejército», además, afirmaba que: «mis soldados pueden dar testimonio de mi gran dedicación para lograr para los colombianos, la paz que por años hemos anhelado».¹⁵³ Asimismo, aseveró que este camino había sido transitado a través de retos, dificultades y satisfacciones que la vida militar le había deparado durante 39 años de servicio no sólo a la institución castrense, sino también, el haber entregado su vida a la patria.¹⁵⁴ Una muestra de lo anterior, de acuerdo con las palabras de despedida del comandante Mario Montoya, había sido la implementación de la política de seguridad que el gobierno había creado, pues, manifestó que a través de la aplicación de esta política se había instalado como guía y misión en el que se había concebido una forma de vida tanto para los integrantes que constituían la institución militar como para los ciudadanos.¹⁵⁵

Un día antes de la renuncia del comandante del ejército, Mario Montoya Uribe, los partidos políticos de oposición habían citado al ministro de Defensa Nacional, Juan Manuel Santos, y al Comandante General de las Fuerzas Armadas, Fredy Padilla de León, en la Comisión Segunda de Senado para dar cuenta de los asesinatos de civiles. En este encuentro varios senadores le manifestaron al ministro de defensa que tenía que renunciar, ya que, argüían los senadores: «Estaba suficientemente informado de la existencia de estos hechos gravísimos».¹⁵⁶ Por su parte, el ministro Juan Manuel Santos manifestó que los senadores de la oposición estaban confundidos y mal informados: «No es cierto que las recompensas estén estimulando o se esté pagando por los muertos. En el gobierno no hay ningún tipo de estímulos perversos».¹⁵⁷

Las críticas de los congresistas, según el ministro, eran tendenciosas, ya que éstos estaban procediendo de mala fe y con desinformación respecto de la política de seguridad, y afirmó que era consciente de que: «Es común en la política colombiana que se unan los enemigos del gobierno para ver si lo pueden golpear, y este es uno más de estos casos».¹⁵⁸ Además, manifestó que la defensa de los derechos humanos era una de las políticas que el gobierno,

¹⁵³ *Carta de renuncia del general Mario Montoya*. El Tiempo. 4 de noviembre de 2008. Consultado el 9 de abril de 2023. Disponible: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4643790>

¹⁵⁴ Ibidem..

¹⁵⁵ Ibidem.

¹⁵⁶ *En el gobierno no hay estímulos perversos: Santos*. En: El Tiempo. 5 de noviembre de 2008. Bogotá. pág. 1.

¹⁵⁷ Ibid. p. 8.

¹⁵⁸ Ibidem.

junto con otros países, había estado desarrollando en cada una de las divisiones, brigadas y batallones que constituían la institución castrense. También expuso que el caso de los diecinueve jóvenes asesinados y los principios de la política de recompensa a civiles y ascensos a militares, no tenían ninguna relación con: «El famoso *body count* (*conteo de cuerpos*) no es doctrina, no hay ascensos ni está establecido en ninguna parte que, entre más cadáveres, van a tener más beneficios los militares». ¹⁵⁹

A pesar de los cuestionamientos de los congresistas hacia el ministro de defensa como uno de los responsables de los casos de los asesinatos civiles, este consiguió salir adelante de estas críticas, teniendo en cuenta que, el objetivo de esta citación era solicitarle la renuncia por su responsabilidad política en estos casos. Pedidos y cuestionamientos que el ministro no aceptó. ¹⁶⁰

Toma de posesión del nuevo Comandante del Ejército, Óscar González Peña

Por otro lado, el 7 de noviembre se llevó a cabo el acto de posesión del nuevo comandante del ejército, el Mayor General Óscar González Peña, en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), ¹⁶¹ junto con el presidente Álvaro Uribe Vélez, el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos y el comandante de las Fuerzas Armadas, Fredy Padilla de León. Allí se informó que en los próximos días se realizarían una serie de cambios dentro de la institución castrense, y una de ellas sería la reestructuración de los fundamentos de la política de seguridad y un nuevo programa sobre derechos humanos en cada una de las divisiones que componían la institución militar. Es decir, con la nueva estrategia se designarían militares como relatores de derechos humanos dentro de cada división, brigada y batallón, con el fin de contrarrestar las prácticas de asesinatos de civiles, pero para que esta nueva estrategia fuera efectiva, aseveraban, era imprescindible la presencia y acción de la sociedad, es decir, presentar las denuncias por las irregularidades de las unidades militares. ¹⁶²

¹⁵⁹ Ibidem. (El subrayado es del autor).

¹⁶⁰ Ibidem.

¹⁶¹ El Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) es una base militar (contigua al Aeropuerto Internacional El Dorado en la Ciudad de Bogotá) donde se desarrollan las diversas operaciones aéreas, espaciales y ciberespaciales administrada por la Fuerza Aérea colombiana.

¹⁶² *Comenzó selección de militares que serán relatores de Derechos Humanos*. En: EL Tiempo. Bogotá, 7 de noviembre de 2008. pág. 1.

De esta manera, estas nuevas directrices sobre derechos humanos fueron caracterizadas por el presidente Álvaro Uribe Vélez como: «Una iniciativa para vincular ampliamente a la ciudadanía a nuestra tarea de observancia rigurosa de los derechos humanos. En cada división del Ejército, brigada, batallón, en cada regional de la policía o comando, el señor ministro de defensa, el general Padilla y los comandantes de fuerza designarán un oficial que esté permanentemente recibiendo quejas de la comunidad».¹⁶³ Estas oficinas estarían en cada una de las unidades militares en donde la ciudadanía podría asistir para denunciar las posibles faltas que hubiesen cometido las unidades; entre tanto, el comandante de las Fuerzas Armadas, Fredy Padilla de León, manifestó que en el transcurso de la semana iban a realizar una serie de: «Adecuaciones en algunos batallones y desde el fin de semana empezaremos una campaña de difusión para dar a conocer los días que puedan ir a cada unidad».¹⁶⁴ Además, en el momento que se establecieran estos relatores en cada una de las unidades militares, las quejas y denuncias serían divulgadas a través de teleconferencias transmitidas en el Canal Institucional.¹⁶⁵

Esta nueva política para formar e inscribir a militares como relatores de derechos humanos, pocos días después recibió una serie de críticas por parte de ONG's, y sociedad civil. Un ejemplo de las críticas realizadas se puede evidenciar en la caricatura del 8 de noviembre en el periódico El Tiempo. En ella se representó a un ciudadano presentando su queja en la nueva oficina de derechos humanos de una unidad militar. El caricaturista *Jota* representó de manera crítica y burlesca el hipotético entorno (en medio del teatro de las operaciones armadas), la oficina y el buzón de quejas era representado por un tanque de guerra y su cañón como el lugar donde los ciudadanos podían depositar las denuncias (**véase caricatura 1**).

¹⁶³ Ibid. p. 4.

¹⁶⁴ Ibidem.

¹⁶⁵ Ibidem.

Caricatura IBuzón de quejas, autor Jota.



Fuente: El Tiempo, 8 de noviembre de 2008.

Finalmente, el presidente Álvaro Uribe Vélez le dio la bienvenida al nuevo comandante Óscar González Peña, exhortándole continuar sin vacilaciones la política de seguridad que se había estado implementando contra las estructuras subversivas y le manifestó que: «Las armas de la República, ahora bajo su liderazgo en el Ejército, que lleguen rápido a lo que queda del secretariado del grupo terrorista de las Farc. Que lleguen rápido a delincuentes como “cuchillo”, el “Loco Barrera” [...] Que las armas de la República le lleguen rápidamente al otro terrorista, a Cano y a todos sus secuaces» (véase imagen 5).¹⁶⁶

Imagen 5. Reconocimiento de las tropas por parte del nuevo comandante del ejército.¹⁶⁷



Fuente: El Tiempo. 7 de noviembre de 2008.

¹⁶⁶ Ibidem.

¹⁶⁷ De derecha a izquierda. Juan Manuel Santos Calderón, ministro de Defensa Nacional; Álvaro Uribe Vélez, presidente de la República de Colombia; Fredy padilla de León, Comandante de las Fuerzas Armadas; óscar González Peña, Comandante del Ejército.

Ese mismo día, se informó en los medios de comunicación que debido a los recientes asesinatos de civiles que habían sido presentados como guerrilleros muertos en combate, el gobierno de Estados Unidos, a través de la embajada de este país en Colombia, había decidido vetar a tres unidades del ejército colombiano: la II división, VII división y un batallón. En ese sentido, se afirmó que las implicaciones de este veto era que no recibirían asistencia tanto técnica como militar, puesto que uno de los principios establecidos en el Plan Colombia¹⁶⁸ era el respeto de los derechos humanos. También se advirtió en el comunicado de la embajada de E.U. en Bogotá, que: «Las tres unidades militares ya no calificarán para recibir la asistencia [...] ésta será redirigida a unidades elegibles bajo las leyes estadounidenses».¹⁶⁹

La tesis de las “manzanas podridas”

Meses después de la audiencia en el Senado del ministro de Defensa Nacional declaró en algunas entrevistas, que el gobierno tenía el verdadero *modus operandi* en varios de estos casos de los asesinatos de civiles, y que en los próximos días las darían a conocer de manera precisa caso por caso. En ese momento, sólo se limitó a afirmar que él y el gobierno reconocían que sí se habían presentados algunos casos de ejecuciones extrajudiciales únicamente en aquellas divisiones (I y II) donde habían sido retirados los veintisiete militares, pues, aseveraba, que estos asesinatos habían sido cometidos por unas pocas *manzanas podridas*.¹⁷⁰ Además, afirmó que estos sucesos no eran de la magnitud que habían sido presentados por algunos medios de comunicación y denunciados por familiares de algunos civiles, es decir, que algunos de estos casos habían sido falseados.¹⁷¹

¹⁶⁸ El Plan Colombia es un tratado que se firmó en julio del 2000 entre Estados Unidos y Colombia. La misión y objetivo fue el fortalecer los sectores militares, económico y social. El 80% de la ayuda fue la de fortalecer la capacidad técnica y operativa de las Fuerzas Armadas, y el 20% restante para la asistencia económica y social. En el primer año de ejecución de este plan se aprobó la ayuda de 1.300 millones de dólares.

¹⁶⁹ *Por escándalo de falsos positivos, E.U. veta a 3 unidades del Ejército*. En: El Tiempo. Bogotá, 7 de noviembre de 2008. pág. 1-4. El subrayado es del autor.

¹⁷⁰ La noción de *manzanas podridas*, posiblemente, surgió a finales del 2006 en una entrevista que dio a los medios de comunicación el ministro de Defensa Nacional, Juan Manuel Santos Calderón. Entre los meses de julio y agosto habían estallado varios carros bomba en la ciudad de Bogotá, pues, de acuerdo con el relato de militares, estos atentados habían sido planeados y ejecutados por miembros de la guerrilla de las Farc, no obstante, días después, la fiscalía investigó y encontró que estos atentados habían sido planeados y realizados por miembros de la institución castrense para culpar a esta guerrilla. Al saber esta situación, el ministro Santos Calderón, informó que esta actividad había sido llevada por integrantes de la institución castrense, nombrándolos como unas pocas *manzanas podridas*.

¹⁷¹ *No son de la magnitud que piensa el país*. En: EL Espectador. 5 de noviembre de 2008, pág. 13.

Tiempo después, esta teoría de que varios de los casos de los asesinatos de civiles eran falsos, fue reafirmado en los medios de comunicación por el viceministro de Defensa Nacional, Sergio Jaramillo Caro: «Tenemos información de inteligencia nuestra y de organismos internacionales que dicen que las Farc les han pedido a las familias que cada muerto en combate debe ser presentado como *falso positivo*. Aquí hay muchos campos para la especulación y es la justicia la que debe definirlo. Pero que hay denuncias falsas, las hay».¹⁷² No obstante, los comentarios del viceministro de defensa fueron impugnados por Phillip Alston, relator de Naciones Unidas para ejecuciones arbitrarias, afirmando que: «No puedo descartar la posibilidad de que algunos falsos positivos fueran, de hecho, guerrilleros, pero aparte de estas afirmaciones, el gobierno no me ha dado prueba alguna en ese sentido».¹⁷³

Alston manifestó que los casos que él conoció eran de varios menores de edad asesinados, incluso, que uno de los jóvenes muertos en el municipio de Ábrego, Norte de Santander, tenía problemas cognitivos y no tenía la facultad de distinguir el valor del dinero, pues a pesar de tener 27 años de edad, éste razonaba como un niño de nueve años. Además, afirmó que las: «Víctimas *habían sido* vestidas con ropa de camuflaje recién planchada (cuando se dijo que habían muerto en combate), o calzando botas de campo cuatro tallas más grandes que su tamaño, o zurdos llevando una pistola en su mano derecha, u hombres con una única bala disparada en el cuello». Estos sucesos –*advertía Alston*– «Menoscaban aún más la sugerencia de que se trata de guerrilleros muertos en combate».¹⁷⁴

Asimismo, el relator afirmaba que, por el contrario de la teoría de las *manzanas podridas*, difundida por algunos funcionarios del gobierno, estos asesinatos de civiles evidenciaban que existía un patrón común en los casos que habían investigado y que, de acuerdo con la ubicación geográfica de dichos casos, se podía establecer que habían muchas más unidades militares implicadas, lo cual evidenciaba que los asesinatos se habían llevado a cabo de manera sistemática y por un grupo amplio de integrantes de la institución castrense.¹⁷⁵

¹⁷² “Ejecuciones, más que pocas manzanas podridas”. En: www.semana.com 17 de junio de 2009. Consultado: 8 de abril de 2023. Disponible: <https://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/ejecuciones-mas-pocas-manzanas-podridas-relator-onu/104257-3/>

¹⁷³ Ibidem.

¹⁷⁴ Ibidem.

¹⁷⁵ Ibidem.

Precisamente, el relator reveló que estos indicios no sólo habían sido obtenidos a través de informes forenses y balísticos, pues también habían: «Entrevistado a sobrevivientes que describieron matanzas muy similares en los departamentos de Antioquia, Arauca, Valle del Cauca, Casanare, Cesar, Córdoba, Huila, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre y Vichada. Una cantidad importante de unidades militares estaban involucradas en ello».¹⁷⁶

En esa misma línea, algunos legisladores rechazaron los argumentos del ministro de defensa, de que estos asesinatos de civiles habían sido cometidos por unas pocas *manzanas podridas*; por el contrario, declararon que este tipo de muertes de civiles estaban relacionadas con la implementación de la política de seguridad, pues dicha política estaba generando presiones de entrega de resultados operacionales a los comandantes de todas las divisiones, brigadas y batallones, y estos, a su vez, generaban esta misma presión a sus subalternos.¹⁷⁷

Por su parte, el viceministro de defensa insistió en que no había evidencia alguna que demostrara que los *pocos* asesinatos que habían cometido un *reducido* número de integrantes del ejército, hubiesen sido incentivados por los fundamentos establecidos en la política de recompensas, ya que, afirmaba, existían unos lineamientos determinados y en el momento que una unidad militar informaba que habían producido unos resultados operaciones, por ejemplo, debido a información entregada por un integrante de la red de informantes, “El sistema de recompensas tiene una arquitectura de controles. Cada acción tiene una revisión para poder hacerse el pago. Todo pago tiene que tener una revisión».¹⁷⁸

El “bloque intelectual de las Farc”

En los primeros meses de 2009, el debate y los relatos sobre los asesinatos de civiles, entraron en una de mayor confrontación y se llevaron al plano de lo político. El presidente Álvaro Uribe Vélez, durante la realización de un consejo comunitario¹⁷⁹ en la ciudad de

¹⁷⁶ Ibidem.

¹⁷⁷ “No se trata de casos aislados o manzanas podridas”. En: www.semana.com 6 de mayo de 2009. Consultado el 8 de abril de 2023. Disponible: <https://www.semana.com/no-trata-casos-aislados-manzanas-podridas/142379-3/>

¹⁷⁸ “Ejecuciones, más que pocas manzanas podridas”. Op. Cit., 8 de abril de 2023.

¹⁷⁹ Los consejos comunitarios fueron una herramienta política creado por el presidente Álvaro Uribe Vélez en agosto del 2003. Estos eventos eran realizados por el presidente junto con su gabinete los sábados de cada mes

Villavicencio (emitido en televisión pública en el Canal Institucional y horas más tarde en los medios de comunicación privados), afirmó que no iba a permitir que la oposición política señalara que la causa de las muertes de los civiles eran los principios establecidos en la política de seguridad. En dicho evento denunció que los miembros de la oposición política eran unos intermediadores de los grupos guerrilleros, catalogándolos como el “*bloque intelectual de las Farc*”, y les comunicó a los presentes: «No vamos a permitir ahora que nos engañen. La guerrilla tratando de desorientar produce sangre, pero habla de paz. No vamos a permitir eso, compatriotas. No vamos a permitir ahora que el ‘*bloque intelectual de las Farc*’ nos desoriente con un discurso de paz que finalmente fortalezca el terrorismo, y nos toca dar esa batalla en todo el país».¹⁸⁰

Para el presidente, tanto el denominado: “*bloque intelectual de las Farc*” (la oposición política) y los propios grupos subversivos, apelaban al discurso y los fundamentos de los Derechos Humanos, como una herramienta política para intimidar a los integrantes de su administración y a la institución castrense, ya que con la implementación de la política de seguridad estaba permitiendo combatir sin vacilación el terrorismo ejercido por los grupos guerrilleros. Por esta razón, de acuerdo con su explicación, la guerrilla y sus aliados intentaban obstaculizar la política de seguridad que estaba implementado el gobierno de manera exitosa, y por ello, advertía el presidente: «A toda hora viven hablando de Derechos Humanos, simplemente para atemorizar a nuestros soldados y policías. Toda violación de Derechos Humanos la sancionamos, pero lo que no podemos permitir es que ahora ellos, con el cuentito de su paz y con la acusación permanente a las Fuerzas Armadas, nos paralicen la política de Seguridad Democrática».¹⁸¹

Además, el presidente indicaba a los asistentes que se había enterado que los integrantes de la oposición política que cumplían el rol de intermediadores de los grupos guerrilleros, estaban realizando una serie de giras a nivel nacional y en el extranjero, en donde estaban difundiendo un relato en contra de la política del gobierno y de la realidad de Colombia: «*El*

en distintos municipios de los treinta dos departamentos, en donde se trataba y daba seguimiento a la gestión de la política pública entre los niveles nacional, regional y local.

¹⁸⁰ Secretaría de la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República de Colombia. En: [www.http://historico.presidencia.gov.co/](http://historico.presidencia.gov.co/). 7 de febrero de 2009. Consultado 15 de abril de 2023. Disponible: <http://historico.presidencia.gov.co/sp/2009/febrero/07/04072009.html>

¹⁸¹ Ibidem.

bloque intelectual de las Farc’ lo que hace es decir en Europa, en Estados Unidos: ‘Cuidado, Uribe es paramilitar, no le aprueben a Colombia el TLC, que Uribe es paramilitar y violador de Derechos Humanos’. ‘El bloque intelectual de las Farc’ se estrella contra los hechos porque este es el Gobierno que le ha devuelto a Colombia confianza». ¹⁸²

Con estos pronunciamientos y querellas dadas por el presidente en contra de algunos miembros de los partidos de la oposición política, no sólo logró captar la atención de los medios de comunicación sino que también consiguió situar a los medios como un auténtico campo de batalla, consiguiendo disputar el relato de los partidos de oposición que, de acuerdo con el presidente, designaban que la política de seguridad del gobierno era la causante de este tipo de asesinatos de civiles. Dicho de otra manera, estos señalamientos tuvieron, durante varios días, el efecto de poner en el centro del debate cuestionamientos hacia los dirigentes de la oposición política y denunciar el aparente aprovechamiento que estaban haciendo del sufrimiento de las familias de los civiles que habían sido asesinados, como herramienta política para atacar al gobierno y sus políticas de seguridad. ¹⁸³

En ese sentido, el debate generado por las palabras del presidente en los diferentes sectores sociales y políticos, redirecciono el asunto de los civiles asesinados, llevándolo de las responsabilidades institucionales hacia las disputas políticas con los partidos de oposición, consiguiendo con ello, dar una vuelta de tuerca al asunto de la responsabilidad sobre estas muertes, dejando de lado el pedido de las familias de los civiles asesinados, y afirmando que estas prácticas, si habían sido llevadas a cabo por algunos integrantes de las Fuerzas Armadas, habían sido cometidas de manera individual (las manzanas podridas) y no como parte o consecuencia de la política de seguridad que el gobierno había implementado en la lucha contra los grupos guerrilleros. ¹⁸⁴

¹⁸² Ibidem.

¹⁸³ *El presidente dice que las FARC tienen un bloque intelectual*. En: ArchivoNoticiasUno. 7 de febrero de 2009. Consultado el 10 de abril de 2023. Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=0UBekW0PmnM>

¹⁸⁴ *No vamos a permitir que el 'bloque intelectual de las Farc' nos desoriente*". En: El Espectador. 7 de febrero de 2009. Consultado el 10 de abril de 2023. Disponible: <https://www.elespectador.com/politica/no-vamos-a-permitir-que-el-bloque-intelectual-de-las-farc-nos-desoriente-article-115889/>

Consideraciones finales

A partir de la aparición en los medios de comunicación de la muerte de alrededor de once jóvenes residentes del municipio de Soacha, cifra que luego aumentó a diecinueve, empezaron a surgir una divergencia de relatos sobre estos hechos por parte de diversos actores: los militares, funcionarios del gobierno (presidente de la república y ministros), los familiares de las personas muertas, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, los legisladores y el relator de Naciones Unidas para ejecuciones arbitrarias (Phillip Alston).

Estos acontecimientos, en un primer momento, aparecieron en la opinión pública como el resultado del enfrentamiento armado por parte de algunos batallones del ejército contra grupos armados ilegales (guerrillas, paramilitares y bandas delincuenciales). Luego, en el momento en que fueron entrevistadas las madres de las personas muertas, fue interpretada como una nueva práctica que falseaba un enfrentamiento; no obstante, al pasar los días, estas prácticas empezaron a ser documentadas en otros lugares distantes entre sí, revelándose que este tipo de acontecimientos no sólo habían sido ejecutados únicamente por los integrantes de la División I y II del ejército, sino también por otras unidades y en varios otros departamentos, por lo menos durante los últimos tres años (2005-2008).

La hipótesis de que estas prácticas estaban sido cometidas por integrantes de la institución castrense en muchas partes del territorio y durante varios años, produjo una serie de relatos, que llevaron, incluso, a que el gobierno nacional cambiara varias veces su versión sobre los hechos. En un primer momento, negaron que las personas fueran civiles, pues afirmaban que eran efectivamente miembros de distintos grupos armados ilegales que habían resultado muertos en operaciones legales de estos batallones. Luego, este relato cambió, puesto que varios militares (de la división I y II del ejército) fueron retirados de la institución castrense como responsables, por omisión o comisión, del asesinato de los diecinueve jóvenes residentes del municipio de Soacha.

Tiempo después, los funcionarios del gobierno sacaron varias hipótesis. La primera de ellas indicaba que, de acuerdo con información obtenida a través de la inteligencia militar, la directriz de los grupos guerrilleros era que los familiares de los aparentes subversivos muertos en combate, fueran presentados como civiles asesinados por integrantes del ejército,

con el objetivo de desprestigiar la política de seguridad que se estaba empleando en contra de los grupos subversivos.¹⁸⁵ Con ello, el gobierno argumentaba, que aunque no todos los jóvenes muertos eran subversivos, gran parte de ellos sí lo era.

En contravía a estos relatos oficiales, surgieron otras versiones, como fue la de los familiares que señalaban que sus hijos realmente eran civiles sin ningún tipo de vinculación con grupos políticos o estructuras guerrilleras, la mayoría se desempeñaban en trabajos informales bien conocidos en sus lugares de residencia o estaban desempleados, y que debido, precisamente, a estas condiciones precarias, habían sido engañados fácilmente con falsas ofertas de empleo para ser llevados hasta donde fueron encontrados sus cuerpos.

Otra de las versiones fue la de la Fiscalía General, quien señaló, en un primer momento, que no tenía pruebas para afirmar o refutar que estas personas eran o no integrantes de grupos subversivos muertos en combate. Lo cual generó una confrontación con el relato oficial y malestar en el gobierno nacional, al evidenciar que la institución de investigación más importante del país no se alineara con lo dicho por las instituciones del gobierno. Tiempo después, al cuestionar los alcances de la directiva 029 de 2005, el relato de la Fiscalía terminó proporcionando mayor sustento a la versión de los familiares.

Asimismo, las investigaciones dadas a conocer por el Relator General de ONU, se inclinaron por la versión de la inocencia de las personas asesinadas, pero además dio cuenta de que en esta práctica de asesinatos había sistematicidad, debido a su difusión en varios departamentos del país y en zonas que se encontraban bajo jurisdicción de varias unidades militares.

En conclusión, a medida que iba pasando el tiempo, y con ello aumentaban las pruebas y argumentos que indicaban los posibles actores y causas que habían producido estos acontecimientos, los relatos de los diversos actores sociales se fueron transformando en sí mismos. Por ejemplo, los diversos relatos que surgieron de parte de los funcionarios del

¹⁸⁵ El relato de los familiares de las personas muertas, primero, fue de desconcierto. Sin embargo, a través de los días consiguieron dar cuenta de que sus familiares no pertenecían a ningún grupo armado, pues el tiempo entre la desaparición del lugar de residencia y el lugar donde fueron asesinados y presentados, había transcurrido uno o dos días. Incluso, los estudios forenses y de planimetría demostraban irregularidades en la escena del aparente enfrentamiento armado.

gobierno sufrieron una constante transformación, relatos que en muchas ocasiones se contradecían entre sí.¹⁸⁶

De manera que, al analizar a los diversos actores en disputa se pudieron reconocer cinco tipos de relatos usados al mismo tiempo por todos los querellantes. Los relatos fueron los siguientes: 1) relato de culpabilidad, 2) relato de inocencia, 3) relato factual, 4) relato de expiación y, 5) relato de persecución. Los primeros dos tipos de relatos fueron esgrimidos tanto por los militares y funcionarios del gobierno, como por los familiares de las personas que habían sido asesinadas. Por otro lado, el relato de tipo factual fue desplegado por la Fiscalía General de la Nación, que manifestaba que los casos estaban siendo investigados, es decir, no asumieron el relato de los otros actores.

Asimismo, es posible observar que los medios de comunicación asumieron tres tipos de relatos en diferentes momentos, que se podrían designar como: factual, de culpabilidad y de inocencia. Con el primero los medios de comunicación registraron las versiones tanto de los militares (y de funcionarios del gobierno), de los familiares de los civiles que habían sido asesinados y de las investigaciones que estaba desarrollando la Fiscalía; luego usaron el relato de culpabilidad a partir de la realización de varios informes periodísticos que revelaron la responsabilidad y el *modus operandi* utilizados en estas muertes maquinadas por integrantes del ejército en varios batallones y brigadas en diferentes municipios y departamentos (rompiendo el referencia de casos aislados o de manzanas podridas). Finalmente, el relato de inocencia, de alguna manera, se relaciona con el relato de culpabilidad, ya que, al indicar en estas pesquisas periodísticas la responsabilidad y el *modus operandi* de estos asesinatos, los medios de comunicación consiguieron, por lo menos, en los casos analizados dar cuenta de que las personas que habían sido presentadas como guerrilleros muertos en combate en la Agencia de Noticias del Ejército –y en estos mismos medios–, ciertamente eran civiles, consiguiendo con ello demostrar su inocencia y no pertenencia a ningún grupo guerrillero o de bandas de narcotráfico.

Por su parte el relato de expiación fue esgrimido por los funcionarios del gobierno cuando argumentaron que estos asesinatos eran ajenos tanto de la política de seguridad como de la

¹⁸⁶ *De disparos, confusiones y repeticiones*. En: El Espectador. 18 de diciembre de 2008. pág. 26.

institución castrense, es decir, procuraron limpiar el nombre de las fuerzas militares del gobierno de cualquier tipo de responsabilidad. Finalmente, el relato de persecución se puede evidenciar en el momento que los funcionarios del gobierno llevaron la discusión sobre estos sucesos al plano de lo político, argumentando que la discusión sobre la responsabilidad en estas muertes era producto de una estrategia de la oposición política para atacar las políticas del gobierno, es decir, los posibles responsables se mostraron como víctimas de una persecución.

Capítulo 2. El *habitus* castrense en las Fuerzas Armadas de Colombia

Introducción

El propósito de este capítulo es describir y comprender las disposiciones jurídicas que, desde la segunda mitad del siglo XX, permitieron configurar la figura del enemigo, tanto interno como externo, en el seno de las Fuerzas Armadas de Colombia. Con este fin, se analizarán decretos y documentos de la institución militar en los que se definieron los lineamientos doctrinales, tácticos y estratégicos que indicaban cómo identificar y neutralizar un adversario común: el guerrillero o el subversivo. Esta construcción conceptual se consolidó a partir del surgimiento de la doctrina contrainsurgente en la década de 1960.

La pregunta que orienta el desarrollo del capítulo es la siguiente: ¿Qué función cumplieron los decretos y documentos de contrainsurgencia en la estructuración del pensamiento, las percepciones y las acciones en las Fuerzas Armadas? Para responderla, se examinarán manuales y reglamentos de combate contraguerrillero, directivas ministeriales, circulares, decretos y fuentes hemerográficas. A partir de este análisis se argumentará que, desde inicios de la década de 1960, los lineamientos contenidos en dichos documentos expresaron disposiciones que instituyeron un *habitus castrense*. En este marco simbólico y práctico se establecieron como figuras amenazantes no solo la del guerrillero, sino también la del campesino, el obrero y el estudiante, configurando su mera presencia como un signo de peligro, real o latente, en determinados territorios.

Este *habitus*, entendido según Bourdieu como un sistema de disposiciones duraderas y transponibles, operó como esquema generativo de prácticas y representaciones individuales y colectivas. Articulado a partir de percepciones, pensamientos y acciones internalizadas, posibilitó la construcción de un *Otro* como amenaza. Así configurado, funcionó como un conjunto de disposiciones instituidas que, de modo progresivo, orientaron las representaciones y prácticas de los miembros de la institución castrense.¹⁸⁷

¹⁸⁷ Bourdieu. 2022. Op. Cit., p. 86.

El capítulo se organiza en tres apartados que permiten rastrear históricamente el surgimiento y la transformación del *habitus castrense* en las Fuerzas Armadas de Colombia. El primero examina el contexto de configuración de dicho *habitus*, destacando la influencia de la Doctrina de Seguridad Nacional, la recepción de documentos estadounidenses y franceses sobre contrainsurgencia (1961), la implementación del Plan Lazo (1962) y la promulgación del Decreto 3398 (1965). El análisis de estos instrumentos doctrinarios revela la existencia de un «continuum normativo» que trascendió las coyunturas políticas específicas y consolidó, en el seno de las Fuerzas Armadas, esquemas conceptuales y operativos de larga duración.

El segundo subapartado examina la aplicación de este *habitus castrense* a través de dispositivos jurídicos que cumplieron una doble función, por un lado, como instrumentos de acción operativa y como reservorio ideológico de las Fuerzas Armadas colombianas. En ese sentido, se analizan los Decretos 1138 de 1963 y 1290 de 1965, así como el Reglamento de Combate de Contraguerrillas EJC-3-10 de 1987. Por su parte, el último subapartado aborda la evolución y adaptación de dicho *habitus* a los cambios institucionales derivados de la Constitución Política de 1991. Esta transformación se observa en varias directivas ministeriales que, simultáneamente, reforzaron la construcción de lo *Otro* como amenaza e incorporaron formalmente la figura del informante a sueldo, tal como lo establecieron las directivas 200-05 de 1991, 016 de 2003 y 029 de 2005.

El nacimiento de la mirada castrense: entre la DSN y los manuales de campo de contrainsurgencia de EEUU y Francia

Según el sociólogo Francisco Leal Buitrago, la Doctrina de Seguridad Nacional, difundida por Estados Unidos y aplicada a comienzos de la década de 1960 en diversos países sudamericanos, principalmente Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Perú y Ecuador, representó el mayor esfuerzo de militarización de la seguridad y situó al aparato militar en el centro de la sociedad. De esta manera, esta doctrina ejerció una profunda influencia militar

en América Latina, cuya trascendencia radicó en haberse desarrollado bajo la lógica ideológica y política de la Guerra Fría.¹⁸⁸

El proceso de difusión y aplicación de esta política en las instituciones castrenses operó como un dispositivo que transformó la estrategia militar,¹⁸⁹ teniendo en cuenta que Estados Unidos elaboró y usó los principios de esta doctrina a comienzos de la década de los sesenta con el propósito de eliminar el “fantasma del comunismo” como la causa de la desestabilización política en América Latina: «Sobre estas bases los militares construyeron la Doctrina de Seguridad Nacional, que sirvió para legitimar un militarismo de nuevo cuño [...] Por eso la administración Kennedy diseñó dos remedios complementarios: la Alianza para el Progreso, contra la pobreza, y los programas ampliados de contrainsurgencia [...] contra la subversión»¹⁹⁰. Con ello se profundizó aún más la noción y figura de este “fantasma”. Así, de acuerdo con Leal Buitrago, con estos dos fundamentos se siguió utilizando un enfoque maniqueo donde se ponderó el planteamiento y resolución de los problemas sociales como parte de la estrategia ‘comunista de la URSS’ en los países de la región.¹⁹¹

La Doctrina de Seguridad Nacional no constituyó la primera estrategia militar estadounidense en América Latina. Ya antes de la década del sesenta, e incluso con anterioridad al auge de la Guerra Fría, Estados Unidos había implementado diversas políticas de control e intervención en el continente. Entre los instrumentos más relevantes destacan el Acta de Chapultepec (1945), el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, 1947) y el Programa de Ayuda Militar (PAM, 1952). Estos acuerdos sentaron las bases de una estrategia hemisférica que articulaba tres principios fundamentales: la defensa colectiva del continente, la armonización de las políticas militares nacionales y la transferencia de tecnología, material bélico y capacitación a las fuerzas armadas latinoamericanas. Esta última dimensión se materializó mediante el entrenamiento de oficiales en instituciones estadounidenses y, a partir de 1953, en la Escuela de las Américas, ubicada inicialmente en Panamá

¹⁸⁸ Leal Buitrago, Francisco. *La seguridad nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la posguerra fría*. Bogotá: Alfaomega. 2002. p. 2.

¹⁸⁹ Leal. *La seguridad nacional a la deriva...* Op. Cit., p. 7.

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 9-10.

¹⁹¹ *Ibidem*.

En el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, se sistematizaron métodos y estrategias de contrainsurgencia que ya se ensayaban en distintas regiones del mundo, particularmente en contextos marcados por conflictos anticoloniales o revolucionarios. Estas experiencias operativas, desarrolladas sobre todo en Asia y África, sirvieron como insumo para elaborar una respuesta coordinada contra lo que en aquel momento se percibía como la amenaza comunista. Precisamente en ese escenario geopolítico surgieron, a inicios de la década de 1960, diversos manuales de contrainsurgencia producidos por Francia y Estados Unidos, cuyos lineamientos doctrinarios luego influirían en la configuración de políticas de seguridad en América Latina.

Roger Trinquier: La guerra moderna

A principios de la década de 1960, en el marco de la Guerra Fría y las guerras de descolonización que sacudían África y Asia,¹⁹² el militar y teórico francés Roger Trinquier publicó *La guerra moderna* (1961), una obra que funcionó como tratado metodológico sobre contrainsurgencia. En ella, Trinquier desarrolló una teoría destinada a transformar los ejércitos occidentales, adaptándolos a la lógica de la guerra revolucionaria, a la que identificó como la nueva fase de la guerra moderna. Según su análisis, esta modalidad de conflicto se caracterizaba por el empleo de pequeños grupos móviles con armamento ligero, la lucha por el control y el apoyo de la población civil, y el uso sistemático del terror por parte de los insurgentes. Trinquier sostenía que, para contrarrestar eficazmente estas tácticas, las fuerzas convencionales debían reorganizarse según principios similares de flexibilidad y penetración territorial, incluidos interrogatorios coercitivos y el uso del terrorismo, como parte de la estrategia contrainsurgente.¹⁹³

De este modo, describió de manera concisa la conformación de las organizaciones guerrilleras, es decir, su campo de acción y los métodos operativos empleados en la guerra moderna. Señaló que este tipo de agrupaciones se caracterizaba por su estratégico posicionamiento en el terreno, lo que les permitía ocultarse con eficacia y, ante maniobras ofensivas de las unidades militares, escapar con rapidez y seguridad hacia otras zonas de difícil acceso. Asimismo, señalaba que las agrupaciones guerrilleras habían logrado

¹⁹² Leal. *La seguridad nacional a la deriva*. Op. Cit., p. 9.

¹⁹³ Trinquier, Roger. *La guerra moderna*. Buenos Aires: Ediciones Cuatro Espada. 1981. p. 34.

establecer redes de apoyo e informantes entre la población civil, lo cual les proporcionaba información diaria y fiable sobre los movimientos y operaciones de las unidades militares, además de asistencia logística mediante el suministro de armas, alimentos e insumos médicos a los combatientes apostados en las montañas.¹⁹⁴

A partir de lo anterior, el militar francés definió una serie de acciones operacionales que las instituciones castrenses debían implementar para contrarrestar los principios tácticos y estratégicos empleados por las agrupaciones guerrilleras en el contexto de la guerra moderna. Planteó que era indispensable actualizar los preceptos doctrinales de los ejércitos con el fin de desarticular por completo este tipo de organizaciones armadas. De hecho, subrayó que, si bien el éxito de las organizaciones subversivas se debía a su estructura en pequeños grupos armados móviles y al apoyo de sectores de la población civil, precisamente esta última fortaleza constituía también su punto débil: «Porque si, empleando nuestros numerosos recursos, logramos localizar a esos simpatizantes o colaboradores, los detenemos o los hacemos agentes nuestros, ellos serán entonces los encargados de facilitar a nuestras tropas los informes que necesitamos para llegar más rápidamente a donde están situadas las guerrillas».¹⁹⁵ Por ello, para alcanzar dichos resultados, Trinquier advertía que era necesario que las fuerzas militares aplicaran tres maniobras ofensivas destinadas a facilitar la eliminación de estas organizaciones.:

1. Cortar la comunicación constante que los habitantes puedan mantener con los guerrilleros;
2. Buscar que las guerrillas abandonen el terreno que conocen para hacerlas pelear en otro desconocido para sus hombres, donde no puedan moverse con tanta libertad,
- y 3. Coordinar estas dos cosas en un amplio territorio, a fin de que, al anular la eficiencia de la guerrilla, se consiga un descanso por prolongado periodo de tiempo.¹⁹⁶

El desarrollo de estas maniobras sería posible mediante la reestructuración de las normas y procedimientos operativos de contraguerrilla. Según Trinquier, el ejército podría dismantelar a mediano plazo las organizaciones subversivas en su conjunto: tanto su estructura armada, desplegada en zonas montañosas o selváticas, como sus redes urbanas, encargadas de las labores político-ideológicas y logísticas. Al capturar a los miembros de estas últimas, se

¹⁹⁴ Ibid., p. 75.

¹⁹⁵ Ibid., p. 77.

¹⁹⁶ Ibid., p. 78

interrumpirían las líneas de comunicación, abastecimiento, agitación, propaganda y reclutamiento de civiles que integrarían la estructura armada, debilitando así el funcionamiento integral del movimiento insurgente, como señalaba el militar francés. De este modo, señalaba el militar francés: «Habremos forzado a nuestros adversarios a refugiarse en las lomas, y allí, sin el abastecimiento de alimentos y municiones, no podrán salir a completar operaciones sin exponerse a grandes riesgos, y acabaran por quedar tan aislados, que podrían ser fácilmente vencidos».¹⁹⁷

Asimismo, desde una perspectiva propagandística y comunicacional, se recomendaba que, una vez que las unidades militares obtuvieran resultados operativos contra una estructura subversiva, se exhibieran estratégicamente los cuerpos, las armas incautadas y demás elementos capturados como botín de guerra en los medios de comunicación, con el propósito de que los ciudadanos percibieran con claridad el avance del Ejército para que no sólo se reforzara la percepción de control militar y social sobre el territorio, sino también: «La impresión de que se ha ganado una buena batalla».¹⁹⁸

Si bien para Trinquier la reestructuración de las normas y los procedimientos operacionales de contraguerrilla era importante, estos nuevos preceptos, por sí solos, no bastarían para derrotar a las organizaciones guerrilleras. Por ello, exhortaba a que, para alcanzar la victoria en la guerra moderna, era indispensable ganarse el apoyo incondicional de la población. De esta manera, advertía que: «Si ese apoyo no existe, debe buscarse por todos los medios posibles, siendo el más efectivo de todos el terrorismo».¹⁹⁹ Aunque también declaró que el apoyo entre el ejército y los ciudadanos podría lograrse por una vía más «amistosa», es decir, mediante acciones cívico-militares orientadas al desarrollo de obras públicas (construcción de carreteras, escuelas, hospitales y edificios comunitarios, así como el abastecimiento de bienes básicos) en aquellas localidades que se hallaban controladas territorial y socialmente por las organizaciones guerrilleras.²⁰⁰

En ese sentido, una vez logrado dicho objetivo, Trinquier sostenía que los habitantes, especialmente los de las zonas rurales, debían participar activamente en su propia defensa

¹⁹⁷ Ibid., p. 85.

¹⁹⁸ Ibid., p. 72.

¹⁹⁹ Ibid., p. 24.

²⁰⁰ Ibid., p. 95.

mediante labores de vigilancia. Con este fin, propuso la creación de la *oficina de organización y control de la población*, encargada de elaborar periódicamente censos poblacionales e implantar el uso obligatorio de tarjetas de identificación para todos los residentes de las localidades donde las agrupaciones guerrilleras ejercían algún grado de control territorial.²⁰¹ Puesto que: «En caso de emergencia, este organismo podrá establecer, en muy poco tiempo, un estricto control sobre el abastecimiento alimenticio, sobre los medios de locomoción, sobre los animales y sobre todas aquellas fuentes que nuestros enemigos pudieran utilizar contra nosotros».²⁰² Al mismo tiempo, advertía que: «Todo individuo que fuera tardío en inscribirse o que definitivamente rehusase unirse a la organización, tácitamente se colocaría en el seno de la organización enemiga».²⁰³

En este sentido, el militar francés propuso tres categorías de funciones para los habitantes que integrarían esta red designada con el nombre de *maquis*.²⁰⁴ a) personal de combate, b) especialistas en comunicaciones, y c) agentes políticos y de inteligencia.²⁰⁵ Todos los ciudadanos destinados a estas funciones recibirían una instrucción especializada en técnicas militares, contrainteligencia, paracaidismo, guerra psicológica y comunicaciones. Asimismo, estos civiles debían desempeñar sus labores en sus propias localidades, ya que conocían a la perfección los movimientos y actividades de los residentes de su territorio.²⁰⁶

Respecto del primer punto, es decir, el personal de combate, el militar francés enfatizó que se entregaría armamento a los civiles que integraran esta facción armada para que pudieran defenderse de la presencia o la amenaza potencial de las organizaciones guerrilleras. Asimismo, advirtió que las armas y los elementos de intendencia que se les proporcionarían serían exclusivamente los decomisados por las distintas unidades militares a dichas agrupaciones subversivas.²⁰⁷

²⁰¹ Ibid., p. 47.

²⁰² Ibid., p. 48.

²⁰³ Ibidem.

²⁰⁴ La figura de los maquis, de acuerdo con Trinquier, correspondía a aquellos civiles que ocuparían no solo el rol de informantes sino también una suerte de “resistencia armada”. Es decir, devenida en una fuerza armada paramilitar.

²⁰⁵ Ibid., p. 114.

²⁰⁶ Ibidem.

²⁰⁷ Ibid., p. 118.

En suma, de acuerdo con Trinquier, la guerra moderna, constituida por un mecanismo complejo de control sobre la población no solo en términos territoriales, sino también social, psicológicos e ideológicos, exigía que las instituciones castrenses codificaran los preceptos tácticos y estratégicos propios de este nuevo tipo de despliegue armado. Puesto que el campo de batalla ya no constituía el eje central de las guerras contemporáneas, como lo fuera en la Primera y la Segunda Guerras Mundiales. A partir de 1945, el verdadero territorio en disputa se trasladó hacia las «mentes» y los «corazones» de los individuos. Por ello, advertía que en el momento que las distintas unidades militares consiguieran producir “bajas” y recuperar armentos pertenecientes a las filas enemigas era vital exhibirlos, a través de los medios de comunicación disponibles,²⁰⁸ puesto que, advertía el militar francés: «En esta lucha el habitante, en su casa, es el centro del conflicto».²⁰⁹

Departamento del Ejército de los Estados Unidos: Field Manual (FM) 31-15: Operations against irregular forces

Un mes después de la publicación del libro de Roger Trinquier, en mayo de 1961, el Departamento del Ejército de Estados Unidos dio a conocer el manual de campo *Field Manual (FM) 31-15: Operations Against Irregular Forces*.²¹⁰ Sus preceptos tácticos y estratégicos se aplicaron inmediatamente en la guerra de Vietnam. El documento tenía como objetivo analizar la naturaleza de la guerra irregular, así como las características territoriales y las particularidades de los actores involucrados en este tipo de conflictos, siguiendo las líneas teóricas desarrolladas por Trinquier en su obra. Uno de los aspectos de mayor relevancia del manual estadounidense fue la incorporación de la sociedad civil, mediante acciones cívico-militares, a la lucha contrainsurgente, ya fuera como fuente de información o como partícipe directo en la contienda armada a través de la formación de grupos armados integrados por civiles.²¹¹

Este manual de 48 páginas se estructuraba en cinco capítulos. En el primero se enunciaban los propósitos y alcances centrales de las operaciones contra las agrupaciones guerrilleras, y

²⁰⁸ Ibid., p. 72.

²⁰⁹ Ibid., p. 44.

²¹⁰ Headquarters, Department of the Army. *FM 31-15: Operations against irregular forces*. Washington, D.C.: Government Printing Office. 1961.

²¹¹ Ibid., p. 15.

se planteaba una serie de factores operacionales que debían considerarse para su planificación y ejecución, esto es, la base política e ideológica de dichos grupos, su estructura organizativa, su capacidad militar y las características geográficas del entorno operativo en que actuaban.²¹² El segundo capítulo, titulado «Conceptos y conducción de operaciones» (*concept and conduct of operations*), abordaba los medios y modalidades que las unidades militares de las Fuerzas Armadas debían emplear en el teatro de operaciones, entre los que se incluían la propaganda, las acciones cívicas, la seguridad comunitaria, las operaciones de combate, de reacción, de acoso y de eliminación, así como las operaciones urbanas y las técnicas de aprehensión de miembros de las estructuras irregulares sus “aliados”.²¹³

El tercer apartado se denominó «Organización y empleo de fuerzas» (*Organization and Employment of Forces*). En él se priorizó la relación cívico-militar que debía materializarse entre las fuerzas armadas y la sociedad civil, proceso que habría de implementarse mediante mecanismos de solidaridad y seguridad comunitaria, los cuales, en última instancia, permitirían la integración de civiles y militares en una unidad cohesionada en aquellas zonas donde existía una amenaza previsible o latente por parte de grupos insurgentes.²¹⁴

El cuarto capítulo, titulado «Consideraciones especiales» (*Special Considerations*), abordó la importancia del equipamiento técnico-militar en la lucha contrainsurgente; es decir, la logística, el transporte, el mantenimiento, los equipos de comunicación, el apoyo aéreo, naval y terrestre, las contramedidas electrónicas, la artillería antiaérea, así como la evacuación y hospitalización médicas, como conjunto de recursos esenciales para las operaciones tácticas y estratégicas en el teatro de operaciones. Pues, de acuerdo con este manual de campo de contrainsurgencia, la adecuada implementación de estos medios facilitaría la obtención de una inteligencia precisa y detallada, condición indispensable para el éxito de las operaciones militares.²¹⁵

En el último capítulo de este manual se establecieron los tipos de adiestramiento que debían recibir los integrantes de las fuerzas militares en las dimensiones física, moral, psicológica, técnica, ideológica, etc. Este enfoque integral tenía como propósito garantizar que todas las

²¹² Ibid., p. 11.

²¹³ Ibid., p. 28.

²¹⁴ Ibid., p. 34.

²¹⁵ Ibid., p. 36.

tropas encargadas de planificar y ejecutar misiones operativas contra las agrupaciones guerrilleras se entrenaran bajo dichos lineamientos, con el fin de asegurar así su máxima efectividad.²¹⁶

Aunque la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional en América del Sur se sustentó en una racionalidad marcadamente militar que justificó diversos golpes de Estado, especialmente en el Cono Sur (Brasil, Argentina, Chile y Uruguay), dicha doctrina también configuró un programa político e ideológico. Puesto que este se forjó mediante la adaptación, apropiación y difusión de manuales de contrainsurgencia por parte de las instituciones castrenses de la región, los cuales funcionaron como una suerte de «reserva ideológica». En este marco, es posible identificar dicha influencia en los métodos operativos establecidos tanto en el *Field Manual* (FM) 31-15, *Operations Against Irregular Forces* (1961), del Ejército de los Estados Unidos, como en la obra *La guerra moderna* del militar francés Roger Trinquier. Estos referentes doctrinales impactaron profundamente en las Fuerzas Armadas colombianas a comienzos de la década de 1960, cuando se adoptaron gran parte de sus conceptos tácticos y estratégicos en el marco de la nueva política de contrainsurgencia materializada mediante el Plan Lazo.²¹⁷

La influencia del ejército de los Estados Unidos sobre la institución castrense colombiana se profundizó no solo mediante la traducción y adaptación de los fundamentos de los manuales de campo de contrainsurgencia, sino también a través de asesorías técnicas brindadas por comandantes estadounidenses en el marco de misiones militares a comienzos de la década del sesenta. En este sentido, un ejemplo concreto de dicha cooperación militar y técnica fue la visita del teniente general William P. Yarborough,²¹⁸ quien durante varios días asesoró a distintas brigadas del ejército colombiano a principios de 1962. durante varios días, en varias de las brigadas del ejército colombiano a inicios de 1962.²¹⁹ De hecho, el diagnóstico elaborado por Yarborough, según el historiador Renán Vega Cantor, concluía que era necesario organizar, asistir y adiestrar a las De hecho, la conclusión diagnosticada por Yarborough, de acuerdo con el historiador Renan Vega, indicaba que era necesario organizar, asistir y adiestrar a las:

²¹⁶ *Ibid.*, p. 46.

²¹⁷ Leal. *La seguridad nacional a la deriva*. Op. Cit., p. 18.

²¹⁸ William P. Yarborough fue designado comandante del Centro de Guerra Especial de Fort Bragg, Carolina del Norte.

²¹⁹ *Ibid.*, p. 95.

«Fuerzas contrainsurgentes, por las falencias del Ejército, tales como falta de planificación, descoordinación, problemas técnicos y de inteligencia, escasa movilidad y poco conocimiento de la guerra psicológica y de la acción cívico-militar».²²⁰

El Plan Lazo: la irrupción de las operaciones psicológicas y las acciones cívico-militares

Un año después de la publicación del *Field Manual* (FM) 31-15, *Operations Against Irregular Forces*, es decir, en septiembre de 1962, este manual de contrainsurgencia fue traducido y adaptado al contexto de la guerra irregular en Colombia. Asimismo, en 1963 las Fuerzas Militares, a través de su editorial, tradujeron y publicaron *La guerra moderna* de Roger Trinquier,²²¹ con el beneplácito del gobierno de Guillermo León Valencia (1962-1966).²²² De acuerdo con Leal Buitrago, el ministro de Guerra entre 1962 y 1965, Alberto Ruiz Novoa, fue uno de los militares que con mayor rigor aplicó los fundamentos de estos manuales como base conceptual de la primera política contrainsurgente implementada en Colombia: el Plan Lazo. Para el mismo autor, la presencia sostenida y la planificación militar impulsadas por Ruiz Novoa a inicios de la década del sesenta materializaron la estrategia central de la doctrina contrainsurgente de la época. Puesto que:

Marcó el quiebre del proceso de transformación militar [...] Se propuso poner al día las instituciones militares actualizándolas en los principios de la “guerra moderna” que se estaban desarrollando en otras latitudes. No en vano el general había sido uno de los comandantes del Batallón Colombia en Corea. Él conocía bien el panorama de la Guerra Fría y tenía experiencia política por haber sido funcionario durante el gobierno del general Rojas Pinilla. Contaba además con el apoyo de un selecto grupo de oficiales veteranos de Corea, cuya vivencia los acercaba a sus planteamientos para difundirlos. La visión de Ruiz Novoa tuvo una orientación desarrollista, que fue más allá de las tareas de competencia militar. Creó la Biblioteca de

²²⁰ Vega Cantor, Renan. *La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado*. Bogotá: Espacio crítico, 2015. p. 32.

²²¹ *Ibid.*, p. 31.

²²² El gobierno de Guillermo León Valencia fue el segundo mandato del Frente Nacional a partir del acuerdo entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, después del derrocamiento del gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla (13 de junio de 1953 hasta el 10 de mayo de 1957). Con este pacto, entre estos dos partidos, se acordó no sólo la alternancia del poder entre 1958 y 1974 sino también la exclusión de los partidos de otras tendencias políticas.

Oficiales, con publicaciones sobre temas militares y políticos, y fundó dos revistas militares de obligatoria circulación entre la oficialidad.²²³

Las fuerzas militares colombianas, al adoptar las tácticas y estrategias de contrainsurgencia promovidas por Estados Unidos y de Roger Trinquier, integraron fundamentalmente dos elementos de estas doctrinas: a) el factor psicológico inherente a la «guerra irregular» y b) el empleo de la acción cívico-militar, orientada a estrechar los vínculos entre la institución castrense y la población civil. De esta manera, esta orientación respondió directamente al objetivo central del Plan Lazo, enunciado en los siguientes términos: «Emprender y realizar acción civil y las operaciones militares que sean necesarias para eliminar las cuadrillas de bandoleros y prevenir la formación de nuevos focos o núcleos de antisociales, a fin de obtener y mantener un estado de paz y tranquilidad en todo el Territorio Nacional».²²⁴

Por lo tanto, la estructura del Plan Lazo se hallaba constituido a partir de cuatro fases que facilitarían la eliminación de los grupos insurgentes:

- 1) La primera fase se caracterizó por la ejecución de una serie de ejercicios en el teatro de operaciones que permitieran: rastrear, localizar y hostigar, bajo el método de la guerra de guerrillas, las fortificaciones territoriales de los grupos insurgentes con el propósito de fatigar a los integrantes de estos grupos.
- 2) Con la segunda fase se precisó la implementación en las localidades y en el teatro de operaciones actividades de inteligencia y contrainteligencia a través de compañías psicológicas, puesto que, con esto se buscó el acopio de información sobre la ubicación de los integrantes de estos grupos armados y la composición social de sus redes de apoyo.
- 3) En la tercera fase se empleó de manera directa las fuerzas militares en el teatro de operaciones a través de equipos de localización con el fin de neutralizar (captura o muerte) a los integrantes de los grupos insurgentes.

²²³ Leal. *La seguridad nacional a la deriva*. Op. Cit., p. 21.

²²⁴ Ugarriza, Juan Esteban & Pabón Ayala, Nathalie. *Militares y guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares, 1958-2016*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2017. p. 71.

4) En la última fase se formuló la creación e implementación de una serie de programas sociales y económicos de parte del gobierno en aquellas localidades que se habían visto afectadas por la confrontación armada.²²⁵

En este sentido, con la creación y aplicación de los fundamentos del Plan Lazo al fenómeno de la «guerra irregular», la institución castrense reorientó su política militar, priorizando el desarrollo de acciones cívico-militares en zonas con presencia o amenaza de movimientos rebeldes.²²⁶ Según Ruiz Novoa, este enfoque solo sería viable si los militares adoptaban una nueva actitud frente a la población campesina, es decir, en lugar de estigmatizarla como colaboradora de grupos subversivos, debían brindarle apoyo para satisfacer sus necesidades sociales y económicas.²²⁷

Asimismo, los fundamentos establecidos en el Plan Lazo sirvieron como antítesis de la tesis maoísta sobre la guerra revolucionaria, pues, como afirmaba el ministro Ruiz Novoa: «Mao Tsé Tung dijo que era condición indispensable para el éxito de la guerrilla contar con un ambiente favorable entre la población civil, resumiendo su pensamiento en la célebre frase: *'la guerrilla debe moverse en el territorio donde opera como el pez en el agua'*. En consecuencia, el objetivo de la táctica contrarrevolucionaria debe ser quitarle al pez el agua que necesita para vivir y crecer».²²⁸

Incluso se observa que los postulados de contrainsurgencia implementados en el Plan Lazo se basaron en los fundamentos de la «guerra moderna» difundidos tanto por Roger Trinquier como por los manuales del Ejército de los Estados Unidos, en especial en su objetivo de desarticular el vínculo entre los grupos insurgentes y la población civil. Por ello, la acción cívico-militar se convirtió en uno de los procedimientos más empleados por las Fuerzas Armadas durante la gestión de Fernando Ruiz Novoa al frente del Ministerio de Guerra, el cual tuvo como uno de sus objetivos:

La construcción de carreteras por los cuerpos de ingenieros, el establecimiento de transporte aéreo a regiones donde no se presta un servicio comercial, la instalación de redes de

²²⁵ Ibid., p. 72.

²²⁶ Ruiz Novoa, Alberto. *La acción cívica en los movimientos insurreccionales*. En: Revista de las Fuerzas Armadas. Núm. 21 (julio-agosto 1963). p. 493.

²²⁷ Ibidem

²²⁸ Ibidem

comunicaciones, la creación de puestos de salud, etc. Esta ayuda al desarrollo del país despertará la simpatía de la opinión pública hacia las fuerzas militares de la nación y será de enorme beneficio para el pueblo.²²⁹

Sin embargo, la aplicación de la política militar establecida en el Plan Lazo generó profundas divisiones al interior de las Fuerzas Armadas en torno a la función constitucional y social de esta institución. Como se analizará más adelante, varios comandantes del Ejército y políticos locales cuestionaron el plan operativo de las acciones cívico-militares que se implementaban en diversas localidades. En este contexto, Ruiz Novoa manifestó años después, en una entrevista, lo siguiente: «Los generales no entendieron el asunto [de la acción cívico-militar], pues decían que el Ejército no era para arreglar zapatos ni sacar muelas. Los políticos de los pueblos [igualmente] se fastidiaron porque comenzaron a perder influencia [política]». ²³⁰

En ese contexto, diversos militares y políticos se opusieron a las tácticas establecidas en el Plan Lazo y abogaron por emprender operaciones militares directas contra los grupos armados. Sostenían que el problema de orden público que afectaba varios municipios y departamentos requería una solución de carácter militar, ya que la situación comprometía gravemente la soberanía y la seguridad nacional. Como se analizará en el tercer capítulo, en el ámbito político la postura más firme fue la del senador Álvaro Gómez Hurtado, quien, en su célebre discurso sobre las «repúblicas independientes» pronunciado en el Senado el 25 de octubre de 1961, afirmó que la derrota de los grupos sediciosos solo sería posible mediante la acción militar.²³¹

El campo militar y sus oposiciones internas

El miércoles 27 de mayo de 1964, en horas de la noche, la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), presidida por el presidente de esta agremiación, Manuel Castellanos, rindió un homenaje a las Fuerzas Armadas en el Hotel Tequendama de Bogotá. Al acto asistieron el presidente de la República, Guillermo León Valencia; el ministro de Defensa, Guillermo Ruiz Novoa; y otras personalidades del ámbito político, económico y militar (**véase imagen**

²²⁹ Ibidem.

²³⁰ Leal. *La seguridad nacional a la deriva*. Op. Cit., p. 44.

²³¹ Ibid., p. 48.

6). Tras el discurso de Castellanos, Ruiz Novoa pronunció unas palabras que desataron una fuerte controversia dentro del recinto y que se prolongó por varios días en la esfera pública.²³²

Imagen 6. Homenaje a las Fuerzas Armadas en el Hotel Tequendama



Fuente: El Tiempo, 27 de mayo de 1964.²³³

Las ideas expuestas por el ministro en su discurso sostuvieron que la superación de la violencia y la prevención del surgimiento de grupos insurgentes solo serían posibles mediante la construcción de un propósito nacional común, capaz de integrar a todos los sectores políticos, económicos y sociales del país. En este marco, subrayó que las causas de dichos fenómenos no eran exclusivamente políticas, sino también sociales y económicas. Estos últimos factores, según su apreciación, se habían convertido en un auténtico punto ciego: «Para la mayoría de los colombianos, pero no por eso menos real, protuberantes e influyentes como factores de violencia».²³⁴ Además, señaló que tales factores agravaban las injusticias sociales tanto en el campo como en las ciudades: «Constituyéndose en factores perturbadores del orden social».²³⁵ Por ello, advirtió la urgencia de: ««Reformar con urgencia uno de los

²³² Habrá cambio de estructuras pero por los medios legales. En: El Tiempo, 28 de mayo de 1964. p. 1.

²³³ De derecha a izquierda se encuentran: Guillermo León Valencia (presidente de Colombia); Bertha Hernández de Ospina Pérez (presidenta del directorio del Partido Conservador, Cundinamarca); Alberto Ruiz Novoa (Mayor General y Ministro de Guerra).

²³⁴ Ruiz Novoa, Alberto. Discurso del señor ministro de guerra. Para contestar al sr. presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia en el homenaje a las FF.MM. EN: Revista de las Fuerzas Armada (mayo-junio, núm. 26. P.p. 237-247). 1964.p. 238.

²³⁵ Ibidem.

factores que actualmente inciden en el fenómeno de la violencia y que potencialmente ofrece uno de los mayores peligros. Este es el régimen de tierras».²³⁶

Según Ruiz Novoa, el ordenamiento agrario imperante era sostenido y defendido por diversos grupos económicos y políticos a los que identificaba como auténticos *grupos de presión*. Pues, estos impedían transformar las estructuras sociales, en particular la tenencia de la tierra, que perpetuaban las injusticias económicas y sociales. Al priorizar exclusivamente sus intereses particulares en detrimento del bien común, dichos grupos encarnaban prácticas propias de lo que el Ministro calificó como «bandoleros económicos», cuyo aislamiento consideraba imprescindible.²³⁷ De hecho, en uno de los pasajes de su discurso se dirigió directamente a los anfitriones del acto, la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC):

Me ha parecido que no puede haber ocasión mejor que esta para presentar a los agricultores de Colombia aquí presentes en todos sus niveles, el problema que nos ocupa porque, dígame lo que se quiera, una reforma de esta clase no podrá progresar en forma acelerada como se hace necesario sin la colaboración, ojalá espontánea, de quienes hoy poseen la tierra. Ante el convencimiento de que es mejor canalizar una situación que tratar de represarla, arriesgando un desbordamiento inevitable con caracteres de catástrofe, es que deseo hacer ante vosotros estos planteamientos, en la seguridad de que ellos no solamente son compartidos por los millones de campesinos sin tierra sino por todos los que en las ciudades sufren una escasez artificial de alimentos debido a los mismos motivos.²³⁸

Según Ruiz Novoa, esta situación estaba afectando como nunca antes a los campesinos y a su principal actividad, la agricultura: «Existe un estado de injusticia en la posesión de la tierra y que esta situación es la responsable de la pobreza y del atraso del país, pues no solo mantiene a millones de campesinos en estado de miseria y de ignorancia, sino que tratándose de un problema fundamental, su estado influye decisivamente como un lastre para el progreso general».²³⁹ De este modo, planteaba, entonces, la necesidad de fundar un proyecto nacional en el que se instituyera un horizonte común capaz de articular a la sociedad como un solo cuerpo y con una sola voz: «El mejoramiento del nivel de vida de nuestros compatriotas

²³⁶ Ibid., p. 241.

²³⁷ Ibid., p. 239.

²³⁸ Ibid., p. 241.

²³⁹ Ibid., p. 242.

menos favorecidos [...] Como el más promisorio camino hacia el progreso de la nación y como la mejor garantía de convivencia entre los colombianos».²⁴⁰

Al concluir el discurso del ministro, el presidente Guillermo León Valencia tomó la palabra para manifestar, tanto al ministro como a los asistentes presentes en el recinto, su desacuerdo con las ideas y argumentos expuestos, pues afirmó que dichas opiniones no se ajustaban al programa de su gobierno.²⁴¹ Por el contrario, si bien reconocía que existían grupos de presión en el país, esto no significaba que ni él ni ningún funcionarios del gobierno hubieran cedido ante las pretensiones de estos grupos. Además, de acuerdo con el presidente, no era cierto que el gobierno no tuviera un plan o propósito nacional como lo quiso hacer ver el ministro, y mucho menos que calificara al sector económico del país como «bandoleros económicos», puesto que, estas apreciaciones, según Valencia, no correspondían con la realidad del país.²⁴²

En los días siguientes surgieron diversas conjeturas y rumores en la prensa acerca del significado de aquel discurso. Varios medios afirmaron que los planteamientos del ministro de Guerra se asemejaban más a la promoción de un programa político que a una alocución institucional, lo que generó desconfianza en el recinto legislativo, incluido el presidente y sus asesores más cercanos, quienes interpretaron sus palabras como la antesala de un posible golpe de Estado por parte de Ruiz Novoa.²⁴³ De hecho, se informó que horas antes del homenaje: «El presidente Valencia comprometió la solidaridad de altos mandos militares distintos a Ruiz Novoa, antes de desautorizar públicamente a su ministro de la defensa».²⁴⁴

Seis días después del discurso del ministro de Guerra y de las reacciones que este suscitó en el presidente, es decir, el lunes 1 de junio de 1964, se celebró el Día del Ejército en las instalaciones de la Escuela Militar de Cadetes en la ciudad de Bogotá. En el evento, el presidente Guillermo León Valencia y el ministro Guillermo Ruiz Novoa volvieron a aparecer juntos en público, presidiendo la ceremonia (**véase imagen 7**). Al concluir el acto, Valencia fue abordado por periodistas, quienes le preguntaron sobre su relación con Ruiz Novoa, a lo cual respondió: «Eso se acabó ¿No oyeron mi discurso? ¡Caray!. Ustedes no

²⁴⁰ Ibid., p. 246.

²⁴¹ *Habrà cambio de estructuras pero por los medios legales*. Op. Cit., p. 1.

²⁴² Ibid., p. 28.

²⁴³ Valencia no buscaba frustrar golpe militar. En: *El Tiempo*, 29 de mayo de 1964. p. 1-7.

²⁴⁴ Ibidem.

estarán contentos sino cuando me tumben!». ²⁴⁵ Tras esta declaración, el tema desapareció de las primeras planas de la prensa durante varios meses, aunque el conflicto y la sospecha contra el Ministro de Guerra permaneció latente en el trasfondo político.

Imagen 7. Celebración del día del Ejército en las instalaciones de la Escuela Militar de Cadetes. ²⁴⁶



Fuente: *El Tiempo*, 1 de junio de 1964.

El debate en torno a las opiniones del ministro Ruiz Novoa volvió a ocupar un lugar central en la opinión pública a partir del llamado a paro realizado por la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC) el miércoles 30 de diciembre de 1964. En dicha ocasión, la organización informó al gobierno y a los medios de comunicación que convocaría un paro general para el 25 de enero de 1965, en protesta contra la propuesta de reforma laboral que el presidente Guillermo León Valencia pretendía impulsar durante la primera legislatura de ese año. Ese mismo 25 de enero se celebró una reunión del Consejo de Ministros, en la que se abordaron diversos asuntos gubernamentales, destacándose el paro convocado por la UTC como el tema que mayor atención suscitó. Durante la sesión, el ministro Ruiz Novoa reavivó la polémica al manifestar ante el presidente y sus colegas que, a su juicio, los convocantes del paro no guardaban relación alguna con grupos subversivos y que, si bien la medida podía considerarse ilegal, ello no implicaba que tuviera carácter subversivo; de esta manera, sus

²⁴⁵ *Soy solidario con la administración de Lleras Camargo, declara Valencia*. En: *El Tiempo*, 2 de junio de 1964. p. 26.

²⁴⁶ De derecha a izquierda: Mayor General Gabriel Rebeiz Pizarro (Comandante General de las Fuerzas Armadas); Mayor General Alberto Ruiz Novoa (Ministro de Guerra); Guillermo León Valencia (Presidente de Colombia); Mayor General Jaime Fajardo Pinzón (Comandante del Ejército); Brigadier General Saulo Gil Ramírez Sendoya (Comandante de las Fuerzas de Policía).

declaraciones generaron una vez más sospecha y el malestar del presidente Guillermo León Valencia y de los demás asistentes.²⁴⁷

Por si fuera poco, este malestar se acentuó aún más tras la reunión que sostuvo el ministro de Guerra con el comandante general de las Fuerzas Armadas, Gabriel Rebeiz Pizarro; el comandante del Ejército, Jaime Fajardo Pinzón, y varios generales de distintas brigadas del ejército.²⁴⁸ En ella les advirtió, tal como lo había comunicado horas antes a sus colegas en el Consejo de Ministros, que: «El paro probablemente era ilegal pero no subversivo».²⁴⁹ Por ello, les indicó que debían actuar con prudencia y establecer contacto permanente con los dirigentes de la UTC, a fin de evitar, en lo posible, el uso de las armas para reprimir la movilización, teniendo en cuenta que era menester seguir conservando la relación que se estaba construyendo: «Entre la población civil y las fuerzas del orden, en virtud de la acción cívico-militar [...] Además de su misión puramente constitucional y legal, podían contribuir a mejorar las condiciones generales de la nación».²⁵⁰

La postura asumida por el ministro de Guerra, Alberto Ruiz Novoa, respecto al paro convocado por la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC) generó, dos días después, el Comandante General de las Fuerzas Armadas, Rebeiz Pizarro, presentó su renuncia en el momento que tuvo una reunión con el presidente Guillermo León Valencia informándole que abandonaba su cargo debido a su desacuerdo con la posición del ministro Guerra frente a los problemas políticos, sociales y económicos del país, y en particular con la interpretación que Ruiz Novoa había ofrecido sobre dicho paro. Ante esta crisis, el presidente Valencia decidió destituir a Ruiz Novoa del Ministerio de Guerra.

En este contexto, un día después, es decir, el jueves 28 de enero, el comandante Rebeiz Pizarro explicó en una entrevista concedida a la prensa cómo se había desarrollado el proceso de destitución del ministro: «El miércoles, en las horas de la mañana expuse a los altos mandos el problema, y después de un serio análisis, todos estuvieron de acuerdo con mi pensamiento. Nadie discrepó en cuanto a que para mantener la unidad de las Fuerzas

²⁴⁷ Ruiz Novoa *relata su retiro*. En: El Tiempo, 29 de enero de 1964. p. 27.

²⁴⁸ Ibidem.

²⁴⁹ Ibidem

²⁵⁰ Ibidem.

Armadas era necesario una determinación».²⁵¹ Tras alcanzar este consenso con los altos mandos del Ejército respecto a la conducta del exministro Ruiz Novoa, Rebeiz Pizarro añadió: «Me dirigí al señor presidente de la República, y le expliqué lo que estaba ocurriendo, y le planteó una alternativa: O el general Ruiz o yo [...] Fue entonces cuando el presidente, después de comprobar nuestros planteamientos frente al problema, y con el único fin de mantener la unidad de la institución armada, me honró nombrándome ministro de Guerra».²⁵²

Tras la salida de Ruiz Novoa, el gobierno y las fuerzas armadas prosiguieron la política contrainsurgente mediante una serie de ajustes tácticos y estratégicos. Abandonaron así el enfoque de la acción cívico-militar para privilegiar las operaciones armadas y, sobre todo, la participación de la sociedad civil como pilar fundamental en la defensa de la soberanía nacional y de las instituciones del Estado colombiano. Esta estrategia se materializó en la conformación de pequeños grupos de autodefensa adscritos al Ejército, concebidos como uno de los mecanismos idóneo para derrotar a las organizaciones insurgentes.²⁵³

Los documentos de contrainsurgencia como aparatos de codificación²⁵⁴

Tras la aplicación de los manuales de contrainsurgencia estadounidenses y franceses, así como del Plan Lazo, las fuerzas militares, en coordinación con los sucesivos gobiernos que se alternaron desde finales de la década de 1960 hasta la de 1980, implementaron diversos dispositivos castrenses destinados a controlar a la población civil. Este control se ejerció mediante una serie de disposiciones jurídicas aplicadas simultáneamente de forma secreta y pública, configurando así las dos caras de una misma estrategia represiva. Por un lado, dicha política se materializó en la elaboración de manuales doctrinales propios por parte del Comando General de las Fuerzas Armadas; por otro, en la expedición de decretos que

²⁵¹ *Por encima de la lealtad a Ruiz Novoa estaba la lealtad al país: Rebeiz Pizarro*. En: El Tiempo, 29 de enero de 1965. p. 27.

²⁵² Ibidem.

²⁵³ Leal Buitrago. *La seguridad nacional a la deriva...* Op. Cit., p. 47.

²⁵⁴ Se entiende por codificación, de acuerdo con Bourdieu, como algo que está ligado: «Con la disciplina y normalización de las prácticas. Quien dice en alguna parte que los sistemas simbólicos “regimentan” lo que codifican. La codificación es una operación de puesta en orden simbólica, o de mantenimiento del orden simbólica, que incumbe a menudo a las grandes burocracias de Estado». Bourdieu, Pierre. *La codificación*. Op. Cit., p. 86-87.

asignaron a las Fuerzas Armadas funciones de control político, social y jurídico.²⁵⁵ Cabe destacar que, con la creación y puesta en marcha de estos instrumentos, las fuerzas militares no rompieron con los preceptos establecidos en documentos posteriores de contrainsurgencia. De hecho, un análisis de la forma y el contenido de dichos textos revela la reiteración sistemática de los mismos principios doctrinales, tácticos y estratégicos.²⁵⁶

Los decretos entre el control social, político y jurídico

Como se ha señalado, mediante la expedición de decretos durante las décadas de 1960 y 1970, los gobiernos colombianos promovieron y ampliaron significativamente la autonomía y el ámbito de acción de las Fuerzas Armadas en la vida cotidiana de la sociedad, tanto rural como urbana. En este sentido, cabe destacar especialmente los decretos 1138 del 23 de mayo de 1963, 1290 del 21 de mayo de 1965, 3398 del 24 de diciembre de 1965 y 1923 de septiembre de 1978, mediante los cuales se facultó a la institución militar para desempeñar funciones propias de gobernadores y alcaldes, ejercer jurisdicción penal militar y organizar la defensa nacional.

Si bien la designación de alcaldes y gobernadores militares ya se había implementado en Colombia durante la década de 1940 y a finales de 1958, dicha práctica se intensificó notablemente a partir de la década de 1960 con la expedición del Decreto 1138,²⁵⁷ de modo que, a partir de 1965, los gobernadores de los departamentos fueron designados entre oficiales de las Fuerzas Armadas, pues, de acuerdo con Gustavo Gallón: «Quedaron sometidos a la autoridad de los comandantes de brigada, al establecerse su obligación de consultar con éstos todas las cuestiones que pudieran tener incidencia sobre el orden público. De esa manera que, el círculo de la influencia militar se iba cerrando, de la cumbre del régimen hacia la base y de ésta nuevamente hacia la cima, en un eficaz movimiento dialectico».²⁵⁸

²⁵⁵ Esto es: Reglamentos de campo de contraguerrilla, directivas ministeriales, circulares, actas de reuniones de inteligencia, misiones tácticas, ordenes de operaciones y flujogramas.

²⁵⁶ Franco, Vilma. *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Instituto Popular de Capacitación, 2009. p. 228.

²⁵⁷ Gallón, Gustavo. *La república de las armas: relaciones entre fuerzas armadas y estado en Colombia, 1960-1980*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), 1983. p. 26.

²⁵⁸ *Ibid.*, p. 27.

En esa misma línea, con la promulgación del Decreto 1290, el gobierno transfirió facultades extraordinarias a las Fuerzas Militares para que administraran justicia mediante la creación de Consejos de Guerra Verbales, cuyo propósito era condenar a cualquier ciudadano que cometiera delitos contra la existencia y seguridad del Estado, es decir, contra el régimen constitucional y la seguridad interior.²⁵⁹ Como consecuencia de esta medida, las Fuerzas Armadas no solo intervinieron directamente en el funcionamiento de las instituciones judiciales (Rama Judicial, Ministerio de Justicia y Dirección Nacional de Instrucción Criminal),²⁶⁰ sino que también ejercieron control sobre la población civil a través de diversas acciones «preventivas», tales como indagaciones, allanamientos, batidas y detenciones.²⁶¹

El 24 de diciembre de 1965, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 3398,²⁶² mediante el cual redefinió y reorganizó el sistema de defensa nacional, estableciendo normas y procedimientos orientados a integrar a las instituciones castrenses y a la sociedad civil en un esquema coordinado de seguridad. A modo de ejemplo, el artículo 23 del Título III, denominado «Movilización», dispuso: ««Para la defensa nacional del país y la preparación de los planes pertinentes, el Gobierno podrá establecer, desde tiempo de paz, la prioridad de la utilización de las personas y recursos de acuerdo con las necesidades que se deriven de los planes de la defensa nacional»».²⁶³

Por otro lado, en relación con la tenencia de armas por parte de civiles, el párrafo 3 del artículo 33 del Título VI, denominado «Delitos, contravenciones y sanciones», estableció: «El ministerio de Defensa Nacional, por conducto de los Comandos autorizados podrá amparar, cuando lo estime conveniente, como propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas».²⁶⁴ Cabe señalar, no obstante, que esta disposición no consagraba un derecho automático de los civiles a portar armas, sino

²⁵⁹ *Ibíd.*, p. 27.

²⁶⁰ Gallón, Gustavo. *Quince años de estado de sitio en Colombia, 1958-1978*. Bogotá: Editorial América Latina. 1979. p. 53.

²⁶¹ Diario Oficial. *Decreto 1290*. Año CI. N. 31678. 15, junio, 1965. p. 1.

²⁶² Para gran parte de los investigadores sobre el tema del paramilitarismo en Colombia han sostenido que el decreto 3398 de 1965 impulsó y legitimó la conformación de los grupos paramilitares como una fuerza contrainsurgente.

²⁶³ Presidencia de la República de Colombia. *Decreto 3398*, 1965. p. 6.

²⁶⁴ *Ibíd.*, p. 7.

una facultad discrecional del Estado para reconocer legalmente, en casos específicos y bajo su criterio, ante cualquier amenaza interna o externa en favor de la defensa nacional.²⁶⁵

En ese mismo orden de ideas, el Decreto 1923 de 1978, conocido como Estatuto de Seguridad, respondió a una estrategia represiva que subordinó las instituciones políticas y jurídicas a los imperativos de la «seguridad nacional» durante finales de la década de 1970 y principios de la de 1980. Dicho decreto endureció las penas para delitos como secuestro, rebelión y terrorismo, pero su fundamento radicó en la militarización de la justicia: en el artículo 9, por ejemplo, se estableció el sometimiento de civiles a Consejos de Guerra Verbales, vulnerando así el debido proceso y la competencia de la justicia ordinaria.

Estos procedimientos sumarios quedaron a cargo de comandantes militares y policiales, quienes impusieron sanciones sin garantías mínimas de defensa, lo que facilitó detenciones arbitrarias y diversos abusos. Además, se instituyó la censura previa a los medios de comunicación, especialmente en la prensa escrita y la radio, restringiendo la libertad de expresión bajo el pretexto de conjurar la perturbación del orden público.

De esta manera, este decreto no solo legitimó prácticas que derivaron en torturas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, como se ampliara en el cuarto capítulo, según los informes del Foro Nacional por los Derechos Humanos y las Libertades Democráticas (1979) y Amnistía Internacional (1980), sino que también criminalizó toda forma de protesta social y política. Así, erosionó sistemáticamente los derechos fundamentales en nombre de la seguridad y la defensa de las instituciones estatales y los valores nacionales; con el paso del tiempo, particularmente los estados de sitio, dejaron de ser medidas transitorias para convertirse en un régimen casi permanente. A este respecto, sostiene Juan Pablo Aranguren que:

La nominación de las actividades de protesta como un peligro social inminente, e incluso como una práctica de infiltración y contagio, es parte de una narrativa construida en Colombia y en muchos países de América latina en torno al comunismo, el marxismo y las actividades políticas de izquierda. Dicha narrativa circulaba en el país de la mano de las políticas de

²⁶⁵ Ibidem.

contrainsurgencia implementadas por el Estado colombiano desde inicio de la década de los sesenta y promovidas por Estados Unidos.²⁶⁶

Por ejemplo, algunos de los decretos, con carácter restrictivo, que se expidieron en esta década fueron los siguientes:

Decretos	Año
# 591	21 de abril de 1970
# 596	21 de abril de 1970
# 610	25 de abril de 1970
# 598	22 de abril de 1970
# 637	30 de abril de 1970
# 1129	19 de julio de 1970
# 1131	19 de julio de 1970
# 251	26 de febrero de 1971
# 252	26 de febrero de 1971
# 580	16 de abril de 1971
# 78	28 de enero de 1971
# 1518	4 de agosto de 1971
# 276	3 de abril de 1971
# 1142	13 de junio de 1975
# 1533	5 de agosto de 1975
# 528	18 de marzo de 1976
# 2132	7 de octubre de 1976

²⁶⁶ Aranguren, Juan Pablo. *Cuerpos al límite: tortura, subjetividad y memoria en Colombia (1977-1982)*. Bogotá: Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes. 2016. p. 24.

# 2260	24 de octubre de 1976
# 2195	18 de octubre de 1976
# 1923	6 de septiembre de 1978

De este modo, la aplicación de estos y otros decretos durante las décadas del sesenta y setenta sirvió como un auténtico dispositivo de control social, acorde con lo establecido en los manuales de contrainsurgencia estadounidenses y franceses de principios de 1960. Si bien, los principios consagrados en dichos decretos proclamaban defender la nación y sus valores, así como la democracia y la libertad, en la práctica, impusieron restricciones como la prohibición de reuniones políticas, manifestaciones laborales y estudiantiles, actos cívicos, celebraciones religiosas y espectáculos públicos, la limitación de la circulación vehicular y la censura informativa.²⁶⁷

La lógica y operatividad en los manuales de campo de contrainsurgencia en Colombia

A partir de los principios de la Doctrina de Seguridad Nacional, adoptada en Colombia durante el contexto de Guerra Fría, los gobiernos de turno y las Fuerzas Armadas plasmaron esta política militar mediante la elaboración y aplicación de manuales de contrainsurgencia a finales de la década del sesenta. Dichos documentos se caracterizaron por promover una defensa incondicional de la nación frente a cualquier amenaza, ya fuera interna o externa, concebida bajo una óptica de seguridad integral. De este modo: «Afianzaron la idea de que era necesario poner en práctica estrategias dirigidas no sólo a frenar el ingreso de o el acceso a ideologías foráneas, sino también a identificar y combatir los focos donde ya se habían instalado [...] La amenaza, en sentido estricto, se movía en el discurso entre lo propio y lo extraño y lo interno y lo externo».²⁶⁸

Fue en este contexto que comenzó a elaborarse una serie de manuales de campo de contrainsurgencia, también denominados reglamentos de contraguerrilla, por parte de las Fuerzas Militares de Colombia. Todos ellos fueron clasificados como documentos secretos

²⁶⁷ Ibid., p. 41.

²⁶⁸ Aranguren. *Cuerpos al límite...* Op. Cit. p. 49.

durante su vigencia y funcionaron como el corpus doctrinal de la institución castrense. Entre 1969 y 1987 se redactaron diversos manuales, destacándose cuatro de especial relevancia: I) *Reglamento de Combate de Contraguerrillas EJC-3-10*, sancionado mediante la Disposición N.º 05 del 9 de abril de 1969; II) *Manual de Instrucciones Generales para Operaciones de Contraguerrillas*, expedido en 1979; III) *Manual de Combate contra Bandoleros o Guerrilleros EJC-3-101*, mediante la Disposición N.º 00014 del 25 de junio de 1982; y IV) *Reglamento de Combate de Contraguerrilla EJC-3-10*, aprobado por la Disposición N.º 036 del 12 de noviembre de 1987.²⁶⁹

Durante la década de 1980, a diferencia de lo ocurrido en los años sesenta y setenta, disminuyó la promulgación de decretos mediante los cuales se declaraba el estado de sitio en todo el territorio nacional. Esta reducción se debió a que, a partir de dicha década, los gobiernos no solo implementaron nuevas dinámicas políticas, sino que también se intensificó la confrontación armada entre las Fuerzas Armadas y los grupos guerrilleros de orientación marxista. De hecho, según Marco Palacios, a finales de 1982, con el gobierno de Belisario Betancur, se produjo un giro político que reconoció, por primera vez «Que la “injusticia social y la pobreza” constituían las bases sociales o “condiciones objetivas” de la acción insurreccional. En contravía de la doctrina oficial dominante, acentuada en el gobierno anterior, el guerrillero se transformó, de nuevo, en combatiente político y de paso se legitimó la estrategia de negociación política para poner fin al conflicto».²⁷⁰

De este giro político surgieron dos procesos interrelacionados que abordaron dimensiones políticas, sociales y económicas. Por una parte, el inicio de los procesos de paz entre el gobierno y los grupos insurgentes,²⁷¹ cuyo desarrollo se analizará en el tercer capítulo, los cuales, según Palacios, funcionaron como una herramienta legal que legitimó tanto al sistema político como a las bases electorales y redes clientelares de los dos partidos tradicionales, el

²⁶⁹ Sandoval M, Jairo Martin et al. *Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional VII División: el conflicto armado en las regiones*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2017. p. 23.

²⁷⁰ Palacios, Marco. *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2012. p. 139.

²⁷¹ Además, habría que decir que a partir de la década de los ochenta aparecerán en la escena nuevos grupos armados como los carteles de la droga y grupos paramilitares y que, de alguna manera, reconfiguraran el conflicto armado interno y, con ello, el escenario político, social, económicos.

Liberal y el Conservador;²⁷² por otra parte, en 1982 se creó el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), destinado a ejecutar inversiones sociales, económicas y de infraestructura en aquellas localidades del país que presentaban graves déficits socioeconómicos y carencias en servicios básicos. No obstante, paralelamente a estas iniciativas, el Estado continuó aplicando en secreto su política militar de contrainsurgencia, como lo evidencian, por ejemplo, los manuales de campo de contraguerrilla elaborados en 1982 y 1987.²⁷³

En esta segunda parte se describirán fundamentalmente los preceptos que establecieron los lineamientos doctrinarios y operacionales del reglamento de contraguerrilla EJC-3-10 de 1987, un manual de campo de contrainsurgencia que posiblemente fue el último de su tipo. Sus disposiciones tácticas y estratégicas se aplicaron de manera reservada por las Fuerzas Armadas hasta 2009, según lo establecido en la sentencia proferida ese año por el Consejo de Estado.²⁷⁴

El reglamento de combate de contraguerrillas EJC. 3-10 de 1987. Entre la guerra de guerrilla y las operaciones de contraguerrilla

El Reglamento EJC 3-10 de 1987,²⁷⁵ de 414 páginas, se componía de trece capítulos²⁷⁶ en los que se enunciaban los objetivos y alcances de las operaciones de contraguerrilla, así como los componentes tácticos y estratégicos que debían aplicar en el teatro de operaciones las unidades militares de las Fuerzas Armadas. De manera análoga al manual FM 31-15 de 1961

²⁷² En ese contexto entiendo por partido tradicional a los partidos hegemónicos, esto es, el Partido Liberal y el Partido Conservador.

²⁷³ Ibidem.

²⁷⁴ **Ver:** Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso administrativo, Sección Primera, Decisión de 5 de febrero de 2009, Ref. Expediente 11001-03-15-000-2008-01400-01, Asuntos constitucionales – Actor Javier Giraldo Moreno.

²⁷⁵ El Reglamento de combate de contraguerrillas EJC 3-10 (restringido) fue elaborado y firmado por el Mayor General Oscar Botero Restrepo y por el Coronel Luis Alfonso Plazas Vega.

²⁷⁶ Los capítulos que componían este manual fueron los siguientes: I: generalidades. II: Naturaleza de la guerra de insurgencia y contrainsurgencia. III: Los principios de la guerra y los conceptos tácticos en el combate de contraguerrillas. IV: El combate de guerrillas. V: Fundamentos del combate de contraguerrillas y organización del combate. VI: Organización y distribución de las fuerzas en combate de contraguerrillas. VII: Operaciones de contraguerrillas terrestres. VIII: La maniobra en operaciones de contraguerrillas. IX: Operaciones aeromóviles y de apoyo aéreo en combate de contraguerrillas. X: Las operaciones psicológicas, de acción cívica militar y de organización de la población civil en contraguerrillas. XI: La inteligencia, el reconocimiento y la seguridad en las operaciones de contraguerrillas. XII: Apoyo logístico en operaciones de contraguerrillas. XIII: Operaciones de relevo.

del Ejército de los Estados Unidos y a las obras del militar francés Roger Trinquier, analizados en páginas precedentes, este reglamento establecía una serie de principios que las unidades debían tener en cuenta durante las operaciones de contrainsurgencia. Entre ellos se incluían los fundamentos de la insurgencia, las directrices para el combate de contraguerrilla, las normas para la conducción de operaciones terrestres, y los recursos humanos y materiales disponibles para las tropas en campaña.²⁷⁷

Además, con la implementación de este reglamento, como ya había ocurrido con los anteriores, se le atribuyó a la institución militar el carácter de única entidad capaz de salvaguardar a la nación y sus valores frente a la presencia, real o latente, de amenazas internas y externas, teniendo en cuenta que su función no era más que «mantener la tranquilidad pública».²⁷⁸ Precisamente al inicio de este reglamento se establecía que la función constitucional y social de las fuerzas armadas se basaba en cuatro principios fundamentales.

- a) El poder militar está compuesto por todos los recursos humanos y materiales que conforman las fuerzas militares de una nación y que se emplean para salvaguardar la soberanía terrestre, aérea y marítima.
- b) El Ejército es el principal medio que tiene Colombia para obtener y mantener la soberanía terrestre.
- c) Cuando el gobierno se propone objetivos nacionales que hacen relación a operaciones de contraguerrilla emplea al Ejército como su principal medio para lograrlos.
- d) Cuando el Ejército se emplea en operaciones de contraguerrillas se propone objetivos de naturaleza militar o civil que faciliten el logro del objetivo nacional.²⁷⁹

A partir de lo anterior, se inició la descripción metódica de una serie de orientaciones sobre los fundamentos de la contrainsurgencia y el funcionamiento de las organizaciones insurgentes. En ese sentido, el reglamento EJC-3-10 precisaba en qué consistía la guerra de

²⁷⁷ Comando General de las Fuerzas Militares. *Reglamento de combate de contraguerrillas*. EJC-3-10, disposición 036, 12 de noviembre de 1987.

²⁷⁸ *Ibid.*, p. 6.

²⁷⁹ *Ibid.*, p. 7.

insurgencia, quiénes integraban las organizaciones subversivas y qué métodos operativos empleaban las guerrillas, con el propósito de identificar sus puntos fuertes y débiles.²⁸⁰

Además, se afirmó, respecto a la guerra irregular, que esta era librada por sectores de la población de un país mediante acciones en los ámbitos político, económico y social dirigidas contra el gobierno, con el objetivo de tomar el poder e instaurar un nuevo orden. Por otro lado, respecto de la composición social de las organizaciones guerrilleras, se señaló que estas solían dividirse en dos componentes: el frente armado y la base civil de apoyo.²⁸¹ El primero fue caracterizado como: «El brazo armado de la revolución o la insurgencia, se conocen con el nombre de *irregulares, partisanos, guerrilleros y terroristas* y son los encargados de conducir las acciones militares de guerrillas que tienden a la destrucción y desintegración de la fuerza regular que se le opone». (Sic)²⁸² Por otro lado, la «población civil insurgente» fue identificada como un grupo heterogéneo conformado por diversos sectores sociales: campesinos, obreros y estudiantes cuya labor era abastecer a la estructura armada por medio del reclutamiento, logístico, adoctrinamiento, comunicación y propaganda.²⁸³

De esta manera, se señaló una serie de características de ciertas zonas geográficas en las que las agrupaciones guerrilleras se habían asentado históricamente, y donde habían desarrollado su lucha armada con eficacia contra las Fuerzas Militares. Algunas de las zonas geográficas señaladas fueron:

- a) Zonas montañosas cruzadas por cañadas profundas.
- b) Zonas extensas difíciles de limitar por accidentes naturales.
- c) Zonas desérticas con refugios.
- d) Terrenos planos, extensos y cruzados por corrientes de agua caudalosas.
- e) Áreas cubiertas, con bosques de tamaño mediano o por cultivos de tipo permanente.
- f) Áreas con pocas vías, difíciles de transitar a pie o en vehículo.
- g) Terrenos abiertos y cultivados cercanos a áreas cenagosas o selváticas.
- h) Áreas con concentraciones de población civil que afronte problemas de tipo legal, político, económico, social, religioso o racial.

²⁸⁰ Comando General de las Fuerzas Militares (1987). Op. Cit., p. 47.

²⁸¹ Ibid., p. 17.

²⁸²

²⁸³ Ibid., p. 10.

- i) Grupos de población civil con recursos suficientes para el apoyo a la guerrilla y en cantidad adecuada para garantizar su protección y reemplazos.
- j) Áreas cercanas a zonas críticas de tipo industrial y comercial o en vecindades de fronteras internacionales.
- k) Condiciones atmosféricas irregulares que dificultan el empleo de naves aéreas.²⁸⁴

De acuerdo con este manual, las zonas geográficas mencionadas permitían a las organizaciones guerrilleras desarrollar sus tácticas y estrategias de manera segura y efectiva, ya que facilitaban la implementación de refugios, áreas base, zonas de apoyo, zonas de operaciones, zonas de combate y rutas de comunicación. En particular, las denominadas áreas base y zonas de apoyo se caracterizaron como fundamentales para la subsistencia de la organización subversiva, pues mediante ellas se abastecía a los grupos insurgentes de recursos materiales y humanos: alimentos, puestos de enfermería, talleres de sastrería y zapatería, y campos de entrenamiento. Además, las zonas de apoyo permitían que la «población civil insurgente» proporcionara información sobre las actividades de las fuerzas militares en determinados territorios, garantizando así a la agrupación armada un desplazamiento seguro.²⁸⁵

Otro de los aspectos que se describió minuciosamente fue la base político-ideológica como uno de los mecanismos que conferían cierta aura a las organizaciones guerrilleras, ya que el éxito relativo de los movimientos armados no solo se debía a la efectividad de sus operaciones o el apoyo que habían conseguido entre amplios sectores de la población civil, sino también a la conciencia mística que sustentaban respecto de la muerte y la práctica de la «violencia revolucionaria».

Lo uno y lo otro sólo puede conseguirse a través de un impulso espiritual lo suficientemente fuerte que incite a las personas y a las masas a ingresar en la lucha y a perseverar hasta el final, por encima de cualquier sacrificio individual y colectivo. Si la guerrilla convence al elemento humano que forma parte de ella, o que la apoya, que el empleo de la violencia es el único medio para alcanzar los cambios políticos, económicos y sociales a que aspiran, obtendrá la mística y el fanatismo que requiere para sobrellevar con éxito la difícil perspectiva de una guerra incierta. La adopción de una ideología sencilla y comprensible que represente la solución para las

²⁸⁴ Ibid., p. 81.

²⁸⁵ Ibid., p. 83.

esperanzas insatisfechas de las masas, difundida a través de campañas de propaganda inteligente y programas de adoctrinamiento efectivos, se traducen en la conquista de la mente de las masas para los ideales guerrilleros y se manifiesta en el campo de combate en un extraordinario poder intangible que influencia decisivamente a las situaciones tácticas. La experiencia enseña que los grupos guerrilleros que no cumplen esta regla están destinados a la desintegración.²⁸⁶

Precisamente, los principios establecidos en el Reglamento EJC.3-10 de 1987, en particular los relativos a los métodos operativos²⁸⁷ empleados por las organizaciones guerrilleras, sirvieron de guía para formular observaciones orientadas a las futuras operaciones militares de las distintas unidades. Entre estas recomendaciones destacaba la necesidad de que los comandantes subalternos adquirieran un conocimiento detallado de las fuerzas enemigas a las que debían enfrentarse en el campo de combate.²⁸⁸

En ese marco doctrinario se describieron los principios de la guerra y, de manera especial, los del combate contraguerrillero. Puesto que si el objetivo de las fuerzas insurgentes consistía en dislocar, desmoralizar y destruir el poder constituido y la institución castrense con miras a la toma del poder, las Fuerzas Militares, por su parte, se proponían eliminar dichas fuerzas insurgentes o quebrar su voluntad de lucha. Esta finalidad debía ajustarse al objetivo nacional definido por el gobierno y, para alcanzarla, se establecían objetivos intermedios de carácter local, tales como la supresión de las causas del conflicto, el aislamiento de los insurgentes respecto de la población civil, la destrucción de las bandas armadas y la reconstrucción de las zonas afectadas.²⁸⁹

De esta manera, las operaciones de las unidades militares de contraguerrilla se regían por una serie de principios tácticos orientados a facilitar las acciones de combate y la derrota de las agrupaciones subversivas. Entre ellos figuraban los principios de ofensiva, masa, economía de fuerzas, maniobra, unidad de mando, seguridad, sorpresa y apoyo de la población. Para su

²⁸⁶ *Ibid.*, p. 73-74.

²⁸⁷ Los otros métodos operacionales que se desarrollaron fueron los siguientes: adaptación y explotación del medio ambiente, incremento del poder de combate a través de la lucha, iniciativa, explotación de las debilidades enemigas, fluidez de operaciones, movilidad, flexibilidad, sorpresa y seguridad, descentralización de operaciones, infiltración en organismos claves, apoyo exterior, etc.

²⁸⁸ Comando General de las Fuerzas Militares (1987). *Op. Cit.*, p. 71.

²⁸⁹ *Ibid.*, p. 52.

correcta aplicación, estos principios debían articularse de manera coordinada, no solo entre las distintas unidades militares, sino también con otras instituciones gubernamentales y organismos civiles; pues, se indicaba que: «Para mantener la iniciativa la fuerza militar debe revisar continuamente sus planes, obligar a las entidades de gobierno y civiles a desarrollar programas que eliminen las raíces del mal y mantener una presión continua sobre las bandas armadas y sobre la población civil, que las apoyan, sin dejarse engañar por periodos de aparent[e] tranquilidad».²⁹⁰

Por este motivo, se manifestó que era necesario que las fuerzas de contraguerrilla del Ejército establecieran, de manera clara y concisa, las áreas en las que se llevarían a cabo las operaciones armadas, aplicando una economía de fuerzas en la que se contemplaran no solo los medios militares, sino también el apoyo del gobierno y de la sociedad civil, ya que esto permitiría: «Dentro del principio de economía desarrollar con efectiva todas las tareas que la situación impone».²⁹¹ Todo ello sería posible si las unidades militares lograran desarrollar e interiorizar los principios operacionales de unidad de mando, seguridad, sorpresa y apoyo público; para ello, deberían fomentar la cohesión interna y el compromiso de todo el personal con los objetivos políticos perseguidos, al tiempo que adoptaran mecanismos tácticos propios de la guerrilla, con el fin de alcanzar la sorpresa tanto en el plano táctico como en el estratégico.²⁹²

Entre las operaciones psicológicas, las acciones cívico-militares y la organización de la población

Para perfeccionar estos principios y sus alcances, era preciso desarrollar otros mecanismos de la lucha contrainsurgente mediante el fortalecimiento de las operaciones de inteligencia, las operaciones psicológicas, la acción cívico-militar y la organización de la población. En cuanto al planeamiento y conducción de las operaciones de inteligencia, a cargo de la sección segunda (S-2) de los comandos de combate, se establecieron dos modalidades que definían las condiciones temporales a considerar en su desarrollo: a) la producción de inteligencia en

²⁹⁰ Ibidem.

²⁹¹ Ibid., p. 53-54.

²⁹² Ibid., p. 56.

períodos prolongados de operación, y b) la producción de inteligencia para operaciones específicas de corta duración.²⁹³

En este tipo de operaciones era necesario dividir las en varias fases, ya que esta estructuración permitía establecer objetivos sucesivos para cada etapa, facilitar el conocimiento del territorio operativo y articular la coordinación con otras agencias de inteligencia, como el Batallón de Inteligencia del Ejército, el Comando Local, la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), se indicaba que: «En vista de que en contraguerrilla se utilizan agentes clandestinos e informantes de todo tipo, no sujetos en forma directa a la disciplina militar, se hace necesario extremar las medidas de seguridad y control».²⁹⁴

En consecuencia, se reiteró que los objetivos de las operaciones de inteligencia eran, por un lado, localizar al enemigo y, por otro, delimitar minuciosamente el área de operaciones. En relación con el primer objetivo, se precisó que las guías de las misiones tenían como finalidad rastrear sistemáticamente los desplazamientos de las organizaciones insurgentes:

Ubicación, actividades y composición de las cuadrillas, fuentes de abastecimientos, armas y municiones con que cuenta, sitios que frecuentan, moral y disciplina, jefes y costumbres de los mismo, trato que dan a la población civil, estado de su entrenamiento, redes de comunicaciones e inteligencia, auxiliares y patrocinadores de las cuadrillas, identidad, residencia, manera como las apoyan, movimientos de autodefensas, fuerza, armamento y localización de éstos. Ubicación de los centros de entrenamiento y descanso y de las escuelas de cuadros, instructores, dirigentes y cantidad de personal. Localización de grupos terroristas, secuestradores, reducidos y sabotadores, sitios de reunión, actividades y sistemas de operación.²⁹⁵

En lo que respecta a la caracterización de las áreas donde se desarrollarían las operaciones de contraguerrilla, se estableció que también correspondía al S2 determinar las características climáticas, geográficas y humanas necesarias para elaborar el estudio de la misión y la guía de planeamiento:

²⁹³ Ibid., p. 333.

²⁹⁴ Ibid., p. 334.

²⁹⁵ Ibid., p. 339.

- a) Relacionado con el tiempo, las condiciones meteorológicas que pudieran afectar la operación armada de las tropas.
- b) Sobre el terreno. El relieve, el drenaje, la vegetación, la red de vías y sus características, la ubicación de refugios y áreas bases, los puntos o pasos obligados, las zonas críticas, las avenidas de aproximación; las características de las viviendas, instalaciones industriales y servicios públicos.
- c) Sobre la población civil. Situación política, económica, social y cultural, actitud hacia las autoridades y las tropas, relaciones con las guerrillas, y el tipo de apoyo que le prestan. Ubicación de las agrupaciones indiferentes o que se oponen a las guerrillas. Organizaciones armadas de la población civil, que hacen frente a los organismos subversivos. Necesidades y vulnerabilidades de los grupos humanos. Recursos y posibilidades de empleo por la unidad militar.²⁹⁶

De acuerdo con este reglamento, correspondía al oficial de inteligencia programar una serie de tareas que definieran las fases en que se dividía la maniobra armada. Para registrar dicha información, debía elaborar un archivo integrado por un kárdex operacional, un mapa del territorio y una hoja de trabajo; estos elementos le permitirían evaluar e interpretar los diversos factores humanos y técnico-operativos necesarios para asesorar al comandante de la unidad militar, ya fuera batallón o brigada, quien, con base en dicho análisis, trazaría finalmente los objetivos operacionales de la misión.²⁹⁷

Para la ejecución de las operaciones psicológicas, las acciones cívico-militares y la organización de la población, se estableció una serie de normas e instrucciones que las unidades militares debían aplicar en las zonas de operaciones como mecanismos de apoyo a las labores de combate aéreo y terrestre de contraguerrilla.²⁹⁸ Con respecto al primer punto, se estableció que el objetivo de: «Las operaciones psicológicas de contraguerrillas son aquella serie de actividades relativas a propaganda, contrapropaganda y otras acciones que emplean las unidades para influir las emociones, opiniones, actitudes y comportamiento de los grupos guerrilleros, de la población civil de la zona de combate y de las propias tropas, de tal manera que se favorezca el cumplimiento de la misión táctica».(Sic)²⁹⁹

²⁹⁶ Ibid., p. 340.

²⁹⁷ Ibidem.

²⁹⁸ Ibid., p. 292.

²⁹⁹ Ibidem.

El objetivo de las operaciones psicológicas, según el reglamento EJC 3-10 de 1987, era debilitar la capacidad de combate de los grupos insurgentes, fomentando su fragmentación o la deserción de sus miembros; es decir, interrumpir todo vínculo entre la población civil y la organización guerrillera. Paralelamente, se buscaba obtener el apoyo de la población residente en la zona de combate y de aquella ubicada fuera de ella, de modo que el soldado y, en general, la institución militar se constituyeran en garantes de los valores nacionales y de la libertad del pueblo.³⁰⁰

Uno de los instrumentos más relevantes de la guerra psicológica en este manual fue la elaboración de propaganda y contrapropaganda, clasificadas en tres modalidades: blanca, gris y negra diseñadas para influir en las percepciones, emociones y comportamientos de los individuos.

- a) *La propaganda blanca*, es decir, aquella que expresa abiertamente su origen, se emplea con el máximo énfasis en contraguerrillas, pues permite a los comandantes de todos los escalones exponer abiertamente los ideales y las misiones que persiguen o cumplen las tropas en un área afectada. También se emplea para instruir a la población civil sobre los procedimientos que debe seguir dentro del desarrollo de las operaciones y para explicar los males que causa la actitud violenta de los armados.
- b) *Propaganda gris*, aquella cuya fuente se oculta; se emplea en contraguerrillas principalmente para ejercer presión mental sobre los componentes de un grupos guerrillero. Algunas agrupaciones de población civil que abiertamente apoyan la violencia, pueden ser blanco de este tipo de propaganda.
- c) *Propaganda negra*, aquella cuya fuente se falsea, tienen uso restringido en operaciones de contraguerrillas.³⁰¹

El objetivo de esta propaganda y contrapropaganda contraguerrillera era configurar un campo táctico-afectivo, cuya finalidad consistía en que los mensajes captaran de inmediato la atención de los destinatarios. Para lograrlo, se consideró necesario recurrir al pánico y al miedo, ya que estos estímulos emocionales intensos no solo generaban una atención más

³⁰⁰ Ibid., p. 294.

³⁰¹ Ibid., p. 295-296.

aguda, sino que también facilitaban que la población civil retuviera con mayor rapidez los contenidos transmitidos.³⁰²

Las acciones cívico-militares consistían en operaciones ejecutadas conjuntamente por unidades militares y población civil, mediante el empleo de recursos humanos y materiales destinados a mejorar las condiciones sociales, económicas, educativas y sanitarias en zonas afectadas por el conflicto armado.³⁰³ Este mecanismo, instituido formalmente en 1965 con la expedición del Decreto 3398, buscaba integrar a los civiles a la defensa de la nación; para ello, se debía organizar a los habitantes bajo estructuras de tipo militar con el fin de protegerlos frente a las acciones armadas de las guerrillas y, simultáneamente, fortalecer su vinculación con las fuerzas estatales mediante proyectos de beneficio comunitario.³⁰⁴

En ese marco, se determinó que la Defensa Civil³⁰⁵ debía establecerse en todo el territorio nacional, primordialmente en aquellas zonas donde se desarrollaban operaciones militares.³⁰⁶ Por ello, para desarrollar este tipo de acciones cívico-militares y organización de la población, era necesario que, previamente, se investigara a través de: «Visitas, asambleas y encuestas por patrullas y por comandantes militares. Se debe buscar información en cuestiones relativas a educación, salud, trabajo, vivienda, vestuario, recreaciones y servicios públicos».³⁰⁷ Una vez recopilada toda la información sobre las necesidades de la localidad, era necesario seleccionar a los civiles que formarían parte de la Defensa Civil. Su función no solo consistía en actuar como informantes de las fuerzas militares, sino también en desempeñar el rol de una fuerza armada auxiliar; por ello, debían recibir formación militar, ya que emplearían armas con el objetivo de «Operar en coordinación con la Policía y los servicios de seguridad».³⁰⁸

³⁰² Ibid., p. 305.

³⁰³ Ibid., p. 311.

³⁰⁴ Ibid., p. 322.

³⁰⁵ De acuerdo con el reglamento EJC. 3-10 de 1987 la defensa civil fue organizada a partir de las divisiones político-administrativo que regían al país, es decir, adscritas, bien sea, al orden nacional, departamental y municipal. Por ejemplo, se aseveró que en el caso del orden municipal la defensa civil quedaba subordinada a una junta directiva en donde intervenían las “fuerzas vivas” de la municipalidad: el alcalde, el comandante militar, el cura párroco, personalidades de la localidad y otros organismos del gobierno nacional, si viniera al caso. Ibid., p. 325.

³⁰⁶ Ibid., p. 319.

³⁰⁷ Ibid., p. 320.

³⁰⁸ Ibid., p. 326.

Todas estas observaciones permiten constatar que los fundamentos establecidos en el *Reglamento de Contraguerrilla* EJC 3-10 de 1987 no solo incorporaron los objetivos y alcances tácticos y estratégicos de la política militar de contraguerrilla definidos por el Ejército colombiano en el Plan Lazo, el Decreto 3398 de 1965 y los manuales de campo de contrainsurgencia de 1982, sino que también integraron los principios operativos de los manuales de campaña del Ejército de los Estados Unidos y la teoría de contrainsurgencia desarrollada por el oficial francés Roger Trinquier.

En efecto, dicha influencia fue perceptible en la aplicación de los mismos preceptos establecidos en documentos previos sobre guerra de insurgencia y contrainsurgencia: composición de las organizaciones guerrilleras, tácticas y estrategias empleadas por grupos subversivos, redes de informantes de las estructuras insurgentes, mecanismos y operaciones ejecutados por las fuerzas de contraguerrilla, empleo de unidades de combate; distribución de las fuerzas en operaciones militares, operaciones psicológicas; acciones cívico-militares, control y organización de la población civil. Cabe destacar que esta influencia no se limitó al contenido del manual de campo de 1987, pues gran parte de los escritos sobre política militar de contraguerrilla anteriormente mencionados fueron incluidos como parte de la bibliografía selecta que había nutrido de contexto, conceptos, normas y procedimientos operativos al EJC 3-10.³⁰⁹

Hasta aquí, se puede observar que a partir de la década de los sesenta inicio el proceso de reconfiguración por parte de la institución castrense de un *habitus castrense*.³¹⁰ Dicha reconfiguración se materializó mediante la implementación de políticas de contrainsurgencia plasmadas en manuales de campo y reglamentos de contraguerrilla, claramente influenciados por las doctrinas estadounidense y francesa sobre guerra irregular vigentes a comienzos de esa década. Como resultado, se transformaron las prácticas militares a través de nuevos esquemas de percepción, pensamiento y acción generados por dichas políticas y, en

³⁰⁹ Ibid., p.

³¹⁰ Si bien afirmo que este *habitus castrense* empezó a tomar cuerpo a partir de la elaboración de la política militar de contrainsurgencia a inicios de la década de los sesenta, también, se podría situar este *habitus castrense* en las décadas de los cuarenta y cincuenta, es decir, en el periodo conocido como la Violencia y, por otro, con la ascensión al poder de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957).

particular, por las operaciones de contraguerrilla, las cuales se fundamentaron en la categorización de determinados sujetos y espacios como amenazas potenciales.³¹¹

La operatividad del habitus castrense

El 24 de agosto de 1990, diecisiete días después de su posesión como presidente de Colombia (7 de agosto de 1990), César Gaviria Trujillo expidió el Decreto 1926 mediante el cual convocó a una Asamblea Nacional Constituyente. Dicho decreto estableció el 9 de diciembre de 1990 como fecha para la elección de los setenta delegados que integrarían la Asamblea y, además, precisó los mecanismos de su conformación y el temario que delimitaba el alcance de sus competencias. La Asamblea inició sus sesiones el 5 de febrero de 1991 con un plazo máximo de ciento cincuenta días para cumplir su cometido.³¹² Finalmente, la nueva Constitución Política fue promulgada el 4 de julio de 1991 y entró en vigor ese mismo día, aunque su operatividad plena se consolidó simbólicamente el 20 de julio, fecha tradicional de celebración del día de la independencia nacional.³¹³

Si bien la nueva Constitución inauguró una etapa de transformaciones destinadas a configurar un sistema político alternativo mediante el establecimiento de nuevas instituciones, en el ámbito judicial, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Superior de la Judicatura y la Corte Constitucional,³¹⁴ así como del mecanismo de tutela como garantía de los derechos fundamentales,³¹⁵ no se reformaron la estructura ni las funciones de las Fuerzas Armadas en lo concerniente a su papel y, en particular, a la denominada seguridad nacional. Según Marco Palacios, los dirigentes de los partidos políticos consideraron imprudente emprender una reestructuración de la institución militar en el marco de la nueva Carta Magna.³¹⁶ Además, para Leal Buitrago: «Los factores que impidieron una reforma constitucional seria en el campo militar se destacaban el

³¹¹ Cabe aclarar que esta parte del presente capítulo se analizarán, en mayor medida, los manuales de campo de contrainsurgencia, las directivas ministeriales, las circulares, entre otros documentos, con el fin de dar cuenta de las normas y procedimientos tácticos y estratégicos que caracterizaban a este tipo de documentos.

³¹² Diario Oficial. *Decreto 1926 de 1990*. Año CXXVII. N. 39512. 24, agosto, 1990. p. 1.

³¹³ Constitución política de 1991. En: dapre.presidencia.gov.co. Consultado el 24 de abril de 2024. Disponible: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>

³¹⁴ Palacios, Marco. Epílogo. En: *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994*. Bogotá: Editorial Norma, 2003. p. 339.

³¹⁵ Leal. *La seguridad nacional a la deriva...* Op. Cit., p. 75.

³¹⁶ Palacios. *Epílogo*. Op. Cit., p. 336.

desconocimiento que de este campo tiene la clase política y el temor del gobierno y los constituyentes a despertar susceptibilidades entre las filas castrenses».³¹⁷

La directiva número 200-05 de 1991

En abril de 1991, en paralelo al debate sobre la implementación de la nueva Constitución, aunque sin relación directa con este proceso, se expidió la Directiva 200-05 de 1991 con el propósito de reformar la organización y el funcionamiento de las redes de inteligencia urbana y rural en las Fuerzas Armadas: Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana. El contenido y la estructura de esta directiva continuaba reproduciendo los métodos operativos establecidos en decretos anteriores y en los manuales de combate de contrainsurgencia.³¹⁸ Así, en sus primeras páginas se señalaban los motivos para la creación de dichas redes. Primero, acatar las recomendaciones formuladas por la comisión de asesores militares de los Estados Unidos, la cual consideraba necesario reformar los sistemas de inteligencia en todas las unidades de las Fuerzas Armadas de Colombia, y segundo, responder a la escalada armada de las organizaciones guerrilleras en gran parte del territorio nacional, ante lo cual el Gobierno decidió financiar, mediante recursos extraordinarios, la creación de brigadas móviles y el fortalecimiento de la capacidad de inteligencia dentro de la institución militar.³¹⁹

Composición de las redes de inteligencia e informantes

La organización y el funcionamiento de las redes de inteligencia requirieron la implementación integral de sus fundamentos en los ámbitos operativo y administrativo. Esto implicó articular eficazmente las jefaturas de dirección y coordinación, la gestión presupuestaria y de fondos, los sistemas de comunicación, el manejo del personal, incluidos los jefes de área, agentes de control, agentes de inteligencia e informantes civiles, así como los recursos logísticos como el transporte, el material técnico y el equipo de oficina, entre otros elementos. Por su parte, la supervisión y el cumplimiento de la Directiva 200-05

³¹⁷ Leal. *La seguridad nacional a la deriva...* Op. Cit., p. 76.

³¹⁸ Cabe afirmar que la directiva 200-05 de 1991 del Comando General de las Fuerzas Armadas fue declarada como un documento reservado durante su operación en la década del noventa.

³¹⁹ Comando General de las Fuerzas Militares. *Directiva núm. 200-05/91. Organización y funcionamiento de las redes de inteligencia*, 1991. p. 2.

estuvieron a cargo del Jefe del Estado Mayor Conjunto,³²⁰ quien asumió la responsabilidad de coordinar su aplicación operativa para garantizar el despliegue efectivo de sus objetivos y alcances.³²¹

En ese sentido, a partir de la implementación de esta directiva se instauraron aproximadamente 41 redes de inteligencia distribuidas entre las tres ramas de las Fuerzas Armadas: el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea. Según el documento, estas redes estarían divididas de la siguiente manera:

Ejército Nacional: (a) organiza quince redes de Inteligencia Urbanas, cada una a tres oficiales, cinco suboficiales, cinco Agentes de Control y veinticinco Agentes de Inteligencia. (b) Organiza quince Redes de Inteligencia Rurales, cada una a tres Oficiales, cuatro Suboficiales, diez Agentes de Control y cincuenta Agentes de Inteligencia. (c) Estas redes serán orgánicas de los Batallones de Inteligencia de la BR-20, pero estarán en apoyo directo de las Divisiones y Brigadas. (d) Dispone la adquisición de todos los elementos requeridos para la activación de las redes como: Transporte, comunicaciones, material técnico, etc. *Armada Nacional:* Organiza cuatro redes de Inteligencia portuaria a tres Oficiales, cinco Suboficiales y veinticinco Agentes de Inteligencia. (b) Las redes serán organizadas de la Dirección de Inteligencia de la Armada nacional pero estarán bajo mando operacional de las Fuerzas Navales o de las Brigadas de Infantería de Marina. *Fuerza Aérea:* (a) Organiza cinco Redes de Inteligencia Aeroportuaria a tres oficiales, cinco suboficiales y veinticinco Agentes de Inteligencia. (b) Organiza dos redes de Inteligencia rurales a tres Oficiales, cuatro Suboficiales y sesenta Agentes de Inteligencia. (c) Las Redes serán organizadas de la Dirección de Inteligencia pero estarán en apoyo directo de las Unidades de Fuerza Aérea que designe en Comandante.³²²

Cabe resaltar que algunos de los fundamentos establecidos en la Directiva 200-05 de 1991 ya habían sido aplicados en los primeros manuales de campo de contrainsurgencia, tanto estadounidenses y franceses como nacionales. Por ejemplo, como se analizó en los párrafos precedentes, el militar francés Roger Trinquier, en su concepción de la «guerra moderna o revolucionaria», propuso que las fuerzas armadas debían crear redes de inteligencia tanto en

³²⁰ En esta dependencia se encuentra toda la cúpula militar, es decir, el Comandante General de las Fuerzas Militares; el Comandante del Ejército Nacional; el Comandante de la Armada; Comandante de la Fuerza Aeroespacial; el Director General de la Policía y el Jefe de Estado Mayor Conjunto.

³²¹ Comando General de las Fuerzas Militares. Directiva núm. 200-05/91. Op. Cit., p. 3.

³²² Ibid., p. 3-4.

zonas rurales como urbanas, no solo para neutralizar las organizaciones subversivas y a sus colaboradores en dichos espacios, sino también como mecanismo para ganarse la adhesión y el apoyo de la población civil.³²³

Uno de los mecanismos empleados para controlar a la población fue el establecimiento de agentes de inteligencia e informantes civiles a sueldo en zonas urbanas y rurales. Por primera vez, posiblemente, en documentos de este tipo se definió ampliamente quiénes podían ser designados como agentes de inteligencia, cuáles eran las funciones que debían desempeñar en las áreas asignadas y, asimismo, se especificaron los roles y responsabilidades de los informantes civiles. Para ser seleccionados, estos últimos debían poseer o adoptar rasgos similares a los de los habitantes de las zonas donde operarían; es decir, su aspecto físico, dialecto y costumbres debían asemejarse a los propios del área en la que desarrollarían su labor, con el fin de integrarse con mayor facilidad.³²⁴ En esencia, la función fundamental de ambos perfiles consistía en mimetizarse entre la población, lo cual implicaba adquirir un conocimiento exhaustivo del territorio, su población, sus problemas y la situación operacional imperante.³²⁵

Los civiles designados como informantes fueron definidos como ciudadanos encargados de suministrar información de interés para la inteligencia militar. No obstante, se estableció expresamente que, desde el punto de vista legal, los civiles no formaban parte de las fuerzas armadas. Pues,:

En relación a los roles que le correspondía ocupar a los civiles designados como informantes, fueron caracterizados como ciudadanos que suministrarían información sobre cuestiones de interés para la inteligencia militar.³²⁶ Pues, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva 200-05, a los informantes les correspondía cumplir con una serie de obligaciones primordiales:

- Obtener la información en el blanco asignado.

³²³ Trinquier. *La guerra moderna*. Op. Cit., p. 44.

³²⁴ *Ibid.*, p. 11.

³²⁵ *Ibid.*, p. 8.

³²⁶ *Ibid.*, p. 10.

- Difundir al Agente de Inteligencia, la información correspondiente sobre su blanco, en forma oportuna; veraz y clara.
- Guardar el mayor grado de comportamientos frente las personas con las cuales convive. Teniendo en cuenta que existen diferentes clases de informantes, en lo posible, éstos serán informantes reclutados.
- Lo anterior, en vista de que éstos dan mejores resultados por ser seleccionados, reclutados, orientados y dirigidos por Agentes de Inteligencia para la búsqueda de información. (sic)³²⁷

Para que los informantes cumplieran estas disposiciones operativas en las regiones para las que habían sido designados, era necesario que los agentes de inteligencia los capacitaran previamente mediante un proceso estructurado que incluía el contacto inicial, la evaluación preliminar, la orientación y el entrenamiento especializado.³²⁸ Este adiestramiento tenía como propósito prevenir la formación de vínculos afectivos entre los informantes y la población civil o, directamente, con integrantes de organizaciones subversivas.³²⁹ Asimismo, una vez desplegados en la comarca asignada, los informantes debían abstenerse de visitar la residencia o el lugar de trabajo del jefe de red, y las órdenes e instrucciones relacionadas con las labores de inteligencia no debían transmitirse por escrito.³³⁰ Es decir, que: «No deberán existir o efectuarse contratos de trabajo por escrito con los informantes ni con ningún miembro civil de la red. Todo deberá ser en forma verbal. Bajo ninguna medida se deberá expedir constancias por escrito de pertenencia a Agencias de Inteligencia».³³¹

Aunque la utilización de civiles como informantes por parte de las fuerzas militares no era del todo novedosa, pues, como se describió en párrafos precedentes, durante las décadas de los sesenta, setenta y ochenta ya se había recurrido a esta figura, con la implementación de la Directiva 200-05 las fuerzas armadas lograron consolidar y ampliar considerablemente esta práctica mediante la incorporación de civiles como informantes a sueldo. Así, a partir de dicha directiva se estableció un verdadero «escuadrón» de informantes desplegado en todo el territorio nacional.

³²⁷ Ibid., p. 11.

³²⁸ Ibidem.

³²⁹ Ibid., p. 12.

³³⁰ Ibidem.

³³¹ Ibid., p. 13.

De hecho, durante los primeros cuatro años de la aplicación de la Directiva 200-05 de 1991, las Fuerzas Armadas reclutaron aproximadamente 1.335 civiles como informantes a sueldo, distribuidos entre las tres fuerzas de la institución militar. El Ejército Nacional incorporó a 55 civiles en 1992; en 1993 la cifra ascendió a 155; en 1994 se elevó a 220, y en 1995 alcanzó los 280 informantes. Por su parte, la Fuerza Aérea reclutó a 137 civiles en 1992 y mantuvo esa cantidad en 1993 y 1994, para luego reducirse a 136 en 1995. En el caso de la Armada Nacional, se integraron 19 informantes en 1992; la cifra aumentó a 25 en 1993, descendió a 16 en 1994 y finalmente se situó en 18 en 1995.³³²

Paralelamente a la creación y puesta en marcha de estas redes de inteligencia, en la década de 1990 se emitieron diversos decretos y leyes que reforzaron el marco institucional de la seguridad. Destaca la Ley 62 de 1993, mediante la cual el gobierno reestructuró la Policía Nacional y promovió la expansión de las fuerzas militares. Una muestra de este crecimiento es el aumento del número de soldados profesionales del Ejército, que pasó de 2.000 en 1990 a 23.000 en 1994.³³³

Cabe señalar, brevemente, que los principios contenidos en esta directiva no solo se basaron en la reorganización de la inteligencia de las fuerzas militares colombianas y en la conformación de redes de informantes, sino que también incorporaron directamente, dentro de esta política de contrainsurgencia, con la llamada: «guerra contra las drogas» promovida por los Estados Unidos.³³⁴ En efecto, mediante la creación y el despliegue de dichas redes, coordinadas por las tres ramas de las Fuerzas Armadas, se estableció control sobre territorios estratégicos, es decir, zonas urbanas y rurales, marítima, fluvial, el espacio aéreo y las áreas portuarias. Estos espacios, caracterizados no solo como lugares de producción de estupefacientes sino también como corredores utilizados por los carteles del narcotráfico para

³³² Ibidem.

³³³ Leal. *La seguridad nacional a la deriva*. Op. Cit., p. 99.

³³⁴ De hecho, de acuerdo con la entidad no gubernamental Human Rights Watch, después que empezó a disminuir el apoyo militar estadounidense a El Salvador a finales de la década del ochenta, Colombia ocupó el primer lugar como el país de mayor recepción de ayuda militar del hemisferio occidental de parte de los Estados Unidos. Fue así como, la llamada “guerra contra las drogas” a inicios de la década del noventa logró insertarse en el conflicto armado interno en Colombia, justamente, a través de la reorganización de la inteligencia militar trazada en esta directiva. Ver: *Las redes de asesinos de Colombia. La asociación militar-paramilitares y Estados Unidos*. En: www.hrw.org. Noviembre de 1996. Consultado el 30 de abril de 2024. Disponible: <https://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/1996/colombia6.html#eeuu>. GMH. ¡Basta ya! Op. Cit., p. 33.

su exportación, principalmente hacia Estados Unidos, se convirtieron en objetivos prioritarios de dicha estrategia.³³⁵

Además, de acuerdo con documentos recientemente desclasificados por la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, la implementación de estas 41 redes de inteligencia consistió en integrarlas en una estructura unificada mediante una red de comunicaciones que interconectaba todas las oficinas: Bogotá, Cali, Ibagué, la base militar de Tolemaida, la base aérea de Melgar, entre otras. Dichas instalaciones fueron dotadas con equipos criptológicos de alta tecnología militar para reforzar y garantizar la seguridad de las comunicaciones entre todas las centrales de inteligencia.³³⁶

Cuatro años después de la creación y consolidación de estas redes de inteligencia, el Departamento de Estado de los Estados Unidos documentó, mediante varios informes desclasificados, que entre 1992 y 1995 miembros de una de las redes de inteligencia de la Armada colombiana, dirigida por el contralmirante Rodrigo Quiñones Cárdenas, habían cometido una serie de ejecuciones extrajudiciales en Barrancabermeja, ciudad del departamento de Santander, tanto en su zona urbana como en la rural.³³⁷ Asimismo, se advirtió, que la prensa reportó que civiles asesinados habían sido presentadas ante la opinión pública como «auxiliadores» de grupos guerrilleros que ejercían control territorial y social en la región.³³⁸

La reorganización de la redes de cooperantes

Con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo *Hacia un Estado Comunitario* (2002-2006)³³⁹ del presidente Álvaro Uribe Vélez, por primera vez un mandatario incluyó entre los lineamientos estratégicos de su política pública la participación de ciudadanos como

³³⁵ *Las redes de asesinos de Colombia. La asociación militar-paramilitares y Estados Unidos*. En: www.hrw.org. Noviembre de 1996. Consultado el 30 de abril de 2024. Disponible: <https://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/1996/colombia6.html#eeuu>

³³⁶ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Colombia). Documentos desclasificados de National Security Archive (NSA). *Archivo desclasificado de la DEA, No. 19940110 Categoría: DAS, Inteligencia*. 1994. p. 2.

³³⁷ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Colombia). Documentos desclasificados de National Security Archive (NSA). *1884283-FS-693*. 15 de 8 2003. p. 19.

³³⁸ *Barrancabermeja: cerrarían oficina de derechos humanos*. En: *El Tiempo*, 3 de julio de 1992. Disponible: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-149521>

³³⁹ Departamento Nacional de Planeación. *Hacia un Estado comunitario. Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2003. p. 45.

informantes, con el propósito de contrarrestar las acciones de las organizaciones subversivas tanto en zonas rurales como urbanas. De este modo, el informante se convirtió formalmente en una pieza clave de la política de seguridad democrática. En tal sentido, se advertía que: «Promoverá e incentivará la cooperación voluntaria y patriótica de la ciudadanía a la Fuerza Pública para que proporcione información relacionada con las organizaciones armadas al margen de la ley y la delincuencia. El ciudadano es quien mejor conoce su entorno inmediato y, por ende, las situaciones de inseguridad que permean su vida cotidiana».³⁴⁰

En este sentido, la base de dicho apoyo ciudadano se estructuró en torno a tres pilares fundamentales: la conformación de redes de cooperación, la implementación de un programa de recompensas y el concurso de los medios de comunicación. En primer lugar, se buscó articular una red de aproximadamente un millón de informantes distribuidos tanto en zonas urbanas como rurales, cifra considerablemente superior a los 12 476 colaboradores de que disponían las fuerzas armadas hasta finales de 2002.³⁴¹ En segundo lugar, se estableció un programa de recompensas económicas para quienes proporcionaran información relevante sobre personas o actividades vinculadas a organizaciones subversivas y delictivas. Por último, el gobierno promovió acuerdos de autorregulación con los medios de comunicación con el fin de mitigar el impacto que las acciones de los grupos guerrilleros pudieran tener en la opinión pública.³⁴²

A partir de la propuesta de conformar un millón de civiles como informantes, incluida en el Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno implementó una serie de decretos y directivas ministeriales mediante los cuales se incentivó la cooperación ciudadana. Esta iniciativa se consolidó, durante varios años, como una política pública permanente. Con la expedición de dichos documentos, se reivindicó la defensa de la seguridad nacional y de las instituciones del Estado. En este marco, las Fuerzas Armadas orientaron sus esfuerzos operativos fundamentalmente hacia la captura o “bajas” de miembros de organizaciones guerrilleras y hacia la vinculación de la ciudadanía en la lucha contrainsurgente. Pues, el propósito era convertir a los civiles en actores activos de la seguridad, actuando en coordinación estrecha

³⁴⁰Ibidem.

³⁴¹ Comisión de la Verdad. Colombia. *No matarás*. Op. Cit., p. 457.

³⁴² Departamento Nacional de Planeación. *Hacia un Estado comunitario*. Op. Cit., p. 46.

con las instituciones estatales encargadas de ella: las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.³⁴³

Entre 2002 y 2007, el Gobierno nacional, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares expidieron una serie de decretos y directivas ministeriales con el propósito de incorporar de manera sistemática la figura del informante remunerado como uno de los ejes fundamentales de la política de seguridad. Estos documentos establecieron un marco normativo que articulaba las operaciones militares con la cooperación ciudadana, logrando así involucrar públicamente a la sociedad civil en las estrategias de seguridad del Estado colombiano. A partir de 2002, la figura del informante no solo se hizo visible, sino que fue regulada legalmente, otorgándole una función social explícita en la lucha contra las organizaciones guerrilleras o, según la terminología oficial de entonces, narcoterroristas.³⁴⁴

En ese sentido, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 3222 de 2002, mediante el cual se autorizó a la Policía Nacional a crear redes de apoyo y solidaridad ciudadana, cuyo objetivo fue implantar un sistema de comunicación que habilitara: «La obtención y canalización de información ágil, veraz y oportuna que permita prevenir, evitar y disminuir la realización de hechos punibles, en especial los relacionados con el terrorismo».³⁴⁵ Estas redes de apoyo y solidaridad ciudadana, coordinadas por la Policía Nacional e integradas por la población civil, debían designar coordinadores de grupo encargados de suministrar información a la Policía Nacional sobre la presencia o actividades de organizaciones guerrilleras en zonas rurales o urbanas. Con la implementación de este decreto, el gobierno comenzó a construir en la opinión pública un imaginario de seguridad compartida entre la Policía y la sociedad civil; alianza que, entre otros efectos, reforzó la percepción de unidad del Estado como un

³⁴³ *Ibíd.*, p. 47.

³⁴⁴ A partir del 2002 la categoría o figura del guerrilla empezó a ser reemplazada por la del narcoterrorista. Posiblemente esta nueva manera de nombrar a los integrantes y organizaciones subversivas como narcoterrorista fue mediante el entrecruce del discurso global de los EEUU, en un primer momento, con la llamada “guerra contra las drogas” a inicios de la década del setenta y, luego, con la denominada “guerra contra el terrorismo” con los atentados en el 21 de septiembre de 2001 en Estados Unidos.

³⁴⁵ Departamento Administrativo de la Función Pública. Presidencia de la República. *Decreto 3222 del 27 de diciembre de 2002. "Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto-ley 356 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones"*. 2002. p. 1.

todo coherente y generó una nueva forma de visibilizar y enunciar la presunta presencia de integrantes de grupos subversivos en cualquier territorio.³⁴⁶

Un año después de la expedición del Decreto 3222, el Ministerio de Defensa emitió la Directiva Ministerial Permanente N.º 16 del 24 de septiembre de 2003, la cual no solo intensificó aún más la militarización de la sociedad, sino que, por primera vez, a diferencia de lo establecido en el Plan Lazo, así como en decretos, manuales de campo de contrainsurgencia y otras directivas anteriores, reglamentó y asignó públicamente una función social y una remuneración económica a los ciudadanos que colaborasen como informantes. Es decir, esta directiva tuvo como finalidad ampliar la red de cooperantes mediante la activación y vinculación de ciudadanos, para lo cual se ofrecieron a la comunidad los medios necesarios que permitieran concretar su integración a la organización. El objetivo último fue articular a la sociedad civil, el sector privado, el sector público y la Fuerza Pública en un frente común, elevando la meta de un millón a cinco millones de cooperantes al término del período presidencial, es decir, en agosto de 2006.³⁴⁷

Mediante esta directiva se establecieron tres figuras jurídicas que permitían a los ciudadanos suministrar información a las Fuerzas Armadas: a) cooperante, b) red de cooperantes y c) informante. Respecto de la categoría de cooperante fue definida de la siguiente manera: «Persona que en cumplimiento de un deber ciudadano voluntariamente y movido por un espíritu patriótico ayuda, motiva, colabora y coopera, con los organismos de Seguridad del Estado, suministrando información».³⁴⁸ Es decir, con esta primera disposición, las personas designadas como cooperantes no recibirían ninguna retribución económica por la información suministrada, puesto que su cooperación se fundamentaba solamente en el compromiso patriótico.

Por otro lado, en cuanto a la de red de cooperantes, se definió como un: «Sistema en el cual el ciudadano en forma voluntaria se compromete a construir su propia seguridad, mediante la cooperación solidaria, participación y contribución con las autoridades en el suministro de información veraz, confiable y oportuna, que sirva para prevenir y contrarrestar los motivos

³⁴⁶ Ibidem.

³⁴⁷ Ministerio de Defensa Nacional. *Directiva Ministerial Permanente número 16 (Dinamización red de cooperantes)*. Bogotá, 2003.

³⁴⁸ Ibid., p. 4.

de inseguridad que afectan la tranquilidad de los colombianos». ³⁴⁹ Esta segunda categoría se relacionaba estrechamente con la primera, ya que los integrantes de este sistema tampoco recibían remuneración económica por proporcionar información; es decir, sus labores de recopilación de datos sobre la presencia de miembros de grupos guerrilleros se realizaban sin contraprestación monetaria, movida por un espíritu patriótico. ³⁵⁰

Finalmente, la figura del informante a secas fue caracterizada como aquel ciudadano impulsado tanto por un interés patriótico como por uno personal, de modo que la entrega de información solía estar mediada por el beneficio económico. En este sentido, la directiva definió el campo de acción del informante de la siguiente manera: «Persona que motivada por un interés económico, social o particular, brinda información útil y clasificada a los organismos de seguridad del estado». ³⁵¹ A partir de la reglamentación de la denominada cooperación ciudadana mediante esta directiva, miembros del Ejército utilizaron la figura del informante como coartada para justificar la ejecución de civiles, presentados falsamente como guerrilleros abatidos en combate desde la década de 2000. ³⁵²

En resumen, la finalidad de esta directiva consistió en impartir una serie de instrucciones con el propósito de que se facilitara el aumento de la red de cooperantes a partir de la activación y vinculación de ciudadanos, ofreciéndole a la comunidad los medios necesarios para que se concretara dicha vinculación en la organización, puesto que, a la postre, el objeto fue ensamblar la sociedad, el sector privado, gubernamental y la Fuerza Pública en un solo cuerpo, ³⁵³ teniendo en cuenta que la meta ya no era de un millón sino de cinco millones de cooperantes al término del periodo presidencial, es decir, en agosto del 2006. ³⁵⁴

Circular N° 62162/CE-JEOPE-CO-122

Estando el general Martín Orlando Carreño Sandoval como Comandante del Ejército Nacional, la Dirección de Operaciones expidió en 2004 la Circular N.º 62162/CE-JEOPE-

³⁴⁹ Ibidem.

³⁵⁰ Ibidem.

³⁵¹ Ibidem.

³⁵² No obstante, habría que decir que, como se analizará en el capítulo 4, estas prácticas de asesinatos ya se perpetraban entre el personal militar con anterioridad a la entrada en vigor de dicha normativa.

³⁵³ Ibid., p. 1.

³⁵⁴ Ibid., p. 2.

CO-122. Su objetivo central fue unificar los criterios y procedimientos para el otorgamiento de tres distinciones militares: 1) la condecoración por servicios distinguidos en orden Público; 2) la medalla al valor; y 3) los distintivos de heridos en acción.³⁵⁵

Si bien las tres distinciones conferían beneficios a los integrantes de las Fuerzas Armadas, particularmente en materia de ascensos, la condecoración por servicios distinguidos en orden público resultó ser la más deseada por los miembros de la institución. Esto se debió a que dicha condecoración constituía un requisito fundamental para obtener un ascenso efectivo dentro de la jerarquía militar. En este contexto, los comandantes de unidades tácticas, brigadas y divisiones actuaron como juez y parte ya que eran los encargados de seleccionar a los militares que se hubieran destacado de manera sobresaliente en operaciones de combate y en el cumplimiento de misiones de mando contra las organizaciones guerrilleras.

Para otorgar la condecoración, se establecieron una serie de criterios y cuotas mínimas que debían traducirse en resultados operacionales concretos, diferenciados según el nivel de la unidad:

- División: 300 bajas y 1.000 capturas.
- Brigada: 150 bajas y 500 capturas.
- Unidades tácticas regulares y batallones de contraguerrilla: 50 bajas y 250 capturas.
- Batallones de planes energéticos y viales: 30 bajas y 100 capturas.
- Comandantes de unidad fundamental: 15 bajas y 80 capturas.³⁵⁶

Asimismo, se contemplaba la concesión de la condecoración cuando, en el marco de una operación específica, se registrara un mínimo de cinco “bajas” entre presuntos de los grupos subversivos y se incautaran fusiles u otras armas largas, siempre que en las filas propias las “bajas” fueran nulas o mínimas; es decir, sin soldados muertos o heridos, y sin pérdidas significativas de material de guerra, intendencia o equipos de comunicaciones. Para ello, la circular creó un Consejo Institucional de Condecoraciones, integrado de la siguiente manera: el Comandante del Ejército, como presidente; el Segundo Comandante del Ejército, como

³⁵⁵ Fuerzas Militares de Colombia. Ejército Nacional. Dirección de operaciones. *Circular N° 62162/CE-JEOPE-CO-122*, 2004, p. 1.

³⁵⁶ *Ibid.*, p. 2.

vicepresidente; el Jefe de Operaciones de la Fuerza y el Jefe de Desarrollo Humano, como vocales; y el Director de Operaciones, como secretario.³⁵⁷

Con la expedición y aplicación de esta circular, se reinstauró en las unidades militares una lógica que empezó a priorizar las bajas enemigas como el mérito más visible para acceder a la condecoración. Dicho de otra manera, y como se analizará en el cuarto capítulo, al establecer cuotas numéricas específicas sobre todo de “bajas”, el documento generó un incentivo perverso que operó en una zona gris, es decir, los comandantes y sus unidades no solo enfrentaron una fuerte presión por producir resultados operacionales, sino que también contaron con una amplia discrecionalidad para alcanzarlos.

La directiva ministerial permanente 029 y la reconfiguración del informante a sueldo

La figura del informante adquirió una importancia decisiva con la expedición de la Directiva Ministerial Permanente 029, del 17 de noviembre de 2005. Mediante esta disposición se establecieron criterios para formalizar el pago de recompensas por: la captura o el abatimiento en combate de miembros de organizaciones guerrilleras; la incautación de material de guerra, intendencia o equipos de comunicaciones; la entrega de información sobre actividades vinculadas al narcotráfico y el suministro de datos que facilitaran operaciones de inteligencia.³⁵⁸ De hecho, en una entrevista concedida el 5 de marzo de 2010 a la emisora W Radio de Colombia, el presidente Álvaro Uribe Vélez afirmó que, hasta esa fecha, las fuerzas militares habían incorporado aproximadamente cuatro millones de civiles como informantes, cuya colaboración, según sus declaraciones, habría resultado efectiva para contrarrestar las acciones de organizaciones guerrilleras y delincuenciales en diversos departamentos del país.³⁵⁹

³⁵⁷ Ibid., p. 3.

³⁵⁸ Con la expedición de esta directiva se orientaron las normas, procedimientos, acciones y operaciones que correspondían ejecutarse en cumplimiento de la política militar, primordialmente, durante el periodo 2002-2010. Ministerio de Defensa nacional. *Directiva Ministerial Permanente número 029 (pago de recompensas)*. Bogotá, 2005. p. 1.

³⁵⁹ Presidencia de la República. Secretaría de Prensa. *Entrevista del Presidente Álvaro Uribe Vélez con La W Radio*. En: historico.presidencia.gov.co. 5 de marzo de 2010. Consultado el 9 de junio de 2024. Disponible: <http://historico.presidencia.gov.co/sp/2010/marzo/05/18052010.html>

En ese sentido, el objeto y alcance de esta directiva fue establecer una serie de incentivos monetarios destinados a los integrantes de la red de informantes que hubieran suministrado información sobre actividades o presencia de miembros de grupos subversivos en zonas rurales o urbanas. Por ejemplo, en uno de sus apartados se dispuso la elaboración de una serie de documentos que validarían legalizar y respaldar los resultados operativos derivados del enfrentamiento armado. Es decir, las unidades militares debían sistematizar de manera coherente y precisa, uno a uno, todos los registros relativos al combate, con el objetivo de blindar de autenticidad jurídica las acciones militares frente al Código Penal colombiano, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Por consiguiente, la directiva estableció que, en caso de producirse capturas o «bajas», es decir, muertes en las filas enemigas, correspondía a las tropas tramitar una serie de documentos para que dichos resultados operativos adquirieran validez interna y, a la vez, cuando así correspondiera, se pudiera pagar la recompensa a los civiles que hubieran aportado información sobre planes u ubicaciones de miembros de organizaciones guerrilleras.³⁶⁰

En este sentido, mediante la elaboración de estas series documentales, los militares establecieron una coherencia narrativa en cada documento y articularon, simultáneamente, un campo de significación que los vinculaba con el escenario del enfrentamiento armado. Dicho de otro modo, esta directiva operaba como un «sistema de enunciados»: a través de un conjunto de normas y procedimientos se delimitaba lo decible, a partir del establecimiento de regímenes específicos de enunciabilidad y visibilidad aplicados al cuerpo del subversivo.

Para dar cuenta de lo expuesto en los párrafos anteriores, se describirán la forma y el contenido de cada uno de estos documentos, con el propósito de identificar las convenciones, los protocolos de organización y las normas de referencia propias de este archivo.

³⁶⁰ Los documentos que debían llenar las unidades militares al momento de dar resultados operacionales fueron siguientes: 1) Informe de patrulla o de resultados (informe de la orden operación). 2) Minuta informativa. 3) Certificado firmado por el comandante de la respectiva unidad. 4) Información de inteligencia brindada por la fuente (reuniones de inteligencia). 5) Acta o documento interno de incautación de material. 6) Radiograma y/o Clavegramas (oficio con el cual la unidad militar informa al mando superior los resultados obtenidos). 7) Organigrama simplificado (ubicación en la estructura delincencial del sujeto o sujetos capturados y/o abatidos). 8) Prontuario o antecedentes delictivos de los sujetos reportados. 9) Registros fotográficos, filmicos y notas periodísticas (registros producidos por los medios de comunicación) y, 10) Actas de pago. República de Colombia. Ministerio Nacional de Defensa. *Directiva Ministerial Permanente 029*, 2005. p. 12.

Minuta informativa

Las minutas informativas eran elaborados y difundidos por la Agencia de Noticias del Ejército Nacional. Estos documentos se entregaban habitualmente a los medios de comunicación para informar sobre los acontecimientos ocurridos en las últimas horas. En ellos se describían los lugares donde se habían producido enfrentamientos armados, así como sus resultados: capturas, incautaciones de armas y muertes de presuntos integrantes de estructuras guerrilleras o de carteles del narcotráfico. A través de estos reportes, las fuerzas militares daban a conocer a la prensa todas las acciones operativas en curso o ejecutadas en horas previas.

Reuniones de inteligencia

Por su parte, los documentos acreditados como actas de reuniones de inteligencia contenían los siguientes datos: a) el lugar y la fecha, b) los participantes y c) los asuntos tratados. En estos expedientes, los militares describían las operaciones armadas que las distintas unidades estaban ejecutando en el terreno; asimismo, se especificaban las operaciones futuras de inteligencia y contrainteligencia previstas para las horas o días siguientes. Debido a la complejidad inherente a la planificación de dichas operaciones, se celebraban múltiples reuniones con el fin de definir con precisión cada una de las acciones tácticas y estratégicas, así como de designar al jefe de la misión y a los militares subalternos que la integrarían. También se detallaba el lugar donde se refugiaba la estructura subversiva y el número de insurgentes presentes en la zona. A partir de estos registros, los militares podían elaborar y formalizar debidamente las misiones tácticas.³⁶¹

Las misiones tácticas

Las misiones tácticas eran documentos mediante los cuales el comandante de batallón o brigada informaba al pelotón seleccionado que, en las próximas horas o días, se ejecutaría una operación militar contra una estructura guerrillera. En dichos documentos se especificaba la hora y el lugar de la operación, así como las precauciones a observar y los lineamientos legales y constitucionales que regulaban este tipo de acciones. Estas misiones se elaboraban

³⁶¹ Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional. *Batallón de alta montaña N°3 (Rodrigo Lloreda Caicedo). Reunión de inteligencia*. 14 de marzo de 2006.

una vez se había recopilado la mayor cantidad posible de información sobre la ubicación y actividades de la estructura insurgente en una zona determinada. Dicha información era proporcionada por el jefe del S2 al comandante del batallón, quien, junto con otros miembros del estado mayor, evaluaba y aprobaba la operación, definiendo además la composición del personal que participaría en ella.

Una vez aprobada la misión en las reuniones previas de inteligencia, se notificaba formalmente al responsable designado, quien procedía a integrar al personal que lo acompañaría durante la operación. Estos documentos incluían una serie de instrucciones precisas, es decir, se comunicaba a la tropa el objetivo de la operación, se ordenaban ensayos de embarque y desembarque en el lugar designado, se indicaba la hora de partida hacia la zona de operaciones y se describía la capacidad militar enemiga, incluyendo su ubicación, número de integrantes y el nombre o alias del jefe de la estructura guerrillera.

Así mismo, la información sobre la presencia de los insurgentes se obtenía mediante dos vías principales. Por un lado, a través del desarrollo de operaciones propias de inteligencia y contrainteligencia, dirigidas por el jefe del S2. Por otro, mediante reportes suministrados por la red de informantes, quienes señalaban, por ejemplo, la presencia de cinco, veinte, cincuenta o más individuos en un lugar específico, detallando, además, las actividades que realizaban allí y los posibles planes armados que proyectaban ejecutar en los días siguientes.³⁶²

Informes de las órdenes de operaciones

Los informes de órdenes de operación constituían el documento en el que se registraba el desarrollo integral de un enfrentamiento armado: sus antecedentes, ejecución y resultados posteriores. Este expediente se estructuraba en tres ejes temáticos: el área de patrullaje, el análisis de la maniobra y las conclusiones de la operación.

En primer lugar, en la sección dedicada al área de patrullaje se describían pormenorizadamente las características del espacio donde se desarrolló la operación armada.

³⁶² Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional. *Batallón de Artillería N° 2 La Popa. Misión táctica Fortaleza*. 17 de marzo de 2008.

De esta manera, se especificaban las condiciones espaciotemporales del lugar: clima predominante, precipitación atmosférica y nubosidad. Asimismo, se detallaba la conformación del terreno, si era montañoso, selvático o de valle, etc., su altitud, el tipo de relieve y las características propias de su vegetación.

Respecto a la organización armada enfrentada, se registraba inicialmente el control territorial que ejercía en la región: zonas bajo su dominio, acciones realizadas en días o meses previos y posibles intenciones operativas futuras. Posteriormente, se describía su estructura orgánica: si se trataba de una columna móvil, un frente, una compañía, una escuadra o un bloque; se identificaba a sus jefes (con nombres y alias), se consignaban su capacidad ofensiva y defensiva, así como el número aproximado de integrantes que la componían.

Un tercer bloque del informe narraba el desarrollo táctico de la operación, desde la salida del batallón, brigada o división hasta el regreso posterior al enfrentamiento. Se consignaban la hora de partida, la unidad encargada de la misión, el nombre del comandante operativo, la ruta planificada, el punto de desembarco y el medio de aproximación al objetivo (a pie o en vehículos motorizados). También se detallaba si la distribución de la tropa se había desarrollado, por ejemplo, en vanguardia, centro de guardia y retaguardia, así como el proceso de infiltración hasta el lugar del contacto.

En cuanto a los resultados operacionales, se documentaba la dinámica del enfrentamiento: su duración, el tipo y cantidad de armas incautadas, y el número de capturas o «bajas» en las filas enemigas. Adicionalmente, se registraba la notificación oportuna a las autoridades competentes: primero a los superiores jerárquicos, luego al personal del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), entidad adscrita a la Fiscalía General de la Nación, para que realizara los peritajes forenses, balísticos y de planimetría en la escena. Finalmente, se consignaba la comunicación oficial a los medios de comunicación sobre los hechos ocurridos.

Además, en el segundo eje temático, el análisis de la maniobra, se sintetizaba el desarrollo táctico de la operación: las condiciones de la infiltración (diurna o nocturna), la disposición del pelotón en el terreno y el dispositivo táctico asumido durante el contacto.

Por último, en las conclusiones se destacaban los factores que contribuyeron al éxito operacional, enfatizando las cualidades como la disciplina, la discreción y el alto nivel de

adiestramiento del personal, consideradas fundamentales para el cumplimiento efectivo de la misión.³⁶³

Actas de pago

Otra de las series documentales solicitadas fueron las actas de pago por información de inteligencia (también denominadas comprobantes de pago). Mediante estos documentos, los militares no solo certificaban los desembolsos monetarios a los integrantes de la red de informantes, sino que además «legalizaban» internamente el enfrentamiento armado y, sobre todo, los resultados operativos; es decir, las muertes de presuntos miembros de agrupaciones subversivas. En otras palabras, las actas de pago permitían a las fuerzas armadas atribuir a la información proporcionada por un ciudadano-informante el éxito en la localización y neutralización de individuos pertenecientes a un grupo guerrillero en una región determinada. La estructura habitual de estos documentos fue la siguiente: lugar y fecha de la reunión; número y folio del acta; unidad militar responsable; militares encargados de entregar la recompensa (oficial B2, jefe de Estado Mayor y comandante de brigada o batallón); cantidad de «bajas» en las filas enemigas; material de guerra, intendencia y equipos de comunicaciones incautados; nombre y firma del informante; monto de la recompensa; número del cheque y entidad bancaria correspondiente.³⁶⁴

En este tipo de documento predominaba la estructura narrativa en primera persona del singular, ya que era el ciudadano-informante quien relataba los hechos ocurridos. En su testimonio declaraba haber recibido del jefe del S2 del batallón X la suma de X pesos como retribución por la información de inteligencia aportada, la cual permitió ejecutar con éxito la

³⁶³ Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional. *Batallón de contra guerrillas N° 57 Mártires de Puerres. Informe de orden de operación Fénix N° 019*. 17 de marzo de 2008.

³⁶⁴ De acuerdo con la directiva 029 del 2005 a quienes les correspondía diligenciar este tipo de expedientes fue a los jefes de grupo especiales y, en particular, a los del S2, es decir, a los jefe de la sección de inteligencia y al S3, esto es, el jefe de la sección de operaciones. Por lo cual, tanto el jefe del S2 como del S3 eran los comisionados para tratar los temas conexos sobre los dispositivos de las tropas, los movimientos de estas y las distintas operaciones de inteligencia. Aunque también es cierto que estas dos secciones tácticas, el S2 y el S3, no fueron las únicas establecidas internamente en los batallones. También estaban instituidas otras secciones dirigidas por otros integrantes, tales como: el S1 (jefe de personal), el S4 (jefe de logística), el S6 (jefe de comunicaciones), el S7 (jefe de inspección de estudios), el S9 (jefe de acción integral) y el S10 (jefe de jurídica integral).

misión táctica correspondiente. El documento concluía con las firmas del informante civil, el jefe del S2, el segundo al mando del batallón y el comandante de la unidad.³⁶⁵

Consideraciones finales

El análisis desarrollado en este capítulo ha permitido identificar y caracterizar la configuración histórica de un *habitus castrense* en las Fuerzas Armadas de Colombia, cuyos efectos prácticos se han manifestado con la aplicación de las políticas de contrainsurgencia a inicios de la década del sesenta. A partir del examen detallado de documentos militares, decretos, directivas, manuales de campo de contrainsurgencia y documentos internos del Ejército, se ha establecido una periodización que revela tanto la continuidad como las transformaciones en la forma en que las Fuerzas Armadas han imaginado y tratado no solo la figura del guerrillero, espacios y sectores sociales (campesinos, sindicalistas, estudiantes) durante más de seis décadas. En ese sentido, el propósito de este capítulo ha sido reconstruir históricamente las disposiciones jurídicas que, a partir de la segunda mitad del siglo XX, posibilitaron la construcción de la figura del enemigo, interno o externo, en las Fuerzas Armadas en Colombia. Para ello, se analizarán documentos elaborados por la institución militar en los que se establecieron lineamientos tácticos y estratégicos orientados a identificar y neutralizar a un enemigo común construido en torno a la figura del guerrillero, a partir del surgimiento de la doctrina contrainsurgente en la década de 1960.

Asimismo, este capítulo demuestra que este *habitus castrense* no nació de manera espontánea ni aislada, sino que fue construido históricamente a través de procesos de recepción, adaptación y apropiación de doctrinas militares de contrainsurgencia externas, particularmente las estadounidenses y francesas, ajustadas con contextos políticos y sociales concretos colombianos. Como se pudo observar, la influencia de la Doctrina de Seguridad Nacional y los manuales de contrainsurgencia en el contexto de la Guerra Fría constituyó el primer gran momento fundacional, y que se cristalizó en dispositivos de contrainsurgencia como el Plan Lazo (1962) y el decreto 3398 (1965) en la década del sesenta. A partir de estas documentaciones se establecieron y desplegaron los principios fundamentales de una

³⁶⁵ Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional. Decima Brigada Blindada. *Acta de pago N° 057/018*. 23 de marzo de 2005.

racionalidad militar que empezó a concebir la lucha contrainsurgente no solo como un asunto táctico, sino como una empresa totalizadora que debía involucrar a toda la sociedad a través de las operaciones cívico-militares o psicológicas.

Por otra parte, el análisis de los documentos permite ver cómo este habitus castrense operó por medio de mecanismos simbólicos y prácticos de demarcación de “fronteras territoriales y sociales”. La construcción de una representación homogénea del "enemigo", como guerrillero, subversivo o “auxiliador”, permitió institucionalizar prácticas de exclusión y violencia contra poblaciones que habitaban territorios considerados estratégicos para la lucha contrainsurgente. En ese sentido, los manuales militares analizados, desde los primeros reglamentos de contraguerrilla de la década de 1960 hasta el EJC-3-10 de 1987, muestran una progresiva sofisticación en la forma de categorizar y controlar no solo a las agrupaciones guerrilleras, sino especialmente a la población civil, considerada como el eje central de la disputa.

Este proceso histórico refleja una paradoja fundamental: mientras la institución militar colombiana desarrollaba políticas de acercamiento con la población civil mediante acciones cívico-militares, simultáneamente construía mecanismos de vigilancia y control que convertían a los civiles en potenciales amenazas a neutralizar.

Así mismo, en este capítulo se observó que no existió una ruptura radical en las prácticas militares después de la Constitución de 1991, pues, por el contrario, el habitus castrense continuó operando por medio de nuevos instrumentos institucionales, particularmente mediante el desarrollo de complejas redes de inteligencia y sistemas de informantes. El análisis de la directiva 200-05 de 1991 y, posteriormente, de la directiva ministerial permanente 029 de 2005, permite observar cómo las Fuerzas Armadas lograron adaptar sus mecanismos de control al nuevo entorno político, social y jurídico de la constitución, manteniendo la lógica fundamental de considerar a la población civil como un territorio de disputa en la guerra contrainsurgente.

En ese sentido un hallazgo concluyente en este capítulo fue comprender cómo el sistema documental de las Fuerzas Militares funcionó no solo como medio de coordinación operativa, sino también como mecanismo de producción de significados y realidades sociales, teniendo

en cuenta que los expedientes: actas de pago, misiones tácticas y otros documentos analizados revelaron un sofisticado aparato burocrático destinado a “legalizar” estas prácticas de asesinato de civiles. De esta manera, este sistema documental permitió construir narrativas coherentes sobre enfrentamientos armados inexistentes, fabricando pruebas y testimonios que daban apariencia de legalidad a este tipo particular de asesinato. En este sentido, el *habitus* castrense se manifestó no solo en la acción directa de estos crímenes, sino también en la capacidad institucional para construir realidades paralelas, mediante la producción material (puesta de escena del enfrentamiento) y documental (informes de operaciones).

Además, la transformación del informante secreto a inicios de la década del noventa al informante remunerado y público durante el periodo 2002 al 2010 constituye otro momento crítico en la evolución de este *habitus* castrense. Así, por ejemplo, la directiva ministerial permanente 029 de 2005 institucionalizó un sistema de incentivos económicos que no solo amplificó exponencialmente el número de informantes, sino que transformó las relaciones sociales en territorios rurales y urbanos, instalando la desconfianza y la delación como mecanismos normalizados de interacción social. Este fenómeno en realidad operó como un mecanismo de cooptación y control social por parte de la institución militar, profundizando las lógicas de enemistad y segregación ya presentes en el *habitus* castrense.

Desde una perspectiva teórica, este apartado contribuye a la comprensión de cómo los conceptos de *habitus* (y campo) de Bourdieu pueden aplicarse al análisis de las Fuerzas Armadas colombianas. Este *habitus* castrense identificado en este capítulo no se reduce a una serie de prácticas o protocolos operativos, sino también como un sistema de disposiciones profundamente arraigadas que re-estructuraron percepciones, pensamientos y acciones de los militares frente a la realidad social. Asimismo, este *habitus* ha confirmado una notable capacidad de adaptación histórica, transformando sus expresiones formales mientras mantiene su núcleo definitorio: la construcción de un *Otro* amenazante cuya aprehensión o eliminación se presenta como necesaria para la defensa de las instituciones del Estado y los valores de la nación.

En definitiva, el objetivo en este capítulo es demostrar que este *habitus* castrense no surgió de la nada, sino que este fue cuidadosamente arraigado durante décadas a través de la recepción selectiva de doctrinas de contrainsurgencia francesas y estadounidenses, la

producción local de manuales secretos, la expansión de facultades legales excepcionales y el sostenimiento de un imaginario social sobre lo *Otro* designado como peligro real o latente.

Capítulo 3. La mediatización de la guerra: La construcción de un régimen de visibilidad y enunciabilidad del cuerpo del guerrillero

Introducción

El presente capítulo se propone analizar la mediatización del conflicto armado interno en Colombia entre 1960 y 2010, centrándose en la manera en que los medios de comunicación, principalmente, la prensa escrita contribuyó a la construcción de una re-presentación pública del cuerpo y, sobre todo, del rostro del guerrillero muerto en combate. Este proceso no puede entenderse al margen de las transformaciones institucionales, políticas y discursivas que atravesaron tanto las Fuerzas Armadas como el Estado colombiano durante estas cinco décadas.

En efecto, tal como se argumentó en el capítulo anterior, la internalización de un *habitus* castrense moldeado por manuales de contrainsurgencia y políticas de seguridad nacional, permitió la consolidación de esquemas de percepciones, pensamientos y prácticas que, en cierto sentido, definieron al “guerrillero” como una figura peligrosa que debía ser capturado o “dado de baja” para poder salvaguardar el orden constitucional.

Sobre esta base, el presente análisis se orienta a responder la siguiente pregunta: ¿Cómo se produjo y cimentó el proceso de la mediatización de la guerra en la opinión pública?

La respuesta a esta interrogante requiere articular tres momentos históricos diferenciados, aunque interconectados, que corresponden a los tres subapartados del capítulo. En primer lugar, se examinará el período inmediatamente posterior al establecimiento del Frente Nacional (1958–1964), en el momento en que el Estado emprendió una campaña militar y simbólica contra las llamadas “Repúblicas Independientes”: espacios rurales donde grupos armados, algunos herederos de la Violencia partidista, otros con orientación comunista o agrarista, ejercían formas de control territorial autónomo. En segundo lugar, se abordará la década de 1960 y principios de 1970, marcada por la irrupción de organizaciones marxistas (FARC, ELN, EPL) y por figuras emblemáticas como Camilo Torres Restrepo, cuya muerte en combate inauguró una nueva gramática visual y narrativa en torno a la figura del

guerrillero muerto en combate. Finalmente, se analiza el período comprendido entre finales de los años 1990 y la primera década del siglo XXI, caracterizado por el contexto de la “guerra contra las drogas”, la “guerra global contra el terrorismo”, la implementación de la política de la Seguridad Democrática y el Plan Patriota, que culminaron en una intensa mediatización de las operaciones militares y en la exhibición “ritualizada” de los rostros (y cuerpos) de varios líderes guerrilleros muertos en combates o en bombardeos aéreos.³⁶⁶

En ese sentido, lo que me interesa analizar es que a partir de este recorrido histórico se comprenderá que el proceso de esta mediatización de la guerra no fue un fenómeno secundario ni meramente informativo, sino un campo estratégico de batalla simbólica, en el cual las Fuerzas Armadas fundaron un “régimen de visibilidad y enunciabilidad” que legitimó su accionar militar y naturalizando la figura la presentación del cuerpo del guerrillero caído en combate como amenaza existencial.³⁶⁷ Para reconstruir este proceso, se han utilizado fuentes hemerográficas primarias: entre ellas *El Tiempo*, *El Espectador*, *Revista Semana*, *El País de Cali y España*, así como archivos digitales de medios radiales (*WRadio*, *Noticias Uno*) y repositorios institucionales (*Señal Memoria*, *armada.mil.co*, *dnp.gov.co*). Estas fuentes permitirán rastrear no solo la evolución de los relatos periodísticos, sino también la progresiva estandarización de ciertas imágenes encuadradas, primordialmente, por primeros planos y planos enteros con los cuales los periódicos “capturaban” los rostros post mortem, exhibición del armamento y material de intendencia decomisado, configurándose en un atencivo principio de inteligibilidad sobre la existencia del cuerpo del guerrillero caído en combate.³⁶⁸

³⁶⁶ Los bombardeos llevados a cabo por la institución castrense contra las agrupaciones guerrilleras a partir de 2001 produjeron una auténtica transformación del conflicto armado interno en Colombia. Es decir, a partir de ese momento, las unidades subversivas, sobre todo las de la guerrilla de las FARC, empezaron a sufrir grandes golpes militares no sólo sobre integrantes subalternos, sino también sobre sus máximos comandantes de la mencionada agrupación guerrillera.

³⁶⁷ Barbero, Jesús Martín et al. *Guerra y medios de comunicación*. Bogotá: Universidad de Los Andes. Revista de Estudios Sociales, núm. 16, octubre, 2003, p. 118.

³⁶⁸ Si bien en este capítulo analicé alrededor de treinta imágenes de comandantes guerrilleros muertos en combate con tropas de las Fuerzas Armadas, varias de ellas, por una cuestión ética, no fueron publicadas.

Preludio: las tropelías de la política y el poder

El viernes 10 de mayo de 1957, en horas de la mañana, Gustavo Rojas Pinilla (presidente entre 1953-1957) anunciaba, a través de la Radiodifusora Nacional que renunciaba como presidencia de Colombia, y que entregaba el gobierno a una Junta Militar Provisional de Gobierno conformada por cinco militares, designados por él mismo, que estuvieron en dicho cargo por un año.³⁶⁹ Acto seguido, las elites políticas del partido Liberal, liderado por Alberto Lleras Camargo, y del partido Conservador, encabezado por Laureano Gómez, empezaron a reunirse con la finalidad de materializar pactos que habían empezado a construir desde años antes³⁷⁰ y que pretendían instaurar un nuevo régimen de gobierno que fue conocido como el Frente Nacional, que consistía en una alternancia del poder entre los dos partidos durante 16 años (aunque luego se prolongó).³⁷¹ La operatividad de este acuerdo bipartidista, en términos jurídicos y políticos, empezó a concretarse con el llamado que realizó la Junta Militar de Gobierno Provisional a un plebiscito el 1 de diciembre de 1957, en el cual, resultaron ganadores los dos partidos que apostaban por la conformación de un Frente Nacional y de la sucesión del poder entre estas dos formaciones políticas.³⁷²

En ese marco, los fundamentos del Frente Nacional no solo se tradujeron en la alternación del poder,³⁷³ sino también se declaró una serie de preceptos que les permitieran forjar dicho pacto a partir del reconocimiento de la paridad al poder judicial, prohibición de la mayoría simple en el congreso y, sobre todo, el planteamiento de que las Fuerzas Armadas debían

³⁶⁹ La Junta Militar Provisional de Gobierno estuvo constituida por: el Mayor General Gabriel París; el Mayor General Deogracias Fonseca; el Brigadier General Rafael Navas pardo; el Brigadier General Luis Enrique Ordoñez y el Contraalmirante Rubén Piedrahita.

³⁷⁰ Los acuerdos entre estos dos partidos se firmaron en Benidorm (1956) y Sitges (1957).

³⁷¹ Dávila Ladrón de Guevara, Andrés. *Anexo I. Los textos de los acuerdos. En: Democracia pactada. El Frente Nacional y el proceso constituyente de 1991 en Colombia*. Lima: IFEA & Alfaomega, 2015. p. 209.

³⁷² *El pueblo colombiano funda la 2ª. República. Arrolladora votación en todo el país*. En: El Tiempo, 2 de diciembre de 1957. p. 1.

³⁷³ En ese sentido, habría que decir que, de acuerdo con el sociólogo Alberto Valencia, en términos fácticos: «El Frente Nacional, en cuyo marco se define el universo de la política a partir del año 1958, no era solo un pacto para compartir y alternarse en el poder por dieciséis años, sino un acuerdo que tenía como presupuesto tácito, no declarado oficialmente, instaurar un manto de perdón y olvido sobre lo ocurrido en los doce años anteriores a su inauguración. El temor era que si se promovía un juicio de responsabilidades se corría el riesgo de avivar de nuevo las heridas y se crearían las condiciones para el renacimiento de la violencia. La consigna, entonces, era el perdón, el olvido y el compromiso implícito de no hablar de lo sucedido. Una gran mayoría de los actores políticos del momento compartían este acuerdo de impunidad». Valencia, Alberto. *La Violencia años cincuenta contada por sus víctimas. Los archivos de la Comisión Investigadora*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle, 2021, p. 18-19

estar subordinadas al poder civil, cuya legitimidad residía en la figura del presidente.³⁷⁴ Esta última instrucción significaba que los militares eran una fuerza apolítica y guardianes de la preservación del orden público ante cualquier amenaza en el territorio nacional. Dichos fundamentos se pusieron a prueba el 2 de mayo de 1958 (dos días antes de las elecciones presidenciales), cuando algunos mandos inconformes de la Policía Militar (PM) intentaron realizar un golpe de estado a la Junta Militar de Gobierno Provisional,³⁷⁵ sin embargo, esta última consiguió doblegar en cuestión de horas a los sublevados³⁷⁶ permitiendo que se realizaran sin inconvenientes las elecciones presidenciales en las que Alberto Lleras Camargo resultó elegido como el primer presidente del Frente Nacional (1958-1962).³⁷⁷

El 9 de mayo de 1958, cinco días después de haber sido electo como presidente, a siete días del fallido golpe de estado y a un año de la salida de Rojas Pinilla del poder, Alberto Lleras Camargo pronunció un discurso sobre la función constitucional y social a los altos mandos y oficiales de las Fuerzas Armadas en el Teatro Patria de la ciudad de Bogotá.³⁷⁸ Con este discurso el nuevo mandatario empezó a trazar la relación que se debía forjar entre el poder civil y el militar, pues, en su criterio, les correspondía honrar su total subordinación al poder civil bajo un carácter no-deliberante en política. Ya que, la razón de ser de los integrantes de la institución castrense residía en su servicio abnegado a la patria y gobernado por la disciplina y obediencia, por lo cual, Lleras Camargo, les indicó que: «La política es el arte de la controversia, por excelencia. La milicia, el de la disciplina. Cuando las Fuerzas Armadas entran a la política lo primero que se quebranta es su unidad, porque se abre la controversia en sus filas. El mantenerlas apartadas de la deliberación pública no es capricho de la Constitución, sino una necesidad de su función».³⁷⁹

Este discurso le permitió al nuevo mandatario y, en general, a los miembros de los dos partidos, que constituían el Frente Nacional, sentar las bases y función social de la institución

³⁷⁴ *Ibid.*, p. 11.

³⁷⁵ *Cómo fueron detenidos los generales y el doctor Lleras*. En: *El Tiempo*, 3 de mayo de 1958. p. 1-3.

³⁷⁶ *Completa calma en el país después de ser debelado el golpe subversivo*. En: *El Tiempo*, 3 de mayo de 1958. p. 1.

³⁷⁷ *Alberto Lleras presidente electo de Colombia. Arrollador triunfo del Frente Nacional en todo el país*. En: *El Tiempo*, 5 de mayo de 1958. p. 1.

³⁷⁸ *El presidente electo habló ayer ante más de quinientos oficiales. Transcendental conferencia en el Teatro patria*. En: *El Tiempo*, 10 de mayo de 1958. p. 1.

³⁷⁹ Lleras Camargo, Alberto. *Las Fuerzas Armadas*. En: *Lleras Camargo, Alberto. Antología. El político, Tomo III*. Bogotá: Villegas Editores, 2006. p. 385.

castrense como una fuerza no-deliberante. No obstante, más allá de estos sucesos y discursos, lo que legitimó la alternancia del poder entre el partido Liberal y Conservador fue la aprobación del Acto Legislativo Número 1 de septiembre de 1959.³⁸⁰

Una de las primeras medidas que tomó Lleras Camargo como presidente, fue la de poner fin a la violencia sociopolítica que se había vivido desde la década de los cuarenta entre los integrantes de ambos partidos, mediante la expedición del decreto 321 del 27 de agosto de 1958, con el cual el gobierno suspendió, parcialmente, el estado de sitio que se había impuesto en todo el territorio nacional, aunque en los departamentos de Caldas, Cauca, Huila, Tolima y Valle del Cauca se continuó aplicando. El artículo segundo de dicho decreto facultaba a las autoridades departamentales y municipales: «Reprimir la perturbación que todavía existe en algunas zonas de dichos departamentos, los respectivos Gobernadores podrán ejercer las facultades que les confieren las disposiciones vigentes sobre régimen del Estado de Sitio, con el exclusivo objeto de restablecer el orden en los sectores en donde subsista la anormalidad».³⁸¹

Asimismo, el presidente también emitió el decreto 1718 del 3 de septiembre de 1958,³⁸² en el que formuló un plan de rehabilitación conformado por una comisión de ministros, con la intención de pacificar y atender a aquellos ciudadanos, particularmente, que residían en aquellos departamentos que aún continuaba la aplicación del estado de sitio como confería el decreto 321.³⁸³ En ese sentido, la comisión de rehabilitación no solo se enfrentó a la gran devastación humana por la pérdida de vidas de campesinos, campesinas y menores de edad, pues como señala Gonzalo Sánchez: «La violencia había desestabilizado la propiedad en unas zonas, había paralizado la producción en otras y había trastornado los canales de

³⁸⁰ *Acto legislativo número 1 de 1959*. En: Diario oficial. Año XCVI. N. 30051. 18, septiembre, 1959. p. 1.

³⁸¹ *Decreto 321 de 1958*. En: Diario Oficial. Año XCV. N. 29770. 20, Septiembre. p. 2

³⁸² Precisamente, el gobierno de Lleras Camargo a través de la aplicación de los decretos 328 del 28 de noviembre y el 2582 del 11 de diciembre de 1958 creó una ley de amnistía cuyo propósito fue suspender las penas a los integrantes de los grupos armados que se ubicaban en los departamentos de Caldas, Cauca, Huila, Tolima y Valle del Cauca.

³⁸³ Guzmán Campos, Germán et al. *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*. Tomo I. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo. 1962. p. 24.

comercialización en muchas, es decir, había alterado de diversas maneras el orden económico y social».³⁸⁴

La Comisión fue integrada por los ministros de *Gobierno, Justicia, Hacienda, Guerra, Salud, Educación y Obras Públicas*,³⁸⁵ a quienes les correspondía desarrollar, en el plano operativo, actividades de ingeniería civil y asistencia social, como la planificación y construcción de una serie de obras públicas: carreteras, escuelas, viviendas, escuelas vocacionales agrícolas, unidades de salud, mejoras y construcción de cárceles, protección de menores.³⁸⁶

En el terreno los comisionados se enfrentaron a una multiplicidad de temas complejos, como las peticiones víctimas de la violencia, como atención a viudas e infantes abandonados. Al mismo tiempo, la operatividad y ejecución de las obras civiles produjo una serie de discrepancias entre el inmediatez de los políticos y la proyección de mediano y largo plazo de los técnicos;³⁸⁷ de acuerdo con Gonzalo Sánchez, estas discrepancias evidenciaron la ausencia de estudios y ejecución, tanto de las obras públicas como de la atención a las víctimas de la violencia, lo que daba cuenta de que los comisionados descifraban: «Su objeto sobre la marcha misma de los acontecimientos».³⁸⁸ En tal sentido, el Plan de Rehabilitación aplicado en los territorios afectados –durante sus dos años de funcionamiento, de septiembre de 1958 hasta diciembre de 1960– no produjo los resultados que el gobierno había propuesto, por lo cual:

La razón de fondo de este lánguido final estaba en el hecho de que la represión y no la Rehabilitación era el nuevo nombre de la política bipartidista frente a la Violencia o quizás, simplemente, en la incongruencia entre diagnóstico y soluciones, puesto que la Rehabilitación había sido diseñada como un programa para “después” de la Violencia, y la Violencia, en verdad, no había terminado.³⁸⁹

³⁸⁴ Sánchez Gómez, Gonzalo. *Rehabilitación y violencia bajo el Frente Nacional*. En: Análisis político número 4. Mayo a Agosto, 1988. p. 21.

³⁸⁵ Diario Oficial. Decreto 1718 de 1958. Año XCV. N. 29768. 18, Septiembre. p. 1.

³⁸⁶ Ibidem.

³⁸⁷ Sánchez Gonzalo. *Rehabilitación y violencia bajo el Frente Nacional*. Op. Cit., p. 22.

³⁸⁸ Ibid., p. 23.

³⁸⁹ Ibid., p. 42.

Cinco repúblicas independientes. «La soberanía de una horda extranjera»

El día miércoles 25 de octubre de 1961 el senador Álvaro Gómez Hurtado, del Partido Conservador, pronunció un discurso en contra del decreto N°11, con el cual el gobierno de Lleras Camargo había declarado, 12 días antes, el estado de sitio en todo el territorio nacional. La declaratoria de este decreto tenía como motivo varios acontecimientos que habían perturbado el orden, entre ellos, el que se mencionó como más importante fue el ocurrido en el municipio de Guachetá (Cundinamarca), en el que: «Días antes, un teniente del Ejército, después de liberar a un colega suyo del calabozo, había tomado rumbo a los Llanos con un grupo de soldados y material de guerra».³⁹⁰

Para el senador Gómez Hurtado esta declaratoria había sido un pretexto político, pues advertía que: «Para sofocar esos tres fenómenos que invoca como justificativos del estado de sitio, tendríamos tal vez alguna vacilación. Pero resulta que tampoco hay relación ninguna entre los hechos invocados y las medidas adoptadas. Porque [...] lo que se ha hecho es censurar radioperiódicos, noticieros cinematográficos e impedir las reuniones políticas».³⁹¹ La declaratoria del estado de sitio de parte del gobierno, según el senador Gómez, mostraba, por el contrario, una clara crisis y falta de autoridad en el gobierno.

También afirmaba que algunos integrantes de las Fuerzas Armadas se encontraban apesadumbrados debido a la incomunicación entre el gobierno y la institución castrense, ya que en días pasados él mismo había dialogado: «Con muchos de los miembros de las Fuerzas Armadas que estaban adoloridos en esos días, les habían dado unas órdenes contradictorias, unas órdenes que eran contrarias a la dignidad de los propios cuerpos, después que los obligaron a presenciar impasibles los destrozos en los edificios públicos de Bogotá».³⁹² Esta situación reflejaba, según el parlamentario, un auténtico trastorno, pues: «El gobierno crea una situación de anarquía por falta de voluntad en la aplicación de la ley [...] Pasan los días

³⁹⁰ Gallón, Gustavo. *Quince años de estado de sitio en Colombia 1958-1978*. Bogotá: Editorial Guadalupe, 1979, p. 42.

³⁹¹ La Nueva Prensa No. 29. *Documentos de la semana: Discurso de Álvaro Gómez Hurtado*. Bogotá, noviembre de 1961. p. 14.

³⁹² La Nueva Prensa No. 29. *Documentos de la semana: Discurso de Álvaro Gómez Hurtado*,... p. 15.

y el ministro de gobierno nos invoca esa falta de autoridad como una explicación del estado de sitio». ³⁹³

Esa crisis de autoridad se hallaba, según Gómez Hurtado, en diferentes ámbitos de la vida nacional, pero los verdaderos problemas que estaban fracturando al Estado colombiano y la paz del país eran principalmente dos: el primero tenía que ver con la situación política del exgeneral y expresidente Gustavo Rojas Pinilla (1954-1958), puesto que este había iniciado actividades políticas, y veía esas acciones de proselitismo político como un auténtico peligro para la unidad nacional del país y para el Frente Nacional. ³⁹⁴ Por ello, argumentaba era necesario que le quitaran los derechos políticos a Rojas Pinilla. El segundo problema que esbozó en su discurso y que generó una gran huella en el mundo político y social durante varias décadas en Colombia, era que el gobierno de Lleras Camargo había permitido que una serie de grupos de *bandoleros* controlaran cinco zonas del territorio nacional bajo total autonomía, a las que llamó: *Las Repúblicas Independientes*.

Para el senador, esta situación había sido provocada por el gobierno que había legitimado el accionar de estos *bandoleros*: «Se quiso ennoblecer la acción de los bandoleros, poniéndoles, el ministro usa la palabra, como guerrilleros de la libertad». ³⁹⁵ Además, advertía que:

No hay ningún colombiano que legítimamente pueda invocar motivos políticos para rechazar la soberanía del Estado colombiano [...] No se ha caído en la cuenta de que hay en este país una serie de repúblicas independientes que no reconocen la soberanía del Estado colombiano, donde el ejército colombiano no puede entrar, donde se le dice que su presencia es nefanda, que ahuyenta al pueblo, o a los habitantes. Hay una serie de repúblicas independientes que existen de hecho aunque el gobierno niega su existencia [...] Hay la república independiente de Sumapaz; hay la república independiente de Planadas, la del Río Chiquito, la de este bandolero que se llama Richard y ahora, tenemos el nacimiento de una nueva república independiente anunciada aquí por el ministro de gobierno: la república independiente del

³⁹³ Ibid., p. 16.

³⁹⁴ El Frente Nacional fue un pacto llevado a cabo entre 1958 hasta 1974 por las elites económicas, políticas y militares. Se conoce como pacto de alternancia y reparto del poder entre los miembros del partido liberal y el conservador, después del derrocado el gobierno militar del general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957).

³⁹⁵ La Nueva Prensa No. 29. *Documentos de la semana: Discurso de Álvaro Gómez Hurtado*,... Op. Cit., p. 55.

Vichada. La soberanía nacional se está encogiendo como un pañuelo; ese es uno de los fenómenos más dolorosos para el Frente Nacional.³⁹⁶

En ese sentido, Gómez Hurtado aseveró que el gobierno estaba protegiendo y suministrándoles parte del territorio nacional: «A los bandoleros en las repúblicas independientes [...] Entonces lo que ocurrió fue que este gobierno, como esos emperadores decadentes, del bajo imperio romano, ha resuelto pagarles un tributo a los bárbaros».³⁹⁷ Para el senador esta medida estaba debilitando a las fuerzas armadas, que eran las garantes de la soberanía, y por lo tanto, esta situación era considerada una autentica tragedia a la institución y a cada uno de los integrantes del ejército colombiano: «Es que le ha tocado reconocer territorios extranjeros en su propia patria [...] Porque allá la soberanía, ya no es colombiana, sino la soberanía de una horda extranjera».³⁹⁸ A partir de este discurso y las referencias sobre aquellos territorios denominados: *Republicas Independientes*, se produjo una colosal repercusión en el mundo político con una gran acogida y difusión en los medios de comunicación durante la década de los sesenta, y particularmente sobre la política de seguridad del gobierno de Guillermo León Valencia (1962-1966).

Pero ¿Quiénes eran y en dónde se encontraban ubicados los grupos que señalaba Álvaro Gómez Hurtado? De acuerdo con autores como Marco Palacios, Frank Safford y Alberto Valencia, algunos de estos grupos armados volvieron a tomar las armas y otros surgieron en medio de la amnistía y los programas de pacificación propuestos por la administración de Gustavo Rojas Pinilla.³⁹⁹ Pues si bien la recepción por parte de los grupos alzados en armas a la amnistía fue positiva (evidente en el alto número de desmovilizados), la aplicación, desarrollo y cumplimiento de los programas acordados fue frágil, acaso inexistente, lo que llevó al rearme de estos grupos.⁴⁰⁰

En ese orden de ideas, habría que decir que estas agrupaciones armadas fueron variopintas en términos ideológicos y partidarios, teniendo en cuenta que, en primer lugar, la mayoría aun continuaron adscribiéndose a la tutela y bandera del partido Liberal o Conservador. Estas

³⁹⁶ Ibidem.

³⁹⁷ Ibidem.

³⁹⁸ Ibid., p. 56.

³⁹⁹ Palacios, Marco & Safford, Frank. *La violencia política en la segunda mitad del siglo XX*. En: Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Su historia. Bogotá: grupo Editorial Norma, 2002. p. 633.

⁴⁰⁰ Valencia. (2021). *La Violencia años cincuenta contada por sus víctimas*. Op. Cit., p. 35.

estructuras armadas se localizaron en los departamentos de Caldas, Valle del Cauca, Antioquia y Boyacá, y sus personajes más conocidos fueron: *Roberto González, alias Pedro Brincos*; *Jaime Guevara, alias Capitán Veneno*; *Arcadio Ruiz Restrepo, alias Capitán Cenizas*, *Efraín González Téllez, alias siete colores*; *Teófilo Rojas Barón, alias “Chispas”*.⁴⁰¹ También concurren otros grupos alzados en armas de tipo agrarista y comunista, ubicados principalmente en Tolima, Huila y en el macizo del Sumapaz, en el departamento de Cundinamarca. Algunos de los personajes más conocidos fueron: *Jacinto Cruz Usma, alias “Sangre Negra”*; *José Castañeda, alias “Richard”*; *Juan de la Cruz Varela Aldana y Manuel Marulanda Vélez, alias “Tiro Fijo”*. En resumen, la vocación de poder (territorial y social) de todos estos grupos se suscribió primordialmente al orden de lo regional y local, donde enarbolaban banderas autonomistas, es decir, no pretendían cambiar las estructuras económicas y sociales del Estado colombiano, sino articular demandas en los territorios en los que operaban.⁴⁰²

Sistema de propaganda y recompensas

Con la llegada a la presidencia del conservador Guillermo León Valencia –segundo presidente del Frente Nacional– en agosto de 1962, el discurso de las *Repúblicas Independientes* de Gómez Hurtado fue asumido por el nuevo gobierno como propio. Fue así como el gobierno de Valencia junto con el Ministro de Guerra, Alberto Ruiz Novoa, crearon y aplicaron el Plan Lazo con el fin de combatir a los grupos armados que se encontraban en los territorios señalados un año antes por el parlamentario conservador. El objetivo de este programa militar, como ya vimos en el capítulo anterior, fue contrarrestar aparentemente el apoyo social del campesinado hacia los diversos grupos armados denominados *bandoleros* y guerrilleros, a partir de la implementación de una nueva política militar en donde no sólo se enfatizó realizar operaciones ofensivas, sino también se creó una política de propaganda, recompensa y acciones cívico-militares con gran difusión en la prensa, radio y en los espacios de sociabilidad de los municipios.

⁴⁰¹ De hecho, en el escenario regional y local, los gamonales y curas párrocos fueron el sostén material y moral de gran parte de estas agrupaciones armadas.

⁴⁰² Palacios et al. (2002). Op. Cit., p. 633.

Con la formulación y aplicación del Plan Lazo, el gobierno y las fuerzas militares crearon un nuevo campo de batalla encarnado en los medios de comunicación y el espacio público, en el cual, el objetivo fue sobresaltar las “mentes” y los “corazones” del campesinado a través de la entrega de recompensas monetarias a todo aquel que diera información sobre la ubicación y planes de los integrantes de estas agrupaciones.⁴⁰³

En tal sentido, los mecanismos de propaganda y recompensa fueron promocionados primordialmente por los militares en espacios públicos, esto es, parques, plazas de mercado, colegios, iglesias, cantinas, alcaldías e incluso, como afirma Carlos Castillo: «Las fuerzas armadas sobrevolaban las zonas de influencia bandolera y distribuían miles de volantes, en los cuales se ofrecía a la población campesina jugosas sumas de dinero»⁴⁰⁴. Otro ejemplo de este mecanismo fue la constante exhibición de los dineros de las recompensas en vitrinas, con el propósito de hacer mucho más perceptible la compensación monetaria por la entrega de información en el espacio público (**véase imagen 8**). De hecho, el comandante del Batallón Colombia, José Joaquín Matallana, fue el militar de mayor rango que promovió y entregó de manera personal los dineros de recompensas a aquellos ciudadanos que habían entregado información efectiva sobre los integrantes de estos grupos armados (**véase imagen 9**).⁴⁰⁵

Imagen 8. Exhibición de billetes en vitrinas ubicadas en los parques centrales de los pueblos.



Fuente: tomado de Carlos Castillo.⁴⁰⁶

⁴⁰³ Gallón, Gustavo. *Quince años de estado de sitio en Colombia 1958-1978*,... p. 62.

⁴⁰⁴ Castillo, Luis Carlos. *El bandolerismo en Colombia*,... p. 77.

⁴⁰⁵ Ibidem.

⁴⁰⁶ Ibid., p. 81.

Imagen 9. El Coronel José Joaquín Matallana entrega recompensa monetaria a ciudadano por la ubicación del bandolero "Desquite".



Fuente: El tiempo, 3 de mayo de 1964.

A partir de esta nueva política contra las agrupaciones armadas, los militares no sólo consiguieron dar con la ubicación de los líderes de estos grupos, sino también lograron construir una manera particular de ver y enunciar a sus integrantes, a través de los anuncios, afiches y folletos, puesto que estos elementos fueron trascendentales en la campaña publicitaria para lograr persuadir a los campesinos. De hecho, los militares, en las diversas publicaciones, presentaban a los integrantes de estas agrupaciones, principalmente, con vestimenta militar, usando armas, señalando los territorios donde operaban y el historial de los delitos cometidos en los distintos poblados.⁴⁰⁷

Un ejemplo de este tipo de difusiones, a inicios de 1963, fue el anuncio en contra de Teófilo Rojas Barón, alias «Chispas». Respecto de este folleto en particular, habría que decir que su contenido cargaba una serie de referencias informativas tanto visuales como en prosa. Justamente, la primera referencia visible era el valor de la recompensa que se entregaría al ciudadano que proporcionara información veraz sobre la ubicación de este personaje; al mismo tiempo, se le mostraba, en una primera imagen, vestido con prendas militares y haciendo uso de armas en posición de combate de tiro tendido sobre el suelo, apuntando con su carabina. En la segunda imagen, se encontraba formado bajo la instrucción formal con

⁴⁰⁷ Ibid., p. 77.

arma en orden cerrado. Asimismo, se registraba uno a uno los territorios donde había cometido crímenes, se exhibía los cuerpos de sus víctimas y se indicaba, en un pequeño mapa, los territorios donde mantenía control territorial y, posiblemente, se localizaba (véase imagen 10).

Imagen 10. Cartel de búsqueda y recompensa en contra Teófilo Rojas Barón, alias Chispas.



Fuente: bibliotecadigital.univalle.edu.co (Chapolas de Chispas. Colombia: 1962)

Este nuevo modo de ver y nombrar a los integrantes de estas agrupaciones se potenció, aún más, a partir de las publicaciones realizadas en la prensa sobre los cabecillas que habían muerto en combate; en donde sus cuerpos y rostros fueron presentados de manera descarnada y con cierta degradación bajo una dimensión expresiva a la opinión pública.⁴⁰⁸ Un ejemplo de esto fue la nota informativa publicada en el periódico El Tiempo el 23 de enero de 1963, en donde se informó que el día anterior tropas del Batallón Cisneros, adscrito a la VIII Brigada de las Fuerzas Armadas, habían ubicado y emboscado a Teófilo Rojas Barón, alias «Chispas» y a integrantes de su grupo en la Vereda La Albania perteneciente al municipio de Calarcá (Caldas), donde fue asesinado, aunque, sus secuaces, informaba el diario, habían logrado escapar de la maniobra militar. Minutos después de la emboscada el cuerpo fue llevado a las instalaciones del Batallón Cisneros en la ciudad de Armenia, lugar en donde:

⁴⁰⁸ Valencia. (2021). *La Violencia años cincuenta contada por sus víctimas*. Op. Cit., p. 32.

«Le fueron practicadas las pruebas dactiloscópicas, para confrontar su verdadera identidad, la que quedó completamente comprobada».⁴⁰⁹

Asimismo, la edición del día 24 de enero del periódico El Tiempo, presentó un informe informativo mucho más extenso en donde se registró una pequeña semblanza sobre los años de operación y delitos cometidos por Teófilo Rojas Barón, alias «Chispas». Además, dicho reportaje estaba compuesto por tres imágenes que revalidaban los hechos mencionados. La primera imagen que se mostró estaba constituida por un plano entero en donde se exhibió el armamento y otros elementos decomisados a “Chispas”: una carabina, dos pistolas, varios cartuchos de armas de fuego y documentos. La segunda imagen estaba enmarcada por un primer plano o plano detalle, en donde se mostraba el rostro de alias “Chispas” en la morgue como referencia de que los rasgos correspondía con la identidad de este. Por último, la tercera imagen estaba montada por un plano medio en donde se presentó a este personaje posando con vestimenta militar durante sus años de operación. Esta última fotografía hacía parte de las circulares y folletos de búsqueda que la institución castrense había divulgado en la prensa y en los distintos espacios de sociabilidad en los pueblos.⁴¹⁰

A partir de este proceso de *mediatización* se fue configurando un paradigma que fundará un modo particular de ver y enunciar el cuerpo de los denominados *bandoleros*, en donde la prensa presentó no sólo la noticia desarrollada en prosa sino también acompañada de imágenes que mostraban los cuerpos, rostros, armas y de más elementos pertenecientes a estos individuos en el momento en que habían resultado muertos en enfrentamientos armados.⁴¹¹

Las acciones cívico-militares como principios de la guerra preventiva

Las operaciones cívico-militares fueron realizadas por las fuerzas armadas junto con los residentes de aquellas localidades en donde había una posible amenaza de control territorial y social de parte de los distintos grupos armados. En ese orden de ideas, las acciones

⁴⁰⁹ Muerto ‘Chispas’. En: EL Tiempo, 23 de enero de 1963, p. 6.

⁴¹⁰ Por enamorado encontró la muerte. En: El tiempo, 24 de enero de 1963, p. 3.

⁴¹¹ Para reconocer la manera como se mostraron los cadáveres de otros cabecillas muertos por tropas de las fuerzas armadas ver el tercer capítulo: *recompensa y fotografía del bandolerismo* en el libro: *El bandolerismo en Colombia* del sociólogo Luis Carlos Castillo Gómez.

postuladas por el Ministro de Guerra, Alberto Ruiz Novoa, fueron, por un lado, instalar unidades militares en las distintas zonas de disputa bajo la implementación de una multiplicidad de tácticas y estrategias operacionales ofensivas y, por otro lado, la realización de acciones cívico-militares con la finalidad de entrenar militarmente a la población civil para neutralizar o contrarrestar las distintas operaciones de estas agrupaciones en los pueblos o haciendas.

Justamente, el domingo 31 de mayo de 1964, el periódico El Tiempo realizó una nota especial sobre el desarrollo de la política militar en el municipio de Armero en el departamento del Tolima, bajo el título: *eliminación del bandolero en potencia*, cuyo informe periodístico apareció en la portada como una de las noticias más relevantes de ese día; informe que contenía tres imágenes. La primera imagen mostraba al comandante del Batallón Colombia, José Joaquín Matallana, recibiendo a varios campesinos en su oficina en donde, de acuerdo con el periódico, les informaba en qué consistían los fundamentos operacionales de defensa postulados en el Plan Lazo y cuáles eran las medidas que les correspondería aplicar para contrarrestar o eliminar las agrupaciones armadas ilegales. Dentro del mismo marco de esta, se insertó una pequeña fotografía en la que se observaba a cuatro soldados de la compañía Atila ejecutando una operación en la que tomaban posicionamiento y control de la zona que estaba, o había estado, bajo el control de estas agrupaciones (véase imagen 11).⁴¹²

Imagen 11. El comandante José Joaquín Matallana instruyendo militarmente a campesinos.



Fuente: El tiempo, 31 de mayo de 1964.

⁴¹² *Eliminación del bandolero en potencia*. En: El Tiempo, 31 de mayo de 1964. p. 1.

Respecto de la adquisición y dotación del armamento a los civiles que conformarían los grupos armados de defensa civil, el informe periodístico señaló que el comandante Joaquín Matallana les había indicado a los propietarios de las haciendas que a ellos les correspondía comprar las armas y que estas debían ser adquiridas en las instalaciones de la VI Brigada de las fuerzas armadas en la ciudad de Ibagué.⁴¹³

De hecho, el informe reveló que integrantes del Batallón Colombia estaban realizando las primeras maniobras de adiestramiento militar a campesinos de varios municipios del norte del departamento del Tolima: «Periódicamente están realizando operaciones de adiestramiento para las gentes de la zona. Especialmente, se les instruye en el manejo de escopetas» (Sic).⁴¹⁴ Para ello, señaló que para probar la capacidad operacional de los campesinos y el éxito de las instrucciones dadas, los integrantes de las compañías del Batallón Colombia ejecutaban ataques simulados, sin previo aviso, con la finalidad de comprobar la reacción armada de los grupos de defensa civil/autodefensas.⁴¹⁵ Así mismo, el informe periodístico comunicaba a sus lectores que la política de seguridad del gobierno de Guillermo León Valencia, estaba cumpliendo a cabalidad las operaciones ofensivas y las acciones cívico-militares.

La segunda imagen publicada en el informe exhibía a integrantes de los grupos armados que habían sido capturados junto con sus familiares. Con ello se buscaba dar a entender que si los integrantes y colaboradores de estos grupos armados no se entregaban o reintegraban a la sociedad civil, el único camino que tendrían sería la cárcel o la muerte.⁴¹⁶ En cuanto a la tercera imagen, presentaba a varios integrantes de las fuerzas armadas trabajando en la reconstrucción de una carretera en zona rural del municipio de Armero, lo que referenciaba y anotaba que la institución castrense estaba aplicando las acciones cívico-militares en los distintos poblados de manera efectiva, tal cual como se había determinado en el Plan Lazo (véase imagen 12).⁴¹⁷

⁴¹³ Ibidem.

⁴¹⁴ Ibidem.

⁴¹⁵ Ibidem.

⁴¹⁶ *Eliminación del bandolero en potencia*. En: El Tiempo, 31 de mayo de 1964, p. 24.

⁴¹⁷ Ibidem.

Imagen 12. Acciones cívico-militares en zona rural de Armero, Tolima.



Fuente: El Tiempo, 31 de mayo de 1964.

En suma, la estructura de la nota informativa y el marco de estas tres fotografías cumplían una doble función: 1) hacerse de los afectos de la población de estos territorios e, incluso, de los colaboradores o familiares de los integrantes de estas agrupaciones y 2) presentar a los lectores del periódico la política militar como un mecanismo efectivo, no sólo en la lucha contra las estructuras armadas sino también como símbolo de la reconstrucción de los pueblos afectados por la confrontación bélica, mediante el desarrollo y difusión de una serie de obras públicas y sociales: construcción de carreteras, puentes, escuelas, acueductos, alcantarillados, unidades médicas y jornadas de alfabetización llevadas a cabo por los integrantes del Batallón Colombia.⁴¹⁸

Operación Soberanía: ataque a las «repúblicas independientes»

El 14 de junio de 1964, quince días después de la nota periodística en el diario El Tiempo, las fuerzas armadas llevaron a cabo una serie de operaciones aéreas y terrestres sobre Marquetalia, Tolima, y, posteriormente, en otros territorios como Ríochiquito, en el departamento del Cauca; El Pato y Guayabero, en Huila, con el fin de aislar y eliminar a los grupos armados que se localizaban en estos tres departamentos. En términos mediáticos, la operación armada fue cubierta durante varios días por los periódicos, que mostraban de

⁴¹⁸ Ibidem.

manera cinematográfica cómo había sido el desembarco aero-móvil y terrestre por parte de los integrantes de las fuerzas militares en zona rural del municipio de Marquetalia (**véase imagen 13 y 14**). Uno de los militares entrevistados por la prensa y que dio uno de los primeros informes sobre la operación, fue el Comandante del Ejército, Jaime Fajardo Pinzón, quien comunicó:

Me es muy satisfactorio poder informar a la ciudadanía sobre la labor cumplida en la zona de Marquetalia, que, gracias al comando de la VI Brigada ha logrado el dominio absoluto en aquellas regiones gobernadas por los antisociales. La misión cumplida por las fuerzas militares debe consolidarse ahora con una efectiva obra de gobierno, a fin de que en aquellas apartadas zonas no se vuelvan a presentar casos como el de Marulanda, que implantó en ese lugar un dominio absoluto. El triunfo sobre Marquetalia es el triunfo de todo el pueblo colombiano, que solo aspira a vivir al amparo de la constitución y la ley. Quiero destacar en forma muy especial la labor cumplida por los miembros de la Fuerzas Aérea Colombiana, cuya colaboración fue definitiva para el éxito logrado, ya que a bordo de los helicópteros se realizó el transporte de las tropas necesarias para cumplir la misión que hoy ha terminado felizmente.⁴¹⁹

Imagen 13. Portada del Diario El Espectador tras la Operación Soberanía.



Fuente: El Espectador, 15 de junio de 1964.

⁴¹⁹ *Un triunfo de Colombia, dice el general Fajardo*. En: El Tiempo, 15 de junio de 1964, p. 1-13.

Imagen 14. Portada del Diario El Tiempo tras la Operación Soberanía.



Fuente: El tiempo, 17 de junio de 1964.

En ese marco, un día después del desembarco en Marquetalia, el comandante de la VI Brigada, Hernando Currea Cubides, envió otro comunicado de ocho puntos a la prensa en el que proporcionaba detalles sobre la Operación Soberanía e informaba que este territorio, que en el pasado había estado bajo el dominio del *bandolero* Pedro Antonio Marín, alias “Tiro Fijo” y sus secuaces, ahora se hallaba bajo el control de las fuerzas militares gracias al desembarco aero-móvil del ejército que había conseguido sacar de este territorio a la mencionada organización armada hacia lugares mucho más montañosos y agrestes:

El comando de la VI Brigada comunica:

1° Que en las primeras horas del día 14 de junio, el cuartel general del bandolero Pedro Antonio Marín, alias “Tiro Fijo”, ubicado en el simbólico lugar denominado Marquetalia, cayó bajo el control de las fuerzas armadas de la república de Colombia.

2° Durante los últimos días la unidades que participaron en la operación cívico-militares, tendientes a restaurar la vigencia de la autoridad en la región de Marquetalia, llevando además la acción benéfica de las gentes del gobierno para solucionar los problemas de los campesinos necesitados de la comarca, han encontrado enconada y tenaz resistencia por parte de los bandoleros armados que operan en el aérea.

3° El bandolero “Tiro Fijo” ha venido desarrollando una perversa campaña de propaganda para indisponer a las gentes de la región contra las fuerzas armadas; en su maldad busca angustiosamente traer con engaño la solidaridad de gentes trabajadoras y pacíficas de otras regiones, afirmando que serán atacados sin compasión por las fuerzas armadas; han desencadenado una persistente campaña desacreditando a la autoridad legítima llegando hasta incitar maliciosamente a las tropas contra sus superiores jerárquicos.

4° Para impedir la progresión de la patriótica y pacífica operación, los bandoleros han organizado fuertes posiciones fortificadas desde las cuales emboscan cobardemente a las tropas, controlan difíciles lugares de paso, e impiden el libre tránsito de los campesinos de la región que para sobrevivir sacan sus productos al mercado.

5° Para contrarrestar tan peligrosa e ilegal actitud, las tropas de la VI Brigada, en combinación con unidades de la fuerza aérea, ejecutaron una operación conjunta buscando desorganizar el mando del grupo bandolero que dirige la antipatriótica y criminal acción.

6° En la mañana del día 14 de junio se ejecutó una sorpresiva y rápida operación aero-móvil que exitosamente culminó en la ocupación y control físico del sitio denominado Marquetalia, en la cual hay unas tres casas ocupadas por el cuartel general de alias “tiro Fijo, y otra casa ocupada por “Lister”.

7° Los antisociales al ser sorprendidos por la rápida operación incendiaron, en su huida, tres casas ocupadas por el comando de los bandoleros, con el propósito de destruir material y documentos comprometedores.

Se deja expresa constancia que las tropas recibieron claras instrucciones para evitar por todos los medios posibles, daños a las casas y sus enseres.

8° Los bandoleros, en su confusión para proteger su huida hacia la montaña, hicieron uso de armas automáticas hiriendo al cabo primero, Juan de Jesús García Morales. No se han comprobado bajas en los antisociales.

Dado en Neiva a los 14 días del mes de junio de 1964.

(Fdo) Cor. Hernando Currea Cubides, Comandante de la VI Brigada.⁴²⁰

⁴²⁰ *Final de la “Repúblicas Independientes”*: Cayó Marquetalia. El Ejército asume su control total. En: El Tiempo, 15 de junio de 1964.

Cinco días después de la operación sobre Marquetalia, el 18 de junio, el Ministro de Gobierno, Aurelio Camacho Rueda; el Ministro de Obras Públicas, Tomás Castrillón; el Ministro de Guerra, Alberto Ruiz Novoa; el Comandante de la Fuerza Aérea, Mariano Ospina Navia; el Comandante del Ejército, Jaime Fajardo Pinzón, y otros integrantes de las fuerzas militares, arribaron a la zona de operaciones y realizaron una serie de acciones de propaganda re-presentando la defensa de la soberanía territorial mediante la instalación de banderas de Colombia, como un ejercicio que plasmaba, por así decirlo, la reconquista y dominio total sobre Marquetalia (véase imagen 15). En ese contexto, el Ministro de Guerra manifestó a los medios, respecto de la realización de los actos simbólicos: «Es con un inmenso orgullo que izamos la bandera nacional en este bello rincón del Colombia y que a nombre del gobierno de la república, traemos un saludo de paz a todos sus habitantes, sujetos hasta hace poco a la tiranía y expoliación de antisociales que habían osado desafiar a las autoridades legítimas, durante largo tiempo».⁴²¹

Imagen 15. Actos donde las fuerzas armadas izaron la bandera de Colombia en Marquetalia.



Fuente: El Tiempo, 19 de junio de 1964.

Al mismo tiempo, en medio de las acciones simbólicas de e izar banderas en Marquetalia, se informaba y difundía, a través de imágenes en la prensa, que tropas de la VI Brigada y demás unidades militares continuaban la persecución sobre esta agrupación armada en la parte

⁴²¹ *El gobierno sí puede imponer su autoridad: Ruiz.* En: El Tiempo, 19 de junio de 1964, p. 1.

montañosa de esta zona. Las fotografías que fueron presentadas a los medios de comunicación permitían identificar a los líderes de esta agrupación armada⁴²² y, a su vez, las posiciones que estaban ocupando las tropas del ejército y que les había permitido irrumpir hasta los antiguos campamentos de esta organización. Incluso, en una de las notas informativas del periódico El Tiempo, en la cual se incluían dos fotografías, se registró el avance de la operación armada en Marquetalia. Con la primera imagen se informaba que, ante el efectivo avance operacional, una de las compañías de las fuerzas militares se había hecho del control de las trincheras que había construido y usado como dispositivo defensivo la estructura armada; la segunda imagen presentaba a un militar sentado en la parte exterior de una de las casas que hacían parte del cuartel general de alias “Tiro Fijo”, con lo cual se daba a entender que los militares, ciertamente, estaban sitiando y ejerciendo un control efectivo sobre los antiguos campamentos situados en la zona montañosa⁴²³ (véase imagen 16).

Imagen 16. Posicionamientos de militares en el cuartel general y trincheras de las agrupación armada comandada por "Tiro Fijo".



Fuente: El Tiempo, 19 de junio de 1964.

La proyección de las imágenes contenidas en esta nota periodística intentaba comunicar a los lectores que el desarrollo de la Operación Soberanía sobre Marquetalia continuaba en

⁴²² *Se persigue a “Tiro Fijo”*. En: El Tiempo, 15 de junio de 1964, p. 13.

⁴²³ En la foto de la derecha en que se mostraba a un militar sentado afuera de una de las casas del otrora cuartel general de esta agrupación armada, se registraba que al llegar los militares a esta zona se toparon con una serie de artefactos explosivos dejados por los armados con el propósito de producir bajas en las filas de las fuerzas militares.

desarrollo y que el propósito era aislar a los integrantes de esta agrupación para conseguir finalmente, a corto o mediano plazo, su captura o eliminación⁴²⁴ y con ello reintegrar todos estos territorios al orden constitucional, mediante la aplicación de la norma jurídica vigente del Estado colombiano.⁴²⁵

Dos meses después de la Operación Soberanía sobre Marquetalia y de la retirada de la agrupación comandada por alias “Tiro Fijo” hacia Riochiquito, en el departamento del Cauca, la confrontación bélica se reconfiguró, ya que se empezó a conformar un nuevo tipo de guerra y, sobre todo, de organización armada que aplicaría el paradigma de la guerra de guerrillas o móvil. A partir de este suceso, en la década del sesenta, surgieron guerrilla como las FARC, ELN y EPL⁴²⁶ y comenzó a aparecer de manera mucho más concreta la figura y existencia del guerrillero en la opinión pública en términos estéticos, con uniforme militar, botas, armamento y, particularmente, situados en las montañas y en la selva.⁴²⁷

Camilo Torres Restrepo: desde las montañas de Colombia

Entre el viernes 7 y sábado 8 de enero de 1966 gran parte de la prensa sacó en la primera página una foto un tanto borrosa con el título: «Aparece Camilo Torres». En aquella foto, salía en escena Camilo Torres en el centro, a su lado izquierdo se encontraba Víctor Medina Morón, y a su derecha Fabio Vásquez Castaño.⁴²⁸ Lo singular de esta fotografía era que estos tres sujetos y, sobre todo, el entonces cura Camilo Torres, estaban vestidos con indumentaria militar, con botas, portando fusiles y situados en algún paraje montañoso (**véase imagen 17**). La prensa informó que Camilo Torres había redactado un manifiesto, bajo el nombre de: *«proclama al pueblo colombiano»*. En dicho escrito justificaba las razones de su decisión de

⁴²⁴ *Ibíd.*, p. 11.

⁴²⁵ *Próximos objetivos*. En: *El Tiempo*, 15 de junio de 1964, p. 1.

⁴²⁶ GMH. *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Op., p. 112.

⁴²⁷ Cubides, Fernando. *Las guerrillas, la cuestión territorial y los municipios en Colombia*. En: *Las otras caras del poder. Territorio, conflictos y gestión pública en municipios colombianos*. (Velásquez C. Fabio E. Coordinador). Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia - Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, 2009, p.96.

⁴²⁸ Fabio Vásquez Castaño y Víctor Medina Morón eran los comandantes del naciente grupo guerrillero denominado Ejército de Liberación Nacional (ELN).

integrar este grupo guerrillero y, al mismo tiempo, por qué creía que la vía armada era el único camino para poder transformar el estado de cosas en el país.⁴²⁹

Los primeros cuatro párrafos de la proclama de Camilo Torres estaban redactados en tercera persona, y se refería principalmente a los pobres, fungiendo como el portavoz de las injusticias históricas que estos sectores habían vivido en Colombia. En los párrafos subsiguientes empleó la primera persona tanto del singular como del plural: *yo y nosotros*, para declarar que la situación presente era el momento para construir e instituir paso a paso el poder del pueblo a través de las armas. Además, afirmaba qué si se tenía que dar la vida por estos ideales, con gusto y sin miramiento alguno lo asumiría.⁴³⁰

Imagen 17 Camilo Torres anunciando el ingreso a la guerrilla del ELN



Fuente: El tiempo, 8 de enero de 1966

También afirmó que el horizonte de futuro de los colombianos, y en especial de los pobres, exigía una lucha total contra el estado de cosas actual, ya que estos últimos estaban: «Esperando la voz de combate para lanzarse a la lucha final contra la oligarquía». Esa voz de combate que, según Camilo Torres, por décadas el pueblo había esperado y que en muchos momentos había sido encargada a la clase dirigente, pero esta la había traicionado. Incluso, en los momentos que había florecido un horizonte de futuro:

⁴²⁹ Camilo Torres Restrepo fue un reconocido sacerdote católico, político y profesor siendo uno de los fundadores de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia en 1959.

⁴³⁰ Guzmán, Germán. *Camilo: presencia y destino*. Bogotá: Antares y Tercer Mundo, p. 193.

Cuando el pueblo pedía un jefe y lo había encontrado en Jorge Eliécer Gaitán, la oligarquía lo mató. Cuando el pueblo pedía paz, la oligarquía sembró el país de violencia. Cuando el pueblo ya no resistía más violencia y organizó las guerrillas para tomar el poder, la oligarquía inventó el golpe militar para que las guerrillas, engañadas, se entregaran. Cuando el pueblo pedía democracia se le volvió a engañar con un plebiscito y un Frente nacional que le imponía la dictadura de la oligarquía.⁴³¹

Por esta razón, afirmaba que la vía electoral ya no era un camino posible, que el pueblo ya era consciente que esta era una vía caduca y la lucha armada la única que debían transitar para finalmente conquistar «el poder para el pueblo», por ello, todo revolucionario honesto debía asumir la vía armada como horizonte. Así, le solicitaba al pueblo y a los revolucionarios estar preparados al llamado con el propósito último de integrarse a la lucha revolucionaria, pues esta no sería fácil ni mucho menos provisional y que por esta razón había dado el primer paso para conseguir el poder para el pueblo a través de la lucha armada:

Yo me he incorporado a la lucha armada. Desde las *montañas colombianas* pienso seguir la lucha con las armas en la mano, hasta conquistar el poder para el pueblo. Me he incorporado al Ejército de Liberación Nacional porque en él encontré los mismos ideales del Frente Unido. Encontré el deseo y la realización de una unidad por la base, la base campesina, sin diferencias religiosas ni partidos tradicionalistas.⁴³²

Poco más de un mes después de la proclama, y a cuatro meses de su ingreso al Ejército de Liberación Nacional (ELN), la prensa empezó a registrar una serie de noticias sobre capturas de subversivos, realización de Consejos Verbales de Guerra⁴³³ y enfrentamientos armados acaecidos entre unidades militares del Batallón Ricaurte adscrito a la V Brigada del ejército con una cuadrilla de la guerrilla del ELN.⁴³⁴ De todos estos informes periodísticos la noticia que provocó mayor atención en la prensa fue la del enfrentamiento armado que se había presentado el día martes 15 de febrero, en horas de la mañana, en Patio de Cemento zona rural del municipio de San Vicente de Chucurí, departamento de Santander, en donde se informaba que la mencionada confrontación armada había dejado como resultado nueve

⁴³¹ Guzmán, Germán. *Camilo: presencia y destino*. Bogotá: Antares y Tercer Mundo, p. 194.

⁴³² *Ibidem*.

⁴³³ *En la V Brigada, Consejos de Guerra de Simacota*. En: El Tiempo, 15 de febrero de 1966, p. 2.

⁴³⁴ *Verdadera organización armada opera en región de San Vicente*. En: El Tiempo, 17 de febrero de 1966, p. 11.

mueritos, esto es, cuatro militares⁴³⁵ y cinco guerrilleros, aún sin identificar, e incautado todo el material de guerra de estos últimos.⁴³⁶

Simultáneamente, el Coronel Álvaro Valencia Tovar, Comandante de la V Brigada, envió a la prensa un comunicado proporcionando pormenores sobre el enfrentamiento armado:

El comandante de la Quinta Brigada hace saber a la ciudadanía que en el sitio denominado Cañón del Pilar, Patio del Cemento sobre la vía a Riosucio y a 3 horas y media del corregimiento del El Carmen, municipio de San Vicente, en el día de hoy 15 de febrero, aproximadamente a las 11.30 horas, se produjo un encuentro entre bandoleros armados y tropas de la brigada que se encontraban cumpliendo misiones de seguridad rural. En el sitio mencionado una patrulla propia fue emboscada. Resultaron heridos un oficial, un suboficial y un soldado, y cuatro soldados muertos. La patrulla del ejército reaccionó en forma inmediata, ocasionando 5 bajas al grupo de bandoleros y capturando la totalidad de los elementos que estos portaban, entre los cuales se hallan tres armas de largo alcance. Las tropas en el área continuarán realizando operaciones de registro.

La quinta brigada continuará extendiendo todo su esfuerzo para cubrir las aéreas campesinas y brindarles la seguridad indispensable para salvaguardia del orden y libre ejercicio del trabajo honrado.

Coronel Álvaro Valencia Tovar (Comandante Quinta Brigada).⁴³⁷

Ante la insistencia por parte de la prensa respecto de la identidad de los guerrilleros muertos en combate, las fuerzas militares comunicaron que hasta ese momento no tenían dichos datos, y que sólo se podría certificar sus nombres y demás registros cuando los cuerpos fueran trasladados a la morgue del corregimiento del Carmen de Chucurí.⁴³⁸ A pesar de ello, los periódicos especulaban que posiblemente uno de los muertos era Víctor Alfonso Medina Morón, quien aparecía en la foto junto con Fabio Vásquez Castaño y Camilo Torres en la conocida: *proclama a los colombianos* redactada por este último.⁴³⁹ Dentro del mar de

⁴³⁵ Los militares que resultaron heridos como consecuencia de este enfrentamiento armado fueron los siguientes: el subteniente, Jorge González; el sargento segundo, José del Carmen Poveda y, el soldado, Antonio Higuera Moreno. Asimismo, los soldados que resultaron muertos fueron los siguientes: Heriberto Castellanos, Luis Navarro Sánchez, Eugenio Alarcón y Guillermo Patarroyo.

⁴³⁶ *Nueve muertos en combate en Santander*. En: El Tiempo, 16 de febrero de 1966, p. 1.

⁴³⁷ Ibidem.

⁴³⁸ Ibidem.

⁴³⁹ *Sigue persecución a los extremistas*. En: El Tiempo, 17 de febrero de 1966, p. 11.

especulaciones se mencionaba que, probablemente, Camilo Torres sí hacía parte de esta cuadrilla pero no hacía parte de los heridos ni muertos y se advertía que: «Hay campesinos que aseguran que allí se halla también el padre Camilo. Lo distinguen porque se trata de un personaje nuevo con ademanes muy distintos a los del resto del grupo».⁴⁴⁰

Tres días después del enfrentamiento armado, el 17 de febrero, el gobierno y las fuerzas armadas confirmaron en los medios de comunicación la identidad de los integrantes del ELN que habían resultado muertos. Para sorpresa de unos e ira de otros,⁴⁴¹ Camilo Torres estaba en la lista. Al tiempo, en la prensa diversas personalidades escribieron columnas de opinión o fueron entrevistados, en algunos casos defendieron los ideales de Torres y en otros criticaron su decisión de haber abrazado la lucha armada,⁴⁴² mientras algunos más manifestaban que los comunistas habían conseguido torcer sus ideas⁴⁴³ y persuadirlo para irse al monte.⁴⁴⁴ Las crónicas sobre la vida y muerte de Camilo Torres solían estar acompañadas de diferentes fotografías en que se le mostraba en sus distintas facetas: en el ejercicio de su sacerdocio junto a sus seguidores, con líderes estudiantiles, con su madre Isabel Restrepo y como guerrillero del ELN. También fue recurrente en la prensa presentar en paralelo su imagen como sacerdote y como guerrillero, como un juego dialéctico entre lo sacro y lo profano, entre el bien y el mal (**véase imagen 18**).⁴⁴⁵

⁴⁴⁰ *Nueve muertos en combate en Santander*. Op. Cit., p. 28.

⁴⁴¹ En ese mismo contexto, se registró una serie de protestas en varias universidades y plazas públicas por parte de los seguidores de Camilo Torres en varias ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga. **Ver** *Incidentes en varios sitios de la capital*. En: *El tiempo*, 18 de febrero de 1966, p. 8.

⁴⁴² «Un mártir ingenuo fue Camilo», dice el P. Amaya. En: *El Tiempo*, 18 de febrero de 1966, p. 8.

⁴⁴³ *Los comunistas torcieron el rumbo de Camilo Torres*. En: *El Tiempo*, 18 de febrero de 1966, p. 8.

⁴⁴⁴ *Alberto Zalamea comenta muerte de Camilo Torres: «¿Qué dicen ahora los que auspiciaron la aventura de Camilo?»*. En: *El Tiempo*, 18 de febrero de 1966, p. 8.

⁴⁴⁵ *Muerto Camilo Torres en el combate de Santander*. En: *El Tiempo*, 18 de febrero de 1966, p. 1.

Imagen 18. Fotografías de Camilo Torres con ocasión de su muerte.



Fuente: El tiempo, 18 de febrero de 1966.

El viernes 18 de febrero de 1966, el periódico *El Espectador* publicó en su portada no solo la noticia de la muerte en combate del exsacerdote e integrante de la guerrilla del ELN, Camilo Torres, sino que también se convirtió en el primer medio de comunicación en presentar públicamente su cadáver como evidencia fáctica. La fotografía en blanco y negro mostraba un plano medio corto del cuerpo, en donde se distinguían claramente el busto, una camisa caqui militar y, sobre todo, el rostro con signos de lividez cadavérica (ojos cerrados y barba relativamente abundante) y situado sobre una camilla improvisada, posiblemente compuesta por una sábana y cuerdas atadas a trozos de madera. Al mismo tiempo, la composición de la imagen permitía observar asimismo las heridas en el rostro causadas durante la confrontación armada; en particular, se advertía una lesión en el ojo izquierdo (**véase imagen 19**), probablemente provocada por el impacto directo de un proyectil o por esquirlas de un artefacto de fragmentación detonado cerca de su cuerpo.⁴⁴⁶

⁴⁴⁶ *Muerto Camilo Torres. Cayó en combate con patrulla del Ejército.* En: *El Espectador*, 18 de febrero de 1966, p. 1.

Imagen 19. Divulgación del rostro del cadáver de Camilo Torres en la portada del periódico *El Espectador*.



Fuente: El Espectador, 18 de febrero de 1966.

Si bien, en términos informativos, la portada de *El Espectador* exhibía de manera explícita el cuerpo de Camilo Torres, dicha imagen cumplía simultáneamente una función simbólica y política. Por un lado, presentaba a la opinión pública este suceso como la más clara y legítima: “eliminación de una amenaza subversiva”, reforzando las narrativas oficiales sobre el control del orden público ejercido por la institución castrense; por otro, funcionaba como advertencia implícita: ese sería el destino que aguardaba al resto de los integrantes de las agrupaciones guerrilleras aún en armas. En este doble registro, la fotografía no solo documentaba un hecho, sino que se convertiría, con el paso del tiempo, en una imagen icónica, replicada y reinterpretada como un principio de inteligibilidad visual y narrativa del guerrillero muerto en combate.⁴⁴⁷

Tomando en cuenta lo que se ha presentado anteriormente, se puede observar que tanto la presentación de su *proclama a los colombianos* como el suceso de la muerte de Camilo Torres, fueron diseminando en la opinión pública una serie de imaginarios y representaciones sobre la figura del guerrillero y ciertos territorios como propios de las guerrillas. Por ejemplo,

⁴⁴⁷ Ibidem.

la frase: «*desde las montañas de Colombia*» de Camilo Torres no sólo referenciaba a las montañas como el lugar donde se encontraba y que, a la vez, le proporcionaba refugio a las agrupaciones alzadas en armas contra las operaciones aéreas y terrestres de las fuerzas armadas, sino que también creó un auténtico “marco” narrativo y visual en los medios de comunicación y en la opinión pública que, a través del tiempo, irá produciendo una topologización sobre ciertos sujetos en donde las montañas representarán el lugar que, por excelencia, habitan los guerrilleros. Es decir, a partir de la relación montaña-guerrillero, se empezará a diseminar una serie de imaginarios y representaciones en la sociedad en donde cualquier sujeto que residiera en zonas montañosas será representado como un «potencial subversivo» o, por lo menos, como «auxiliador» de estos grupos (exactamente como se hallaba registrado en los manuales de campo de contrainsurgencia analizados en el capítulo anterior).⁴⁴⁸

La Operación Anorí y la reconfiguración de la figura del guerrillero

Siete años después de la muerte en combate de Camilo Torres, entre los meses de agosto y octubre de 1973, integrantes de la IV Brigada del ejército realizaron la Operación Anorí, en zona rural del municipio del mismo nombre, en el departamento de Antioquia, en contra de una de las estructuras armadas más importante del ELN (comandada por los hermanos Manuel y Antonio Vásquez Castaño) que planeaban hacerse del control territorial y social de este municipio. El despliegue operacional táctico y estratégico en esta maniobra fue desarrollado bajo los fundamentos de las operaciones psicológicas, de ocupación, de registros, control de áreas y población, etc., tal cual como se ordenaba en los manuales de campo de contrainsurgencia.⁴⁴⁹

Una de las primeras noticias publicadas sobre este hecho informaba que tropas de la IV Brigada del ejército había detectado la presencia de la cuadrilla que comandaban los hermanos Manuel y Antonio Vásquez Castaño, y se advertía que la captura de los integrantes de este grupo era inminente.⁴⁵⁰ Mientras se llevaba a cabo esta maniobra armada, se comunicaba que, en otros departamentos, integrantes de las fuerzas armadas habían

⁴⁴⁸ No sobra decir que los comunicados publicados por la guerrilla de las Farc también serán firmados bajo la indicación topológica: “desde las montañas de Colombia”.

⁴⁴⁹ Palacios. *Violencia pública en Colombia...*, Op. Cit., p. 86.

⁴⁵⁰ *Cercado Manuel Vásquez C.* En: El Tiempo, 21 de agosto de 1973, p. 9-A.

capturado a integrantes del ELN⁴⁵¹ y las FARC⁴⁵² y, a su vez, se estaban llevando a cabo los juicios ante los Consejos Verbales de Guerra de estos capturados.

A un mes de inicia la Operación Anorí se empezaron a producir sus primeros resultados operacionales, consistentes en la irrupción en la línea adversaria y la rendición o muerte en combate de los integrantes del ELN en dicha zona. Al respecto, el martes 25 de septiembre el periódico regional *El Colombiano*, de la ciudad de Medellín, informaba que el día anterior se habían producido intensos enfrentamientos armados en contra de una cuadrilla del ELN que había dejado como resultado veinte integrantes de esta guerrilla muertos (se especulaba que entre los muertos se encontraba Antonio Vásquez Castaño, alias Emiliano), diez capturados, y se habían decomisado fusiles, carabinas semiautomáticas, pistolas, escopetas automáticas, explosivos, cartuchos calibre 38, proveedores para M2; así como mochilas, equipos de comunicación y provisiones médicas. Horas después, todos estos elementos fueron trasladados y exhibidos en la IV Brigada, en la ciudad de Medellín, fungiendo no sólo como un mecanismo de comunicación (y doctrinal) para las propias fuerzas militares, sino también como insumo para la elaboración de las notas informativas en los distintos medios de comunicación y, en particular, la prensa (véase imagen 20).⁴⁵³

Imagen 20. Nota informativa del periódico El Colombiano sobre la muerte de 20 integrantes del ELN.



Fuente: El Colombiano, 25 de septiembre de 1973.

⁴⁵¹ 13 condenados en consejo de guerra contra el ELN. En: El tiempo, 22 de agosto de 1973, p. 3-A.

⁴⁵² Guerrilleros capturados. En: El Tiempo, 1 de septiembre de 1973, p. 7-B.

⁴⁵³ Muertos 20 guerrilleros del ELN. EN: El Colombiano, 25 de septiembre de 1973, p. 15.

A partir de los resultados de la Operación Anorí, el comandante de la IV Brigada, Álvaro Riveros Abella, manifestó a la prensa que los combates continuaban y se habían intensificados en la zona con la finalidad de desintegrar en su totalidad de esta compañía del ELN. De hecho, se anunció que en las próximas horas el comandante de la IV Brigada viajaría: «A la región en donde se libran combates desde el sábado de la semana pasada para impartir nuevas órdenes al personal militar y llevar el mensaje de felicitación del comando general de las fuerzas armadas y del propio presidente de la República».⁴⁵⁴ Simultáneamente, los medios de comunicación informaron que, como parte de las operaciones psicológicas, el gobernador del departamento de Antioquia, Ignacio Betancur Campuzano, estaba ofreciendo a los habitantes de Anorí y de los municipios aledaños, una recompensa de un millón de pesos al ciudadano que entregara información exacta sobre la ubicación de los miembros del ELN y, sobre todo, del comandante de esta guerrilla, Fabio Vásquez Castaño.⁴⁵⁵

Para finales de septiembre e inicios de octubre se trasladaron desde la ciudad de Medellín hacia la zona del teatro de operaciones el Ministro de Defensa, Hernando Currea Cubides, el comandante de IV Brigada, Álvaro Riveros Abella, el Jefe de Estado Mayor, Calixto Cascante y otros oficiales de la institución castrense, con el fin de dirigir y reorganizar las unidades militares que estaban en esta operación. Esto teniendo en cuenta que se afirmaba con certeza que en las próximas horas serían capturados o dados de “baja” los hermanos Manuel y Antonio Vásquez Castaño, de hecho, el Comandante de la IV Brigada reveló a los medios de comunicación que: «Anoche –*el viernes 28 de septiembre*– hicimos contacto con el grupo donde se encuentran los dos hermanos, y esta tarde fue dado de baja uno de sus lugartenientes, alias ‘Horacio’».⁴⁵⁶

Además, Riveros Abella también anunció que una de las tropa que se encontraba en el teatro de operaciones había capturado a cuatro guerrilleros con el alias de “Rigo”, “Gildardo” “Ana” y “Gloria”, logrando con ello, recuperar: «Tres fusiles G-3, que cayeron en poder de los guerrilleros durante un asalto a una patrulla militar en el municipio de Remedios el pasado

⁴⁵⁴ *Intensifican acción contra las guerrillas*. En: El tiempo, 26 de septiembre de 1973, p. 8-A,

⁴⁵⁵ *Ibidem*.

⁴⁵⁶ *Eliminado lugarteniente de los Vásquez Castaño*. En: El tiempo, 29 de septiembre de 1973, p. 14-A.

mes de octubre. Creo que en este grupo que tenemos cercado están las demás armas robadas durante ese asalto y estoy seguro que la recuperaremos». ⁴⁵⁷

Quince días después de lo dicho por Riveros Abella, el 18 de octubre, ⁴⁵⁸ las fuerzas armadas junto con funcionarios del gobierno nacional y departamental comunicaron a los medios que se había producido un fuerte enfrentamiento armado alrededor de las 2:05pm, en el lugar denominado “El Astillero” jurisdicción de Anorí, con integrantes del ELN durante más de cuarenta minutos, dejando como resultado la muerte de los hermanos Manuel y Antonio Vásquez Castaño y de una mujer con el alias de Lucía. ⁴⁵⁹ Ese mismo día los cadáveres fueron trasladados en dos helicópteros de la Fuerza Área hacia la sede de la IV Brigada en Medellín con el propósito de ser examinados por las autoridades forenses y, posteriormente, expuestos en ataúdes en las canchas de fútbol y baloncesto de esta unidad militar para que los medios de comunicación fotografieran los cuerpos y escribieran las notas informativas. ⁴⁶⁰

En ese sentido, en el caso de los diarios, las portadas sobre la muerte de los hermanos Vásquez Castaño y la exhibición de sus cuerpos acaparó las primeras planas de los periódicos, pues, algunas imágenes presentadas a la opinión pública fueron en gran medida explícitas, en particular, periódicos como El Colombiano y El Tiempo presentaron sus notas informativas ataviadas de imágenes, en las cuales mostraban los cadáveres y se podía observar que habían quedado destrozados como consecuencia de los impactos de los proyectiles en la confrontación armada. Las fotografías fueron presentadas en gran medida desde un ángulo de primer plano y plano medio corto, su composición y encuadre tenían la finalidad de captar los despojos, sobre todo los rostros, para certificar públicamente la identidad de los guerrilleros caídos en combate e instalar un principio de inteligibilidad estético y moral sobre la nominación del cuerpo, el armamento y la vestimenta como el

⁴⁵⁷ Ibidem.

⁴⁵⁸ El 17 de octubre tropas del ejército informaron que habían tenido una confrontación armada con uno de los últimos reductos del ELN en donde habían conseguido capturar a alias “Rocío” y dar de “baja” al lugarteniente de los hermanos Vásquez Castaño, alias “Efrén”. *Muerto guardaespaldas de los hermanos Vásquez Castaño*. En: El tiempo, 18 de octubre de 1973, p. 8-A,

⁴⁵⁹ *Muertos por el Ejército Manuel y Antonio Vásquez Castaño*. En: El Colombiano, 19 de octubre de 1973, p. 1.

⁴⁶⁰ Ibid., p. 22.

conjunto de elementos que fundaban un todo, es decir, la existencia del guerrillero caído en combate.⁴⁶¹

Ires y (de)venires de la confrontación armada y la aparición de los procesos de paz

De acuerdo con Fernando Cubides y el Centro Nacional de Memoria Histórica, después de la Operación Anorí y destrucción de la totalidad del contingente armado de la guerrilla del ELN que se hallaba en zona rural de este municipio en 1973 y hasta alrededor de 1982, fue una etapa en que si bien sobrevinieron enfrentamientos armados de manera esporádica entre las fuerzas armadas y los grupos subversivos, fue relativamente lento en términos de crecimiento, expansión y control territorial, ya que las agrupaciones guerrilleras (FARC, ELN, EPL y M-19) se ubicaron principalmente en zonas de retaguardia.⁴⁶²

Más bien, durante este periodo, las movilizaciones sociales llevadas a cabo por parte del movimiento obrero, sindical y estudiantil (por la defensa de los derechos económicos, sociales y civiles) fueron el centro de disputa con las instituciones del Estado colombiano que se multiplicaron en las ciudades y cobraron un protagonismo manifiesto,⁴⁶³ generándose como respuesta, por parte de los distintos gobiernos, una política de securitización del “orden público”, mediante la aplicación de una serie de decretos restrictivos sobre la locomoción y reunión de estos grupos sociales:⁴⁶⁴ «La legislación de excepción se volvió permanente, restringiendo derechos y libertades, por invocación de la seguridad nacional, lo que reforzó la autonomía de las Fuerzas Armadas dentro del Estado».⁴⁶⁵

No obstante, en ese mismo marco, a partir de la década del ochenta las movilizaciones sociales empezaron a decrecer en el escenario público como resultado de la represión por parte de las fuerzas armadas,⁴⁶⁶ y en contraste, irrumpió nuevamente como protagonista en

⁴⁶¹ Ibidem.

⁴⁶² Cubides. (2009). Op. Cit., p. 99.

⁴⁶³ GMH. (2013). Op. Cit., p. 127.

⁴⁶⁴ Justamente, con la aplicación del decreto 1923 de septiembre de 1978, conocido como el Estatuto de Seguridad Nacional (y emanado por el presidente Julio César Turbay Ayala (1978-1982)), fue el momento en que en mayor medida las fuerzas militares y policiales reprimieron sin ningún miramiento al movimiento social, señalando que la agenda de estos era la misma de los grupos subversivos.

⁴⁶⁵ GMH. (2013). Op. Cit., p. 128.

⁴⁶⁶ Aranguren. (2016). Op. Cit., p. 32.

escena el conflicto armado interno y, con ello, su recrudecimiento, ya que la confrontación armada no sólo se dio entre las guerrillas y las fuerzas militares o policiales, sino también entre los grupos subversivos, narcotraficantes y grupos paramilitares.⁴⁶⁷ Incluso, en ese mismo contexto, apareció y se institucionalizará, a través del tiempo, un nuevo mecanismo político y jurídico como lo fueron los procesos de paz entre los distintos gobiernos y las guerrillas como un interlocutor político legítimo;⁴⁶⁸ como sucedió en las administraciones de: Belisario Betancur Cuartas (1982-1986), Virgilio Barco (1986-1990), César Gaviria (1990-1994) y otros gobiernos, convirtiéndose, como sostiene Marco Palacios, en una especie de instrumento de *paz cuatrienal* en donde cada presidente iniciaba y desplegaba “su proceso” desde cero.⁴⁶⁹

Entre los acuerdos de paz y la rutina informativa

Más que remitirme de manera particular a cada uno de estos distintos *diálogos o conversaciones* de paz en las diferentes administraciones en la década del ochenta e inicios del noventa en sí; por el contrario, me interesa observar que a partir de estos procesos se produjeron una serie de reconocimientos dentro de un marco jurídico, político y simbólico en el contexto del conflicto armado interno, en los que se le concedió el carácter político a las agrupaciones insurgentes que pactaron con los distintos gobiernos con la finalidad de que estos grupos abandonaran las armas e ingresaran al mundo partidista. En ese sentido, a partir del primer proceso de paz llevado a cabo entre la administración de Belisario Betancur y la guerrilla de las FARC entre 1984 y 1986 con la firma del denominado *acuerdo de la Uribe*, fue palpable la difusión y el reconocimiento político que tuvieron durante un tiempo las agrupaciones guerrilleras creándose una aureola mítica especialmente sobre sus comandantes.⁴⁷⁰

Sin embargo, de acuerdo con Cubides si bien, al inicio la proliferación de la información y exposición de las organizaciones subversivas generó un reconocimiento “positivo” éste, a su vez, fue desapareciendo y empezó a posicionarse una especie de rutina informativa que profundizó, por un lado, la imagen negativa de estas agrupaciones y, por otro, la

⁴⁶⁷ Palacios. (2012). Op. Cit., p. 139.

⁴⁶⁸ Ibid., p. 142.

⁴⁶⁹ Ibid., p. 139.

⁴⁷⁰ Cubides. (2009). Op. Cit., p. 104.

normalización de la confrontación armada.⁴⁷¹ Esta “rutina informativa” se empezó a constituir en términos históricos en el momento en que *los acuerdos de la Uribe* no llegaron a buen puerto y, además, con el tránsito de una guerra de baja a mediana intensidad en donde hubo un ostensible crecimiento y expansión de los diversos actores armados, y las prácticas y acciones ejercidas a partir de esta década se fueron tornando cada vez más indiscernibles respecto de otras organizaciones legales e ilegales (ejército, paramilitares y carteles del narcotráfico).⁴⁷²

De esta manera, el desencanto y desaprobación hacia las guerrillas también se produjo a partir de la construcción simbólica en los medios de comunicación mediante la divulgación de relatos e imágenes sobre la figura del guerrillero como los genuinos enemigos de las instituciones del Estado colombiano y la democracia, además, de la re-presentación como narcotraficantes y terroristas; de allí que, en adelante, tanto militares como políticos empezaron a señalar públicamente estos grupos como: “narcoguerrilla” o “narcoterrorismo”.⁴⁷³

El “paradigma de la paz televisada” en escena

Si bien la imagen negativa hacia las guerrillas se instaló en la opinión pública a partir de la década del ochenta, en algunos periodos relativamente cortos como, por ejemplo, a finales de esta década e inicios del noventa, algunas de estas agrupaciones volvieron a recobrar una imagen “positiva”. En ese marco, el proceso de paz llevado a cabo en la administración de Virgilio Barco (1986-1990) consiguió pactar con la guerrilla del M-19 la dejación de armas a inicios de 1990, convirtiéndose en la primera guerrilla de izquierda que entregaba las armas e irrumpía en el mundo político y electoral. De acuerdo con Marco Palacios, este proceso de entrega de armas instituyó en la opinión pública (y en la sociedad) un “paradigma de paz televisada”,⁴⁷⁴ teniendo en cuenta que los medios de comunicación (radio, prensa y televisión) cubrieron no sólo los actos en donde el M-19 depuso sus armas, sino también una serie de reuniones en Casa de Nariño, en la ciudad de Bogotá, entre el presidente Virgilio

⁴⁷¹ Ibidem.

⁴⁷² Sánchez, Gonzalo. *Guerras, memoria e historia*. Medellín: La Carretera Editores E.U. 2014, p. 71.

⁴⁷³ Ibidem.

⁴⁷⁴ Palacios. (2012). Op. Cit., p. 146.

Barco y Carlos Pizarro Leongómez (comandante de esta agrupación guerrillera), en las que finalmente firmaron formalmente dicho pacto político.⁴⁷⁵

Justamente, el jueves 8 de marzo de 1990 guerrilleros del M-19 comandados por Carlos Pizarro Leongómez dejaron sus armas en el campamento del corregimiento de Santo Domingo, perteneciente al municipio de Toribío, en el departamento del Cauca. Sobre un escenario improvisado se encontraban aproximadamente un centenar de integrantes de esta agrupación armada, a su alrededor se localizaban los expectantes habitantes del poblado y una serie de periodistas de radio, prensa y televisión que registraban de manera furtiva el ritual que se avecinaba. En este espacio se podían ver unas pocas viviendas y al fondo se divisaban con total plenitud las faldas de las montañas de la Cordillera Central de los Andes que rodeaban Santo Domingo. En el centro del escenario de dejación de armas se hallaban los integrantes del M-19 formados militarmente a través del denominado orden cerrado, y enfrente de ellos se encontraba los dos comandantes encargados de proporcionar las respectivas instrucciones para clausurar lo pactado con el gobierno.⁴⁷⁶

El evento empezó con las notas de los himnos de Colombia y del M-19, luego, se hizo el llamado a los integrantes del grupo guerrillero que estaban formados, y uno de los comandantes comisionado a dirigirlos les convocaba a dar un paso al frente en grupos de nueve integrantes portando, cada uno, por última vez, sus uniformes, fusiles, botas de gomas, cinturones tácticos de combate y una pequeña bandera de Colombia: puesta sobre el guardamonte de cada uno de los fusiles. En el momento que estos grupos eran llamados a romper filas, inmediatamente, realizaban un recorrido de unos 15 o 20 metros hasta una improvisada mesa en donde dejaban el armamento que poseían; al llegar a este punto, se encontraba otro comandante del M-19 que dirigía el proceso final, y notificaba a sus compañeros la entrega de armas con una última frase: «Por Colombia, por la paz, dejar armas» (véase imagen 21).⁴⁷⁷

⁴⁷⁵ *Después de 16 años de lucha M-19 deja hoy las armas*. En: El tiempo, 8 de marzo de 1990, p. 8-C.

⁴⁷⁶ *M-19 silencia sus fusiles*. En: El tiempo, 9 de marzo de 1990, p. 1-A.

⁴⁷⁷ *Entrega de armas guerrilla M 19*. En: Fundación Patrimonio Filmico Colombiano, 9 de marzo de 2021. Consultado 15 de octubre de 2024. Disponible: <https://www.facebook.com/patrimoniofilmico/videos/entrega-de-armas-guerrilla-m-19-campamento-carlos-pizarro-natalia-lartovskaia/192953832604460/>

Asimismo, los dos miembros de esta guerrilla que coordinaron el proceso de entrega de armas realizaron este mismo procedimiento y, por último, el máximo comandante del M-19, Carlos Pizarro Leongómez,⁴⁷⁸ cerró el proceso de dejación de armas a través de un breve discurso y luego dejando su arma envuelta en una pequeña bandera de Colombia sobre la mesa donde se hallaba el armamento restante. Con esta acción final se concretó la desmovilización e ingreso al mundo político de la, ya en ese momento, guerrilla del M-19.⁴⁷⁹

Imagen 21. Entrega de armas de la guerrilla del M-19.



Fuente: El Espectador, 9 de marzo de 1990.⁴⁸⁰

Meses después de ser elegido como presidente, César Gaviria Trujillo (1990-1994), decidió continuar con este tipo de diálogos con otras organizaciones guerrilleras, por ello, durante su administración dejaron las armas seis organizaciones subversivas: Partido Revolucionario de los Trabajadores de Colombia, (PRT); el Ejército Popular de Liberación (EPL); el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL); la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y el Frente Francisco Garnica, respectivamente.⁴⁸¹ Desde luego que la posición de seguir empleando este tipo de acuerdos con dichas agrupaciones, no sólo se debió a que Gaviria había sido ministro de Hacienda y luego de Gobierno en la administración de Virgilio Barco,

⁴⁷⁸ Mes y medio después de haber dejado las armas y entrado al “mundo” político y siendo candidato presidencial, el 26 de abril de 1990, Carlos Pizarro Leongómez fue asesinado dentro de un avión de la aerolínea Avianca que se dirigía de la ciudad de Bogotá a Barranquilla.

⁴⁷⁹ *Ibíd.*, p. 15-A.

⁴⁸⁰ *El M-19 dispara sus últimos cartuchos. Adiós a los “fierros”*. En: El Espectador, 9 de marzo de 1990, p. 14-A.

⁴⁸¹ Palacios. (2012). Op. Cit., p. 147.

sino también porque meses antes habían sucedido dos hechos relevantes: la entrega de las armas del M-19 y su vinculación al mundo político y la realización de la Asamblea Nacional Constituyente con la finalidad para que se promulgara una nueva constitución política.⁴⁸²

En efecto, el día 9 de diciembre de 1990 se realizaron las elecciones para elegir los setenta representantes que iban a conformar la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos resultados dieron al partido Liberal como el más votado; el segundo lugar fue para el partido político Alianza Democrática surgido de los acuerdos con el M-19 (AD-M-19). En tercer lugar había quedado el Movimiento de Salvación Nacional del político conservador Álvaro Gómez Hurtado.⁴⁸³ Sin embargo, más allá de los resultados y del optimismo que había generado la votación a los partidos que habían quedado, por lo menos, en los tres primeros lugares; algunos expresidentes que no habían estado del todo de acuerdo con la realización de esta contienda electoral afirmaron que la baja participación de la sociedad civil en las votaciones, cuestionaba la legitimidad política de la Asamblea Nacional Constituyente, ya que, por ejemplo para el expresidente del partido Conservador Misael Pastrana, estos resultados demostraban que gran parte de la sociedad colombiana no sólo seguía apoyando los preceptos de la Constitución de 1886, sino también al sistema imperante y a su dirigencia política.⁴⁸⁴

El “paradigma de la guerra televisada” en escena

El domingo 9 de diciembre de 1990, mientras la sociedad civil iba a las urnas, las fuerzas armadas, mediante orden presidencial, llevaron a cabo la Operación Centauro (o también conocida como Operación Colombia) en horas de la mañana, comandada principalmente por tropas de la VII Brigada (adscrita a la IV División) sobre la zona conocida como *Casa Verde*, territorio en que se ubicaban y operaban los principales campamentos de la guerrilla de las FARC desde la firma del *Acuerdo de la Uribe* en 1984.⁴⁸⁵ Al día siguiente, el lunes 10 de diciembre, los medios de comunicación saturaron sus primeras páginas con los reportajes informativos tanto de la jornada electoral de la Asamblea Constituyente como de la operación armada sobre los campamentos de la guerrilla de las FARC en *Casa Verde*. De alguna

⁴⁸² Ibidem.

⁴⁸³ *Constituyente: ganó la abstención*. En: El tiempo, 10 de diciembre de 1990, p. 1-A & 6-A.

⁴⁸⁴ *Asamblea: cuestionable legitimidad*. En: El tiempo, 10 de diciembre de 1990, p. 2-A.

⁴⁸⁵ *Casa verde, bajo control militar*. En: El tiempo, 10 de diciembre de 1990, p. 18-A.

manera, estos dos hechos entrelazados tornaron indiscernible la distinción entre la “guerra” y la “paz”.⁴⁸⁶

Si bien ese mismo año, como se mencionó arriba, se había constituido una especie de “*paradigma de la paz televisada*” con el proceso de dejación de armas de los integrantes de la guerrilla del M-19, la Operación Centauro/Colombia no pasó desapercibido en los medios, pues un día después haberse iniciado la maniobra militar, fueron presentados una serie de videos de los bombardeos y el despliegue de las operaciones terrestres sobre *Casa verde* en los diversos noticieros de televisión. De hecho, el Coronel Luis Humberto Correa Castañeda, ante decenas de medios de comunicación, nacionales e internacionales, explicó la finalidad de esta operación armada en contra de la organización subversiva, y señalaba, a través de un mapa, que el objetivo era dar de “baja” a los principales comandantes que se encontraban diseminados en diferentes campamentos dentro de la misma área y que desde 1984 habían dirigido un sinnúmero de acciones violentas en contra de las instituciones del Estado, la democracia y la sociedad colombiana.⁴⁸⁷

En ese mismo sentido, el comandante del Ejército, Manuel Alberto Murillo González, confirmó que *Casa Verde* se hallaba bajo el control total de las fuerzas armadas: «Nuestros destacamentos ya están ubicados en los cerros aledaños al sitio donde están *Tirofijo, Raúl Reyes, Alfonso Cano y Timoleón Jiménez* [...] Dado el innegable poder del enemigo calculamos que para consolidar nuestro objetivo podríamos demorar por lo menos seis días más». ⁴⁸⁸ En el quinto día de la operación la institución castrense comunicó a los medios de comunicación que habían intensificado los bombardeos aéreos y la presión terrestre contra la cúpula de las FARC, y dejando alrededor de 37 guerrilleros muertos en combate; además, se informó que la guerrilla de las FARC había perdido su sistema de trincheras, el cual les servía como refugio antiaéreo y rutas de comunicación y escape, y con ello sus posiciones estratégicas sobre este vasto territorio. Asimismo, se había destruido parte de la red de

⁴⁸⁶ *El Ejército ataca Casa Verde*. En: El Tiempo, 10 de diciembre de 1990, p. 1-A.

⁴⁸⁷ Los noticieros nacionales que cubrieron esta rueda de prensa fueron: El Noticiero de las 7; El Noticiero 24 Horas; El Noticiero Nacional, El Noticiero TV Hoy, etc. Por su parte, los medios de televisión internacional que se estuvieron presentes fueron: Televisión Española (TVE) y Univisión.

⁴⁸⁸ *El general Murillo y el bombardeo a Casa Verde: “Se agotaron todas las posibilidades”*. En: El tiempo, 10 de diciembre de 1990, p. 6-D.

comunicaciones y, particularmente, desmantelado el sistema radial de la emisora: “Patria Libre” de esta organización.⁴⁸⁹

Pese a ello, consideraban que sería improbable vencer en los próximos días o semanas a esta organización subversiva debido a las difíciles condiciones geográficas que dominaban la región⁴⁹⁰ y, respecto de las tropas que se encontraban en el teatro de operaciones (cuarenta y ocho horas después de haberse iniciado los bombardeos y combates en esta vasta zona), habían perdido la vida doce militares y diecisiete habían resultado heridos. Al final, el relato que quedó en la opinión pública sobre la Operación Centauro/Colombia era que las FARC habían conseguido escapar del cerco militar y replegado sobre otras regiones.⁴⁹¹

A partir de este periodo se pueden observar las grandes transformaciones que se produjeron en el contexto del conflicto armado, debido a, por un lado, los cambios de los distintos actores armados en cuestión (fuerzas armadas y grupos subversivos) –como el crecimiento y expansión territorial en gran parte del territorio nacional, el aumento vertiginoso de la confrontación armada y la aparición de los procesos de paz como mecanismos políticos a partir de la década del ochenta (exitosos o no)–, y por otro, en términos de la opinión pública, los relatos e imágenes instaurados sobre las guerrillas y, en particular, sobre las FARC y el ELN, momento en que la aureola mítica de la figura del guerrillero desaparecerá y se relacionará, en lo sucesivo, con la figura del narcotraficante y del terrorista, convirtiéndose este relato en la referencia habitual en la opinión pública e instalándose en el sentido común a partir de la década del noventa.⁴⁹²

Entre la lógica política y militar y su principio de indiscernibilidad

Los procesos de dejación de armas llevados a cabo durante el gobierno de Cesar Gaviria produjeron una ilusión sobre el desescalamiento de la confrontación armada, no obstante, a partir de la segunda mitad de la década del noventa, debido a una multiplicidad de factores como el crecimiento y expansión territorial tanto de las dos guerrillas más grandes y antiguas: FARC y ELN como de los grupos paramilitares. Puesto que, a partir de ese momento los

⁴⁸⁹ *Sofocada la resistencia en la zona de Casa Verde*. En: El tiempo, 13 de diciembre de 1990, p. 1-A.

⁴⁹⁰ *FARC: estado mayor en retirada*. En: El tiempo, 12 de diciembre de 1990, p. 8-A.

⁴⁹¹ *Bombardeos sin tregua en la Uribe*. En: El Tiempo, 11 de diciembre de 1990, p. 14-A.

⁴⁹² Leal. (2002). Op. Cit., p. 121.

distintos repertorios de violencias adquirieron un carácter masivo, en el que los asesinatos selectivos, las desapariciones forzadas y, particularmente, las masacres y los desplazamientos forzados se convirtieron en las marcas distintivas del conflicto armado, tanto así que, a finales del noventa e inicios de los dos mil, Colombia escaló al segundo lugar, después de Sudán, entre los países con el mayor número de desplazados internos en el mundo.⁴⁹³

A partir de este periodo la guerrilla de las FARC cambió su estrategia operacional y transitó de una *guerra de guerrilla* (maniobra que las había caracterizado desde 1964) a llevar a cabo una *guerra de posiciones* en todos los territorios en donde ejercían control territorial y social. Incluso, aquellos territorios que habían sido controlados años atrás por las guerrillas que habían dejado las armas a mitad de la década del noventa, prontamente fueron ocupados por esta guerrilla.⁴⁹⁴ Con este nuevo proceso de posicionamiento territorial de las FARC, entre 1996 y 1998, consiguieron acometer una serie de operaciones militares en contra de distintas unidades de la institución castrense, siendo los más representativos los ataques a las bases militares de Las Delicias (Putumayo) en agosto de 1996, Patascoy (Nariño) en diciembre de 1997 y Mitú (Vaupés) en noviembre de 1998, acciones en las que esta guerrilla asesinó y secuestró a un centenar de militares. Al mismo tiempo, intensificaron la práctica del secuestro hacia políticos, acontecimientos que fueron presentados como *hechos políticos* con la finalidad de producir un reconocimiento de parte del Estado colombiano y afirmar su estatus político y de beligerancia.⁴⁹⁵

En ese contexto, en julio de 1998, días después de haber sido electo como presidente de Colombia Andrés Pastrana Arango, este se reunió con el mítico jefe de las FARC Pedro Antonio Marín, más conocido por su alias de Manuel Marulanda Vélez o Tirofijo, en una zona selvática del suroriente del país, con el propósito que a partir de la posesión presidencial, el 7 de agosto de 1998, comenzara una nueva etapa de negociación de paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC. Este suceso fue presentado por los protagonistas de este encuentro y por los medios de comunicación como un hecho histórico, teniendo en cuenta que por

⁴⁹³ GMH. ¡Basta ya! Op. Cit., p. 157.

⁴⁹⁴ Ibid., p. 155.

⁴⁹⁵ Ibid., p. 67 & 68.

primera vez un presidente se reunía con un jefe de una organización subversiva en territorio nacional.⁴⁹⁶

El punto más importante y controvertido en esta reunión fue que la condición de parte del líder guerrillero para que se facilitara la apertura de la posible mesa de negociación y diálogo era despejar cinco municipios.⁴⁹⁷ Precisamente, el 14 de octubre de 1998 (tres meses después de este primer encuentro) el gobierno emitió la Resolución Presidencial No. 85, con la cual: "Se declara la iniciación de un proceso de paz, se reconoce el carácter político de una organización armada y se señala una zona de distensión".⁴⁹⁸

El 9 de enero de 1999 inició formalmente el proceso de paz en el municipio de San Vicente del Caguán entre el gobierno de Andrés Pastrana Arango y la guerrilla de las FARC, sin embargo, la apertura de la mesa de negociación empezó con la ausencia del jefe de esta organización subversiva y siendo justificada por un posible atentado en contra de la vida de Manuel Marulanda Vélez. A pesar de este suceso, se dio inicio a la apertura de las negociaciones de paz en las que participaron ambas delegaciones y donde estuvieron presentes, por parte del gobierno, el presidente Andrés Pastrana Arango, Fabio Valencia Cossio, María Emma Mejía, Víctor G Ricardo, y por parte de la guerrilla de las FARC concurrieron Raúl Reyes, Joaquín Gómez y Fabián Ramírez.⁴⁹⁹

En un inicio este proceso provocó en la opinión pública, al igual que en los anteriores procesos de paz, una gran ilusión debido a la voluntad política y de diálogo de ambas partes. No obstante, conforme el tiempo en que se fue desarrollando las conversaciones de paz: «Ambos actores desplegaban simultáneamente una lógica política y una lógica militar como una forma de hacer la guerra en medio de la paz».⁵⁰⁰ Lógica que se extendió durante los tres

⁴⁹⁶ *Pastrana se reúne en Colombia con el jefe guerrillero 'Tirofijo'*. En: El País (España), 9 de julio de 1998. Consultado el 29 de octubre de 2024. Disponible: https://elpais.com/diario/1998/07/10/internacional/900021605_850215.html

⁴⁹⁷ Al final el gobierno pactaron con las FARC que los municipios que harían parte de la zona de distensión eran cuatro municipios en el departamento del Meta, esto es, Vista Hermosa, La Macarena, La Uribe y Mesetas y, por otro lado, el quinto fue el municipio de San Vicente del Caguán ubicado en el departamento de Caquetá, en el cual, se desarrollaron los diálogos.

⁴⁹⁸ República de Colombia. Departamento Administrativo de la presidencia de la República. *Resolución Número 85 del 14 de Octubre de 1998*, p. 1.

⁴⁹⁹ *Andrés Pastrana y la silla vacía en el Caguán*. En: Señal Memoria. 23/10/2023. Consultado el 29 de octubre de 2024. Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=Dhd06MC5Iqw>

⁵⁰⁰ GMH. ¡Basta ya! Op. Cit., p.165.

años que duraron las conversaciones de paz, y que provocó luego de la ruptura y fracaso de este proceso, la mayor intensificación del conflicto armado interno en la historia colombiana, produciendo, en el corto y mediano tiempo: «La erosión de la legitimidad de la salida política negociada y la consiguiente profundización de la guerra».⁵⁰¹

Entre “viejos” y “nuevos” escenarios: tomar el cielo por asalto

En medio de estos diálogos de paz, también se inició la ayuda técnica, económica y, sobre todo, militar de parte de los EEUU a Colombia,⁵⁰² lo cual: «Convirtió al país en el mayor receptor de asistencia estadounidense en Latinoamérica y en uno de los diez primeros en todo el mundo».⁵⁰³ Esta nueva posición de Colombia, como uno de los países del hemisferio occidental con mayor recepción de este tipo de ayuda por parte de los Estados Unidos, se dio en gran medida a partir de la implementación del Plan Colombia en agosto del 2000,⁵⁰⁴ cuyos componentes principales fueron: a) lucha contra las drogas ilícitas y el crimen organizado; b) reactivación económica y social; c) fortalecimiento institucional; y d) avances del proceso de paz en Colombia.⁵⁰⁵

Los principales objetivos que se postularon en este plan fueron la reducción en un 50% del cultivo de narcóticos en Colombia y modernizar toda la estructura de seguridad y defensa con el fin de combatir el narcotráfico y la insurgencia. Así mismo, en el plano económico, se enfatizó que en el futuro se aumentarían las preferencias arancelarias una vez se hubiera firmado el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y EEUU como mecanismo corrector de los efectos negativos del narcotráfico. Por último, se propuso el fortalecimiento y

⁵⁰¹ Ibid., p. 166.

⁵⁰² El Plan Colombia fue acordado entre el presidente Andrés Pastrana Arango y el presidente Bill Clinton, cuando este último realizó una visita de Estado, el 30 de agosto del 2000, en la ciudad de Cartagena.

⁵⁰³ Tickner, Arlene & Morales, Mateo. *Cooperación dependiente asociada. Relaciones estratégicas asimétricas entre Colombia y Estados Unidos*. En: Colombia Internacional [ISSN 0121-5612 Septiembre-diciembre N°85]. Pp. 171-205], 2015. p. 192.

⁵⁰⁴ Los primeros seis años del Plan Colombia, de acuerdo con Planeación Nacional, se ejecutaron: «US\$10.732 millones. De estos recursos, US\$6.950 millones (64,8%) se ejecutaron como esfuerzo fiscal colombiano, y US\$3.782 millones (35,2%) como aportes del Gobierno de Estados Unidos». Departamento Nacional de Planeación (DNP). Dirección de Justicia y Seguridad (DJS). *Balance Plan Colombia 1999 – 2005*. En: [dnp.gov.co](https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/justicia%20seguridad%20y%20gobierno/bal_plan_col_espanol_final.pdf). Septiembre de 2006. Consultado el 29 de mayo de 2024. Disponible: https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/justicia%20seguridad%20y%20gobierno/bal_plan_col_espanol_final.pdf. p. 11.

⁵⁰⁵ Ibidem.

modernización de las instituciones de administración de justicia, para contrarrestar la impunidad y apoyar los procesos de desmovilización y reincorporación de los integrantes de los grupos guerrilleros a la sociedad civil. De manera que, a partir de la implementación del Plan Colombia se profundizó la denominada “guerra contra las drogas” en el territorio colombiano.⁵⁰⁶

Sin embargo, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas y el Pentágono en Estados Unidos, entró en la escena global la llamada “guerra contra el terrorismo”, que produjo una reorganización en la geopolítica mundial.⁵⁰⁷ El discurso de esta nueva “guerra global” cobró sentido en el conflicto armado interno en Colombia en 2002, tras el primer triunfo de Álvaro Uribe Vélez como presidente de Colombia, quien implementó durante sus dos periodos de gobierno (2002-2006 y 2006-2010), una nueva política militar de contrainsurgencia que privilegió la estrategia ofensiva contra las organizaciones guerrilleras a través del desarrollo de su política de seguridad denominada Seguridad Democrática (2003) y profundizada mediante la implementación del Plan Patriota (2004). En ese sentido, la política de seguridad del gobierno de Uribe Vélez fungió, en cierta medida, como una política de Estado de largo aliento.⁵⁰⁸

A partir del nacimiento y aplicación de la política de Seguridad Democrática se articularon los preceptos generales que le correspondía desarrollar a las fuerzas armadas, mediante la aplicación de nuevos planes y estrategias operacionales. Estos enfatizaron en que los fundamentos de la política de seguridad eran una tarea que no sólo debía ser asumida por la institución castrense y el Ministerio de Defensa Nacional, sino también por otras instituciones del Estado, los gremios económicos y la sociedad, que debían estar al tanto de los objetivos estratégicos y la ejecución de las líneas de acción que permitirían que esta política se ejecutara mediante una visión de conjunto.⁵⁰⁹ En ese sentido, las condiciones para que esta nueva política de seguridad se concretará en el terreno eran: a) control territorial; b) crear

⁵⁰⁶ Ibid., p. 11.

⁵⁰⁷ Escobar, Arturo. *La invención del desarrollo*. Popayán: Universidad del Cauca, 2014. p. 12.

⁵⁰⁸ Presidencia de la República. Ministerio de Defensa Nacional. *Política de defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá: presidencia de la República, 2003. p. 12.

⁵⁰⁹ Ibidem.

redes de cooperantes e informantes; c) seguridad y desarrollo; d) combatir el cultivo de drogas; e) fortalecimiento de las instituciones del Estado.⁵¹⁰

El Plan Patriota

El Plan Patriota nació y estuvo circunscrito bajo el concepto de la política de Seguridad Democrática, y operó como un plan estratégico de política militar de contrainsurgencia en términos humanos, técnicos, terrestres y, sobre todo, aéreos, con la mayor envergadura aplicada en la historia del conflicto armado interno.⁵¹¹ En ese sentido, los principios que cimentaron este Plan fueron acometidos a través de tres fases. La primera se denominó: *alistamiento y despliegue*, y su objetivo fue neutralizar las acciones armadas de las agrupaciones guerrilleras, primordialmente, de las FARC.⁵¹² Este proceso se ejecutó, por un lado, a través de la incorporación de nuevos integrantes de las fuerzas armadas y la figura de los soldados campesinos, pasando de tener alrededor de 300 mil militares en 2002 a más de 400 mil en el 2006. Por otro lado, se realizaron diversas adquisiciones de armamento de última tecnología: 25 aeronaves ligeras de combate, 1 avión de inteligencia, 12 helicópteros de instrucción y 8 helicópteros de asalto y, en tercer lugar, se erigieron nuevas unidades militares: 17 brigadas móviles, 7 batallones de alta montaña, 14 agrupaciones de fuerzas especiales antiterroristas urbanas, 57 escuadrones móviles de carabineros y 3 grupos Gaula.⁵¹³

La segunda fase se denominó como de *debilitamiento* de las organizaciones guerrilleras. Esta etapa fue dividida por la institución castrense en dos ciclos, el primero fue llevado a cabo a partir de *acciones ofensivas* sobre una serie de áreas seleccionadas con el fin de desplazar a las agrupaciones que ejercían control territorial en ciertas zonas. Como demostración de estas operaciones se puede mencionar la ejecución del Plan Meteoro cuyo objetivo fue controlar las carreteras y, con ello, restringir la movilidad de los grupos guerrilleros y los retenes que realizaban en estos puntos. El segundo ciclo fue denominado *ofensiva continuada*, realizado

⁵¹⁰ Ibíd., p. 42.

⁵¹¹ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Colombia).. *No matarás. Relato histórico del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022. p. 461.

⁵¹² Mora Rangel, Jorge Enrique. *El Plan Patriota, base del Plan de consolidación*. En: Revista Fuerzas Armadas. Núm. 205. Vol. LXXVI. (abril-2008). p. 21.

⁵¹³ Ministerio de Defensa Nacional. *Rendición de cuentas. Sector seguridad y defensa 2002-2010 (Informe ejecutivo)*. Bogotá: Mindefensa, 2007. p. 3.

a través de operaciones armadas como las operaciones Libertad I y II, llevadas a cabo en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Caquetá, Guaviare, Tolima, Putumayo y Huila. Su finalidad fue debilitar y acorralar las organizaciones guerrilleras con el objetivo de que sus integrantes, de manera individual o colectiva, se desmovilizarán. Finalmente, la tercera fase fue designada: *consolidación*, y su propósito fue hacer presencia estatal-militar a través del posicionamiento de las fuerzas armadas en aquellos departamentos y municipios reconquistados.⁵¹⁴

A esto se añadió una ofensiva estrategia de propaganda: «Con 22 emisoras de radio en el país, que hicieron campañas al estilo Vietnam, llamando a los combatientes a dejar las armas».⁵¹⁵ Es decir, con la política de seguridad no sólo se reformuló internamente la operatividad de las redes de informantes o cooperantes civiles, sino también se consiguió comunicar a la población civil, a través de una estrategia comunicativa difundida en los medios de comunicación, que también eran partícipes y garantes de la democracia y la seguridad nacional.⁵¹⁶ Con todo ello se consiguió reconquistar los territorios ocupados por las guerrillas a través de la intensificación del conflicto, no sólo desde el punto de vista militar, sino también desde lo político y jurídico.⁵¹⁷

En ese marco, a partir del 2005 la ofensiva militar empezó a tener una serie de resultados efectivos en favor de la institución castrense. En efecto, uno de los primeros resultados de la política de seguridad fueron las masivas desmovilizaciones y capturas de integrantes de las guerrillas, que les permitió analizar la información entregada por parte de los desertores y detenidos, y conocer las debilidades de los grupos alzados en armas⁵¹⁸ logrando con ello,

⁵¹⁴ Mora. *El Plan Patriota*. Op. Cit., p. 22.

⁵¹⁵ Comisión de la Verdad. Colombia. *No matarás*. Op. Cit., p. 469.

⁵¹⁶ *Ibid.*, p.455.

⁵¹⁷ GMH. ¡Basta ya! Op. Cit., p. 178.

⁵¹⁸ La ofensiva militar de las fuerzas armadas y el repliegue, por ejemplo, de la guerrilla de las FARC hacia las zonas fronterizas, primordialmente con Ecuador y Venezuela, motivó una serie de ires y venires en el orden diplomático entre Colombia y estos dos países, que incluso habían fungido como mediadores con la guerrilla de las FARC para que liberaran a militares, policías y políticos que aún seguían secuestrados. En este mismo contexto, las relaciones diplomáticas entre Colombia y estos países se rompieron en algunas ocasiones por problemas con esta guerrilla. **Ver:** *Un conflicto sin fronteras*. En: El Espectador, semana del 9 al 15 de marzo de 2008, p. 9-A. *Chávez rompe relaciones diplomáticas con Colombia y pone en alerta la frontera*. En: El País (España), 22 de julio 2010. Consultado 3 de noviembre de 2024. Disponible: https://elpais.com/internacional/2010/07/22/actualidad/1279749609_850215.html

fracturar sus redes de comunicación y de locomoción.⁵¹⁹ Otro de los éxitos de esta ofensiva fue una serie de “bajas” de varios de los comandantes más importantes de la guerrilla de las FARC entre el 2007 y 2011.⁵²⁰ Más allá de lo fáctico de estas muertes en sí en el orden militar, lo llamativo de estos acontecimientos es que en el momento en que los medios de comunicación empezaron a presentar de manera serial los cuerpos y rostros de los comandantes guerrilleros muertos en combate, se instauró en la opinión pública una especie de encuadre que hacía inteligible la existencia e identidad del guerrillero que era mostrado a las audiencias. En los párrafos que siguen se describirán, precisamente, cuatro casos de este modo de exposición en los medios y la forma como fueron presentados los cuerpos de estos comandantes de la guerrilla de las FARC ante la opinión pública.

Operación Aromo

En el plano de las operaciones ofensivas llevadas a cabo en el marco de la política de seguridad, el 24 de octubre de 2007 el ejército ejecutó la Operación Aromo comandada por la Fuerza Conjunta de Acción Disuasiva (FUCAD) en zona rural del municipio de Carmen de Bolívar (Bolívar).⁵²¹ A las 6:00am del día miércoles, a través de acciones helicoportadas, los integrantes de la FUCAD fueron trasladados a una zona colindante con un campamento guerrillero con el fin de aproximarse a donde se encontraban integrantes del Frente 37 de las FARC. Doce horas después del arribó a esta zona y del cercamiento del campamento, alrededor de las 6:15pm, los miembros de la FUCAD lanzaron la ofensiva, en conjunto con helicópteros artillados de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), la confrontación armada duró alrededor de 40 minutos y al entrar a la escena del combate hallaron los cuerpos de veinte integrantes de esta guerrilla muertos, al igual que el decomiso de fusiles, ametralladoras y dos computadoras.⁵²²

Un día después de la operación, los cuerpos fueron trasladados hasta el municipio de Carmen de Bolívar con la finalidad de realizarles los estudios forenses y luego presentarlos a los

⁵¹⁹ *Dos mujeres que se volaron de las FARC cuentan sus historias*. En: El Tiempo, 16 de octubre de 2007, p. 1-24.

⁵²⁰ *Ibid.*, p. 180.

⁵²¹ Esta operación inició en el mes de marzo del mismo año y en ella participaron alrededor de siete mil militares. El objetivo era capturar o dar de “baja” al comandante del Frente 37 de las FARC, alias “Martín Caballero”.

⁵²² *Así se tendió el cerco a “Martín Caballero” en Montes de María*. En: El Tiempo, 26 de octubre de 2007, p. 2.

medios de comunicación y a los residentes de este municipio. Asimismo, el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, junto con altos mandos de la institución castrense –desde la ciudad de Bogotá–, comunicó a través de una alocución los resultados de esta operación y señaló que gracias a la información brindada por parte de dos informantes se había conocido de la ubicación de “Martín Caballero”. Por ello, y debido a la entrega de esta información inestimable, estas dos personas recibirían una recompensa de alrededor de 1700 millones de pesos.⁵²³

En cuanto a los cadáveres, las fuerzas armadas los ubicaron en dos filas con la finalidad de que los medios de comunicación tuvieran acceso a los cuerpos de los subversivos muertos tras la realización de la operación Aromo.⁵²⁴ En efecto, las noticias –más allá de las veinte bajas en sí contra este grupo subversivo– se centraron en informar que lo significativo de esta operación era que el ejército había conseguido dar muerte al máximo jefe del Frente 37 de las FARC, alias “Martín Caballero”.

Por ejemplo, la portada del periódico El Tiempo del 26 de octubre presentó una nota en la que sobresalía una foto definida por un plano general descriptivo, en donde se podía distinguir tanto los cuerpos exhibidos en una extensa zona verde, como a los funcionarios forenses, militares, periodistas y un gran grupo de residentes de este municipio que se localizaban a unos diez o quince metros detrás de una cinta amarilla que advertía la prohibición del paso. Al mismo tiempo, dentro de la misma fotografía constituida por un plano general descriptivo se insertó otra pequeña imagen compuesta por un primer plano, en la cual se mostraba el rostro de alias “Martín Caballero” como indicación de que sus rasgos si correspondían con la imagen que se tenía de él en vida.⁵²⁵

Operación Fénix

A cinco años de la política de Seguridad Democrática y a cuatro años de haberse iniciado la aplicación del Plan Patriota (principalmente en el sur y oriente del país, donde se encontraban varios comandantes del Secretariado de las FARC) los resultados operacionales empezaron a generar el repliegue de esta guerrilla. Como consecuencia de ello, las fuerzas armadas

⁵²³ Ibidem.

⁵²⁴ Ibid., p. 1.

⁵²⁵ Ibidem.

consiguieron consolidar la retaguardia estratégica de acuerdo con los principios operacionales planteados en este Plan y desplegar las distintas unidades militares y policiales sobre las posiciones de los frentes y campamentos, primordialmente de la guerrilla de las FARC.⁵²⁶

En ese contexto, el 27 de febrero de 2008 oficiales de la Dirección de Inteligencia de la Policía (DIPOL) lograron dar con la ubicación de varios campamentos de dicha guerrillera, que se encontraban ubicados en el departamento de Putumayo en límites fronterizos con Ecuador y donde aseguraban haber detectado los movimientos y la ubicación del segundo al mando de esta guerrilla: Édgar Devia, alias Raúl Reyes.⁵²⁷

Durante los días 28 y 29 de febrero, la operación fue postergada debido a las intensas lluvias que se habían desencadenado en esta vasta zona. No obstante, el 1 de marzo se dio inicio a la operación en horas de la madrugada a través de la avanzada de varios aviones Super Tucano que habían partido de la Base Aérea de Tres Esquinas (ubicada en el departamento de Caquetá). Alrededor de la 1:30am y 2:00am los aviones iniciaron el bombardeo al campamento en donde, probablemente, se hallaba el líder guerrillero y, al entrar en escena, los aviones fueron atacados por parte de los integrantes de las FARC.

La confrontación armada –por aire y por tierra– duro alrededor de dos horas y media, logrando que los oficiales encargados de la operación pudieran llegar a tierra mediante el uso de cuerdas de descenso en varios helicópteros Black Hawks.⁵²⁸ Para sorpresa de los integrantes de las unidades policiales y militares se hallaron diecisiete guerrilleros muertos debido a los bombardeos y rápidamente realizaron muestras dactilares a cada uno de los cadáveres. Horas más tarde, los resultados indicaron que uno de los cuerpos correspondía con la identidad de Édgar Devia Silva, alias Raúl Reyes.⁵²⁹

En la mañana de ese mismo día, los medios de comunicación empezaron a publicar la primicia o “rumor”, según el cual en las últimas horas las fuerzas armadas habían dado de “baja” a Raúl Reyes, e informaban que en los próximos minutos el Ministro de Defensa, Juan

⁵²⁶ Mora. *El Plan Patriota*. Op. Cit., p. 22.

⁵²⁷ *Golpe mortal ¿Es la muerte de Raúl Reyes un punto de quiebre para la guerra contra las FARC?*. En: Revista Semana, 3 de marzo de 2008, p. 4.

⁵²⁸ *Ibid.*, p. 5.

⁵²⁹ *Ibid.*, p. 6.

Manuel Santos, confirmaría la operación armada y muerte del líder guerrillero e integrantes de su anillo de seguridad.⁵³⁰ Momentos después, Juan Manuel Santos brindó una alocución en todos los canales nacionales junto a los altos mandos de las fuerzas armadas y policiales: el General Freddy Padilla de León, Comandante General de las Fuerzas Militares; el General Mario Montoya Uribe, Comandante del Ejército; el General Jorge Ballesteros, Comandante de la Fuerza Aérea; el Almirante Guillermo Barrera Hurtado, Comandante de la Armada y el Brigadier General Óscar Naranjo Trujillo, Director General de la Policía.

El ministro informó de manera escueta a la opinión pública: «Quiero comunicarle al país que en una operación conjunta de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional fue dado de baja alias Raúl Reyes miembro del secretariado de las Farc. Es el golpe más contundente que se le ha dado a ese grupo terrorista hasta el momento».⁵³¹ Los otros puntos tratados en esta alocución giraron en torno al desarrollo, desenlace y final de la Operación Fénix, y se mencionó que el presidente Álvaro Uribe Vélez se había comunicado con su homólogo ecuatoriano, Rafael Correa,⁵³² con la finalidad de informarle la situación operacional, teniendo en cuenta que esta maniobra militar se había desarrollado en zona fronteriza con el

⁵³⁰ *Cae en operativo segundo al mando de las Farc, Raúl Reyes. Primicia W.* En: WRadio.com.co. 1 de marzo de 2008. Consultado el 8 de noviembre de 2024. Disponible: https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/cae-en-operativo-segundo-al-mando-de-las-farc-raul-reyes-primicia-w/20080301/nota/557050.aspx?rel=buscador_noticias

⁵³¹ *Fuerza Pública dio de baja a Raúl Reyes.* En: www.armada.mil.co 1 de marzo de 2008. Consultado el 8/11/2024. Disponible: <https://www.armada.mil.co/es/content/fuerza-p%C3%BAblica-di%C3%B3-de-bajara%C3%BAl-reyes>

⁵³² Dos días después de los bombardeos y de la muerte de Raúl Reyes, Colombia tuvo una crisis diplomática con Ecuador, Venezuela y Nicaragua que produjo el rompimiento de relaciones con estos tres países. La mayor desavenencia fue con Ecuador, ya que Rafael Correa rechazó y denunció al gobierno colombiano de haberlo mal informado sobre los detalles de la operación armada. Argüía que esta maniobra armada no se había desarrollado en zona fronteriza como le había informado el presidente Álvaro Uribe Vélez, sino enteramente en territorio ecuatoriano violando la soberanía territorial de este país. Por ello, el presidente ecuatoriano rompió relaciones diplomáticas expulsando al embajador de Colombia en Ecuador y retirando a su embajador en Colombia. Cuatro días después de la operación, bajo petición de Ecuador se llevó a cabo una reunión extraordinaria de los países miembros de la OEA para rechazar la violación de la soberanía de parte de Colombia y como resultado se emitió la resolución CP/RES. 930 (1632/08), con la cual se manifestó que el territorio de un Estado era inviolable y por ningún motivo podía ser ocupado militarmente por otro Estado. Por su parte, el presidente Álvaro Uribe y su embajador ante la OEA, Camilo Ospina, rechazaron dichas afirmaciones y acusaron al gobierno de Rafael Correa de permitir que las FARC instalara campamentos en el país vecino sin que las fuerzas armadas ecuatorianas combatieran o expulsaran a estas agrupaciones. Asimismo, el comandante de la Policía Nacional, Óscar Naranjo, denunció en una alocución televisiva que, de acuerdo con la información encontrada en el computador de Raúl Reyes, el presidente Rafael Correa tenía vínculos con las FARC. Al final, después de una serie de reproches entre los dos presidentes, el viernes 7 de marzo en la XX Cumbre de Río en Santo Domingo, República Dominicana, se logró limar asperezas.

país vecino.⁵³³ Luego de esta alocución, el Ministerio de Defensa entregó a los medios información de la operación y acceso a una serie de imágenes de los cuerpos de los guerrilleros muertos como consecuencia del bombardeo en las que era visible la magnitud de la destrucción del campamento. Los fusiles, los objetos de cocina, ropa y toldos de camuflaje desperdigados en la escena del combate.⁵³⁴

De nuevo, como había ocurrido seis meses antes con la muerte de “Martín Caballero”, los cuerpos de los guerrilleros muertos fueron llevados a la Base Militar de Teteyé en el municipio de Puertos Asís, Putumayo, pero únicamente fue presentado a los medios de comunicación nacional e internacionales el cuerpo de Raúl Reyes, como evidencia de que el cadáver correspondía con la identidad del señalado comandante. Los demás cadáveres no fueron expuestos a la opinión pública.⁵³⁵

En efecto, las portadas en los periódicos, las revistas y las ediciones centrales en los noticieros televisivos, presentaron estas imágenes y titularon que esta operación armada había sido un auténtico «golpe moral a las FARC».⁵³⁶ Por ejemplo, las portadas de El Tiempo y la Revista Semana se centraron en mostrar ciertas imágenes llenas de antagonismo en que se presentaban dos (o más) fotos como parte de una composición dialéctica; ambas portadas estaban configuradas en gran medida por un *plano medio*, en el cual se mostraba a Raúl Reyes posando con su distintiva indumentaria militar, es decir, uniforme e insignias de las FARC, fusil, gorra y las gafas que lo distinguían. Por otro lado, la segunda fotografía exponía el cadáver en estado *post mortem* y enmarcado por un *primer plano* que buscaba hacer visible el rostro del líder guerrillero. Con este tipo de planos, los lectores no sólo podían distinguir los rasgos sino también concluir que la identidad ciertamente correspondían con Raúl Reyes. Así, el encuadre y la composición de las fotografías buscaban transmitir una historia, un mensaje como campo afectivo a los espectadores.⁵³⁷

Por otro lado, después de la alocución del Ministro de Defensa y, sobre todo, de los resultados operacionales presentados tras la Operación Fénix; analistas, editoriales y personajes

⁵³³ Ibidem.

⁵³⁴ *Así cayo 'Raúl Reyes'*. En: Revista Cambio, marzo 6 de 2008, p. 30.

⁵³⁵ *Ejército dio de baja al sucesor de 'Tirofijo'*. En: El País (Cali), 2 de marzo de 2008, p. 1.

⁵³⁶ *Golpe moral*. En: Revista Semana, 3 de marzo de 2008, p. 3.

⁵³⁷ *Así cayo 'Raúl Reyes'*. Op. Cit., p. 30.

políticos, empezaron a plantear a la opinión pública una serie de observaciones relativas a la posibilidad de que en el mediano plazo, fuera posible hablar del “comienzo del fin” de la guerrilla de las FARC como consecuencia de la política de seguridad del gobierno, aunque esta confrontación se daría de manera cruenta.⁵³⁸

Esta posibilidad se apoyaba tanto en la reciente muerte de Raúl Reyes (considerada como el “golpe” más importante en la historia en contra de este grupo subversivo) como en los resultados operacionales efectuados durante los últimos tres años, ya que se habían capturado a varios comandantes de frentes de esta organización subversiva, como alias: “Simón Trinidad”, “Martín Sombra”, “Sonia” y “Mañe”, y otros habían muerto en combate: “Martín Caballero”, “JJ” y “Negro Acacio”.⁵³⁹

El relato del “comienzo del fin” empezó a tener muchos más fundamentos fácticos seis días después de la muerte de Raúl Reyes, pues el Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, comunicó ante los medios que alias Iván Ríos, comandante e integrante del secretariado de las FARC, y su compañera sentimental, habían sido asesinados a manos de su jefe de seguridad alias “Rojas” el 6 de marzo en zona montañosa de la vereda La Albania perteneciente al municipio de Aguadas, en el departamento de Caldas.⁵⁴⁰ El Ministro informó que alias “Rojas”, luego de cometer el crimen, se había presentado a unidades militares de la VIII Brigada del Ejército en este departamento y que había llevado consigo la cédula de ciudadanía, un pasaporte, una computadora portátil y la mano derecha de “Iván Ríos”, como “material de prueba” con el objetivo de que se confirmará tanto lo que estaba testificando como la identidad del comandante a través de un estudio dactiloscópico.⁵⁴¹

Mientras se confirmaba la identidad a través de las huellas de la mano de Iván Ríos, los medios conocieron que tanto el Comandante del Ejército, Mario Montoya, como altos mandos de la VIII brigada, se habían trasladado con alias Rojas hacía el lugar en donde se encontraban los dos cadáveres. En efecto, el cuerpo de Iván Ríos fue encontrado en el lugar señalado por su antiguo jefe de seguridad y fue trasladado al Batallón San Mateo en la ciudad

⁵³⁸ *El fin de las FARC será largo y sangriento*. En: Revista Semana, marzo 17 a 24 de 2008, p. 1.

⁵³⁹ *¿El comienzo del fin?* En: El tiempo, 2 de marzo de 2008, p. 1-22.

⁵⁴⁰ *Traición en las FARC. Matan a Iván Ríos, miembro del secretariado*. En: Revista Semana, marzo 10 a 17 de 2008, p. 1.

⁵⁴¹ *La grieta de las FARC*. En: Revista Semana, marzo 10 a 17 de 2008, p. 43.

de Pereira, con el fin de que fuera examinado por funcionarios forenses. Luego fue presentado a los medios de comunicación como una manera de confirmar lo que había relatado su otrora custodio, alias Rojas, y tal como había sucedido con la muerte de Martín Caballero y Raúl Reyes, es decir, su cuerpo y rostro como prueba de que realmente sí era el líder guerrillero.⁵⁴²

Operación Sodoma

Luego de las operaciones ofensivas realizadas a partir del 2005 por las diversas unidades militares de las fuerzas armadas en las que murieron “Martín Caballero” (2007), “Raúl Reyes” e “Iván Ríos” (ambos en 2008), se intensificó la segunda fase del Plan Patriota definida como: *acción ofensiva continuada* (operaciones de ocupación, de control de áreas y destrucción) con la finalidad de debilitar no sólo la organización armada sino también sus redes urbanas, de informantes y de suministros de alimentos. En el ámbito de la propaganda contrasubversiva, las fuerzas armadas ampliaron las operaciones psicológicas y de propaganda a través del marketing.⁵⁴³ Asimismo, con la llegada del otrora Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos Calderón a la presidencia de Colombia en el 2010, mantuvo, en términos prácticos, la política de seguridad y militar de su antecesor.⁵⁴⁴

En ese marco, a un año y medio de la muerte de “Raúl Reyes” e “Iván Ríos”, en el mes de septiembre de 2010, se llevaron a cabo una serie de operaciones en los departamentos de Putumayo y Meta con intensos bombardeos en varios campamentos de la guerrilla de las FARC. Precisamente, el domingo 19 de septiembre en horas de la madrugada, en zona rural del municipio de San Miguel, en el departamento del Putumayo, aviones Supertucanos de la Fuerza Aérea bombardearon un campamento del frente 48 de las FARC y, como consecuencia de esta incursión, las fuerzas armadas informaron que habían muerto veintidós guerrilleros y se incautaron diecisiete fusiles y tres computadores portátiles al comandante

⁵⁴² *Cuerpo de Iván Ríos llegó ayer a Pereira*. En: El Tiempo, 9 de marzo de 2008, p. 1-3.

⁵⁴³ Fattal, Alexander. *Guerrilla marketing. Contrainsurgencia y capitalismo en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2019. p. 21.

⁵⁴⁴ *De la guerra total a la paz inconclusa (2002-2016)*. En: Colombia. Comisión de la Verdad. Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022. p. 427.

de este frente guerrillero. Los cadáveres fueron llevados hacia la morgue del municipio de Puertos Asís y luego trasladados a la ciudad de Bogotá con el objetivo de ser identificados.⁵⁴⁵

Más allá del resultado operacional de este bombardeo, las noticias hicieron hincapié en que esta era la primera operación armada exitosa que se realizaba en el gobierno de Juan Manuel Santos, un mes de haber tomado posesión y se especuló que esta no iba a ser la última de esta magnitud. Asimismo, en lo que respecta a las operaciones psicológicas y de propaganda desplegadas en los medios de comunicación, altos oficiales de las fuerzas armadas declararon a la prensa que la información brindada por: «Tres habitantes de la región fue clave para lograr ubicar dos de los campamentos de John Freddy García, alias “Pitufo”. La recompensa que recibirían por la información llegaría hasta mil millones de pesos. Así, con las coordenadas exactas, se planeó el bombardeo».⁵⁴⁶

Cuatro días después de este ataque aéreo, el 22 de septiembre en horas de la madrugada, se bombardeó un campamento de las FARC, en el cual la inteligencia de las fuerzas armadas informaron que se encontraba el comandante del Bloque Oriental y miembro del Secretariado de las FARC Víctor Julio Suárez Rojas, alias “Mono Jojoy”, en el sitio conocido como La Escalera en el corregimiento La Julia, perteneciente al municipio de la Uribe, Meta. Para esta operación la institución castrense usó alrededor de treinta aviones Supertucanos, veintisiete helicópteros Black Hawk y setecientos integrantes del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y Comandos Jungla de la Policía.⁵⁴⁷

Los bombardeos efectuados por los aviones Supertucanos lanzaron más de cincuenta bombas inteligentes con precisión, logrando destruir en su totalidad el campamento donde se había informado que se hallaba este líder guerrillero. Luego de los fuertes bombardeos y enfrentamiento durante varias horas, los miembros de las distintas unidades militares y policiales descendieron por cuerdas al campamento, generando fuertes enfrentamientos y consiguiendo, minutos después, replegar a los integrantes de las FARC. Al hacerse del control del campamento bombardeado encontraron alrededor de veinte cuerpos que se encontraban enterrados en las trincheras y el bunker. Para sorpresa del personal de la

⁵⁴⁵ *El gobierno Santos da el primer gran golpe a las FARC*. En: El Tiempo, 20 de septiembre de 2010, p. 1.

⁵⁴⁶ *Ibid.*, p. 2.

⁵⁴⁷ Duncan, Gustavo. *Operación Sodoma*. En: Operación Sodoma. El fin de una era. Bogotá: Sello Editorial Ejército Nacional, 2023, p. 90.

institución castrense, dieron con el cadáver del líder guerrillero alias “Mono Jojoy”, e inmediatamente, comunicaron la noticia a los altos mandos de las fuerzas armadas y estos últimos al presidente Juan Manuel Santos.⁵⁴⁸

Alrededor de las ocho de la mañana del jueves 23 de septiembre, los canales de televisión, la radio y la prensa, dieron a la conocer a los televidentes, oyentes y lectores la noticia de última hora, según la cual, en un bombardeo aéreo efectuado por la fuerza armada en zona rural del Meta, había muerto alias “Mono Jojoy” y veinte integrantes de su grupo de seguridad.⁵⁴⁹ Durante las primeras horas de la mañana la noticia se presentó con cierta cautela, ya que hasta ese momento no se tenía información oficial de la operación ni pronunciamiento del Ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, ni de los altos oficiales de la institución castrense. Sin embargo, el presidente Juan Manuel Santos Calderón estando en Nueva York en el 65º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, confirmó a medios nacionales e internacionales que: «El símbolo del terror en Colombia ha caído. En una operación realizada por la fuerzas armadas, alias Mono Jojoy fue dado de baja. Eso es una noticia histórica para nuestro país».⁵⁵⁰

A partir de la confirmación de la muerte del líder guerrillero de las FARC por parte del presidente, los medios de comunicación empezaron a mostrar cómo se había desarrollado la operación, esto es, el antes, durante y después. Asimismo, tuvieron acceso a una serie de imágenes sobre el estado en que había quedado el campamento y los cuerpos de los guerrilleros muertos en este bombardeo; además, publicaron en sus portadas una serie de titulares que, según el criterio de los medios, representaban la semblanza histórica de este

⁵⁴⁸ *Inteligencia militar revela el video completo de la "operación Sodoma"*. En: NoticiasUnoColombia. 6 de febrero de 2011. Consultado el 19 de noviembre de 2024. Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=kSl8U--O1AE>

⁵⁴⁹ *Cayó el Mono Jojoy*. En: ElEspectador.com 23 de septiembre de 2010. Consultado 19 de noviembre de 2024. Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=CslCWTLuHDs>

⁵⁵⁰ *“El símbolo del terror en Colombia ha caído, Alias el Mono Jojoy fue dado de baja” aseguró presidente Santos*. En: WRadioColombia. 23 de septiembre de 2010. Consultado 20 de noviembre de 2024. Disponible: https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/el-simbolo-del-terror-en-colombia-ha-caido-alias-el-mono-jojoy-fue-dado-de-baja-aseguro-presidente-santos/20121012/nota/1778279.aspx?rel=buscador_noticias

líder guerrillero: *golpe al corazón del terror*,⁵⁵¹ *el símbolo del terror ha caído*,⁵⁵² *el hombre que encarno el mal*,⁵⁵³ *el otoño de las FARC*,⁵⁵⁴ *el Mono Jojoy una extraña fiera*.⁵⁵⁵

Luego de controlar la zona bombardeada y de replegar a las cuadrillas de la guerrilla de las FARC, los cuerpos de los guerrilleros muertos fueron trasladados al municipio de La Macarena, en el departamento del Meta y después enviados a la ciudad de Bogotá con la finalidad de que el personal forense pudiera identificar a los otros subversivos. En este caso, al igual que ya se describió con los otros comandantes, el cuerpo del Mono Jojoy fue exhibido como un “trofeo” ante los medios de comunicación. Las primeras fotografías e imágenes presentadas mostraban desde distintos ángulos, cómo había quedado el cuerpo y lo que llevaba puesto: una camisa de camuflaje pixelada, un pantalón verde manzana y un reloj en su mano derecha. La composición y el encuadre que predominó fue, al igual que en los casos de “Martín Caballero”, “Raúl Reyes” e “Iván Ríos, el de los primeros planos, con la finalidad de aprehender el rostro como una muestra taxativa de que los rasgos sí correspondían con la identidad del mencionado guerrillero.”⁵⁵⁶

Al tiempo en que se presentaba en los medios de comunicación reportajes sobre la Operación Sodoma, se mostraba, como un juego de espejos, en varias fotografías al presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, “coordinando” y recibiendo información en tiempo real de la operación, mientras hacía ejercicio en el Central Park de la Ciudad de Nueva York con ropa deportiva: camiseta amarilla, pantaloneta negra, diadema blanca sobre su frente, zapatillas, audífonos y custodiado por varios guardaespaldas vestidos de igual manera. Las imágenes presentadas mostraban al presidente en un ambiente recreativo y bucólico, mientras se comunicaba a través de los audífonos con el Ministro de Defensa Rodrigo Rivera y los altos oficiales de la institución castrense que se encontraban en Bogotá y en la zona de la operación (**véase imagen 22**).

⁵⁵¹ *Golpe al terror*. En: Revista Semana, 27 de septiembre de 2010, p. 25.

⁵⁵² *El símbolo del terror ha caído*. En: El Tiempo, 24 de septiembre de 2010, p. 1-3.

⁵⁵³ *El hombre que encarno el mal*. En: El tiempo, 24 de septiembre de 2010, p. 1-4.

⁵⁵⁴ *El otoño de las FARC*. En: El Espectador, 24 de septiembre de 2010, p. 1.

⁵⁵⁵ *El 'Mono Jojoy' una extraña fiera*. En El País (Cali), 24 de septiembre de 2010, p. A-3.

⁵⁵⁶ *Así fue la cacería*. Op. Cit., p. 32.

Imagen 22. El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, recibiendo la información de la Operación Sodoma.



Fuente: El Tiempo, 24 de septiembre de 2010.

Por otro lado, en la sede del Ministerio de Defensa, en la ciudad de Bogotá, tanto el encargado de esta cartera, Rodrigo Rivera, como los empleados, suspendieron sus labores administrativas para celebrar los resultados de esta operación. En las imágenes de este lugar, se podía observar a secretarías, personal de aseo, miembros de las fuerzas militares y funcionarios de las distintas oficinas, celebrando este suceso y aguardando el momento preciso para tomarse una foto con el Ministro de Defensa. En medio de esta paralización de actividades y celebración, Rodrigo Rivera sostuvo una llamada en altavoz con el presidente Santos, en la que se pudo escuchar al mandatario afirmar que el resultado de la Operación Sodoma: «Era su bienvenida a las FARC».⁵⁵⁷

Seguidamente, el ministro dio unas palabras a los medios de comunicación y afirmó que esta operación había sido posible gracias a la inteligencia militar y al sostenimiento de la política de seguridad; agregó que al líder guerrillero lo habían traicionado integrantes de su cuerpo de seguridad y, por este motivo, el gobierno le entregaría una gran recompensa monetaria a

⁵⁵⁷ El Ministerio de Defensa se llenó de gritos de júbilo. En: El tiempo, 24 de septiembre de 2010, p. 1-8.

aquellos guerrilleros que habían dado información sobre la ubicación del campamento donde se encontraba el Mono Jojoy.⁵⁵⁸

Asimismo, los medios advertían que las ediciones extra de los periódicos publicada el 23 de septiembre, se habían agotado rápidamente y que los registros de búsquedas en los canales digitales habían reportado números históricos. En ese mismo sentido, los canales de televisión reportaron que sus audiencias habían aumentado de manera inusitada en el momento en que se transmitió el cubrimiento especial sobre la muerte del Mono Jojoy y la Operación Sodoma.⁵⁵⁹ Varios corresponsales de la radio, prensa y televisión salieron a las calles a preguntarles a los ciudadanos qué pensaban y cómo se habían enterado de la muerte de este comandante de la guerrilla de las FARC; algunas de las respuestas fueron:

1. «Llegó alguien gritando que habían matado al 'Mono Jojoy' y encendimos la radio y entramos a internet para corroborarlo».
2. «Me enteré porque un compañero me lo dijo, y yo le pregunté: ¿Cuál Mono?, y luego él me dijo: ¡El Mono Jojoy! Al principio pensé que se trataba de una muerte más en la guerrilla, pero luego, escuchando los testimonios de los secuestrados, me di cuenta que al tipo le tenían mucho miedo y creo que es un golpe importante».
3. «Unos familiares me llamaron a contarme. Lo que pienso es que es una maravilla porque ese personaje llevaba muchos años azotando a Colombia».
4. «La muerte de una persona no genera satisfacción, pero se aplaude que las Fuerzas Armadas logren cercar a alguien que se está oponiendo al desarrollo del país».⁵⁶⁰

Días después de las celebraciones por parte del gobierno, militares y medios de comunicación; analistas políticos y columnistas empezaron a manifestar que a partir de la muerte del Mono Jojoy se podía pronosticar, por un lado, que en el corto plazo, se producirían una serie de desmovilizaciones de parte importante de los integrantes subalternos de esta guerrilla y, por otro lado, en el mediano plazo, era posible vislumbrar el fin de esta guerrilla. Esta suposición también empezó a cobrar sentido en la opinión pública, lo que fue notable

⁵⁵⁸ *A 'Jojoy' lo entregó su gente*. En: El Tiempo, 24 de septiembre de 2010, p. 1.

⁵⁵⁹ La noticia sobre la muerte del “Mono Jojoy” (tras los bombardeos aéreos en zona rural del departamento del Meta) también llegó a los ciudadanos por medio de mensajes de texto en los celulares de las distintas compañías telefónicas del país.

⁵⁶⁰ *Alborozo se notó en oficinas y calles*. En: El Tiempo, 24 de septiembre de 2010, p. 1-8.

cuando varios medios de comunicación realizaron encuestas a los ciudadanos, cuyos resultados mostraron que alrededor del sesenta por ciento de los encuestados creían que este acontecimiento era el presagio del «principio del fin de las FARC».⁵⁶¹

Consideraciones finales

El propósito de este capítulo ha sido comprender cómo, a partir de la década del sesenta, se instituyó un proceso de mediatización de la guerra en Colombia en particular en los periódicos en donde, conforme fue pasando el tiempo, fue transformando la percepción pública sobre el conflicto armado interno y, sobre todo, la figura del guerrillero caído en combate. Este análisis fue posible, en gran medida, mediante la observación de una diversidad de fuentes hemerográficas, con lo cual se consiguió evidenciar la constitución paulatina de un modo específico de visibilidad y enunciabilidad que normalizó la presentación del cuerpo del guerrillero muerto y constituyéndose como parte del sentido común en la opinión pública. En lo que sigue, se desarrollarán las conclusiones de este capítulo a partir de tres puntos.

En el primer punto, comprendido entre el establecimiento del Frente Nacional en 1958 y las primeras operaciones contrainsurgentes de gran envergadura en la década del setenta, se analizó el proceso de configuración, por así decirlo, de los fundamentos institucionales y simbólicos con los cuales se instituiría este proceso de mediatización de la guerra a través de la presentación de este tipo particular de noticias en los periódicos. En ese sentido, resultó indicador observar cómo el discurso de Álvaro Gómez Hurtado en octubre de 1961 sobre aquellos territorios denominados: Repúblicas Independientes, sirvió para esa coyuntura (y el futuro) como el paradigma indiscutible de la política de seguridad (en donde no sólo iba de suyo las operaciones militares, sino también comunicativas).

Precisamente, la implementación del Plan Lazo durante el gobierno de Guillermo León Valencia (1962-1966) constituye un hito institucional fundamental en la nueva política de seguridad, puesto que, a partir de ese momento, se establecieron las bases metodológicas para la articulación entre acción militar y propaganda. Las operaciones cívico-militares, los

⁵⁶¹ *Golpe a la guerrilla dispara imagen de Santos a 88%*. En: El tiempo, 25 de septiembre de 2010, p. 1-5.

sistemas de recompensas y la exhibición pública del material decomisado no solo tuvieron un propósito táctico, sino también simbólico: construir en la opinión pública una representación clara y definida del guerrillero como peligro. En efecto, la Operación Soberanía contra Marquetalia en 1964 evidenció esta estrategia dual, al combinar una operación militar de envergadura con una cuidadosa puesta en escena mediática que incluyó la presencia de políticos, los máximos comandantes de las Fuerzas Armadas y la exhibición de los actos ceremoniales de izar la bandera nacional en los territorios «recuperados».

Respecto al rostro y el cuerpo del guerrillero caído en combate en este primer periodo, la figura de Camilo Torres representa un momento de inflexión en este proceso, pues su ingreso a la guerrilla y posterior muerte en combate catalizaron una transformación en la representación de la figura del subversivo. En tal sentido, la prensa jugó un papel decisivo en esta transición, al presentar en paralelo las imágenes de Camilo Torres vestido como sacerdote y guerrillero, creando una narrativa binaria que reforzó la percepción de una ruptura del orden moral y política en la opinión pública; al mismo tiempo, la frase pronunciada por Camilo Torres: «Desde las montañas de Colombia» no solo se constituyó en una reivindicación territorial, sino que, conforme fue pasando el tiempo, se estableció en un signo topológico que se asociara permanentemente a las montañas como los espacios privilegiados de refugio de las organizaciones guerrilleras, configurándose, así, como imaginario que se instalará por décadas en la opinión pública.

De ahí que, este período evidenció cómo las Fuerzas Armadas, bajo la dirección política del Frente Nacional y la aplicación del Plan Lazo, desarrollaron una capacidad comunicativa que complementaba el accionar militar. La institucionalización de las operaciones cívico-militares, psicológicas y la exhibición de cuerpos y material decomisado establecieron patrones que se mantendrían con escasas modificaciones en las décadas posteriores. Verbigracia, el tratamiento dado en la prensa a figuras como Teófilo Rojas Barón “Chispas” en 1963 y, posteriormente, a los hermanos Manuel y Antonio Vásquez Castaño con la Operación Anorí en 1973, reveló una progresiva sofisticación en la estrategia de comunicación, donde la exhibición de los cuerpos cumplía una doble función, esto es, probatoria y simbólica, pues, por un lado, se certificaba y comunicaba la efectividad de la

acción militar y, por otro lado, se constituía una representación visual del castigo ejercido contra quienes desafiaban el orden constitucional.

El segundo punto corresponde a la etapa de transformación y de consolidación de ciertos formatos periodísticos relacionados con el conflicto armado interno se complejizó significativamente: 1) expansión de la cobertura de la prensa y b) irrupción de nuevas formas de representación visual del conflicto armado interno. En ese sentido, los procesos de paz iniciados durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y realizados por administraciones futuras, si bien generaron inicialmente una cobertura mediática que concedió reconocimiento político a las organizaciones guerrilleras, otorgando a sus líderes una suerte de “aureola mítica” o de legitimidad; tiempo después, este reconocimiento desapareció en el momento en que los acuerdos o diálogos de paz fracasaron y la confrontación armada se intensificaba, produjo en la opinión pública una suerte de “rutina informativa” y aumentando la representación negativa de las guerrillas, vinculándolas cada vez más con la figura de agrupaciones netamente narco-terroristas.

Aunque habría que decir que la entrega de armas del M-19 en 1990 constituye un punto de inflexión fundamental, al volver a reinstalar lo que Marco Palacios denomina el “paradigma de la paz televisada”. En ese contexto, este evento no solo fue cubierto exhaustivamente por los medios, sino que fue cuidadosamente coreografiado por parte de los miembros de la guerrilla del M-19 que dejaban las armas para entrar a la “vida política”: la imagen de los guerrilleros formados militarmente, entregando una a una sus armas envueltas en banderas de Colombia, transmitía un poderoso mensaje de reconciliación nacional. No obstante, este paradigma fue efímero. Meses después fue asesinado Carlos Pizarro, excomandante del M-19.

En ese mismo contexto, habría que decir que la Operación Centauro/Colombia contra Casa Verde, los asaltos a las bases militares de Las Delicias, Patascoy y Mitú entre 1996 y 1998, así como el encuentro entre Andrés Pastrana y Manuel Marulanda en 1998, muestran una compleja interacción entre lógicas políticas y militares, creándose un contrapunto simbólico, esto es, el «paradigma de la guerra televisada». De esta manera, el resultado de todos estos procesos fue una mediatización del conflicto armado interno caracterizado por ciclos de esperanza y desencanto que, tiempo después, desgastaron la confianza pública de todos los

agentes sociales: el Estado, los grupos guerrilleros y la sociedad de una posible solución negociada, quedando como única vía la solución militar al conflicto.

El tercer punto correspondió a la implementación del Plan Colombia, la política de Seguridad Democrática y el Plan Patriota bajo los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y continuada en la primera administración de Juan Manuel Santos (2010-2018). De esta manera, la asistencia militar estadounidense transformó no solo las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas de Colombia mediante la aplicación de un plan operacional que tuvo en cuenta los procesos humanos, técnicos, terrestres y aéreos, sino también su capacidad comunicativa. En particular, con la aplicación del Plan Patriota (2004) se reestructuraron los componentes de la guerra psicológica y operaciones de propaganda como elementos fundamentales de la estrategia contrainsurgente. La creación de 22 emisoras de radio institucionales y el desarrollo de campañas de comunicación evidenciaron una comprensión institucional de que la batalla por el control de las narrativas era tan importante como la confrontación armada en el campo de batalla.

Considerando lo anterior, las operaciones Aromo (2007), Fénix (2008) y Sodoma (2010) constituyen la culminación de este proceso de guerra psicológica, operacional y comunicativa. De ahí que el tratamiento dado a las muertes de líderes guerrilleros como “Martín Caballero”, “Raúl Reyes”, “Iván Ríos” y “Mono Jojoy” mantuvo un patrón claramente establecido: 1) confirmación oficial de la operación exitosa por parte de altas autoridades; 2) la exhibición cuidadosamente controlada de los cuerpos y los rostros como prueba irrefutable y 3) la construcción de un relato que vincula los éxitos militares con la narrativa más amplia del “principio del fin” de las FARC.

La cobertura mediática de estos eventos mostró una suerte de estandarización en las técnicas visuales empleadas. Es decir, el encuadre de los cuerpos siempre mostraba abiertamente el rostro para permitir su identificación, combinado con imágenes de los objetos personales y armamento decomisado, creaba un marco visual que busca simultáneamente certificar la muerte del combatiente y simbolizar la derrota de la organización a la que pertenecía. Asimismo, la composición dialéctica comúnmente empleada en las portadas de los periódicos, que contrasta con imágenes del guerrillero en vida y luego muerto, reforzaba eficazmente un mensaje dual: identificación y castigo.

Así, por ejemplo, el caso de la Operación Sodoma contra “Mono Jojoy” resultó privativamente ilustrativa el grado de complejidad alcanzado en este proceso de mediatización. La imagen del presidente Juan Manuel Santos recibiendo la noticia mientras hacía ejercicio en el Central Park (Nueva York), transmitía a la par con las imágenes del campamento bombardeado, fundaba una narrativa de autoridad y poder militar que trascendía el éxito operacional de la maniobra tácticas y estratégicas. Al mismo tiempo, las celebraciones en el Ministerio de Defensa en Bogotá, la cobertura en tiempo real por parte de múltiples medios y las encuestas de opinión pública que mostraban el 60% de ciudadanos consideraban que a partir de la muerte de este comandante guerrillero se cercaba el fin de este grupo.

Dicho lo anterior, con este capítulo me permite concluir que el proceso de mediatización de la guerra en Colombia no constituyó un fenómeno ajeno sino que es un componente histórico y estructural del mismo. Teniendo en cuenta que, a lo largo de estas cinco décadas, las representaciones mediáticas sobre el cuerpo del guerrillero caído en combate ha funcionado como un dispositivo simbólico que ha normalizado y moldeado la percepción de la opinión pública del conflicto armado interno en Colombia.

Además, este proceso de mediatización evidencia una considerable persistencia en las técnicas y protocolos aplicados para la re-presentación del cuerpo del guerrillero en la prensa, más allá de las transformaciones tanto gubernamentales como del conflicto armado interno. En ese sentido, este proceso indica que dichas prácticas trascendieron las coyunturas políticas específicas erigiéndose en parte del habitus castrense, transmitiéndose generacionalmente a través de la creación y reactualización de manuales y prácticas rutinarias.

En síntesis, este proceso de mediatización de la guerra en Colombia entre 1960 y 2010 evidenció una constante histórica: la exposición del cuerpo y, sobre todo, del rostro del subversivo como un auténtico mecanismo de legitimización de las Fuerzas Armadas y de producción de consenso público. Desde los afiches del Plan Lazo, las notas periodísticas en la prensa sobre las operaciones ofensivas, la institución castrense consiguió construir una “gramática visual” que, conforme fue pasando el tiempo, se instaló como parte del sentido común unas imágenes específicas configurando al guerrillero como una figura ontológicamente amenazante. Es decir, este “régimen de visibilidad y enunciabilidad”, lejos

de ser neutral, por el contrario fue el componente central de este proceso de mediatización de la guerra a partir de la década del sesenta en Colombia.

Capítulo 4. Las prácticas de asesinatos de civiles: montaje de una vieja práctica (1980–2008)

Introducción

El objetivo en este capítulo es observar y describir cómo se materializó el *habitus castrense* en estas prácticas de asesinato de civiles. En ese sentido, describirá cómo los integrantes de las unidades militares de las Fuerzas Armadas asesinaron y presentaron a civiles como guerrilleros muertos en enfrentamientos armados entre las décadas del ochenta y el dos mil. Así mismo, resultará pertinente analizar y comprender estas prácticas de asesinatos de civiles, llevadas a cabo por diversas unidades militares de las Fuerzas Armadas en este periodo, como auténticos ejercicios miméticos, puesto que los integrantes de las Fuerzas Armadas no solo asesinaron a miles de ciudadanos, sino también fueron presentados en los medios de comunicación, consiguiendo enunciar y visibilizar el cuerpo del civil como el cuerpo del guerrillero caído en combate (realidad paralela). Esta imagen al ser re-presentada de manera serial se normalizará y generará en la opinión pública una suerte de consenso sobre un conjunto de “evidencias” que, a medida que transcurra el tiempo, se instituirá como parte propia del sentido común.

Teniendo en cuenta lo anterior, la pregunta que se pretende responder a continuación es: ¿Cómo se configuraron las prácticas que permitieron que integrantes del ejército asesinaran a civiles y presentaran sus cuerpos como resultado de una operación armada?

Para responder a esta pregunta las fuentes que se utilizaron fueron: sentencias judiciales, documentos internos del ejército (*reuniones de inteligencia, misiones tácticas, orden de operaciones, ordenes de pagos, radiogramas/flujogramas*) y fuentes hemerográficas. En cuanto al sentido de estas fuentes, los documentos internos de las fuerza militares y sentencias judiciales permitirán comprender cómo se registraron paso a paso las supuestas operaciones armadas en contra de estructuras subversivas, esto es, la descripción de la ubicación de los lugares en que fueron detenidos y asesinados los civiles. Los registros hemerográficos proporcionarán el contexto y cómo fue presentada la noticia del enfrentamiento armado y muerte de uno o más integrantes de grupos guerrilleros en los medios de comunicación. Con las fuentes consultadas y analizadas se busca comprender el contexto que posibilitó el

montaje y producción de estos acontecimientos y, sobre todo, cómo los militares caracterizaron los resultados operacionales apócrifos contra una aparente estructura subversiva.

Finalmente, el capítulo se estructura en cuatro secciones que permiten historizar la evolución operativa de esta práctica de asesinato de civiles perpetrada por integrantes de las Fuerzas Armadas. La primera sección examina el contexto inicial de violencia política mediante el análisis del Foro Nacional por los Derechos Humanos y las Libertades Democráticas celebrado en 1979 y la posterior visita de Amnistía Internacional en 1980. La segunda sección se centra en la década de 1980 para analizar los primeros casos documentados en prensa donde civiles asesinados fueron presentados como guerrilleros dados «baja» en combate. La tercera sección explora cómo, a partir de los años noventa, estas prácticas de asesinatos adquirieron una mayor complejidad operacional, logística y humana (proceso que coincidió con la intensificación del conflicto armado y la implementación de reformas institucionales). Finalmente, la cuarta sección examina la burocratización de esta práctica durante la primera década del siglo XXI.

La emergencia de los debates sobre los Derechos Humanos en Colombia

El Foro Nacional por los Derechos Humanos y las Libertades Democráticas

El jueves 29 de marzo de 1979 el periódico El Tiempo informaba que integrantes del Partido Liberal habían denunciado públicamente que sectores de izquierda pretendían llevar a cabo un foro sobre Derechos Humanos en la ciudad de Bogotá los días 30, 31 y 1 de abril, como estrategia para desprestigiar al gobierno del liberal Julio César Turbay Ayala (1978-1982) y señalar a las Fuerzas Armadas como una institución represora contra los integrantes de dichos sectores. En la misma nota se citó al senador Alberto Santofimio Botero del Partido Liberal, quien afirmaba que el liberalismo había sido protector de los Derechos Humanos desde su misma génesis y que, respecto del mencionado foro, estarían prestos para denunciar las

estrategias que pretendieran llevar a cabo en contra del gobierno democráticamente instituido.⁵⁶²

En el mismo sentido, tanto el gobierno, como la institución castrense y los sectores económicos, se expresaron en contra de la realización del primer Foro Nacional por los Derechos Humanos y las Libertades Democráticas, y se le definió como una manifestación subversiva y marxista. Por su parte, los organizadores del foro afirmaban que lo único que pretendían era exponer en el debate público la discusión de la violación de los Derechos Humanos como resultado de la política represiva, justificada y aplicada a través de la expedición del decreto 1923 de 1978 por el presidente Julio César Turbay Ayala, conocido como Estatuto de Seguridad.⁵⁶³

De acuerdo con las personas que convocaron a la realización de este foro afirmaron que los ciudadanos que integraban y promovían este evento eran de corrientes ideológicas disímiles, por lo cual resultaba contradictorio calificarlos a todos de comunistas. Algunos de los convocantes eran: Gabriel García Márquez, Alfredo Vásquez Carrizosa, Roberto Arenas Bonilla, Luis Carlos Galán, Gilberto Viera, J Emilio Valderrama, Socorro Ramírez, Gerardo Molina, Álvaro Echeverri, Apolinar Díaz Callejas, Manuel Cepeda, Álvaro García Herrera, Julio Salgado, Roberto Gerlein, Monseñor Darío Castrillón, Monseñor Tulio Botero Salazar, Monseñor Augusto Restrepo y otras personalidades de sectores universitarios, artísticos, sindicales, periodísticos, juristas, etc.⁵⁶⁴

Por su parte, los informes periodísticos referentes al foro asumieron el mismo argumento del gobierno y de la institución castrense, asociando este evento como parte de la estrategia de los grupos pro-guerrilleros. Por ejemplo, en la portada de la edición del viernes 30 de marzo, el periódico El Tiempo, publicó una nota en donde expuso que durante los últimos tres años

⁵⁶² *El liberalismo denuncia farsa de la izquierda*. En: El Tiempo, 29 de marzo de 1979, p. 8-A.

⁵⁶³ El 23 de enero de 1979, dos meses antes de la realización del primer Foro Nacional por los Derechos Humanos y las Libertades Democráticas, las autoridades capturaron a los sociólogos Orlando Fals Borda y María Cristina Salazar Camacho y otros ciudadanos. La Justicia Penal Militar los acusó de mantener nexos con la guerrilla del M-19, alegando el hallazgo de armamento en una vivienda del barrio Prado Pinzón (Bogotá), la cual estaba registrada a nombre de Salazar Camacho. No obstante, tras revisarse el caso, los sociólogos fueron absueltos y puestos en libertad pocos días después. Véase: *Capturados en Bogotá Orlando Fals Borda y su esposa. Dentro de la investigación por el robo de armas*. En: El Espectador 24 de enero de 1979, p. 1A y 8A.

⁵⁶⁴ *El gran Foro por los Derechos Humanos. Todos por las libertades*. En: Voz proletaria, del 3 al 11 de abril de 1979, p. 1.

los distintos grupos guerrilleros habían asesinado alrededor de 442 personas y hurtado a diversas entidades bancarias más de 50 millones de pesos. Con ello, el periódico pretendía mostrar el accionar de las agrupaciones subversivas, y posicionar en el debate público la idea de que realmente quienes violaban los Derechos Humanos eran las agrupaciones subversivas y no las fuerzas de seguridad del Estado colombiano.⁵⁶⁵ Incluso, en la nota se citó varios apartes del informe realizado por la Secretaría de Información y Prensa de la Presidencia de República en donde, por ejemplo, se aseveraba que:

Los Derechos Humanos, una de las bases para la paz y el progreso social y económico de la nación colombiana, están siendo conculcados, vejados y desconocidos sistemáticamente por los grupos subversivos para quienes muchos despistados comentaristas nacionales y extranjeros reclaman de un gobierno fiel a la Constitución, a las leyes y al respeto a la persona humana, unos derechos que no se les han desconocido nunca y que tienen una plena vigencia respaldada para todos los ciudadanos en un país democrático fiel a su tradición civilista y humanitaria.⁵⁶⁶

De hecho, en esta misma edición se entrevistó al ministro de Gobierno, Germán Zea Hernández, quien afirmó que lo único que el gobierno había hecho era defender las libertades y que no había razón alguna para acusarlos de violadores de los Derechos Humanos, por el contrario, el ministro creía que lo que sí se estaba maquinando era una especie de “montaje internacional”, y aseguró que el presidente Turbay Ayala, desde el momento que había asumido la jefatura del Estado, había brindado todas las garantías fundamentales a la oposición política, e incluso a los organizadores del foro, pero que de ninguna manera se le concederían amparos a las agrupaciones subversivas.⁵⁶⁷

La apertura del foro se instauró formalmente con las palabras de Alfredo Vásquez Carrizosa quien manifestó que el evento que les convocaba les exigía develar la cara oculta de la constitución de 1886, con la finalidad de abogar por el respeto de los Derechos Humanos, sociales, económicos, por la independencia del poder judicial y la libertad de prensa, tal cual como estaba establecido en la carta magna.⁵⁶⁸ En esa misma intervención, Vásquez Carrizosa

⁵⁶⁵ *En tres años grupos subversivos han asesinado a 442 personas*. En: El tiempo, 30 de marzo de 1979, p. 1-A.

⁵⁶⁶ *Ibid.*, p. 6-A.

⁵⁶⁷ *Ibidem*.

⁵⁶⁸ *Foro sobre Derechos Humanos inició con críticas al Gobierno*. En: 31 de marzo de 1979, p. 6-A.

respondió a las acusaciones del ministro Germán Zea Hernández, según las cuales, dicho evento era parte de un “montaje internacional”, afirmando que le sorprendía que el ministro aseverara que este foro era un experimento para desacreditar al gobierno en el extranjero y que, por el contrario, lo que develaban las palabras del ministro era que el gobierno había logrado tipificar como delito el derecho a disentir e incluso a opinar.⁵⁶⁹

Durante los tres días del desarrollo del evento se discutieron distintos temas, tanto en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional como en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán, en donde se presentaron testimonios, informes y ponencias. Por ejemplo, algunos de los títulos de las ponencias que se presentaron fueron las siguientes: «*Los Derechos Humanos en el derecho internacional*» impartida por Alfredo Vásquez Carrizosa; «*El estado de sitio prolongado y el Estado de Seguridad frente a la constitución*» ofrecida por Álvaro García Herrera y Gelasio Cardona; «*Procedimientos penales militares en el Estatuto de Seguridad*» por Álvaro Echeverri, Julio Salgado y Hernando Devis Echandía; «*Aspectos constitucionales, sociales y económicos de los Derechos Humanos en Colombia*» ofrecida por Roberto Arenas Bonilla, Emilio Valderrama, Gerardo Molina, Julio Silva Colmenares y Camilo González; «*Reforma a los códigos penal y de procedimiento*» impartida por Luis Carlos Pérez, gilberto Alzate Ronga, Jaime Pinzón López y Ricardo Sánchez.⁵⁷⁰

En la clausura del evento los convocantes emitieron una declaración general, constituida por seis puntos en los que se declaró que era evidente que el gobierno estaba violando los Derechos Humanos como consecuencia de la intensificación de prácticas represivas que habían sido suficientemente documentadas y comprobadas, como retenciones, torturas y asesinatos.⁵⁷¹ Resumiendo los seis puntos de la declaración, se afirmó en ellos que: 1) Colombia no estaba cumpliendo con las obligaciones suscritas como estado miembro de Naciones Unidas. 2) con la expedición y aplicación del Estatuto de Seguridad el gobierno había militarizado la justicia por medio de los Consejos de Guerra Verbales. 3) Se exige al Estado colombiano detener las prácticas de tortura y violación de garantías judiciales. 4) La anormalidad jurídica que estaba viviendo Colombia era producto de la inexistencia de los

⁵⁶⁹ Ibidem.

⁵⁷⁰ *Hoy, foro sobre Derechos Humanos*. En: El tiempo, 30 de marzo de 1979, p. Última-A.

⁵⁷¹ *Declaración General del Foro Nacional por los Derechos Humanos*. En: Voz proletaria, del 3 al 11 de abril de 1979, p. 5.

derechos sociales y económicos que subrayaba la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas. 5) Se denunciaron las facultades extraordinarias que el congreso le había otorgado al gobierno Turbay Ayala para el desarrollo de códigos penales y laborales en menoscabo de los derechos de los trabajadores. 6) Se creó la Comisión Nacional por la Defensa de los Derechos Humanos.⁵⁷²

Luego de publicada la declaración general, las respuestas no se hicieron esperar. El presidente Turbay Ayala, como invitado principal en la clausura del VI Congreso Nacional de Acción Nacional en la ciudad de Manizales, replicó de manera enérgica las conclusiones a las que habían llegado los convocantes del foro; en medio de su disertación, afirmó que en Colombia había exceso de libertad de opinión debido a que a su gobierno lo habían señalado hasta la exageración como un gobierno violador de los Derechos Humanos, pero, por el contrario: «Tenemos la conciencia tranquila de no haber violado los derechos a nadie ni de ninguno, de ser respetuosos de acuerdo con nuestra condición de demócratas».⁵⁷³

Por su parte, los diarios El Tiempo y La República publicaron en sus editoriales varias observaciones respecto de las conclusiones del foro. El tiempo hizo hincapié en que las conclusiones carecían de solidez, pues el Estado colombiano siempre ha sido una nación respetuosa de la crítica y, sobre todo, de los movimientos de oposición; aunque advertía que este respeto a las libertades fundamentales no debía ser confundido con la no aplicación de la ley contra aquellos que en los últimos años han procurado transgredir y subvertir el orden constitucional.⁵⁷⁴

De igual manera, el periódico La República afirmó que no tenían sentido las denuncias sobre tortura, persecución política, prácticas represivas y violación de las normas judiciales, en cambio: «La solemnidad de las conclusiones, la rotundidad de sus afirmaciones, sí puede parecer un chiste ante muchos de los países a quienes se enviarán *dicho informe*»,⁵⁷⁵ y que este foro se llevó a cabo en completa libertad y sin ningún contratiempo, por el contrario, afirmaba, no hubiera sido posible su realización en algunos países dirigidos por autoridades

⁵⁷² Ibidem.

⁵⁷³ “*Tenemos la conciencia tranquila*”: Turbay A. En: El Tiempo, 1 de abril de 1979, p. 5-C.

⁵⁷⁴ *Buen final*. En: El Tiempo, 2 de abril de 1979, p. 4-A.

⁵⁷⁵ *En el país de los Derechos Humanos*. En: La República, 4 de abril de 1979, p. 1-B. El subrayado es del autor.

militares como: Uruguay, Argentina, Chile, Brasil, Perú y, mucho menos, hubiese ocurrido en los países del área socialista.⁵⁷⁶

Todo ello, según La República, demostraba que el gobierno de ninguna manera había violado los Derechos Humanos a los ciudadanos, por el contrario: «El propio Estado es quien auspicia las más extremas formas de expresión contra su existencia».⁵⁷⁷ De hecho, el amparo en favor de la libertad de expresión era verdaderamente genuino dado que los fustigadores contra las instituciones del Estado colombiano –empleados públicos, profesores de universidades públicas, sociólogos y antropólogos– estaban incorporados en diversas instituciones públicas y privadas: «Desde donde lanzaban sus golpes. Nada más contrario al macartismo que algunos creen ver, que la libertad personal en Colombia».⁵⁷⁸

Una de las últimas noticias que se pudo rastrear referente al foro fue que se había concertado participar en la movilización nacional del Día Internacional de Trabajo, con la finalidad de defender tanto las mejoras del sector laboral como los Derechos Humanos de los trabajadores. No obstante, con el pasar de los días el debate sobre la violación a los Derechos Humanos en Colombia fue desapareciendo de la opinión pública, mientras las intimidaciones y las prácticas de represión continuaron aplicándose sobre sindicalistas, campesinos, estudiantes y profesores. Este foro fue, sin embargo, el primer intento de denuncia sobre las violaciones a los Derechos Humanos en Colombia.⁵⁷⁹

Amnistía Internacional visita Colombia

Contrario a las demandas del foro, a partir de la década del ochenta se intensificaron las prácticas represivas devenidas en torturas, detenciones sin órdenes judiciales, prolongación de los estados de excepción, asesinatos y juicios llevados a cabo por militares en contra de sectores sociales concretos, lo que redundó, en el corto y mediano plazo, en una disminución de las protestas y paros así como en señalamientos hacia las movilizaciones, que fueron

⁵⁷⁶ Ibidem.

⁵⁷⁷ Ibidem.

⁵⁷⁸ Ibidem.

⁵⁷⁹ *Anuncian movilización nacional por Derechos Humanos el 1 de mayo*. En: El Tiempo, 2 de abril de 1979, p. 10 -D.

catalogadas como parte constitutiva de la agenda de los grupos subversivos por parte de políticos y militares.⁵⁸⁰

En medio de este escenario, entre el 15 y 30 de enero de 1980 Amnistía Internacional realizó por primera vez una visita a Colombia, concertada previamente con el gobierno de Turbay Ayala,⁵⁸¹ con la finalidad de examinar las denuncias sobre posibles violaciones a los Derechos Humanos. Dos meses después, el 1 de abril, este organismo internacional presentó su informe, cuyas conclusiones y recomendaciones revelaron que el Estado colombiano estaba violando los Derechos Humanos como corolario de la aplicación de una serie de disposiciones jurídicas como los prolongados estados de sitio decretados y otros preceptos que fungían como dispositivos que gestionaban la vida política, jurídica y cotidiana y normalizaban ciertas prácticas represivas. Así mismo, indicó que estas prácticas vejatorias habían sido dirigidas con saña sobre unos sectores sociales específicos: trabajadores sindicalizados, campesinos, estudiantes, profesores, indígenas, etc.⁵⁸²

En términos metodológicos, Amnistía Internacional documentó las distintas prácticas represivas mediante el compendio de testimonios de hombres y mujeres que habían sido torturados, utilizó informes médicos, visitó cárceles y estableció la existencia de alrededor de 35 centros de tortura ubicados en las distintas unidades militares. Estas eran usadas por integrantes de las Fuerzas Armadas en diferentes jurisdicciones departamentales como Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá y Cauca.⁵⁸³

En cuanto a las visitas a los centros carcelarios, los comisionados visitaron alrededor de 11 penales en 7 ciudades, con la finalidad de conocer el estado de salud de los presos políticos y recabar los testimonios de aquellos que habían sido víctimas de torturas –días o meses antes– en las guarniciones militares que funcionaban como centros de detención. Así, con la utilización de esta metodología consiguieron reconocer la experiencia de las personas

⁵⁸⁰ Aranguren. 2016. Op. Cit., p. 38.

⁵⁸¹ *Desmonte gradual del Estatuto de Seguridad*. En: El Tiempo, 14 de enero de 1980, p. 1-A.

⁵⁸² *Reforma constitucional de 1979 y nuevo código penal de 1980*. En: Informe de una Misión de Amnistía Internacional a la República de Colombia (15 de enero - 31 de enero de 1980). Bogotá: Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 1980. p. 47.

⁵⁸³ *Métodos de tortura*. En: Informe de una Misión de Amnistía Internacional a la República de Colombia (15 de enero - 31 de enero de 1980). Bogotá: Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 1980. p. 221.

detenidas, los tipos de tortura empleados, las lesiones sufridas, los síntomas o efectos posteriores (físicos y psicológicos) e información del estado de salud anterior a su encarcelamiento. De hecho, la organización no gubernamental consiguió dar cuenta que los médicos militares y civiles vinculados a distintas unidades militares habían falsificado los informes médicos de los detenidos, pues estos señalaban que habían recibido asistencia médica cuando ello era falso, poniendo en peligro: «A los presos heridos, con infecciones y enfermedades graves, y a las mujeres con embarazos complicados».⁵⁸⁴

Así mismo, Amnistía Internacional presentó una serie de recomendaciones al gobierno colombiano con el propósito de que se produjera una protección efectiva de los derechos fundamentales de los distintos sectores sociales que habían sido víctimas de prácticas violatorias de los Derechos Humanos. Para ello era ineludible derogar una serie de disposiciones jurídicas vigentes como el estado de sitio, los decretos 2193, 2194, 2578, de 1976, los decretos 0070 y 1923 (Estatuto de Seguridad) de 1978 y la anulación de los tribunales militares que legalizaban los Consejos Verbales de Guerra, etc.⁵⁸⁵

La respuesta del gobierno fue rechazar categóricamente las conclusiones y recomendaciones a las que había llegado Amnistía, afirmando que carecían de exactitud e imparcialidad sobre la realidad y la situación de los Derechos Humanos en Colombia, y que eran una: «Agresión contra las instituciones y autoridades colombianas».⁵⁸⁶ También señaló a los comisionados de manifestar un “beligerante espíritu político” que les impedía comprender la realidad y el presente del orden público, ya que éste no estaba perturbado por decisión del gobierno sino como consecuencia del accionar de los grupos armados y sus colaboradores que pretendían cambiar el orden constitucional legal.⁵⁸⁷ Además, manifestó que dicho informe no era más que un viejo montaje en contra de las instituciones democráticas de Colombia⁵⁸⁸

⁵⁸⁴ Ibid., p. 180.

⁵⁸⁵ *Conclusiones y recomendaciones. Protección efectiva de los Derechos Humanos*. En: Informe de una Misión de Amnistía Internacional a la República de Colombia (15 de enero - 31 de enero de 1980). Bogotá: Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 1980. p.26.

⁵⁸⁶ *Análisis de las conclusiones del informe de Amnistía Internacional por el gobierno colombiano*. En: Informe de una Misión de Amnistía Internacional a la República de Colombia (15 de enero - 31 de enero de 1980). Bogotá: Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 1980. p. 279.

⁵⁸⁷ Ibid., p. 281.

⁵⁸⁸ “*El informe de Amnistía Internacional, viejo montaje contra Colombia*”. En: El Siglo, 21 de abril de 1980, p. 3-A.

En consecuencia, el gobierno argumentó que había tomado todas las medidas legales de seguridad que la Constitución y las leyes vigentes le permitían implementar, con la finalidad de conjurar toda alteración de la vida cotidiana y orden público en pos de la salvaguarda de la democracia, las instituciones del Estado y la paz de la nación. De ahí que advertían que las medidas aplicadas, de ninguna manera habían prohibido el libre desarrollo de las manifestaciones públicas, y mucho menos habían sido tipificadas como delito, como afirmaba Amnistía Internacional. Por el contrario, señaló el gobierno: «A todo el pueblo colombiano le consta que el derecho de reunión ha sido autorizado y garantizado ampliamente por este Gobierno, como también que de él han disfrutado todos los partidos y grupos políticos; lo mismo que las centrales obreras, federaciones sindicales, sindicatos, etc.»⁵⁸⁹

Asimismo, como había ocurrido con el foro de 1979, la prensa se unió al rechazo a las que había realizado Amnistía. Por ejemplo, el columnista del periódico El Siglo, Gregorio Espinosa, criticó el informe arguyendo que no era necesario leerlo para saber cuáles eran las conclusiones a las que había llegado y que era inevitable desconfiar del documento.⁵⁹⁰ De la misma manera, el editorial del periódico El Colombiano del 20 de abril aseveró que Amnistía Internacional era una institución de poca credibilidad, al punto que las visitas que había realizado en países occidentales habían generado considerables sospechas por su manifiesta parcialidad en contra de los países democráticos y, en contraste, era notoria su indulgencia con los gobiernos socialistas.⁵⁹¹

Concluyó así que el informe era, cuanto menos, exagerado e injusto porque, aunque hubiera ocurrido en el pasado recientes posibles casos de abusos, esto no implicaba que el gobierno fomentara prácticas de tortura. Con ello, el editorial defendió la legitimidad de la administración de Turbay Ayala y el derecho del uso de la fuerza, afirmando que el gobierno no estaba constituido por una “banda de rufianes” y había sido: «Elegido democráticamente y cumple sus funciones con un propósito firme de servicio a la comunidad. Puede

⁵⁸⁹ Ibid., p. 283.

⁵⁹⁰ *La comedia humana. Amnesty y OEA (Columna de opinión: Gregorio Espinosa)*. En: El Siglo, 1 de abril de 1980, p. 3.

⁵⁹¹ *Amnistía Internacional (editorial)*. En: El Colombiano, 20 de abril de 1980, p. 3.

equivocarse. Puede que algunos funcionarios cometan excesos. Pero el país repudia la injusticia. Y el régimen vigente cumple en alto grado las aspiraciones del pueblo».⁵⁹²

Cabe señalar que también hubo voces de apoyo al informe de Amnistía Internacional, como la del expresidente Carlos Lleras Restrepo, quien manifestó que era indudable la existencia de torturas y que el gobierno no podía ignorarlas.⁵⁹³ Estas declaraciones generaron debate y fueron respondidas por el ministro de Justicia, Hugo Escobar Sierra, donde manifestó que dichas afirmaciones eran vagas e imprecisas, y que el expresidente debía mostrar las pruebas de los casos de las supuestas “torturas contra los presos políticos”.⁵⁹⁴ También insinuó que, en todos los gobiernos, por más rigurosos y rectos que hubiesen sido, se podía incurrir colateralmente en detenciones arbitrarias y abusos de autoridad que eran parte de la “naturaleza” de las democracias, y la colombiana no estaba exenta de ello, lo que no implicaba una dictadura atroz o un gobierno opresivo, pues esta administración era garante de las libertades de todos sus ciudadanos.⁵⁹⁵

Al final, el debate sobre la violación de los Derechos Humanos no logró persuadir al gobierno para que se suprimieran los diversos mecanismos jurídicos que legitimaban las medidas coercitivas sobre los distintos sectores sociales, pero sí consiguió que el debate sobre las infracciones de los Derechos Humanos apareciera como un tema significativo en la opinión pública.⁵⁹⁶

Una práctica sin nombre

A partir de la década del ochenta, como ya se señaló en el tercer capítulo, el conflicto armado transitó hacia una confrontación de baja a mediana intensidad debido al aumento exponencial de los enfrentamientos armados entre las Fuerzas Armadas y las distintas agrupaciones guerrilleras, así como la irrupción de los grupos paramilitares y los carteles del narcotráfico en la guerra. Esto devino en la manifestación de una serie de repertorios de violencia como

⁵⁹² Ibidem.

⁵⁹³ “*Si ha habido torturas a presos políticos*”, dice Lleras Restrepo. En: El Colombiano, 8 de abril de 1980, p. 2-A.

⁵⁹⁴ *Lleras debe mostrar pruebas sobre torturas: minjusticia*. En: El Tiempo, 9 de abril de 1980, p. 1-A.

⁵⁹⁵ Ibid., p. 6-A.

⁵⁹⁶ Aranguren. 2016. Op. Cit., p. 33.

lo fueron las desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, secuestros, asesinatos políticos y masacres. De esta manera, durante este periodo (y en adelante) las zonas rurales se convirtieron en el escenario principal de estos múltiples repertorios de violencia en departamentos como Antioquia, Santander, Cundinamarca, Tolima, Norte de Santander Cauca, Cesar, Meta, Caquetá, etc. De hecho, durante gran parte de este periodo los primeros cuatro departamentos fueron los principales territorios donde los distintos grupos armados, legales e ilegales, llevaron a cabo estos diversos repertorios de violencia primordialmente en contra de la población campesina.⁵⁹⁷

Es en este contexto azaroso en que se puede empezar a rastrear en la prensa la forma en que unidades militares presentaban a civiles asesinados como guerrilleros muertos en combate,⁵⁹⁸ lo que a través del tiempo se serializó. Con ello, en términos de análisis de fuentes, se hace más complejo para esta época distinguir si las notas informativas sobre enfrentamientos armados correspondían a resultados operacionales reales o a asesinatos de civiles presentados como guerrilleros⁵⁹⁹

Así, las noticias sobre los combates (reales o falsos) entre unidades militares y grupos guerrilleros en los distintos departamentos, empezaron a ser publicados en los periódicos en la secciones denominadas: “resumen judicial” o “información general”, junto a variopintos acontecimientos que subrayaban diversos delitos comunes, esto es, robos, asesinatos, suicidios, asonadas, secuestros, contrabando de mercancías, violencia intrafamiliar. Es decir, al publicarse todos estos numerosos y variados sucesos sobre distintas violencias en una misma página, se condensaba y producía una suerte de *microcosmos* en donde se sintetizaban disímiles manifestaciones y asuntos que, a la vez, configuraban las anomalías del orden social y territorial que se estaba viviendo en varios departamentos, otorgándole mayor legitimidad

⁵⁹⁷ GMH. ¡Basta ya! Colombia. 2013. Op. Cit., p. 36.

⁵⁹⁸ Los casos de asesinatos de civiles presentados como guerrilleros muertos en combate que se analizan en esta parte fueron analizados y caracterizados como ejecuciones extrajudiciales tanto en el Banco de Datos del Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz (CINEP/PPP) como por María Victoria Uribe y Teófilo Vásquez en el libro *Enterrar y callar: las masacres en Colombia, 1980-1993*. Bogotá: Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, 1995.

⁵⁹⁹ Este tipo de noticias fueron registradas previamente en una minuta informativa por parte de las Fuerzas Armadas y luego entregadas a los medios de comunicación (radio, prensa y televisión).

a los asesinatos de civiles presentados por las tropas del Ejército.⁶⁰⁰ A continuación se describirán varios de estos casos ocurridos entre las décadas del ochenta y el dos mil.

Caparrapí, Cundinamarca

El lunes 20 de octubre de 1980 el periódico El Tiempo presentó una noticia sobre un enfrentamiento armado ocurrido el sábado 18 de octubre entre tropas adscritas al Comando Operativo Número 10 de Contraguerrilla y una estructura armada de la guerrilla de las FARC, en la vereda denominada Potreros perteneciente al municipio de Caparrapí, Cundinamarca, en la que se señaló que el resultado operacional había dejado cuatro subversivos: «Dados de baja y decomisado armas de corto y largo alcance [...] Según fuentes dignas de todo crédito, los hechos ocurrieron en la madrugada de ayer, cuando un grupo presumiblemente pertenecientes a las FARC se preparaba para cometer un asalto en la región».⁶⁰¹ También se informó que la operación había sido posible gracias a: «La cooperación que prestaron algunos campesinos, quienes suministraron las pistas sobre la ubicación del grupo subversivo».⁶⁰²

La nota informativa finalizaba con la publicación de los datos de identidad de los subversivos muertos como consecuencia de la operación armada llevada a cabo por lo integrantes de esta unidad militar: Parmenio Bernal, Cándido Bernal, Álvaro Calvo y José Rigoberto Bustos Escárraga; de esta última persona se divulgó también su lugar de nacimiento y el número y ciudad de expedición del documento de identidad. Asimismo, se realizó un detallado inventario en donde se especificó el tipo de armas que habían sido decomisadas a los integrantes de este grupo guerrillero tras el combate: «Un fusil de 7 milímetros, un revólver calibre 38 largo, dos pistolas calibre 7.65 y una escopeta 16 que los subversivos dejaron en su huida».⁶⁰³

En contraste, la familia Bernal Calvo confrontó y rechazó la versión oficial, según la cual estas personas pertenecían a un grupo guerrillero. Durante esa semana los Bernal Calvo decidieron denunciar ante las autoridades judiciales y políticas de la región que sus familiares Parmenio Bernal, Cándido Bernal y Álvaro Calvo no eran integrantes ni auxiliares de

⁶⁰⁰ Por ejemplo la sección denominada “resumen judicial” en algunos periódicos como El Tiempo empezó a aparecer a finales de 1981. Ver: *Resumen judicial*. En: El Tiempo, 1 de diciembre de 1981, p. 10-A.

⁶⁰¹ *Muertos cuatro guerrilleros*. En: El Tiempo, 20 de octubre de 1980, p. 14-A.

⁶⁰² Ibidem.

⁶⁰³ Ibidem.

ningún grupo guerrillero y que, por el contrario, eran campesinos residentes de vieja data de la zona rural del municipio de Caparrapí. Diez días después de la muerte de estas personas y de la denuncia de este suceso, el martes 28 de octubre, los familiares consiguieron llevar el caso hasta el Congreso de la República, en el cual el senador del partido Conservador José Vicente Sánchez, asumió el caso y citó a la plenaria al ministro de Defensa, el General Luis Carlos Camacho Leiva, para que explicará las razones del operativo militar y esclareciera los acontecimientos presentados en la vereda Potrerros.⁶⁰⁴

La plenaria se llevó a cabo ese día sin ningún contratiempo y con la presencia del citado ministro de Defensa. El legislador inició su intervención narrando que alrededor de las cuatro de la madrugada del sábado 18 de octubre, unas personas llamaron a la puerta de la vivienda de Carlos Bernal Calvo y al escuchar dicho llamado, con algo de miedo, salió y se encontró con dos personas desconocidas que vestían con ropa civil y armados con fusiles. Al ver tal situación, entró en pánico y de manera instintiva cerró la puerta, escapando por detrás de la casa, atravesando el cafetal y escuchando a lo lejos el llamado de que no corriera que ellos eran integrantes del ejército, pero Carlos Bernal no atendió lo solicitado por estas personas. Carlos consiguió huir de su vivienda, pero en contraste, su esposa y sus tres hijos no lograron escapar permaneciendo en la casa aterrorizados por la situación que acababan de vivir. Minutos después, Carlos Bernal Calvo consiguió llegar a la finca de un vecino y le comunicó que habían entrado varios ladrones a su casa y que necesitaba que lo acompañara para reunir a otros vecinos con el propósito de volver a su vivienda.⁶⁰⁵

Con algunas personas decidieron desplazarse hacia la finca, pero en el camino escucharon varias ráfagas de fusil y al acercarse al lugar de las detonaciones divisaron a varios vecinos y familiares de Carlos Bernal alrededor de los cadáveres de su tío, sus dos hermanos y una cuarta persona desconocida. También le informaron que luego de huir de su vivienda los militares vestidos de civil habían entrado de manera violenta en las otras viviendas, sacando de sus casas a sus hermanos Parmenio Bernal y Cándido Bernal y a su tío Álvaro Calvo, reuniéndolos con una cuarta persona, que no era residente ni conocido de los habitantes de la vereda, que los militares habían bajado del vehículo en el que se movilizaban y lo habían

⁶⁰⁴ *Mindefensa admite excesos en operativo de Caparrapí*. En: La República, 30 de octubre de 1980, p. 3-A.

⁶⁰⁵ *Ibidem*.

amarrado a un árbol. Minutos después fueron llevados a un paraje donde fueron fusilados y presentados, para sorpresa e impotencia de los familiares y residentes del lugar, como guerrilleros muertos en combate y sus restos trasladados, por orden de un comandante de la unidad militar de apellido Cortés,⁶⁰⁶ a la morgue del municipio de Caparrapí: «Para que el médico del puesto de salud hiciera las autopsias y se procediera a sepultarlos».⁶⁰⁷

Por su parte, el ministro de Defensa, Camacho Leiva, insistió en que estas cuatro personas, de acuerdo con el informe de operaciones de los miembros del Comando Operativo Número 10 de Contraguerrilla, sí pertenecían a la guerrilla de las FARC, ya que se había documentado en dicho informe el antes, durante y después de la maniobra armada. Además, el ministro de Defensa afirmaba que tenían en su poder el documento de identidad de José Rigoberto Bustos Escárraga y un manuscrito en el que esta persona había declarado que iban a realizar un asalto, con el propósito de hurtar el dinero de la venta de una cosecha de café de un caficultor de la vereda.⁶⁰⁸

Sin embargo, el senador Sánchez cuestionó de manera breve y concisa la versión del Ministro de Defensa, Camacho Leiva, y le preguntó al ministro de Defensa que si el enfrentamiento armado se había desarrollado de manera rápida y sin ningún tipo de mediación previa con los supuestos milicianos, como se subrayaba en el informe de operaciones ¿Por qué tenían un manuscrito donde se afirmaba que una de las personas muerta había confesado horas antes la plan del robo de un dinero de un caficultor de la vereda? Es decir, si no hubo una captura previa de los supuestos guerrilleros ¿Cómo habían obtenido la declaración de uno de ellos? Interpelación que no consiguió rebatir el ministro de Defensa, limitándose a anunciar que abriría una investigación que estaría a cargo del juez 23 de instrucción penal para que se conociera la realidad jurídica de los sucesos desarrollados en la vereda Potreros.

La pregunta no respondida por parte del ministro Camacho Leiva y las contradicciones del relato oficial inscrito en el informe de la orden de operaciones realizada por los integrantes del Comando Operativo Número 10 de Contraguerrilla, constituyeron para la familia Bernal Calvo las pruebas suficientes que demostraban que era completamente falso que sus

⁶⁰⁶ En este caso en particular sólo se pudo conocer que el apellido del comandante encargado de esta unidad militar era Cortes.

⁶⁰⁷ Ibidem.

⁶⁰⁸ Ibidem.

familiares pertenecieran a algún grupo guerrillero, como había señalado esta unidad militar y algunos medios de comunicación.⁶⁰⁹

Respecto a la cuarta persona asesinada, José Rigoberto Bustos Escárraga, se supo que meses antes los tribunales militares lo habían dejado en libertad antes del inicio de un juicio que se había llevado a cabo en las instalaciones del Batallón de Ingenieros Militares Baraya en la ciudad de Bogotá, cuyo proceso había sido integrado por los Coroneles Farouk Diaz Yanine y Rudy Castellanos como fiscal y presidente del Consejo Verbal de Guerra respectivamente. De acuerdo con la corte marcial, Bustos Escárraga había sido acusado por formar parte de la guerrilla de las FARC y, en particular, del grupo que había participado en la emboscada y asesinato de siete militares adscritos a la Brigada de Institutos Militares el 19 de enero de 1979 en la vereda Cañón de Corinto en el municipio de Yacopí, Cundinamarca,⁶¹⁰ pero fue absuelto junto a ocho personas más, dado que no pudieron demostrar la aparente pertenencia a la guerrilla de las FARC o participación en la mencionada acción armada cometida por este grupo subversivo en zona rural del municipio de Yacopí.⁶¹¹

A la luz de los hechos descritos, surgen las siguientes interrogantes: ¿De qué manera se articuló la narrativa oficial que transformó la detención y asesinato de José Rigoberto Bustos Escárraga en un combate legítimo? Siguiendo esta línea ¿Qué rol jugó el Comando Operativo Número 10 de Contraguerrilla en la construcción de esta justificación basada en el fallido Consejo Verbal de Guerra? No obstante ¿Sobre qué bases fácticas se sostuvo la acusación si, al final, no se demostró vínculo alguno con la guerrilla de las FARC? A pesar de esta ausencia de pruebas ¿Cómo influyó el registro castrense que lo etiquetaba como potencial «integrante» o «auxiliador» para validar, después del hecho, su eliminación? En paralelo a este procedimiento interno ¿Qué intencionalidad existía detrás de la entrega selectiva de información a la prensa sobre este caso? Específicamente ¿Por qué fue relevante destacar el lugar de expedición del documento de identidad de Bustos Escárraga en el reporte informativo? Al hacerlo ¿Qué relación se pretendía establecer entre el lugar de expedición de su documento de identidad con la emboscada ocurrida el 18 de enero de 1979?

⁶⁰⁹ Ibidem.

⁶¹⁰ *Las Farc asesinaron a 7 soldados en Yacopí*. En: El Tiempo, 19 de abril de 1979, p. 1-A.

⁶¹¹ *Hoy se inicia debate oral en corte marcial contra las FARC*. En: El Espectador, 15 de abril de 1980, p. 20-A

Geográficamente ¿De qué forma se utilizó la zona rural de Caparrapí como escenario para fortalecer la insinuación de su pertenencia a la estructura guerrillera? Con esta maniobra ¿Buscaban los militares que la opinión pública interpretara este indicio referencial como una prueba implícita de su pertenencia a la guerrilla de las FARC? Finalmente ¿Qué revela esta estrategia de manipulación informativa sobre la forma en que la institución castrense buscaba blindar sus acciones ante la opinión pública?

Finalmente, el caso de los cuatro civiles asesinados y presentados como guerrilleros muertos en combate, dejó de estar presente en la opinión pública después de la citación a la Plenaria del Senado. De hecho, a pesar de que el ministro Camacho Leiva había informado que abriría un proceso que estaría a cargo del juez 23 de instrucción penal, con la finalidad de que se investigara lo sucedido en Caparrapí, no se supo si al final se investigó lo ocurrido y mucho menos si se produjo algún castigo disciplinario o penal a los militares involucrados en estos cuatro asesinatos. Por otro lado, el objetivo principal de la familia Bernal Calvo que fue el de limpiar la honra y el buen nombre de sus parientes se logró, ya que las contradicciones, tanto del relato oficial inscrito en el informe de la orden de operaciones como en lo manifestado por el ministro de Defensa, Camacho Leiva, daban cuenta de que sus familiares no pertenecían a ningún grupo guerrillero y eso ya era suficiente para esta familia.⁶¹²

La Paz, Santander

Un mes después de haberse presentado el caso en el municipio de Caparrapí, Cundinamarca; el 11 de noviembre de 1980 el Comité Permanente Prodefensa de los Derechos Humanos de la ciudad de Bucaramanga,⁶¹³ denunció que entre los meses de septiembre y octubre tropas de la V Brigada habían asesinado y presentado a dos campesinos⁶¹⁴ como guerrilleros de las FARC muertos en operaciones ofensivas en la vereda Las Linternas, jurisdicción del municipio de La Paz, Santander. Además, los miembros de la oenegé informaron que las distintas unidades militares adscritas a la V Brigada, estaban llevando a cabo operaciones psicológicas y empleando acciones restrictivas en contra de los campesinos que moraban en

⁶¹² *Mindefensa admite excesos en operativo de Caparrapí*. Op. Cit., p. 3-A.

⁶¹³ El Comité Permanente Prodefensa de los Derechos Humanos estaba integrado Víctor Buitrago, Jesús Eduardo Vasco y César Martínez.

⁶¹⁴ De acuerdo con los integrantes del Comité Permanente Prodefensa de los Derechos Humanos en el departamento de Santander los nombres de los dos civiles asesinados y presentados como subversivos muertos en combate correspondía a Abundio Herreño y a Nolasco Niño.

las distintas zonas veredales y municipales (Santa Rita, Santa Helena del Opón, El Pato, El Recreo y Vélez) en el departamento de Santander.⁶¹⁵

En ese sentido, se denunció que el Ejército no estaba aceptando la cédula de ciudadanía como un documento válido de identificación de los residentes de esta zona, y se les exigía para poder movilizarse, comprar alimentos o medicamentos sacar un salvoconducto que sólo lo expedía la institución castrense, tal como había establecido Roger Trinquier en su texto *La guerra moderna* y en los manuales de campo de contrainsurgencia de las Fuerzas Armadas colombianas, como se describió en el capítulo 2. Quienes no dispusieran de este documento, de acuerdo con la oenegé, pasaban a ser personas indocumentadas sin posibilidad de locomoción y, a su vez, vistas como potenciales “auxiliadoras” de algún grupo guerrillero.⁶¹⁶

Por su parte, el comandante de la V Brigada, Coronel Nelson Mejía Henao, rechazó las versiones realizadas por esta oenegé, argumentando que las unidades militares bajo su mando no habían cometido este tipo de prácticas y que la institución castrense era la víctima en estas calumnias proferidas por parte de dicha organización. Además, arguyó que era de público conocimiento que el Comité Prodefensa estaba al servicio de la subversión. Pese a la impugnación entre ambas partes, el caso permaneció en el limbo en el entendido que, en términos jurídicos, no hubo una investigación concreta sobre lo ocurrido en zona rural del departamento de Santander quedando en un estado de irresolución.⁶¹⁷

Puerto Triunfo, Antioquia

En medio de la divulgación frenética de noticias en la prensa sobre diversos acontecimientos, como lo fueron los ataques armados por parte de los grupos subversivos,⁶¹⁸ los enfrentamientos entre tropas del ejército y agrupaciones guerrilleras⁶¹⁹ y los asesinatos políticos⁶²⁰ como el signo característico de esta época, el 24 de mayo de 1983, el periódico El Tiempo en la sección de *resumen judicial* publicó que en zona rural del municipio de

⁶¹⁵ *Un campesino y no un jefe guerrillero fue el muerto, dice Comité de Derechos Humanos*. En: El tiempo, 13 de octubre de 1980, p. 2-B.

⁶¹⁶ *Violación de Derechos Humanos en Santander*. En: El Espectador, 11 de noviembre de 1980, p. 15-A.

⁶¹⁷ Ibidem.

⁶¹⁸ *9 muertos en asalto de las FARC en Antioquia*. En: El tiempo, 19 de mayo de 1983, p. 1-A.

⁶¹⁹ *4 días de intensas operaciones en Caquetá*. En: El Espectador, 14 de mayo de 1983, p. 1-A.

⁶²⁰ *Asesinado concejal del MOIR en Puerto Berrío*. En: El Colombiano, 16 de mayo de 1983, p. 12-B.

Puerto Triunfo, Antioquia, habían sido hallados cinco cuerpos de personas sin identificación y cuyas edades oscilaban entre los 20 y 25 años.⁶²¹

Al respecto, se entrevistó al subcomandante de la Policía del departamento, el Coronel Jorge Eliécer Ortega Villamil, quien informó que los cinco cuerpos mostraban numerosas heridas causadas con armas de fuego de corto y largo alcance, sin embargo, agregó que en el lugar donde habían hallados los restos de estas personas no se había logrado encontrar huellas de sangre o balísticas, y que por esta razón la tesis era que estas personas habían sido asesinadas en un lugar distinto y luego llevados a este sitio. Al final de la nota informativa se comunicó que estas personas no eran residentes de esta vereda, ya que los campesinos no consiguieron identificarlos, lo cual permitía al subcomandante de la Policía afirmar que estas personas eran completamente ajenas al municipio de Puerto Triunfo.⁶²²

Al día siguiente, el mismo periódico sacó una breve nota informativa sobre los cinco cuerpos que habían sido encontrados. En este nuevo informe periodístico comunicó que la policía había dado con una pista clave, según la cual estas cinco personas: «Fueron abaleados en el interior de un campero Toyota, de propiedad del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, que portaba placas oficiales». Con esto se consiguió dar cuenta que el carro había sido robado al conductor de esta entidad mientras este trasladaba –entre los municipios de San Jerónimo y San Rafael en el departamento de Antioquia– a una diputada e integrante de la junta directiva de este instituto departamental.⁶²³

Además, de acuerdo con el relato de la diputada y el conductor del vehículo, se supo que los individuos que se habían robado el vehículo se presentaron como integrantes de la guerrilla del M-19, y que la diputada había sido secuestrada por este grupo durante dos días y posteriormente dejada en libertad. Precisamente, dos días después del robó del campero y a un día del hallazgo de los cinco cuerpos, se informó que la policía había encontrado el vehículo en zona rural del municipio de San Luis, a dos horas del lugar de los hechos luctuosos, y cuya parte trasera del automóvil se encontraba recién lavada, aunque era

⁶²¹ *Hallan cinco cadáveres en una cueva.* En: El Tiempo, 24 de mayo de 1983, p. 3-A.

⁶²² *Ibidem.*

⁶²³ *Asesinados otros cinco campesinos.* En: El Tiempo, 25 de mayo de 1983, p. 3-A.

perceptibles una serie de orificios derivados de disparos con proyectiles de armas de corto y largo alcance.⁶²⁴

Tres días después del hallazgo de los cuerpos, se conoció que una familiar de uno de los individuos asesinados se encontraba reclamando el cuerpo de su familiar en la morgue del municipio de Puerto Triunfo y que en este pueblo se rumoraba que estas personas pertenecían a la guerrilla del M-19. Además, se supo que una mujer se hallaba realizando una denuncia ante un juez penal, en la que afirmaba que su esposo Víctor Soto y a su cuñado Orlando Aguilar, eran dos de las cinco personas ultimadas, y que a inicios de la semana, integrantes de la policía del municipio de La Dorada, Caldas, los habían sacado de sus viviendas de manera violenta y sin una orden judicial.⁶²⁵

Luego de varios días de incertidumbre y de poca información se logró dar con los nombres de las otras tres personas y se supo que sus identidades correspondían a la de Arturo Olarte y a la de los hermanos José Ángel Berrio y Jaime Berrio. Así, tres meses después, en el mes de agosto de 1983, la investigación llevada a cabo por la Dirección Nacional de Instrucción Criminal reveló que estos asesinatos habían sido perpetrados por integrantes de la policía y del F2 (policía secreta y judicial) y, en ese orden de ideas, se abrió una investigación penal ordinaria que estaría a cargo del Juez 19 de Instrucción Criminal de Medellín. A esta se vinculó en primera instancia al Teniente Coronel José Jairo Idárraga Ospina, comandante del distrito VII de Policía y varios miembros del F2. Sin embargo, no se conoció si este proceso judicial fue archivado o si se produjo una condena en contra de los implicados en el caso de las cinco personas asesinadas.⁶²⁶

San Antonio, Tolima

El 21 de julio de 1988, en las primeras planas de gran parte de los periódicos se publicó con gran alborozo la noticia de que Álvaro Gómez Hurtado había sido liberado en horas de la noche del día anterior, luego de haber estado secuestrado durante 53 días por la guerrilla del M-19. La liberación del político conservador generó en el “mundo político” y periodístico un ambiente de apertura al diálogo que se pensaba podía direccionar un acuerdo nacional

⁶²⁴ Ibidem.

⁶²⁵ *Denuncia sobre una masacre*. En: El Tiempo, 26 de mayo de 1983, p. 2-A.

⁶²⁶ *Cambios en el F-2 de la Policía de Medellín. Nuevo remezón*. En: El Mundo, 23 de junio de 1990, p. 9-A.

entre la clase política y esta guerrilla. Una demostración de este estado de ánimo o esperanza que abreviaba muy bien la recepción de la noticia de la liberación, fue la editorial de ese día en el periódico El Siglo⁶²⁷ titulada: «Se ha recuperado la esperanza» y, cuyo eje central era que el regreso de Gómez Hurtado representaba, sin lugar a dudas, el comienzo de una *nueva época*, sustentada por el habitar de un nuevo “clima moral” y de fe como destino espiritual de los hombres y de la sociedad colombiana.⁶²⁸

De esta manera, la libertad de Álvaro Gómez Hurtado significó el restablecimiento de una serie de reflexiones sobre la posibilidad de construir o sentar las bases de un tentativo acuerdo nacional, cuyo primer encuentro fue concertado para llevarse a cabo el día 29 de julio y al que fueron convocadas las distintas formaciones políticas, sociales, económicas y la organización guerrilla del M-19.⁶²⁹ Los temas que se plantearon en este gran diálogo nacional fueron los siguientes: defensa de los Derechos Humanos, formalizar acciones concretas para detener los dispositivos de represión del Estado, impulsar reformas institucionales, implementaciones de políticas sobre el orden social y económico.⁶³⁰

El gobierno aprovechó el estado de ánimo que estaba produciendo el llamado acuerdo o diálogo nacional entre estos distintos sectores para plantear la propuesta de la realización de una reforma constitucional, con la finalidad de promulgar una nueva constitución política que, como ya se mencionó brevemente en el capítulo 2, fue llevada a cabo en el gobierno de César Gaviria (1990-1994), en la que se propuso instituir un nuevo sistema administrativo donde se introdujera la figura del vicepresidente e instituciones como la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.⁶³¹

En medio de este contexto de optimismo, los medios de comunicación publicaron varias noticias que indicaban que desde las últimas horas se estaban desarrollando varios combates armados entre tropas del ejército y grupos subversivos en los departamentos de Antioquia,⁶³²

⁶²⁷ El director del periódico El Siglo era, precisamente, el político Álvaro Gómez Hurtado.

⁶²⁸ *Se ha recuperado la esperanza*. En: El Siglo, 21 de julio de 1988, p. 1.

⁶²⁹ De acuerdo con Marco Palacios, uno de los resultados que produjo la propuesta del diálogo nacional planteado por el dirigente conservador fue el acuerdo de paz entre el gobierno de Virgilio Barco la guerrilla del M-19 en marzo de 1990. (Ver el capítulo 3).

⁶³⁰ *Hoy se constituye la comisión preparatoria*. En: El Espectador, 21 de julio de 1988, p. 11-A.

⁶³¹ Diario Oficial. *Decreto 1926 de 1990*. 24, agosto, 1990. Op. Cit., p. 1.

⁶³² *Tropas del Ejército chocan contra el ELN en Remedios*. En: El Tiempo, julio 25 de 1988, p. 8-A.

Cauca⁶³³ y Tolima.⁶³⁴ También se informó que se estaban desarrollando enfrentamientos armados en la vereda Tetuancito, jurisdicción del municipio de San Antonio en el departamento del Tolima, donde además se indicaba que posiblemente se encontraba el comandante del M-19, Carlos Pizarro Leongómez. Enfrentamientos que hasta ese momento habían dejado como resultado varios militares heridos adscritos al Batallón Caicedo, siete guerrilleros muertos y el decomiso de fusiles, carabinas, granas de fragmentación, etc.⁶³⁵

Al día siguiente, el 24 de julio, la prensa registró que todavía se continuaban desarrollando los combates armados entre las tropas del Batallón Caicedo y una estructura armada del M-19 y que, en la huida de esta agrupación guerrillera, habían asesinado a cinco campesinos,⁶³⁶ todos integrantes de una misma familia, entre los cuales se encontraba un menor de 10 años de edad.⁶³⁷

Sin embargo, en otra de las notas del mismo día, el periódico El Tiempo publicó dos versiones. La primera tenía que con lo dicho oficialmente por el Ejército, según el cual, en la huida del M-19, este grupo había asesinado a los cinco campesinos, por otro lado, la versión de familiares y vecinos de estas personas ponía en duda la afirmación de que habían sido asesinados por una cuadrilla del M-19, y sustentaban su afirmación en el hecho de que entre el lugar donde se habían estado llevando a cabo los enfrentamientos armados y la vereda Tetuancito, donde fueron asesinados, existía una distancia bastante amplia a lo que se sumaban las condiciones de difícil acceso, por estar ubicada esta vereda en el enrevesadísimo sistema montañoso de la Cordillera Central de los Andes, por lo cual resultaba inverosímil que esta agrupación hubiese realizado dicho recorrido. Además, las unidades militares del Batallón Caicedo habían sido las únicas ubicadas cerca del lugar donde se habían producido estos asesinatos.⁶³⁸

⁶³³ *Muertos cinco guerrilleros en el Cauca*. En: El Tiempo, 21 de julio de 1988, p. 5-D.

⁶³⁴ *Siguen combates en el Cauca y Tolima*. En: El Siglo, 26 de julio de 1988, p. 8.

⁶³⁵ *Muertos 9 guerrilleros del M-19 en el Tolima*. En: El tiempo, 23 de julio de 1988, p. 5-B.

⁶³⁶ Los campesinos asesinados fueron: Ernesto Caballero, Néstor Caballero, Sixta Tulia Caballero, Maricela Caballero y el menor de 10 años de edad.

⁶³⁷ *Subversivos asesinan a familia campesina en el sur del Tolima*. En: El Espectador, 24 de julio 1988, p. 15-A.

⁶³⁸ *Asesinada familia campesina*. En: El tiempo, 24 de julio de 1988, p. 7-A.

Otro dato fundamental que permitía dar una vuelta de tuerca al relato oficial sobre los perpetradores de estos asesinatos se hallaba en los mismos informes periodísticos, teniendo en cuenta que no se prestó atención al lugar exacto donde se habían producido los enfrentamientos armados entre las unidades militares del Batallón y la estructura armada del M-19, puesto que realmente estos sucesos armados se habían efectuado principalmente en el sur occidente del Tolima, esto es, en el Cañon de las Hermosas, jurisdicción del municipio de Chaparral, a más de 30 kilómetros de Tetuancito. De allí que se señalara en estas mismas noticias periodísticas que había una gran preocupación y temor por parte de los habitantes de las veredas de la Cimarrona, Bellavista y Pedregal porque estas zonas veredales espacialmente si se localizaban en las inmediaciones de la región en que, desde hacía varios días,⁶³⁹ se habían desarrollado los enfrentamientos armados, lo que evidenciaba la gran contradicción de lo dicho por el Ejército y reproducido, sin mayor contrastación, por la prensa.⁶⁴⁰

En ese sentido, estos acontecimientos “misceláneos” permiten dar cuenta de este *microcosmos* social en que lo relativo a los procedimientos y resultados operacionales (capturas, muertes, heridos y combates en el marco de enfrentamientos entre unidades militares y grupos guerrilleros) se mezclaba en las páginas de *resumen judicial* de la prensa con diversos eventos noticiosos cotidianos, como si fueran o formaran parte de una misma “naturaleza”.

Esta indiscernibilidad entre noticias de diferente naturaleza, se complejizo mucho más conforme fue pasando el tiempo, teniendo en cuenta que en varios casos de asesinatos de civiles por parte de unidades militares (o policiales), además de presentar los cadáveres como guerrilleros muertos en combate, también se utilizó la estrategia de presentarlos como crímenes llevados a cabo por la guerrilla, lo cual hacía parte de una estrategia con carácter político, que cumplía una doble función: se ejercía un control sobre el cuerpo y la muerte de estas personas y se singularizaba y direccionaba la acción y la culpa hacía las agrupaciones

⁶³⁹ *Siguen los combates en el Cauca y Tolima*. En: El Siglo, 26 de julio de 1988, p. 8.

⁶⁴⁰ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. *Boletín de justicia y paz. Volumen 1, N°3 (Julio-septiembre)*, 1988, p. 19.

subversivas, aprovechando que estos grupos venían cometiendo actos de violencia contra las poblaciones campesinas.⁶⁴¹

Entre lo cotidiano y lo indiscernible

A partir de la propuesta del diálogo nacional planteada por el dirigente político Álvaro Gómez Hurtado, el M-19, sectores políticos y económicos, se instauró en la opinión pública un horizonte de apertura política en donde se arguyó que era posible desescalar la guerra. De hecho, como ya se mencionó al inicio del acápite anterior, el llamado al diálogo nacional produjo que el gobierno de Virgilio Barco, tiempo después, promoviera el proceso de paz con la guerrilla del M-19.⁶⁴² Sin embargo, en este mismo contexto, la distinción entre la “guerra” y la “paz” en el pasado reciente, y el futuro cercano, fue cada vez más imperceptibles en el entendido que a la par de los diálogos y procesos paz, siguieron aflorando los distintos repertorios de violencias ejercidas por los distintos actores armados legales e ilegales. Fue así como en este contexto entraron en escena los asesinatos políticos a finales de la década del ochenta contra candidatos presidenciales de distintos partidos e ideologías como Jaime Pardo Leal de la Unión Patriótica en octubre de 1987, Luis Carlos Galán del Partido Liberal en agosto de 1989 y Bernardo Jaramillo Ossa en marzo de 1990.⁶⁴³

En medio de este escenario complejo de inicios de la década del noventa, debido a los distintos sucesos políticos (procesos de paz, asamblea constituyente) y los repertorios de violencias (intensificación del conflicto armado, masacres, asesinatos selectivos y políticos), persistieron las prácticas de asesinatos de civiles presentados como guerrilleros muertos en combate por diferentes unidades militares de la Fuerzas Armadas, e incluso se profundizaron en los departamentos en Antioquia, Santander y Tolima y se extendieron a otros como Huila,

⁶⁴¹ *Masacrados por las FARC 14 campesinos*. En: El Tiempo, 8 de febrero de 1984, p. 1-A, 13-A.

⁶⁴² Tanto el proceso de paz entre el gobierno y el M-19 como la aprobación de la Asamblea Nacional Constituyente crearon un auténtico espacio de experiencia que posibilitó que, durante un corto periodo de tiempo, se instaurara un horizonte de expectativa en algunos sectores sociales y políticos, puesto que veían en estos dos procesos como el signo de una posible apertura democrática en Colombia. Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993, p. 337.

⁶⁴³ *Ibid.*, p.46.

Magdalena, Arauca, Norte de Santander, etc., que aparentemente en la década del ochenta habían estado al margen de este tipo crímenes.⁶⁴⁴

En medio de esta agudización de los asesinatos en contra de civiles durante la década del noventa, y como se describirá en algunos casos más adelante, irrumpieron en escena otros actores y espacios, así como otras tácticas con las cuales se empezó a complejizar el desarrollo y la consumación de estas prácticas, debido a la introducción de un reparto de tareas entre cada uno de los implicados en la ejecución de estas muertes.

El proceso de complejización y aceleración de estas prácticas estuvo relacionado, directa o indirectamente, con las disposiciones operacionales instituidas en la Directa N° 200-05 de 1991, teniendo en cuenta que a partir de esta disposición la institución castrense creó una serie de brigadas móviles, reestructuró la inteligencia militar a través del establecimiento de 41 redes de inteligencia, tanto en zonas rurales como urbanas y, sobre todo, se incorporó, como se describió en el capítulo 2, alrededor de un millar de civiles bajo la figura de *informantes a sueldo*, que participaron, de manera secreta, como empalmes en varios casos en que distintas unidades militares asesinaron y presentaron a civiles como guerrilleros muertos en combate.⁶⁴⁵

Valdivia, Antioquia

El 18, 19 y 20 de abril de 1990, la prensa informó sobre una serie de temas como la creación de la Brigada Móvil N°1 que se ubicaría en el departamento de Córdoba,⁶⁴⁶ el registro de combates armados en los departamentos de Antioquia y Córdoba y la explosión de un camión en zona limítrofe entre Santander y Cesar.⁶⁴⁷ En ese sentido, respecto de los combates armados que se desarrollaban en Antioquia se informó que en horas de la noche del día anterior se había efectuado una serie de confrontaciones armadas por parte de tropas de la IV Brigada en contra de una cuadrilla subversiva en el norte de este departamento, en el que

⁶⁴⁴ Aunque habría que decir que durante la década del ochenta la manera como fueron presentados los resultados operacionales de una unidad militar en la prensa, en alguna medida, no distaban en demasía de la forma como habían sido presentadas estas noticias en la década del ochenta.

⁶⁴⁵ *Las redes de asesinos de Colombia. La asociación militar-paramilitares y Estados Unidos*. En: www.hrw.org. Noviembre de 1996. Consultado el 4 de abril de 2025. Disponible: <https://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/1996/colombia3.html#estructura>

⁶⁴⁶ *La nueva Brigada Móvil: 2500 soldados en Córdoba*. En: El Tiempo, 18 de abril de 1990, p. Última B.

⁶⁴⁷ *Muertos 8 guerrilleros y 4 militares*. En: El Tiempo, 19 de abril de 1990, p. 9-A.

habían resultado muerto seis integrantes de la guerrilla de las FARC y dos militares de la institución castrense.⁶⁴⁸

La nota periodística precisó que, de acuerdo con la información brindada por la institución castrense: «El contacto armado comenzó el martes, entre tropas de la IV Brigada y varios miembros de la comisión octava de la cuadrilla cinco de las FARC, en el sitio conocido como Dolores, corregimiento de Puerto Valdivia, en el municipio de Valdivia».⁶⁴⁹ Asimismo, respecto de la posible identidad de estas personas se advirtió que: «Uno de los subversivos, que no fue identificado, murió el martes. Los otros cinco, ayer, cuando prosiguió el combate. De ellos solo se identificó a uno con el alias *El paisa*».⁶⁵⁰

Dos días después de la primera nota periodística, fue entrevistado el comandante de la Brigada Móvil, Brigadier General Hugo Tovar Sánchez, quien informó que hasta el momento, además de la muerte de estos cinco integrantes de las FARC, habían muerto otros catorce guerrilleros debido a las operaciones ofensivas que las distintas unidades militares habían desplegado en contra de los integrantes del frente 36 de esta agrupación subversiva. Además, especificó que la maniobra había dejado como resultado la incautación de una serie de material de guerra sofisticado: «38 armas cortas y largas, equipos de comunicaciones, explosivos y cuatro camperos. Asimismo, desde que se iniciaron las acciones antsubversivas, destruyeron ocho campamentos».⁶⁵¹

A partir de la nota del 20 de abril no se volvió a presentar información sobre muertos en los enfrentamientos en el departamento de Antioquia. Aunque el maremágnum de noticias sobre los continuos enfrentamientos armados en otras zonas del país, así como de asesinatos selectivos, huelgas de maestros y hechos políticos y económicos eran los índices que contenían y sintetizaban la “normalidad democrática colombiana”. Justamente, el 26 de abril de 1990, a pocos días de la contienda presidencial, un mes después del asesinato del candidato Bernardo Jaramillo Ossa y a mes y medio de haberse realizado el proceso de paz entre el gobierno de Virgilio Barco y el M-19, Carlos Pizarro Leongómez excomandante del M-19, firmante del acuerdo de paz y ahora candidato presidencial, fue asesinado al interior de un

⁶⁴⁸ Ibidem.

⁶⁴⁹ Ibidem.

⁶⁵⁰ Ibidem.

⁶⁵¹ *Muertos otros 6 miembros del EPL en Córdoba*. En: El Tiempo, 20 de abril de 1990, p. 2-D.

avión en el momento que éste estaba realizando en Bogotá el abordaje de un vuelo comercial que lo llevaría hasta la ciudad de Barranquilla. Con este suceso, Pizarro Leongómez se convirtió en el cuarto candidato presidencial asesinado en menos de tres años (y el tercero en los últimos ocho meses).⁶⁵²

Si bien la noticia sobre los supuestos guerrilleros de las FARC muertos en zona rural del municipio de Valdivia desapareció de la prensa debido a que el asesinato de Pizarro inundó las primeras planas de los medios de comunicación; meses después el caso volvió a aparecer en la prensa debido a que familiares y campesinos de esta vereda, realizaron una denuncia en la que manifestaron que las cinco personas asesinadas no pertenecían a ninguna estructura subversiva sino que realmente eran campesinos residentes de la finca La Esperanza, ubicada en zona rural de Valdivia.⁶⁵³ De hecho, nueve días después de estos sucesos, varios parientes y vecinos de las víctimas fueron a la Inspección Departamental de Puerto Valdivia para denunciar estos crímenes ante las autoridades judiciales. Sin embargo, al llegar fueron reprimidos brutalmente por militares del Batallón Girardot y como resultado de esta acción resultó muerto uno de los campesinos⁶⁵⁴ que acompañaba la acción de protesta.⁶⁵⁵

A pesar de esta compleja situación, los familiares y campesinos consiguieron presentar las denuncias ante la Inspección Departamental de Puerto Valdivia y al final los altos mandos de la IV Brigada resolvieron abrir una investigación interna, que fue asumida por un Juez Penal Militar. Meses después se conoció que el tribunal militar había absuelto a los integrantes de esta unidad militar y fallado a favor de los integrantes de la tropa, absolviéndolos de algún hecho ilegal, pues se consideró que los acontecimientos habían ocurrido con ocasión con del conflicto armado. Sin embargo, el 19 de septiembre de ese mismo año el periódico El Tiempo publicó una nota donde informaba que la Procuraduría

⁶⁵² *Cae Pizarro: la pesadilla se repite*. En: El Tiempo, 27 de abril de 1990, p. 1-A

⁶⁵³ *Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Boletín de justicia y paz*. Volumen 3, N°2 (Abril-Junio), 1990, p. 9.

⁶⁵⁴ De acuerdo con información analizada en el informe de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz de junio-septiembre de 1990 la identidad del campesino muerto en estas protestas correspondía a la de Roberto Horacio Legarda.

⁶⁵⁵ *Ibid.*, p. 10.

había reabierto el caso y había dictado auto detención contra los militares⁶⁵⁶ involucrados en los hechos.⁶⁵⁷

La providencia judicial proferida por la Procuraduría señalaba que, respecto de los sucesos ocurridos en zona rural de Valdivia, la investigación demostraba que las cinco personas que habían sido presentadas en los medios de comunicación como guerrilleros del frente 18 de las FARC, realmente eran campesinos que habían sido raptados y sacados de la finca La Esperanza por integrantes del Batallón de Infantería Número 10 adscrita a la IV Brigada, mediante amenazas e improperios y llevados cerca del río Pescado donde, finalmente, habían sido torturados y asesinados. Ocho días después los cadáveres fueron encontrados en una fosa común, y sus identidades correspondían a las de los campesinos: Horacio Graciano, Ramón Rúa, Fabio N, María García y Luz Duque.⁶⁵⁸

Baraya, Aipe Huila

El primer semestre y en general durante el año de 1994 no fue distinto del contexto convulso de los últimos 15 años, teniendo en cuenta que los diversos grupos armados, legales e ilegales, continuaron ejerciendo sus distintos repertorios de violencia, en gran medida, en contra de la población civil. De allí que masacres como la de La Chinita en el municipio de Apartadó, Antioquia, perpetrada por miembros de la guerrilla de las FARC en enero de 1994,⁶⁵⁹ denuncias sobre asesinatos contra líderes políticos, sindicales, estudiantiles, defensores de Derechos Humanos y periodistas por parte las redes de inteligencia de las Fuerzas Armadas, adscritas a la Brigada XX en la ciudad de Barrancabermeja entre 1991 y 1994,⁶⁶⁰ así como el aumento vertiginoso de los desplazamientos internos⁶⁶¹ y la violencia urbana, continuaron siendo el signo distintivo de esta época.⁶⁶²

⁶⁵⁶ De acuerdo con la orden de auto detención de la Procuraduría General de la Nación la detención cobijaba a los militares: José Castañeda Rubiano; Ricardo Rodríguez Aguirre; Juan José Barriga; Iván Barriga; Hugo Sarmiento; Luis Álvarez; Héctor Mause Silva y José Bacres.

⁶⁵⁷ *Auto detención contra 8 militares por homicidio*. En: El Tiempo, 20 de septiembre de 1990, p. Última A.

⁶⁵⁸ Ibidem.

⁶⁵⁹ *La masacre de La Chinita*. En: El Colombiano, 25 de enero de 1994, p. 5-A.

⁶⁶⁰ *Entre 1991 y 1992, el jefe de Inteligencia habría ordenado 42 asesinatos en Barrancabermeja. Denuncian de crímenes en la Armada*. En: El Tiempo, 5 de enero de 1994, p. Última A.

⁶⁶¹ *Desplazamientos, más allá de un problema de violencia*. En: Vanguardia Liberal, 13 de junio de 1994, p2-B.

⁶⁶² *Muy poco ha cambiado en Medellín*. En: El Tiempo, 12 de junio de 1994, p. 21-A.

En este mismo contexto se puso aprueba formalmente la nueva Constitución Política de 1991, ya que en 1994 se efectuaron las primeras elecciones a la presidencia de la república y los comicios a las gobernaciones, alcaldías, asambleas y concejos en el mes de octubre bajo los nuevos parámetros de la constitución. No obstante, la campaña presidencial no estuvo ajena a las controversias, puesto que después de la primera vuelta presidencial se denunció y comprobó que la campaña del candidato del partido Liberal, Ernesto Samper Pizano, había recibido dineros del cartel de Cali.⁶⁶³ Así mismo, los comicios departamentales y municipales no permanecieron exentos de las amenazas y muertes en contra de diputados, concejales o candidatos que se iban a presentar en los comicios departamentales y municipales de 1994. Por ejemplo, a inicios de ese año fueron asesinados cuatro concejales por distintos actores armados en el municipio de Ciénaga, en el departamento del Magdalena.⁶⁶⁴

En medio de este contexto, el 21 de marzo de 1994, en plena contienda electoral para la presidencia, una unidad militar adscrita al Batallón Tenerife, ubicado en el departamento de Huila, informó, a través del servicio de radiocomunicación, a las instancias superiores del Batallón Tenerife, la Novena Brigada y del Comando Superior del ejército, que en horas de la noche en la zona conocida como La Troja, jurisdicción del municipio de Baraya, acababa de producirse una cruenta confrontación armada contra integrantes del frente XVII de la guerrilla de las FARC, cuyo resultado operacional había provocado la “baja” de dos guerrilleros y la confiscación del material de guerra que tenían en su poder, esto es, dos carabinas M-1, material de campaña y un kilo de marihuana.⁶⁶⁵ En ese sentido, a partir de esta comunicación se elaboró el radiograma en donde se revalidó el acontecimiento armado y se “legalizó” la operación y los resultados de ésta.⁶⁶⁶

No obstante, el 24 de noviembre de 1994, es decir, ocho meses después de haberse notificado y revalidado los resultados operacionales en La Troja, se presentó un exsoldado ante la Dirección Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la

⁶⁶³ Palacios, Marco. 2012. Op. Cit., p. 151.

⁶⁶⁴ *Por los asesinatos de cuatro ediles, el concejo no se reúne desde febrero. Ciénaga no descifra su violencia.* En: El tiempo, 12 de abril de 1994, p. 10-B.

⁶⁶⁵ Despacho Comisorio N°. 0133. Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado, Neiva-Huila. *Sentencia Ordinaria N° 008 del 14 de marzo. Causa 2004-00039 que se adelanta a Jorge Leyder Bedoya Ayala & otros.* 2005, p. 9.

⁶⁶⁶ *Ibid.*, p. 22.

Nación en la ciudad de Neiva, quien afirmó que los sucesos del 21 de marzo sobre las “bajas” de dos guerrilleros de las FARC, habían sido manipuladas, puesto que estas dos personas eran realmente civiles que no tenían vínculo alguno con el grupo subversivo en mención.⁶⁶⁷ A partir de estas declaraciones se tuvo indicios de cómo había sido el modo de obrar en estos dos asesinatos.⁶⁶⁸

En ese sentido, se conoció que entre finales de 1993 e inicios de 1994 el Batallón Tenerife y la compañía petrolera ESSO habían firmado un contrato de comodato, donde esta última empresa le había cedido un vehículo tipo campero: Trooper color azul para uso de la Sección de Transporte de este Batallón. Pese a esto, el vehículo fue asignado a la Sección de Inteligencia de esta unidad violando el contrato firmado, siendo usado por esta sección con el propósito de realizar patrullajes en los barrios periféricos de la ciudad de Neiva; uno de los barrios seleccionados para el desarrollo de estos operativos fue el barrio popular Las Palmas de esta ciudad. Así, en el caso del exsoldado que estaba testificando, este señaló que él había cumplido el rol de conductor del vehículo donde habían transportado a los civiles asesinados.⁶⁶⁹

De esta manera, entre los meses de febrero y marzo de 1994, alrededor de tres o cuatro militares y dos civiles (el conductor del vehículo y un informante a sueldo) realizaron varios recorridos sobre este barrio, encontrando el día 21 de marzo a un sujeto de aproximadamente 20 años de edad comprando marihuana para su consumo personal. El joven fue abordado, no para detenerlo, sino que se le persuadió para ser parte de un robo que se llevaría a cabo en zona rural del municipio de Baraya y se le prometió una gran suma de dinero por esta diligencia. Igualmente, en el mismo barrio y a unas pocas calles, hallaron a un segundo individuo y se le comentó el mismo el plan. Los dos jóvenes aceptaron la propuesta.⁶⁷⁰

⁶⁶⁷ La identidad de los dos civiles asesinados y presentados como guerrilleros muertos en combate correspondían a las de Jaime Armel Guerrero y Julio César Vargas. En ese sentido, la primera persona, de acuerdo con el testimonio de sus familiares, había desempañado durante un tiempo como guía en la zona arqueológica de San Agustín, Huila. En cuanto al segundo ciudadano, se conoció que era una persona que en ese momento se encontraba desempleada.

⁶⁶⁸ Ibid., p. 6.

⁶⁶⁹ Ibid., p. 7.

⁶⁷⁰ Ibid., p. 9.

Luego de haber sido persuadidos, fueron trasladados al lugar denominado La Troja, a más de 60 kilómetros y a más de dos horas de su lugar de residencia. De este modo, en el trayecto los militares les indicaron que para llevar a cabo el hurto se les entregaría dos carabinas M1 y que, además, era indispensable que se pusieran uniformes militares y botas de gomas que ellos, los militares, habían traído. Ya estando en el lugar donde, supuestamente, se iba a realizar el robo, intervino el civil que obraba como informante a sueldo y realizó varios disparos con las armas que les habían sido dotadas a estas personas para que supieran como funcionaban.⁶⁷¹ Minutos después, y encontrándose distraídos los dos individuos, el informante les disparó con múltiples ráfagas de fusil (Galil calibre 7.62) resultando muertos en el acto. Inmediatamente el evento fue comunicado a los superiores y a los encargados de la sección de inteligencia como un resultado operacional en contra de una estructura de la guerrilla de las FARC.⁶⁷²

A partir de lo anterior, se conoció que al menos estos dos asesinatos habían sido maquinados por el Teniente Coronel José Ancízar Hincapié Betancur, Comandante del Batallón Tenerife, teniendo en cuenta que había ordenado a sus subalternos que buscaran en la ciudad de Neiva o en otros municipios del departamento de Huila a: «Dos sujetos “desechables” para darles de baja y presentarlos como operativo positivo contra la subversión». De este modo, esta operación fue delegada al Capitán Enrique Camacho Jiménez, al Sargento Segundo Hermógenes Galíndez, al Cabo Segundo Wilson Caviades, a un soldado de apellido Cedeño y al exsoldado y conductor Alberto Parra Montoya.⁶⁷³

No obstante, el exsoldado y conductor manifestó que los dos civiles que habían sido asesinados y presentados como guerrilleros no habían sido los únicos casos, ya que los integrantes de esta unidad militar habían asesinado alrededor de siete civiles más (entre los meses de noviembre de 1993 y octubre de 1994).⁶⁷⁴ De esta manera, se señaló que el 19 de

⁶⁷¹ incluso, se les convenció que era necesario que se revolcaran en el barro para que sus uniformes no parecieran nuevos. Estrategia que sirvió para justificar que las posiciones de tiro de los supuestos subversivos había sido de había sido de ángulo bajo.

⁶⁷² *Ibid.*, 10.

⁶⁷³ *Ibid.*, p. 81.

⁶⁷⁴ Por ejemplo, algunas de las fechas donde esta unidad militar había cometido estos asesinatos en el año de 1994 fueron los siguientes: 25 de enero, 28 de febrero, 26 de marzo, 10 de abril y el 6 de agosto. La identidad de los cinco civiles asesinados correspondía a la de: Robinson Escobar Cortés; Jairo Gutiérrez Tafur; Jhon Freddy Rodríguez y dos cadáveres cuya identidad no se reconocieron. Además, habría que decir que uno de los ciudadanos que fue asesinado y registrado como NN fue llevado al vertedero de basura de la ciudad de Neiva.

noviembre de 1993⁶⁷⁵ dos militares habían invitado a dos mujeres a una discoteca y luego las persuadieron para ir a otro lugar donde finalmente fueron asesinadas, y solo una de las víctimas fue presentada como guerrillera muerta en combate.⁶⁷⁶

De hecho, otros casos de civiles asesinados por miembros de esta unidad militar, muestran que esta prácticas operaron como una violencia proteiforme, esto es, variable e indistinta en el entendido que algunos de estos asesinatos no fueron presentados como resultados operacionales por parte de esta unidad militar sino que, por el contrario, sus cuerpos fueron abandonados en parajes solitarios y sus documentos de identificación destruidos o extraviados para que en el proceso del levantamiento forense no fueran identificados quedando como NN, tal cual como sucedió, y como se describirá en los siguientes párrafos, con el caso del asesinato de un civil el 28 de febrero de 1994 en zona rural del municipio de Aipe, Huila.⁶⁷⁷

De acuerdo con los registros internos de la Sección de Inteligencia (S2) del Batallón Tenerife se indicó que durante el mes de febrero de 1994, una estructura armada de la guerrilla de las FARC estaba realizando retenes en la carretera que conectaba las localidades de Balsillas y Vegalarga y que, por lo tanto, era necesario que tropas del batallón fueran enviadas para dar captura a los integrantes de esta agrupación. Sin embargo, al llegar al lugar señalado realizaron patrullajes sobre la carretera durante varias horas sin obtenerse alguna novedad de la presencia de los subversivos como se había señalado.⁶⁷⁸

Luego de la realización de esta fallida maniobra por parte de la unidad militar, decidieron retornar hacia el Batallón en la ciudad de Neiva. En medio del recorrido detuvieron un vehículo tipo taxi y en el proceso de registro a los ocupantes del vehículo fue hallada una pistola calibre 7.65 que había sido robado al ejército. A partir de esto, fue capturado un civil y llevado a las instalaciones del Batallón Tenerife, luego de estar retenido durante varios días de manera irregular, el Sargento Segundo Hermógenes Galíndez, se comunicó por radio con el Comandante del Batallón Tenerife, Teniente Coronel José Ancízar Hincapié Betancourt;

⁶⁷⁵ Los nombres de las mujeres que fueron asesinadas correspondían a las de Maritza Isabel Espinosa y Dina Luz Villareal.

⁶⁷⁶ Ibid., p. 6.

⁶⁷⁷ Ibid., p. 11.

⁶⁷⁸ Ibid., p. 8.

éste último ordenó que: «Por la noche fuera sacado “el paquete” del batallón»⁶⁷⁹ para darle muerte en algún pareje lejano y solitario. Horas después fue amarrado de pies y manos, cubierta la boca con cinta, puesto en la parte trasera de un vehículo y conducido hasta la localidad denominada El Patá, perteneciente al municipio de Aipe, Huila, a unos 60 kilómetros de la ciudad de Neiva, donde finalmente fue asesinado pero no presentado como guerrillero muerto en combate.⁶⁸⁰

Tiempo después se conoció que la identidad de la persona que había sido asesinada correspondía a la de Uriel Roa Gutiérrez; también se conoció que esta persona hacía parte de la red de informantes a sueldo de la Sección Segunda (S2) del Batallón Tenerife, la cual le había proporcionado tiempo atrás a Roa Gutiérrez una pistola y efectuado una serie de pagos por parte de la sección de inteligencia. Incluso, el día 9 de diciembre de 1994, esto es, un mes después del testimonio entregado a la Dirección Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación por parte del exsoldado Jorge Parra Montoya, el periódico El Tiempo reprodujo la información publicada por el noticiero televisivo NTC Noticias, según la cual la Fiscalía había ordenado la captura del Comandante del Batallón Tenerife⁶⁸¹ por la muerte de varios civiles que habían sido presentados como guerrilleros muertos en combate. Además, se informó que entre los civiles asesinados se encontraban cinco informantes a sueldo adscritos a este batallón.⁶⁸²

La Unión, Antioquia

A partir de 1997, como ya se describió en el capítulo 3, los diversos actores armados y sus repertorios de violencia se expandieron en gran parte del territorio nacional y, de esta manera, de acuerdo con el informe Basta ya! del Centro Nacional de Memoria Histórica: «La guerra alcanzó su máxima expresión, extensión y niveles de victimización. El conflicto armado se transformó en una disputa a sangre y fuego por las tierras, el territorio y el poder local. Se

⁶⁷⁹ Ibid., p. 7.

⁶⁸⁰ Ibid., p. 44.

⁶⁸¹ La captura del Comandante del Batallón Tenerife, Teniente Coronel José Ancízar Hincapié Betancourt, fue, posiblemente, la que se haya realizó en contra de un alto mando militar hasta ese momento.

⁶⁸² *Investigan a ex comandante de batallón*. En: El Tiempo.com. 9 de diciembre de 1994. Consultado el 10 de abril de 2025. Disponible: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-262183>

trata de un periodo en el que la relación de los actores armados [guerrillas, ejército, paramilitares y narcotraficantes] con la población civil se transformó». ⁶⁸³

Aunque también habría que decir que en medio de este contexto turbulento, y como había ocurrido en la década pasada, a inicios de 1997 volvió a entrar en escena el asunto de la paz, a partir de una serie de opiniones de políticos, familiares de soldados y analistas en los medios de comunicación, quienes expresaban que si la guerrilla de las FARC liberaba a los 70 militares que habían sido secuestrados durante la toma de la base militar de Las Delicias, Putumayo, en agosto de 1996, probablemente esta acción establecería las bases para el desarrollo de un acuerdo de paz entre el gobierno y esta guerrilla, como apertura de la solución política negociada del conflicto armado. ⁶⁸⁴ No obstante, el despliegue a la par tanto de la lógica política como de la militar, por parte del gobierno y de la guerrilla, llevó a que cada vez más los ámbitos de la guerra y la paz fueran indiscernible entre sí, ⁶⁸⁵ generándose, en cambio, la continuación y profundización de la guerra a finales de este periodo. ⁶⁸⁶

Precisamente, el 27 de marzo de 1997 integrantes del Batallón de Infantería número 47 General Francisco de Paula Vélez, adscrito a la Décima Séptima Brigada, informaron que en horas de la mañana en la vereda La Unión, corregimiento de San José de Apartadó, se había producido un enfrentamiento armado durante unos 30 minutos contra varios integrantes de la guerrilla de las FARC, cuyo resultado operacional había dejado una “baja” en las filas enemigas y la recuperación de material de guerra: una carabina, proveedores, dos granadas de fusil, una granada de mano, una mochila militar y otros elementos. ⁶⁸⁷ Sin embargo, días después, familiares del civil asesinado y dos vecinos ⁶⁸⁸ denunciaron que la identidad de la persona asesinada, realmente correspondía a la del joven José Heliberto Guerra David, oriundo de la región y quien además tenía una discapacidad cognitiva. ⁶⁸⁹

⁶⁸³ GMH. ¡Basta ya! Op. Cit., p. 156.

⁶⁸⁴ Liberación podría abrir camino a diálogos de paz. En: El Tiempo, 3 de enero de 1997, p. 7-A

⁶⁸⁵ Voces de paz en días de guerra. En: El Colombiano, 6 de abril de 1997, p. 14-A.

⁶⁸⁶ GMH. ¡Basta ya! Op. Cit., p.167.

⁶⁸⁷ República de Colombia. Rama Judicial del Poder Público. Juzgado Segundo Penal del Circuito de Apartadó. *Procesado: José Aristóbulo Zapata Hincapié. Sentencia Anticipada No. 2. Rdo. 050453104002-2&12-00168-00 (1430)*, 2012, p. 3.

⁶⁸⁸ Se reserva la identidad de los dos vecinos que testificaron en favor de la familia y el civil asesinado por las tropas del Batallón de Infantería número 47.

⁶⁸⁹ Ibid., p. 7.

Tiempo después,⁶⁹⁰ el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Apartadó formuló la apertura de una resolución de acusación en contra de los militares que habían participado en la operación armada.⁶⁹¹ Cuatro soldados profesionales fueron citados para que testificaran lo que había sucedido el día 27 de marzo; en sus declaraciones confesaron que nunca hubo un enfrentamiento armado contra una cuadrilla de la guerrilla de las FARC. Además, revelaron que los autores intelectuales y materiales del crimen contra José Heliberto Guerra David eran dos de sus superiores: el Cabo Primero, José Zapata Hincapié y el Teniente, Leonardo Andrés Hernández Ruiz.⁶⁹²

De esta manera, explicaron que el rapto contra José Heliberto Guerra David se produjo en la vereda La Unión el miércoles 26 de marzo por integrantes de un grupo paramilitar que lo señaló falsamente como informante de la guerrilla de las FARC. Horas después fue entregado al Teniente Hernández Ruiz y al Cabo Primero Zapata Hincapié y trasladado a San José de Apartadó. Ya estando en este lugar, fue engañado y forzado a decir que él había sido enviado como informante por alias Raúl, comandante del frente guerrillero que se encontraba apostado en esta región.⁶⁹³ A partir de esta trama fue persuadido para que se pusiera unas prendas militares y se le entregó una camisa, un pantalón, una correa negra, botas de goma (pantaneras) y una carabina sin proveedor.⁶⁹⁴

Dos días después de estar privado de libertad, el 27 de marzo, fue llevado nuevamente hacia la vereda La Unión para que él reconociera a unos supuestos milicianos que habían sido capturados. Luego de haber recorrido unos 300 a 400 metros fue asesinado, de acuerdo con los testigos, por el Cabo Primero Zapata Hincapié. Minutos después de haberse llevado a cabo el asesinato contra Guerra David, el Teniente Hernández Ruiz⁶⁹⁵ llamó a la Brigada XVII informando de un resultado operacional como consecuencia de un combate contra una

⁶⁹⁰ El proceso de acusación en contra de los militares señalados de haber participado en el crimen de José Heliberto Guerra David duro alrededor de 15 años, puesto que la sentencias o condenadas se aplicaron en el 2012.

⁶⁹¹ *Ibíd.*, p. 1.

⁶⁹² *Ibíd.*, p. 4.

⁶⁹³ *Ibíd.*, p. 5.

⁶⁹⁴ *Ibíd.*, p. 6.

⁶⁹⁵ Asimismo, el Teniente Hernández Ruiz les expresó a los soldados que se encontraban en esta unidad militar que en caso de que algún ente judicial preguntara por este suceso tenían que decir que esta persona había muerto en un combate.

cuadrilla de la guerrilla de las FARC.⁶⁹⁶ Horas después, fue enviado un helicóptero que trasladó el cadáver a la morgue del municipio de Apartadó, Antioquia, sin que se hubiese realizado los estudios de planimetría, balístico y forense del CTI de la Fiscalía.⁶⁹⁷

Dabeiba Viejo, Antioquia

Aproximadamente seis meses después de haberse propuesto por distintos sectores sociales la liberación de los 70 militares que aún se encontraban secuestrados por la guerrilla de las FARC, delegados del gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) y de esta agrupación guerrillera se reunieron el 3 de junio de 1997 en el corregimiento de Remolinos, perteneciente al municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá, donde ambas delegaciones finalmente acordaron que el día 15 de junio recobrarían la libertad los militares que se encontraban en poder de esta guerrilla.⁶⁹⁸

Precisamente el 15 de junio, día en el que se efectuaba la liberación de los militares,⁶⁹⁹ tropas del grupo de contraguerrilla Dinamarca, adscrito al Batallón de Infantería N°10 Coronel Atanasio Girardot, registraron en la orden de batalla que a las catorce horas en el sector de Dabeiba Viejo, jurisdicción del municipio de Dabeiba, Antioquia, se había producido un contacto armado con integrantes del frente V de la guerrilla de las FARC, y produciéndose la “baja” de tres guerrilleros cuyas identidades correspondían a las de: Nelson de Jesús López Borja, Rubén Darío Guevara Navales y una tercera persona que se desconocía su identidad. Asimismo, se informó que se decomisó un copioso material de guerra, esto es, un fusil AK47, un revólver calibre 38, dos escopetas, dos granadas de mano, minas antipersonales, cartuchos y material de intendencia: uniformes, equipos de comunicación.⁷⁰⁰

⁶⁹⁶ Finalmente, después de los testimonios de los soldados profesionales que corroboraron que el ciudadano José Heliberto Guerra David que primero había sido raptado por paramilitares y luego entregado, particularmente, a los militares Hernández y Zapata habían planeado y ejecutado el crimen. Al final este último aceptó que el había sido el autor de este crimen, y como consecuencia de esto fue condenado por el delito de homicidio agravado. Sin embargo, el porqué de la ejecución de este asesinato nunca fue esclarecido.

⁶⁹⁷ *Ibíd.*, p. 5.

⁶⁹⁸ *Cartagena lista para la liberación*. En: El Espectador, 6 de junio de 1997, p. 7-A.

⁶⁹⁹ *Los 289 días de un cautiverio, paso a paso*. En: El Espectador. 15 de junio de 1997, p. 7-A.

⁷⁰⁰ República de Colombia. Juzgado Adjunto al Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia. *Radicado 20-11-00076. Delito: homicidio agravado, secuestro simple y concierto para delinquir. Sindicado: Juan Manuel Grajales García. Víctimas: Nelson de Jesús López Borja; Rubén Darío Guevara Navales y NN. Hechos: Dabeiba-Antioquia junio 15 de 1997*, p. 2.

Cabe resaltar que en la misma nota periodística donde se informó sobre el abatimiento de los tres supuestos miembros de las FARC, se encontraba otra breve nota acompañada de una fotografía de los comandantes de este grupo Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas.⁷⁰¹ Si bien esta nota se referenciaba que los dos líderes de este grupo subversivo pedían al gobierno el despeje de varias zonas para entablar futuras negociaciones de paz, no obstante, la combinación de la noticia operativa y la imagen llevaba a los lectores a establecer una conexión implícita entre los hechos.

Dos días después, la prensa informó que, de acuerdo al comandante de la Décimo Séptima Brigada, Rito Alejo del Río, en dos jurisdicciones territoriales distintas del departamento de Antioquia se habían producido más de quince “bajas” de guerrilleros de las FARC.⁷⁰² En ese contexto, se advirtió que el primer contacto armado se había producido en el sitio conocido como “Arena Santa”, zona rural del municipio de Turbo, en el cual habían resultado muertos quince subversivos de la guerrilla de las FARC. En las filas del ejército nacional, dos soldados de la institución castrense habían muerto y otros seis resultaron heridos. Asimismo, se informó que el enfrentamiento armado se había presentado en la vereda de Dabeiba Viejo: «Cuando tropas del Batallón Girardot de la Cuarta Brigada del Ejército, enfrentaron a los subversivos del quinto frente de las Farc cuando instalaban un falso reten en la vía, logrando dar de baja a tres subversivos».⁷⁰³

Pese a la información registrada tanto por los integrantes de la unidad militar de contraguerrilla del Batallón de Infantería N°10, como de la información transmitida por el comandante de la Brigada XVII Rito Alejo del Río en la prensa, aproximadamente veinte días después de los sucesos, los familiares de Nelson de Jesús López Borja y Rubén Darío Guevara Navales negaron ante la Fiscalía que sus parientes pertenecieran a la guerrilla de las

⁷⁰¹ Jacobo Arenas murió en 1990.

⁷⁰² No sobra decir que la forma y contenido de la nota informativa fungió como un auténtico microcosmos, en el entendido que la distinción entre lo real y lo imaginario era indiscernible. Puesto que, si bien, el caso del enfrentamiento armado que se había producido en “Arena Santa” era real, al mismo tiempo, permitía que los asesinatos de los tres civiles que fueron presentados como guerrilleros muertos en combate en Dabeiba Viejo fueran leídos como producto de un enfrentamiento armado real contra una estructura guerrillera. Además, y no menos importante, otro indicio que permitió leer estos resultados militares como verídicos, fue que, en el cuerpo de la nota, se insertó una fotografía de plano medio donde se captaban a los dos máximos comandantes de la guerrilla de las FARC, esto es, Pedro Antonio Marín, alias Manuel Marulanda Vélez o Tirofijo, y Jacobo Arenas, como una indicación referencial que consignaba los resultados operacionales de las tropas de la Brigada XVII como acontecimientos reales.

⁷⁰³ *Quince guerrilleros muertos en Urabá*. En: El Nuevo Siglo, 17 de junio de 1997, p. 2-A.

FARC. Además, denunciaron que tres días antes de los crímenes, habían sido detenidos violentamente por integrantes de una agrupación paramilitar en zona rural en poblaciones distintas, en los municipios de Buriticá y Santa Fe de Antioquia.⁷⁰⁴

A partir de lo anterior, la señora Argelia Margarita Alcaraz Estrada, esposa de Nelson de Jesús López Borja, denunció ante los estrados judiciales que luego de haber comprado alimentos para su consumo cotidiano en el municipio de Santa fe de Antioquia, y mientras regresaba con su esposo en un bus hacia su domicilio, sobre la vía que conecta a los municipios de Santa Fe de Antioquia y Buriticá, fueron detenidos y bajados del vehículo en el que se movilizaban, por integrantes de un grupo paramilitar que examinó uno a uno los documentos de identidad de los pasajeros, los equipajes y los víveres, siendo solicitados los propietarios de estos últimos artículos e inmediatamente fue separado Nelson de Jesús López Borja⁷⁰⁵ de su esposa y del resto de personas y montado bruscamente a otro vehículo con las manos amarradas.⁷⁰⁶ Igualmente, se informó que el 13 de junio de 1997 el personero municipal de Buriticá y una enfermera del hospital, habían denunciado el secuestro del ciudadano Rubén Darío Guevara Navales en zona rural de este municipio y llevado hacia rumbo desconocido. Suceso que fue confirmado por el comandante de la Estación de Policía de este mismo municipio.⁷⁰⁷

De este modo, se estableció que los tres civiles fueron entregados al Subteniente Juan Manuel Grajales García,⁷⁰⁸ comandante de la compañía de contraguerrilla Dinamarca y trasladados, aún con las manos amarradas, hacía una zona montañosa donde finalmente fueron asesinados, separando los cuerpos en un radio aproximado de 200 metros cuadrados, quedando un cadáver sobre la berma de la carretera, el segundo cuerpo sobre la mitad de la pequeña montaña y el tercero sobre la parte alta de este mismo cerro. Luego subieron los tres cuerpos a un vehículo y los trasladaron a la morgue del municipio de Dabeiba, sin la

⁷⁰⁴ República de Colombia. Juzgado Adjunto al Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia. *Radicado 20-11-00076*. Op. Cit., p.

⁷⁰⁵ El día que fue secuestrado Nelson de Jesús López Borja tenía un pantalón gris, camisas café y zapatos negros.

⁷⁰⁶ *Ibid.*, p. 5.

⁷⁰⁷ *Ibidem*.

⁷⁰⁸ En marzo de 2012 fue condenado el Subteniente Juan Manuel Grajales García por el caso de los tres civiles asesinados en Dabeiba Viejo. La sentencia condenatoria contra Grajales García fue tipificada como concurso heterogéneo de delitos, esto es, homicidio agravado, secuestro simple y concierto para delinquir. *Ibid.*, p. 18.

realización de los estudios balístico.⁷⁰⁹ Minutos después de haber dejado los restos en el depósito de cadáveres, el Subteniente Grajales García, junto con otros militares, llegó con un cuantioso armamento de guerra e intendencia con el propósito de registrarlo como los artefactos que habían sido incautados a los supuestos guerrilleros muertos en combate.⁷¹⁰

En este caso resulta evidente un acuerdo tácito de reparto de tareas (de inmovilización y ejecución de las víctimas), entre unos integrantes del grupo paramilitar y los miembros de una unidad militar, en el entendido que los primeros, a partir de la realización de retenes ilegales o patrullajes en sus zonas de control, secuestraban a civiles y luego eran entregados a los integrantes de esta unidad militar para que los asesinaran y presentaran como guerrilleros muertos en combate.

La burocratización

Con el fracaso del proceso de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) y la guerrilla de las FARC, y la llegada a la presidencia de Álvaro Uribe Vélez en sus dos periodos de gobierno (2002-2006 y 2006-2010), al igual que durante el primer periodo de gobierno de su sucesor Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014), se dio una reconfiguración de la política de seguridad y se realizaron una serie de cambios tácticos y estratégicos en las Fuerzas Armadas,⁷¹¹.

En particular, a partir de la política de *Seguridad Democrática* y el *Plan Patriota*⁷¹² creadas en el gobierno de Álvaro Uribe, se desarrolló una ambiciosa política de contrainsurgencia que, como ya se expuso en los capítulos 2 y 3, no sólo contempló o privilegió la implementación de una reingeniería a las Fuerzas Armadas en términos técnicos, operativos y humanos, sino también mediante otras disposiciones jurídicas como el decreto N°. 3222 de 2002 y, sobre todo, con las directivas ministeriales permanentes: N°. 16 de 2003 y la N°. 29

⁷⁰⁹ Ibid., p. 7.

⁷¹⁰ Ibid., p. 8.

⁷¹¹ A partir de la administración de Álvaro Uribe Vélez se dejó de abogar por el establecimiento de mesas o acuerdos de paz como había ocurrido durante la década del ochenta y el noventa con las agrupaciones guerrilleras, en contraste, se privilegiaron las desmovilizaciones individuales por parte de los integrantes de los grupos subversivos (FARC y ELN).

⁷¹² Estas políticas de seguridad fueron estimuladas, desde luego, tanto por el Plan Colombia y por la denominada *guerra contra el terrorismo* (como corolario de los atentados a las torres del World Trade Center el 11 de setiembre de 2001 en EEUU).

de 2005, promulgadas por el Ministerio de Defensa, crearon e implementaron *redes de apoyo y solidaridad ciudadana* con las cuales se involucró a los civiles de manera oficial y pública para que fungieran como informantes. De esta manera, la información entregada por civiles a las Fuerzas Armadas, y que condujera a la ubicación, captura o muerte de integrantes de grupos armados ilegales (guerrillas, paramilitares, bandas de extorsionistas o narcotráfico), sería retribuida con un incentivo monetario por parte de la institución castrense.⁷¹³

Si bien es cierto que bajo la implementación de la política de *Seguridad Democrática* a partir del 2005 las guerrillas como las FARC y ELN, sobre todo la primera, sufrieron grandes pérdidas militares y territoriales, también resulta evidente que en medio de este proceso de reingeniería de la institución castrense, la implementación de nuevas disposiciones jurídicas y el aumento de la confrontación armada, produjo simultáneamente un aumento vertiginoso de los casos de civiles presentados como guerrilleros muertos en combate por parte de diversas unidades militares a la largo y ancho del país. Este aumento devino a partir de un proceso mucho más burocrático en comparación con las décadas del ochenta y el noventa, ya que la forma la forma en la que se “presentaron” y “legalizaron” estos asesinatos como “bajas” en combate, se hizo mediante una producción mucho más compleja y organizada de documentos, que sustentaban y referenciaban el “hecho material” de manera mucho más institucionalizada y apegada a las directivas permanentes expedidas por el Ministerio de Defensa.⁷¹⁴

De hecho, las modalidades de los asesinatos contra civiles perpetrados por parte de miembros de las unidades militares, empezaron a complejizarse debido a la entrada en escena de otros sujetos, espacios e incluso reparto de las tareas.⁷¹⁵ Puesto que, en este periodo, las tropas castrenses involucradas en estos crímenes comenzaron a subcontratar civiles que fungieron como “informantes” que residieran (o reubicándolos) en zonas periféricas de las ciudades, con el propósito de persuadir, particularmente, a jóvenes que se encontraban desempleados

⁷¹³ Ministerio de Defensa. Directiva Ministerial Permanente N°. 16, 2003. Op. Cit., p. 4.

⁷¹⁴ Human Rights Watch. *El rol de los altos mandos en Falsos Positivos. Evidencias de responsabilidad de generales y coroneles del ejército colombiano por ejecuciones de civiles*. Nueva York: HRW, 2015, p. 36.

⁷¹⁵ Aunque también es cierto que las modalidades que habían sido desarrolladas en la década del ochenta y noventa continuaron desplegándose en los dos mil en el entendido que los campesinos fueron aprehendidos en sus fincas y asesinados en estos mismos espacios, o llevados a comarcas vecinas, donde finalmente eran presentados como guerrilleros muertos en combate.

mediante el ofrecimiento de propuestas laborales en zonas rurales relativamente alejadas del lugar de residencia de estas personas.⁷¹⁶

Asimismo, durante este periodo las noticias registradas en la prensa, que daban cuenta de los resultados operacionales en contra de integrantes de agrupaciones subversivas, siguieron apareciendo igual que en las décadas pasadas bajo un orden de lo *decible*, a lo que se añadió un orden de lo *visible*. Es decir, a partir de los dos mil empezaron a ser notorios los cuerpos en las notas informativas, claro está, de una manera *sui generis*, ya que los restos eran cubiertos con sábanas o fundas mortuorias, en las que sólo era perceptible las botas de goma, el armamento y el material de intendencia, como indicación referencial de la “presencia” del cuerpo del guerrillero.

Si bien la presentación en la prensa de los cuerpos de los civiles asesinados fue posible por las diversas tramas acometidas internamente por cada una de las unidades militares involucradas en estos crímenes, al mismo tiempo, como se puntualizó en el capítulo 3, habría que decir que también fue importante el proceso de mediatización del conflicto armado en los medios de comunicación, ya que, a través del tiempo, se instituyó como parte del sentido común que normalizó la relación o el modo como fueron presentados los enfrentamientos armados y la forma como fueron exhibidos los cuerpos de los comandantes de la guerrilla de las FARC que murieron en combate: “Martín Caballero”, “Raúl Reyes”, “Iván Ríos”, “Mono Jojoy”.⁷¹⁷ De ahí que, tanto el proceso de exposición del cuerpo real de los comandantes guerrilleros muertos en combate, como el de los ciudadanos presentados como subversivos muertos, resultaron indiscernibles entre sí, quedando así los casos de los civiles asesinados inscritos bajo el registro del conflicto armado.

San Rafael, Antioquia

A cinco días de las elecciones legislativas (Congreso y Cámara) que se llevarían a cabo el día domingo 10 de marzo de 2002, las altos mandos de las Fuerzas Armadas y de la Policía

⁷¹⁶ República de Colombia. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Penal. *Radicado: 5449860001135200880006-05 Procesados: Carlos Manuel González Alfonso y otros delitos: Desaparición Forzada y otros*, 2013. p. 9.

⁷¹⁷ Los cuerpos de los comandantes, por ejemplo, de la guerrilla de las FARC que murieron en combates o bombardeos los medios de comunicación, como se observó en el capítulo 3, exhibieron los rostros de estos individuos como la parte del cuerpo que corroboraba la identidad de esta persona.

se reunieron en la ciudad de Bogotá, con el propósito de desplegar la estrategia de seguridad denominada *Plan Democracia*, con el cual se custodiaría el desarrollo de los comicios parlamentarios en todo el territorio nacional. De esta manera, se informó a los medios de comunicación que, respecto a lo operacional de este plan, tanto la institución castrense como la policial podrían emplear medidas extraordinarias (bajo la disposición de 140.000 integrantes del Ejército, 50.000 de la Infantería de la Marina y 200.000 Policías), permitiéndoles, por un lado, bloquear cualquier acción armada por parte de los grupos guerrilleros en las ciudades, pueblos y zonas rurales y, por otro, acompañar la libre locomoción de los ciudadanos y el curso normal de las elecciones.⁷¹⁸

Un día antes del inicio de los comicios electorales, integrantes de los Pelotones de Batería Atacador 2 y 3 del Batallón de Artería N°.4 CR Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez, adscrito a la IV Brigada, registraron en la orden de operaciones Minerva 033 que a las 18:15 horas del día sábado 9 de marzo, en la vereda Las Balsas del Municipio de San Rafael, Antioquia, mientras custodiaban el puente de este municipio para evitar que fuera dinamitado por los grupos guerrilleros, fueron atacados de manera expedita por cinco integrantes de la guerrilla de las FARC que se desplazaban en una camioneta doble cabina (con platón), y al reaccionar los militares lograron dar de “baja” a los cinco subversivos, cuyas identidades correspondían a las de Erika Viviana Castañeda López, Nelson Alfredo Hernández, Deisy Jhohana Carmona Usme y dos individuos sin identificación, así como la incautación del material de guerra que llevaban los subversivos: 1 revolver Casidy 38 largo, 1 subametralladora marca MP5 N°6925 con silenciador, 1 proveedor con capacidad para 32 cartuchos calibre 9mm, 1 fusil AK-47, 4 proveedores en pasta con capacidad de 30 cartuchos y 7 granadas de mano.⁷¹⁹

Horas después, los cuerpos fueron trasladados a la morgue del hospital de San Rafael para que les realizaran los respectivos estudios forenses. No obstante, en horas de la mañana del día domingo, integrantes del Batallón de Artería N°.4 CR Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez, entraron a la morgue y sustrajeron los cinco cuerpos y los trasladaron al solar del centro geriátrico de este municipio, con el objetivo de presentarlos, a los medios de comunicación

⁷¹⁸ *Plan Democracia, para la seguridad electoral*. En: El Colombiano, 6 de marzo de 2002, p. 9-A.

⁷¹⁹ República de Colombia. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia. Sala Penal (Magistrado de descongestión). *Radicado: 2013-00386-06. Procesado: Iván Arlenis Robles Meriño. Delito: Homicidio en persona protegida. Víctimas: Erika Viviana Castañeda López y otros*, 2013, p. 4.

y residentes del pueblo, como parte de los resultados operacionales que se habían producido en contra de una cuadrilla de la guerrilla de las FARC en zona rural. Sin embargo, familiares de Erika Viviana Castañeda y Deisy Jhohana Carmona, junto con estudiantes y habitantes del municipio, rechazaron el relato del Ejército afirmando que tanto Erika como Deisy no pertenecían a ninguna agrupación armada ilegal, puesto que eran simplemente unas niñas de 13 y 14 años de edad, respectivamente, y que, además, ambas eran estudiantes activas del colegio Instituto Educativo San Rafael.⁷²⁰

Pese a esto, la prensa publicó este suceso como el resultado de una confrontación armada contra un grupo subversivo. El periódico El Colombiano sacó, en la edición del día martes 12 de marzo, una nota informativa con el título *Oriente antioqueño: entre el desplazamiento y el encierro*, en la cual detallaba de manera breve distintos sucesos sobre el orden público en las zonas rurales de los municipios de San Carlos, Puerto Nare, Cocorná, Argelia, Nariño y San Rafael. De este último municipio se informó que cinco guerrilleros habían sido dados de “baja” en el momento que los insurgentes pretendían boicotear, a través de atentados, las elecciones legislativas en zona rural del municipio de San Rafael. Así mismo, se insertó una fotografía de plano entero en el cuerpo de la nota, donde se podía divisar los cadáveres ubicados sobre una misma fila y cubiertos con sábanas blancas, una mesa con el material de guerra confiscado, así como los comandantes de la IV Brigada, General Mario Montoya y de la Policía Metropolitana de Medellín, General José Leonardo Gallego, honrando y presentando los resultados operacionales a los medios de comunicación, junto a varios militares y policías que custodiaban el recinto (**véase imagen 23**)⁷²¹

⁷²⁰

⁷²¹ *Oriente antioqueño: entre el desplazamiento y el encierro*. En: El Colombiano, 12 de marzo de 2002, p. 12-A.

Imagen 23. Los cinco cuerpos exhibidos en el solar del centro geriátrico del municipio de San Rafael, Antioquia.



Fuente: El Colombiano, 12 de marzo de 2002.

En el proceso de la resolución de acusación a los militares involucrados en estos hechos las señoras Gloria Lucía López, madre de Erika, y Marleny Usme, madre de Daisy, testificaron que ese 9 de marzo de 2002 sus hijas acordaron encontrarse a eso de las 4 de la tarde en la casa de la primera de ellas, luego salieron juntas hacia el parque central para encontrarse con tres amigos más que también asistirían al cumpleaños de un compañero del colegio que vivía en zona rural de San Rafael.⁷²² Después de varios minutos de estar esperando el bus intermunicipal que los pudiera transportar hacía el lugar de la celebración, escucharon que una camioneta pasaría por el lugar de destino de ellos y decidieron pedirle el favor al conductor del vehículo (y a su acompañante) que si podían llevarlos hasta la vereda El Silencio, a lo cual accedieron y les indicaron que se subieran los cinco al platón del vehículo.⁷²³

Quince o veinte minutos después de haber iniciado el recorrido hacia el lugar de destino, y mientras iban pasando por el puente ubicado en la vereda Las Balsas, fueron atacados con ráfagas de fusil y granadas de manera repentina durante unos 10 minutos causándoles la muerte a los cinco individuos que se encontraban en el platón de la camioneta, y resultando

⁷²² Ibid., p. 8.

⁷²³ Ibid., p. 11.

heridos el conductor y el copiloto, quienes fueron trasladados al hospital del municipio de San Rafael.⁷²⁴

Al final se supo que la identidad del conductor correspondía a la de Jesús Usme García quién, en el momento del ataque, hacía parte de la agrupación paramilitar que ejercía control territorial en este y otros municipios vecinos en el oriente del departamento de Antioquia. Así mismo, en el momento de su comparecencia como testigo en la resolución de acusación, afirmó que él transportaba en el carro de manera subrepticia –y sin que las personas asesinadas supieran– de la existencia del armamento (elementos que fueron presentados falsamente por los militares como elementos incautados a quienes habían muerto en el ataque). De esta manera expuso que las cinco personas asesinadas no pertenecían a la guerrilla de las FARC, como habían registrado y comunicado en los medios de comunicación los comandantes de la IV Brigada General Mario Montoya y de la Policía Metropolitana de Medellín General José Leonardo Gallego.⁷²⁵

Viotá, Cundinamarca

El 26 de junio de 2003, unidades militares del Batallón de Infantería Colombia N°. 28 registraron en el informe de la orden de operaciones que en la vereda La Vega del municipio de Viotá, Cundinamarca, se había producido contacto armado con integrantes del grupo paramilitar denominado Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC),⁷²⁶ y donde habían resultado muertos dos miembros de este grupo armado ilegal y decomisado una subametralladora, una granada, un changón y una motocicleta. Seis días después, fue publicada la bitácora semanal del 25 de junio al 1 julio de 2003 en la página web del Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República de Colombia, donde se destacaba que el 26 de junio, en la vereda La Vega, municipio de Viotá (Cundinamarca) habían resultado

⁷²⁴ Ibid., p. 12.

⁷²⁵ Once años después de haber producido la muerte de estas cinco personas fueron condenados varios militares que hicieron parte de los pelotones 2 y 3 del Batallón de Artería N°.4 CR Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez. Si embargo, tanto el comandante de la IV Brigada, Mario Montoya, y el comandante de la policía de Medellín no fueron investigados por haber presentado este suceso como resultado de un enfrentamiento en contra de miembros de la guerrilla de las FARC.

⁷²⁶ En adelante ACC.

muerdos dos paramilitares como consecuencia de un combate entre tropas del ejército y miembros de las ACC.⁷²⁷

Tres meses después, en septiembre de 2003, el grupo de apoyo técnico del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) reportó a la Fiscalía General de la Nación una serie de irregularidades que no sólo eran notorias en los registros documentales y la escena del supuesto enfrentamiento armado, sino que también fueron confirmadas a través de unas interceptaciones telefónicas al celular de un militar y varios civiles, donde se podía demostrar la planeación, desarrollo y resolución de la operación que presentaron los integrantes del Batallón de Infantería Colombia N°. 28. De esta manera, la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía abrió una investigación al capitán Edgar Mauricio Arbeláez Sánchez, como artífice intelectual y materialmente de la muerte de dos civiles que habían sido presentados como paramilitares dados de “baja” en zona rural del municipio de Viotá, Cundinamarca.⁷²⁸

En el desarrollo del juicio de acusación contra el excapitán del Batallón de Infantería Colombia N°. 28 Edgar Mauricio Arbeláez Sánchez se esgrimió que a partir del material probatorio recopilado, como documentos internos de esta unidad militar, así como expedientes forenses y balísticos e interceptaciones telefónicas, se podía demostrar de manera sólida los comportamientos delictuales que se habían efectuado en contra de dos civiles, cuya identidad correspondía a la de Alonso Rincón León y José Alfredo Castañeda. El primero era cotoero en la plaza de mercado de Viotá y, el segundo, vendía artículos en la calle en el municipio de Soacha, Cundinamarca.⁷²⁹

De esta manera, se advirtió que estas personas habían sido persuadidas mediante la promesa de obtener un gran salario si ingresaban al grupo de Autodefensas Campesinas de Casanare. Luego de haber aceptado integrarse a este grupo por la remuneración monetaria prometida, fueron transportados en un vehículo hacia la zona rural del municipio, bajo la trama de que

⁷²⁷ República de Colombia. Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca. *Referencia: Causa número 02-2004-0073. Procesados: Edgar Mauricio Arbeláez Sánchez y Eduardo Enrique Márquez Martínez. Conductas punibles: Homicidio agravado y concierto para delinquir. Decisión: Sentencia de primera instancia*, 2006, p. 2.

⁷²⁸ *Ibid.*, p. 4.

⁷²⁹ *Ibid.*, p. 18.

serían incorporados inmediatamente e informándoles que en el momento del arribo al lugar señalado les entregarían uniformes y armas para su incorporación formal a las ACC. Al llegar al lugar les entregaron los uniformes para que se los pusieran. Minutos después fueron asesinados y presentados como integrantes de ACC muertos en combate.⁷³⁰ A continuación se exponen las interceptaciones telefónicas que se realizaron por parte de la Fiscalía al Capitán Edgar Mauricio Arbeláez Sánchez, a alias “César” (jefe paramilitar de las ACC en Viotá) y a otros intervinientes, involucrados en estos dos crímenes:

1ra conversación entre el capitán Arbeláez y alias César

Capitán Arbeláez: César

Alias César: Si

Capitán Arbeláez: Mire huevon, yo he sido muy correcto con ustedes, huevon, Aló...

Alias César: Pues sí, pero no ve que los que nosotros tenemos ahí, no los podemos disponer.

Capitán Arbeláez: ¿Quiere que le diga una cosa? Yo soy muy leal, marica. Mire, mi carrera está en sus manos, huevon.

Alias César: Pues sí, pero usted sabe que...

Capitán Arbeláez: A mí me importa un culo irme. Pero ¿Quiere que le diga cosa, huevon? Yo me voy y yo valgo menos que un pedazo de mierda. Pero huevon, yo sigo siendo leal a ustedes. Y lo único que le pido, César, aló...

Alias César: Aló...

Capitán Arbeláez: Mire, César, lo único que le pido es que, así como he sido leal con ustedes, y le estoy diciendo que esto está muy hijueputa. Y le estoy diciendo aquí al diablo que, si no hay trato, pues listo. Entonces en 24 horas no quiero ver a nadie acá. Soy leal, que le dé 24 horas, huevon. Yo soy muy leal. Pero le voy a pedir un favor, huevon.

Alias César: Aja.

Capitán Arbeláez: No vaya a tocar a mi esposa, ni toque a mis hijas, ni me toque a mí, huevon.

Alias César: No, listo. De todas maneras yo mando a recoger todas esas maricadas que hay ahí. Yo estaba era cuadrando por otro lado. Pero si no se puede así, mando a recoger esa maricada ahí.

Capitán Arbeláez: Pero ¿Para cuándo me cuadra eso, huevon?

⁷³⁰ Ibid., p. 41

Alias César: No, pero no está fácil, hermano. Usted sabe que eso toca buscar dos clientes ahí para esa maricada. Yo no quiero poner los chinos míos ahí, a esa mierda.

Capitán Arbeláez: Vea, marica, levante dos manes de Fusa, unifórmelos y los matamos a esos dos hijueputas.

Alias César: Por eso, pero toca con calmita. En eso estamos. Estamos buscándolos sobre Girardot y aquí por el lado de Fusa.

Capitán Arbeláez: César ¿Quiere que le diga una cosa? Levante a dos triplehijueputas, les ponemos camuflados y los matamos, y ya.

Alias César: Por eso, por eso. Pero toca cuadrar eso ¿No le digo?

Capitán Arbeláez: Noo, pero es que cuadrar eso ¿Para cuándo me da esa mierda?

Alias César: Yo estaba pensando... O sea si lo cuadra esta noche o mañana. Yo lo pongo su positivo. De todas maneras la idea es ponérselo ahí.

Capitán Arbeláez: Dígame el día y ya.

Alias César: No, no le puedo dar fecha, porque si la tuviera en las manos, esa mierda ya la hacíamos mañana por la noche.

Capitán Arbeláez: ¿Cuándo me lo pone?

Alias César: Pues... yo tan pronto tenga esa mierda en las manos le digo, vea lo tengo.

Capitán Arbeláez: César, César no me tantee, huevon. Dígame ¿Pa' cuándo?

Alias César: No puedo, no puedo decir ni pa' cuando. Porque usted sabe que para conseguir dos hijueputas de esos es difícil.

2da conversación entre alias César y alias el diablo

Alias el Diablo: Aló

Alias César: Aló.

Alias el Diablo: Dígame viejo.

Alias César: ¿Qué pasó Ole?

Alias el Diablo: No, ahí el hombre que... Yo escuché por ahí una una... Es que eso lo está pidiendo el hombre de arriba para salvar el pellejo de él también.

Alias César: ¿Quién?

Alias el Diablo: Ahí, con el que hablamos arriba donde comimos esa picadita rica ¿Se acuerda?

Alias César: Ya.

Alias el Diablo: Ahí escuche un mensaje que le colocó al hombre y tal. Pero como yo le digo hermano, para mañana no hay nada, denos ocho o quince días. Nosotros cuadramos esa cuestión hermano.

Alias César: Pues que nos dé tiempo hermano. Porque quiere es que ya hijueputa. Y cómo vamos a hacer esa maricada, eso no lo podemos hacer ya.

Alias el Diablo: Pa' mañana ya no podemos nada hermano. Porque para esa mierda imagínese... Camine cogemos dos hijueputas de por allá de Fusa o de algún lado y los traemos acá y listo. Así sea embarcados o braveados esos hijueputas, si quiere.

Alias César: De verdad, vayan cogiendo a dos de eso hijueputas que hay por ahí, por ahí pa' ese lado, y a las malas.

3ra conversación entre el capitán Arbeláez y alias César

Capitán Arbeláez: Aló.

ALIAS CÉSAR: Aló.

Capitán Arbeláez: César.

Alias César: Sí.

Capitán Arbeláez: Coja dos hijueputas allá.

Alias César: No, es que el hecho no es cogerlos, el problema es llevar esos triplehijueputas, hombre.

Capitán Arbeláez: Coja dos hijueputas y tráigalos, y mañana les hacemos la vuelta aquí con soldados míos, huevon. Deme un changón y un fusil y sale.

Alias César: No, y esa es la otra. Yo llame abajo y que fusil no fuera a dar, ni uno.

Capitán Arbeláez: Bueno, entonces deme un changón y una subametralladora.

Alias César: Un changón y por ahí una una... mierda, por ahí una pistola, alguna maricada.

Capitán Arbeláez: Bueno, deme un changón, una pistola y un revolver y granadas de mano, y yo se las pongo.

Alias César: ¿Las granadas se las pone usted?

Capitán Arbeláez: Yo las pongo. Deme dos manes, un changón, una subametralladora, una pistola y dos granadas de mano, y yo se las pongo.

Alias César: Mucho, mucho.

Capitán Arbeláez: No, no ayúdeme pa' eso hijueputa, y yo le ayudo.

Alias César: Por eso, pero yo le pongo los dos manes, le pongo el changón y le pongo la metra.

Capitán Arbeláez: Dos changones, dos manes, un changón y una metra ¿Y listo?

Alias César: Y listo.

Capitán Arbeláez: Pero entonces dígame al Diablo que mañana se reúna conmigo, a las 10 de la mañana.

Alias César: Y les ponemos las granadas.

Capitán Arbeláez: Y yo les pongo las granadas, un changón y una subametralladora y la moto.

Alias César: Listo y la moto.

Capitán Arbeláez: Y yo voy y hago la vuelta y los matamos. Listo ¿Sale?

Alias César: Bueno.

4ra conversación entre una mujer y alias César

Mujer: Aló.

Alias César: Aló.

Mujer: Sí.

Alias César: necesito que me comunique con el sobrino lo más pronto posible.

Mujer: ¿De parte de quién?

Alias César: De César.

Mujer: ¿De César?

Alias César: Sí, dígame, póngame cuidado.

Mujer: Sí.

Alias César: Dígame que me están pidiendo un positivo aquí donde estoy yo. Entonces que toca darle el positivo, porque el man está embalado.

Mujer: ¿Qué le están pidiendo un positivo?

Alias César: Sí, entonces toca dar esa vaina. Dígale que yo voy a dar un changón y una metra.

Alias César: Dígale.

Mujer: Aló, se fue la señal.

Alias César: ¿En cuánto la llamo?

Mujer: Dentro de unos diez minutos.

5ta conversación entre alias el diablo y un paramilitar

Paramilitar: Aló.

Alias el Diablo: ¿Qué hubo, mano?

Paramilitar: ¿Qué hubo, panita?

Alias el Diablo: Hola pana. Necesito dos triplehijueputas desechables. No sé cómo me los consiga, pero para esta noche.

Paramilitar: ¿Dos qué?

Alias el Diablo: Dos desechables, consígalos, embóbelos y lléveles un dulce dentro de una costalada de pan. Yo no sé qué hagan.

Paramilitar: Listo, mi viejo.

Alias el Diablo: ¿Si me entiende? Pero necesitamos eso pa' ya, marica.

Paramilitar: Bueno.

Alias el Diablo: ¿Si me entiende? Si a las 12 de la noche me los tiene, llámeme y nos vamos a llevarlos.

Paramilitar: Bueno. Listo mi viejo.

6ta conversación entre alias el diablo y un paramilitar

Paramilitar: ¿Qué hubo mi viejo? Ya tengo su encargo ¿Adónde se los pongo?

Alias el Diablo: ¿Ya?

Paramilitar: Ya, ya los tengo.

Alias el Diablo: Bueno, listo. Entonces ¿Dónde nos vemos?

Paramilitar: ¿Ah?

Alias el Diablo: ¿Por qué lado nos vemos?

Paramilitar: Por eso ¿Adónde se los pongo, o dónde se los llevo?

Alias el Diablo: Llévemelos abajo, a la V.

Paramilitar: Ahí en la entrada de la discoteca, ahí se los pongo.

En estas interceptaciones se puede advertir cómo se maquinó, por un lado, la búsqueda de las dos personas que fueron asesinadas y presentadas como parte de las operaciones ofensivas en esta zona, por parte de las tropas del Batallón de Infantería Colombia N°. 28 y, por otro, el entramado del acopio del armamento que fue usado para darle sentido a la puesta en escena del falso combate. Al mismo tiempo, la jerga utilizada por el capitán y el jefe paramilitar, es posible reconocer la aplicación de esta práctica de asesinato, como un mecanismo de eliminación distintivo en contra de aquellos ciudadanos que fueron designados por los propios militares como “desechables”, esto es, representados como meras poblaciones excedentarias sujetas a la aniquilación.⁷³¹

Anaime, Tolima

Integrantes de la Compañía Búfalo, del Batallón de Contraguerrilla N° 6 Pijaos, adscrito operacionalmente al Batallón de Infantería N°.18 Coronel Jaime Rooke, orgánico de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, registraron que el domingo 2 de noviembre de 2003 en el corregimiento de Anaime del municipio de Cajamarca, Tolima, se había producido un contacto armado contra integrantes del frente 21 de guerrilla de las FARC, en el que habían sido dados de “baja” dos guerrilleros y se había logrado una incautación considerable de material de guerra e intendencia.⁷³²

⁷³¹ Ogilvie, Bertrand. *Violencia y representación. La producción del hombre desechable*. En: El hombre desechable. Ensayo sobre las formas del exterminio y la violencia extrema. Buenos Aires: Nueva Visión, 2013, p. 74.

⁷³² República de Colombia. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. Sala de Decisión Penal. *Radicación: 73001 3107 001 2007 00235 04. Procesados: Albeiro Pérez Duque, Juan Carlos Rodríguez Agudelo y Wilson Suescun Casallas. Delitos: homicidio en persona protegida, concierto para delinquir, desaparición forzada, tortura en persona protegida, secuestro extorsivo, hurto, falsedad ideológica, fraude procesal, cohecho por dar u ofrecer y falso testimonio*, 2010. p. 7.

Dos días después, los medios de comunicación regionales concurrieron a la sede de la sexta Brigada, en la ciudad de Ibagué, con el propósito de registrar la noticia de los resultados operacionales que se habían llevado a cabo en las últimas horas en contra de la guerrilla de las FARC. El periódico regional El Nuevo Día publicó una nota informativa con el título: *En enfrentamientos en Anaime abatidos dos subversivos*. Debajo del rotulo de la nota se insertó una fotografía donde se podían ver los dos cuerpos cubiertos con unas fundas negras y sólo eran visibles las botas de goma. En el fondo de la imagen se hallaba una mesa cubierta con una funda de camuflaje militar, en la que se expuso todo el material decomisado tras esta operación armada; asimismo, se alcanzaba a observar a dos militares que se encontraban detrás de la mesa en guardia, cada uno con su fusil de dotación custodiando la escena (véase imagen 23).⁷³³



Fuente: El Nuevo Día, 5 de noviembre de 2003.

En la misma nota, el comandante encargado de la Sexta Brigada, Coronel Henry Vargas Balcázar, indicó que los dos subversivos que habían muerto en combate hacían parte de una unidad de no más de seis integrantes, que se dedicaban a realizar retenes, extorsiones y

⁷³³ *En enfrentamientos en Anaime abatidos dos subversivos*. En: El Nuevo Día, 5 de noviembre de 2003, p. 6-B.

secuestros a los ciudadanos de este corregimiento. De hecho, el Coronel Vargas Balcázar advirtió que el contacto armado se dio: «Cuando las tropas llegaban, dos guerrilleros salieron a la carretera y fue en ese momento que se produjo el enfrentamiento en el que fueron abatidos los insurgentes».⁷³⁴

Conjuntamente, se informó que, además del decomiso de una pistola Browning calibre 9mm, una pistola Roger calibre 9mm, un chaleco multipropósito, dos proveedores para pistolas y 20 cartuchos calibre 9mm a los dos guerrilleros abatidos, también se localizó un depósito clandestino en el que había el siguiente material de guerra e intendencia:

- 200 cartuchos calibre 7.62mm.
- 988 cartuchos calibre 5.56mm.
- 100 metros de cordón detonante.
- 40 capsulas para mecha lenta.
- 100 metro de mecha lenta.
- 60 cartuchos calibre 12mm.
- Una granada tipo piña.
- Una granada de 81mm.
- Dos proveedores para 7.62mm.
- Cuatro uniformes de uso privativo de la Policía Nacional.
- Una camilla.
- Un equipo para guerrillero.
- Un par de botas.
- Un proveedor Fall 7.62mm.
- Una granada lacrimógena.
- Dos colchonetas.

Cinco días después de la nota informativa, y a siete del enfrentamiento armado en el corregimiento de Anaime reportado por los militares, residentes de este corregimiento denunciaron ante la Fiscalía que entre el domingo 2 y el viernes 7 de noviembre del 2003,

⁷³⁴ Ibidem.

integrantes del Ejército asesinaron a varios campesinos⁷³⁵ y para evadir la responsabilidad del hecho se presentaron como miembros de un grupo paramilitar usando fusiles AK-47 y brazaletes con las siglas de las AUC.⁷³⁶ Además, los cuerpos de las víctimas fueron inhumados en fosas y uno de ellos había sido presentado en los medios de comunicación, junto a un presunto subversivo, como guerrillero⁷³⁷ dado de “baja” por los integrantes de la compañía Búfalo, del Batallón de Contraguerrilla N° 6 Pijaos, en un enfrentamiento armado.⁷³⁸

Según el testimonio de los residentes, el civil que fue presentado como guerrillero muerto en combate, había sido capturado mientras se dirigía en horas de la mañana del lunes 3 de noviembre hacia la vereda Semillas de Agua, perteneciente al corregimiento de Anaime, a recoger los víveres que le había enviado su padre, y mientras se encontraba próximo al lugar de encuentro fue amordazado de manera violenta por los integrantes de la Compañía Búfalo, junto con una segunda persona señalada de pertenecer a la guerrilla de las FARC. Minutos después fueron asesinados y presentados a los residentes que se encontraban en el lugar, como guerrilleros muertos en combate.⁷³⁹

Por este hecho, fueron condenados los integrantes de la compañía Búfalo: el Mayor Juan Carlos Rodríguez Agudelo, el Cabo Segundo Wilson Casallas Suescún y el soldado profesional Albeiro Pérez Duque, como autores de homicidio en persona protegida, concierto para delinquir agravado, desaparición forzada agravada, tortura en persona protegida, hurto calificado agravado, falsedad ideológica en documento público, fraude procesal y falso testimonio. Además, la sentencia condenatorio exigió que el Ministro de Defensa Nacional, el Comandante de las Fuerzas Militares, al Comandante del Ejército Nacional, el Comandante de la brigada 6ª y el Comandante del Batallón Rooke, realizaran un acto público

⁷³⁵ Los civiles asesinados por los integrantes de la compañía Búfalo, del Batallón de Contraguerrilla N° 6 Pijaos, fueron: Marco Antonio Rodríguez, Ricardo Espejo Galindo, Germán Baquero Bernal, Jesús Antonio Céspedes Salgado y Mauricio Pulido. Además, del presunto guerrillero con el alias de “Mauricio”.

⁷³⁶ En esta región operó el grupo paramilitar denominado Bloque Tolima de las Autodefensas entre 1998-2005.

⁷³⁷ De este modo, la Fiscalía informó que la identidad del civil asesinado y presentado como guerrillero muerto en combate correspondía a la del minero Camilo Pulido. Así mismo, se observó que posiblemente la segunda persona sí era un subversivo y conocida con el alias de “Mauricio”.

⁷³⁸ República de Colombia. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. Sala de Decisión Penal. *Radicación: 73001 3107 001 2007 00235 04*. Op. Cit., p. 4.

⁷³⁹ Incluso, en este hecho fueron testigas sus hermanas Nancy y Marina Pulido.

en Cajamarca pidiendo perdón a la comunidad por los hechos ejecutados por miembros de esta unidad militar.⁷⁴⁰

El Pontón, Cesar

Integrantes de la unidad militar Dinamarca 1, del Batallón de Artillería No. 2 La Popa del Ejército Nacional, adscrito a la X Brigada, en desarrollo de la misión táctica “Fortaleza”, registraron en el informe de la orden de operaciones “Espada”, que a las 5 de la madrugada del miércoles 9 de febrero de 2005 en la vereda El Pontón, corregimiento de Atanquez, del municipio de Valledupar, Cesar, al llegar al lugar designado fueron atacados con disparos e inmediatamente respondieron al fuego enemigo, produciéndose un enfrentamiento armado durante unos quince minutos, en el que fueron dados de “baja” dos guerrilleros sin identificación –de sexo masculino y femenino– y la confiscación de un considerable material de guerra e intendencia:

- Una pistola cal 7.65mm, marca Star, sin número.
- Un proveedor para pistola Star.
- Tres cartuchos cal.7.65mm
- Un revolver cal. 38mm.
- Una vainilla cal.38mm.
- Un revolver hechizo (capacidad 1 cartucho).
- Una granada aturdidora
- Una granada IM-26.
- Un radio marca Yaesu.
- Cinco cartuchos cal.25mm.
- Un pantalón uso privativo Ponal (Policía Nacional).⁷⁴¹

Dos días después el periódico local El Pílon publicó una nota informativa donde hizo referencia al enfrentamiento armado y los respectivos resultados operacionales de las tropas del Batallón La Popa, así mismo, en esta misma nota fueron entrevistados los familiares de

⁷⁴⁰ República de Colombia. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. Sala de Decisión Penal. *Radicación: 73001 3107 001 2007 00235 04*. Op. Cit., p.90.

⁷⁴¹ República de Colombia. Juzgado Segundo Penal de Circuito Especializado de Bogotá D.C. *Proceso número 002-2008-00043. Procesados Boris Alejandro Serna Mosquera; Dimar Eduardo Vaquiro Benitez, Deimer Cardenas Martinez, Analdo Enrique Fuente Martinez. Delito: Homicidio agravado, concierto para delinquir, fraude procesal y falso testimonio*. Asunto: Sentencia ordinaria, 2011, p. 1-2.

las víctimas, mientras realizaban los trámites en la morgue de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el municipio de Valledupar, quienes manifestaron que las dos personas que habían sido presentadas como guerrilleros muertos en combate realmente eran civiles, puesto que Nohemí Esther Pacheco Zabata de 13 años de edad y Hermes Enrique Carrillo Arias de 23 años eran integrantes de las comunidades indígenas Wiwa y Kankuamo, respectivamente, y habían sido sacados de manera violenta de su rancho a eso de las 2:00 am el 9 de febrero por integrantes del Ejército, y llevados hacia un lugar desconocido. Entre lágrimas y en medio del desconcierto, el padre de Hermes Enrique imploró: «Dios mío, esto no puede ser, el nunca ha sido guerrillero, ni ha tenido vínculos con ninguno de los grupos armados que hacen presencia en la Sierra Nevada de Santa Marta; qué injusticia, señor, ampáralos...».⁷⁴²

Luego de las denuncias por parte de los familiares de Pacheco Zabata y de Carrillo Arias en los medios de comunicación, el 28 de febrero de 2005 la Fiscalía 13 Seccional de Valledupar, inició el proceso de indagación por estas dos muertes, direccionando el material probatorio a la justicia penal militar, pues este último ente estaba llevando el caso. No obstante, el 11 de octubre la Unidad de Derechos Humanos (UNDH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) de la Fiscalía 11 Especializada, solicitó competencia jurisdiccional en el caso al Tribunal Penal Militar siendo negada por el tribunal marcial. Ante esta negativa, fue redireccionada a la Sala Jurisdiccional del Consejo Superior el 25 de enero de 2006, donde finalmente le dieron competencia a la Fiscalía. Esto último permitió que, luego de más de año y medio de haberse presentado los sucesos en la vereda el Pontón, los familiares de las víctimas presentaran una demanda civil ante el ente acusador.⁷⁴³

A partir de la apertura del proceso judicial se consiguió dar cuenta del modo de funcionamiento que había sido aplicado por parte de los militares del Batallón de Artillería N°. 2 La Popa. De esta manera, se observó que los miembros de la compañía Dinamarca 1, que estaban involucrados en el asesinato de Nohemí Esther Pacheco Zabata y Hermes Enrique Carrillo Arias, habían utilizado para la ejecución de esto suceso a civiles bajo la figura de *informantes a sueldo y soldados* adscritos a esta unidad militar (también pertenecientes a la comunidad indígena Kankuamo), para que les ayudaran a realizar los

⁷⁴² “Dios mío, que injusticia, mi hijo no era guerrillero”. En: El Pilón, 11 de febrero de 2005, p. 2-A.

⁷⁴³ República de Colombia. Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. *Magistrado Ponente: Fernando Alberto Castro Caballero AP937-2014. Radicación N°.43144* (Aprobado Acta No. 053). 2014, p. 2.

patrullajes en la vereda El Pontón y “señalaran” el lugar de residencia de las dos personas que iban a ser ultimadas.⁷⁴⁴ Horas después, se dirigieron hasta la residencia de las víctimas, las aprehendieron de manera ilegal y fueron llevadas hacia un paraje desconocido, donde fueron asesinadas y luego vestidas con prendas privativas de la fuerza pública y presentadas como guerrilleros “abatidos” en combate.⁷⁴⁵

También se supo que el 23 de marzo de 2005, mes y medio del asesinatos de estas dos personas, las distintas jefaturas del Batallón de Artillería N°.2 La Popa⁷⁴⁶ y la Décima Brigada⁷⁴⁷ habían firmado el acta de pago N°.057/018⁷⁴⁸ y el comprobante de pago N°.12,⁷⁴⁹ con los cuales habían realizado el pago de una recompensa monetaria de un millón de pesos a una ciudadana de la región (con nombre, apellido, número del documento de identidad y firma) por la entrega de la información que había permitido –el día miércoles 9 de febrero de 2005– la “ubicación” y “neutralización” de dos integrantes de la guerrilla de las FARC y la recuperación del material de guerra e intendencia.

Finalmente, a partir de los estudios forenses y de los testimonios de los familiares de las víctimas, los militares que integraron la misión táctica “Fortaleza” fueron condenados: el Teniente Omar Eduardo Vaquiro Benítez, el Cabo Boris Alejandro Serna Mosquera, el soldado regular Deimer Cárdenas Martínez y el exsoldado Analdo Enrique Fuentes Estrada (estos dos últimos integrante de la comunidad Kankuamo) fueron acusados por la Fiscalía

⁷⁴⁴ Entre 2002 y 2005 los integrantes del Batallón de Artillería N°. 2 La Popa asesinaron y presentaron a 11 integrantes de las comunidades indígenas Kankuamo y Wiwa (7 hombres y 4 mujeres). Ver: Jurisdicción Especial para la Paz. Salas de Justicia. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. *Auto No. 128 (determinar los hechos y conductas ocurridas entre enero de 2002 y julio de 2005 atribuibles a algunos integrantes del Batallón de Artillería No.2, La Popa)*. 2021, p. 52.

⁷⁴⁵ *Ibid.*, p. 3.

⁷⁴⁶ El acta de pago 057/018 fechada el 23 de marzo de 2005 fue firmada por el Comandante del Batallón de Artillería N°2; por el Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Artillería N°2; la Jefe de la Sección Segunda del del Batallón de Artillería N°2 y, finalmente, por la informante.

⁷⁴⁷ El comprobante de pago #12 fue firmado por el Comandante de la Décima Brigada Blindada; El Jefe Estado Mayor Décima Brigada Blindada; el Oficial del departamento de inteligencia de Décima Brigada Blindada y, por último, la informante.

⁷⁴⁸ Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional Batallón de Artillería N°.2 La Popa. *Acta #057/018: pago de información de inteligencia que condujo al desarrollo de la misión táctica "fortaleza"*, 2005, p. 1.

⁷⁴⁹ Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional Decima Brigada Blindada. *Comprobante de pago número 12*, 2005, p. 1.

como coautores de los delitos de homicidio agravado en concurso homogéneo y fraude procesal⁷⁵⁰

Potrerito, Tolima

Integrantes del Pelotón Bolívar 3 del Batallón de Infantería N°.18 CR Jaime Rooke, adscrito a la Sexta Brigada, registraron en la orden de operaciones “Firmeza” N°.090 que en horas de la noche del 28 de febrero de 2008 iniciaron movimiento táctico motorizado, desde el batallón en la ciudad de Ibagué hacia la vereda Potrerito ubicado en las coordenadas 04°24`08, con el propósito de “neutralizar” las acciones armadas tanto de integrantes de la cuadrilla 21 de la guerrilla de las FARC como de bandas criminales (BACRIM) que delinquían en esta vereda.⁷⁵¹ Al llegar al lugar, siendo las 9:30 de la noche, fueron atacados con disparos de armas cortas, respondiendo al fuego enemigo durante unos 20 minutos y, al cesar los disparos, realizaron un registro sobre la zona de la confrontación encontrando 6 cuerpos⁷⁵² de integrantes de una banda criminal que pretendía secuestrar a unos comerciantes de esta vereda para luego ser “vendidos” al frente Tulio Varón de la guerrilla de las FARC. También se registró que se había incautado cuatro revólveres cal.38 y dos cal.32 de propiedad de los occisos.⁷⁵³

Días después, las esposas de los asesinados denunciaron ante la fiscalía que sus parientes no pertenecían a ninguna banda criminal, como habían informado los militares del Batallón de Infantería N°.18 CR Jaime Rooke. Además, advertían que sus familiares habían sido llevados desde la ciudad de Cali a través de propuestas laborales hasta la vereda Potrerito, jurisdicción de la ciudad de Ibagué (a más de 265 kilómetros del lugar de residencia de las víctimas). Luego de esto, presentaron una demanda de reparación directa con la finalidad de declarar

⁷⁵⁰ República de Colombia. Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. *Magistrado Ponente: Fernando Alberto Castro Caballero AP937-2014*. Op. Cit., p. 3.

⁷⁵¹ La misión táctica “Firmeza” N°.090 fue comandada por el Sargento Segundo, Sergio Denis Ramírez Murillo, doce soldados profesionales (Carlos Alberto Iriarte González, Héctor Fabio Muñoz Garzón, Nelson Enrique Baquero Vargas, Edwin Pico, Rafael Ricardo Rincón Quitora, José Cesar Caro, José Yoban Castro Bustos, Dency Ascencio Encinales, Jorge Hernando Ríos, Maryow Martínez Mora, Oscar Ospina, Edgar Mauricio Pulido García) y dos suboficiales.

⁷⁵² Los civiles asesinados fueron: Didier Cuervo, Juan Carlos Quimbayo Mazuera, Gerardo Antonio Moreno González, Jorge Dumar Ramos Rubio, José Jiner Enríquez Hoyos y Nelson Vergara Coy.

⁷⁵³ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. *Sección Tercera. Subsección C. Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa. Radicación: 73001-23-31-000-2008-00561-01 (38.058). Actor: Ana Dubeyi López Valencia y otros Demandado: Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional Asunto: Acción de reparación directa (sentencia)*. 2017, p. 24.

responsable administrativamente: «A la Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, de todos los daños y perjuicios de orden material: daño emergente y lucro cesante, y de orden inmaterial: perjuicios morales y daño de la vida ». ⁷⁵⁴ Con base en lo anterior, el Tribunal Administrativo del Tolima admitió la demanda y permitió que se abriera el proceso de pruebas en contra de los militares implicados en el caso. ⁷⁵⁵

A partir del proceso judicial y de los interrogatorios a los intervinientes (acusados, demandantes, testigos, Fiscalía), se consiguió dar cuenta del *modus operandi* que habían empleado los militares y se descubrió que un civil había cumplido el rol de informante/reclutador en el traslado de estas seis personas. La identidad del civil que fungió como informante era la de Luis Jhon Castro Ramírez, también residente de la ciudad de Cali y del mismo barrio donde vivían los civiles asesinados, ⁷⁵⁶ quien había ingresado como integrante de la red urbana de la guerrilla ELN en 1994 en dicha ciudad y se había desmovilizado en diciembre de 2008. Su proceso de desmovilización había sido condicionado, por el sargento Rubiel Bustos Escárraga, a que tenía que ayudarles a conseguir civiles para ser presentados como guerrilleros o integrantes de bandas criminales muertos en combate. ⁷⁵⁷

De esta manera, se conoció que a inicios del mes de enero de 2008 el sargento Rubiel Bustos Escárraga—adscrito al Batallón de Infantería N°.18, CR Jaime Rooke, en la ciudad de Ibagué—llamó y comunicó al informante Luis Jhon Castro Ramírez, que necesitaban personas para ser conducidas hacia zonas rurales de la ciudad de Ibagué o del municipio del Líbano. Días después, Castro Ramírez se desplazó hasta la ciudad de Ibagué y se reunió con el sargento Bustos Escárraga y el teniente Cristian Camilo Niño en un hotel cerca de la terminal de transporte. Luego de esta conversación el informante decide regresar a Cali con el propósito de persuadir a las personas que iban a ser asesinadas. Al llegar, Castro Ramírez se reunió con varios conocidos de su barrio y les propuso cometer el robo de una “caleta” (bóveda llena de dinero) que se encontraba en una finca ubicada en zona rural de la ciudad de Ibagué, también les expresó que el asunto sería relativamente fácil porque estaba enterado de la ubicación

⁷⁵⁴ Ibid., p. 3.

⁷⁵⁵ Ibid., p. 13.

⁷⁵⁶ Ibid., p. 6.

⁷⁵⁷ Ibid., p. 51.

exacta de la “caleta” y, además, tenía información de que el dueño de ese dinero no se encontraba en el inmueble.⁷⁵⁸

En efecto, el martes 26 de febrero de 2008, alrededor de las 10:00 pm, salieron estas personas en dos vehículos de Cali hacia Ibagué y llegaron a este último lugar en horas de la mañana del miércoles 27, permaneciendo durante todo ese día en esta ciudad. Al día siguiente salieron en horas de la tarde hacia la vereda Potrerito y al llegar al lugar señalado descendieron de los dos vehículos. Uno o dos minutos después fueron atacados con múltiples ráfagas de fusil y resultaron muertos los seis individuos, que luego fueron presentados por los miembros del Pelotón Bolívar 3, del Batallón de Infantería N°.18 CR Jaime Rooke, como integrantes de una banda criminal que pretendía secuestrar a un comerciante dueño de una finca.⁷⁵⁹

Tiempo después se supo que, además de los asesinatos de estos civiles en zona rural de la ciudad de Ibagué, Luis Jhon Castro Ramírez había persuadido a 11 personas más que habían sido presentadas como guerrilleros o integrantes de bandas criminales, muertos en combate en los corregimientos El Palmar y Villa Carmelo en el departamento del Valle del Cauca y en zona rural de los municipios del Guamo y Coyaima en Tolima entre el 2007 y 2008, respectivamente.⁷⁶⁰

Cimitarra, Santander

Tropas del Batallón de Infantería N°.41, Rafael Reyes Prieto, en cumplimiento de la misión táctica “Marfil” del grupo de combate GRULOC 2 o Pelotón Buitres 3, al mando del Sargento Viceprimero, Jesús Eduardo Ñampira Benavidez, en compañía de los soldados profesionales Juan Carlos Álvarez, Nelson Ospina Tabares, Benancio Puentes Guapacha y German augusto oliveros Tabares, registraron en el informe de la orden de operaciones que las 5:20 am del miércoles 5 de marzo de 2008, en la vereda El Brasil, jurisdicción del municipio de Cimitarra, Santander, se habían producido dos “bajas” como resultado de un enfrentamiento armado contra dos integrantes (NN) de una banda criminal (BACRIM), que pretendían perpetrar un

⁷⁵⁸ *Ibíd.*, p. 21.

⁷⁵⁹ *Ibíd.*, p. 23.

⁷⁶⁰ *Condenan a 60 años de cárcel a Luis Jhon Castro, alias El Zarco, por 17 'falsos positivos' en Tolima y Valle.* En: www.eltiempo.com 7 de abril de 2025. Consultado el 30 de abril de 2025. Disponible: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/condenan-a-60-anos-de-carcel-a-luis-jhon-castro-alias-el-zarco-por-17-falsos-positivos-3442587>

secuestro a un habitante de esta vereda, y fueron decomisadas dos pistolas, once cartuchos, dos proveedores y una granada de mano.⁷⁶¹

Minutos después, los integrantes del grupo de combate GRULOC 2 o Pelotón Buitres 3 se comunicaron con los funcionarios forenses del CTI de la Fiscalía, para que realizaran la diligencia de inspección técnica de los cadáveres de dos integrantes de una banda criminal, que habían sido dados de “baja” como resultado de un combate armado en la vereda El Brasil, en el municipio de Cimitarra.⁷⁶² Al llegar al lugar, los funcionarios forenses procedieron a la búsqueda de los elementos materiales de prueba mediante registros topográficos y fotográficos del lugar, quedando como encargado de la escena el sargento Niampira. La inspección a los cuerpos y la escena del enfrentamiento quedó registrada por parte de las autoridades forenses de la siguiente manera:

El cadáver A; arma de fuego cerca de la mano derecha del cadáver A, pistola calibre 9mm marca Taurus con 7 cartuchos dentro de su proveedor calibre 9 mm, que presenta corredera hacia atrás; un morral; cadáver B; arma de fuego ubicada cerca al cadáver B, pistola calibre 9mm marca Jericó con 3 cartuchos en su proveedor y 1 cartucho en la recámara calibres 9mm, vainilla calibre 5.56 mm, plástico negro, cartucho 9mm, vainillas sumergidas dentro de la quebrada, Granada M26 encontrada dentro del morral.

Luego de la inspección a los cadáveres en la escena del combate, fueron trasladados bajo la asignación numérica 12 y 13 hacia la morgue del municipio de Cimitarra, para la realización de las respectivas necropsias y necrodactilias, con la finalidad de registrar las causas y circunstancias de las muertes y facilitar la identificación de estas dos personas.⁷⁶³

Seis días después de la presentación de estas dos muertes como resultados operacionales por parte de esta unidad militar, la sección segunda de inteligencia del Batallón de Infantería N°.41, Rafael Reyes Prieto, entregó una recompensa monetaria a un informante por el valor

⁷⁶¹ República de Colombia. Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga con Funciones de Conocimiento. *Radicado: 681906000139200800039. Asunto: Sentencia Condenatoria. Contra: Wilson Javier Castro Pinto, Eduard Antonio Villani Realpe, Jesús Eduardo Niampira Benavidez, Juan Carlos Álvarez, Nelson Ospina Tabares, Benancio Puentes Guapacha, Germán Augusto Oliveros Tabares, Guillermo Pacheco Anzola. Conductas: Doble homicidio agravado, doble desaparición forzada agravada, peculado por apropiación, falsedad ideológica en documento público*, 2011, p. 2.

⁷⁶² *Ibid.*, p. 16.

⁷⁶³ *Ibid.*, p. 45.

de un millón y medio de pesos por haber suministrado la información del plan y ubicación de los integrantes de una banda criminal en zona rural de Cimitarra. A partir del proceso de inspección de los cadáveres y la entrega de la recompensa de dinero, el suceso quedó durante varios meses como un hecho indiscutible.⁷⁶⁴

No obstante, cinco meses después, el 28 de agosto de 2008, los funcionarios de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, consiguieron dar cuenta de la identidad de estos dos individuos, que correspondían a las de Eduardo Garzón Páez y de Daniel Andrés Pesca Olaya, oriundos de la ciudad de Bogotá. Ese mismo día, la institución forense contactó a los familiares de estos dos ciudadanos y les comunicó que en el mes de marzo habían sido reportados como muertos en un combate con el ejército en el municipio de Cimitarra, Santander.

A partir de esta información, los parientes de los occisos se trasladaron hasta Cimitarra para poder transportar los cuerpos de sus familiares a Bogotá y realizar su sepelio. Al llegar al cementerio de Cimitarra fueron atendidos por el sepulturero, quien les informó que los militares habían indicado, en el momento de la inhumación, que estas personas eran integrantes de grupos armados ilegales y que tenía que quemar sus ropas y documentos de identificación, ya que nadie vendría a buscarlos, y así lo hizo. Tres días después de haber realizado los tramites funerarios, los familiares de Eduardo Garzón Páez y Daniel Andrés Pesca Olaya, recibieron los restos de sus parientes y los trasladaron a la ciudad de Bogotá para oficiar los sepelios.⁷⁶⁵

Alrededor de veinte días después de los sepelios, y como ya se describió en el primer capítulo, el 24 de septiembre de 2008 empezaron a salir una serie de noticias en televisión y prensa sobre la muerte de alrededor de 19 jóvenes residentes de Bogotá y, en gran medida, del municipio de Soacha, Cundinamarca, que habían sido presentados, meses atrás, como integrantes de las guerrillas (ELN, FARC) y de bandas criminales (Águilas Negras) muertos en combates con tropas de las Fuerzas Armadas en zona rurales de los municipios de Cimitarra (Santander) y Ocaña (Norte de Santander), entre enero y agosto de 2008.⁷⁶⁶

⁷⁶⁴ Ibid., p. 3.

⁷⁶⁵ Ibid., p. 10.

⁷⁶⁶ *Jóvenes muertos estaban con las “Águilas”*. En: El tiempo, 24 de septiembre de 2008, p. 1.

A partir de estos informes y de las denuncias de madres, esposas y hermanas de los jóvenes asesinados, se supo que estas personas habían sido trasladadas desde sus lugares de residencia hacia estos dos municipios, y uno o dos días después habían sido asesinados y presentados como guerrilleros o integrantes de bandas criminales muertos en combate. Lo que más llamaba la atención a las familias de los asesinados era que todos eran residentes de Bogotá y del vecino municipio de Soacha.⁷⁶⁷

A partir de estas denuncias sobre los diecinueve jóvenes asesinados residentes de Soacha y Bogotá, iniciaron varios procesos jurídicos. Entre abril y mayo de 2009 la Fiscalía 66 Especializada de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, dio inicio a la actuación procesal sobre los casos de Eduardo Garzón Páez y Daniel Andrés Pesca Olaya, en la cual adelantaron las audiencias preliminares, legalizando la captura, como parte del proceso de aseguramiento preventivo en una guarnición militar, de los militares que conformaron el grupo de combate GRULOC 2 o Pelotón Buitres 3. De esta manera, el 28 de mayo fue radicado el escrito de acusación en los Centros de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de la ciudad de Bucaramanga.⁷⁶⁸

A raíz de las audiencias judiciales, el ente acusador (la Fiscalía) consiguió compilar material probatorio (estudios forenses, balísticos, testimonios, registro de llamadas telefónicas y documentos sobre la operación armada) indicando el *modus operandi* que se había empleado para producir los fingidos resultados operacionales, como consecuencia de una maniobra armada en la vereda El Brasil, Cimitarra. De esta modo, se observó que Eduardo Garzón Páez había sido contactado cuatro días antes a través de llamadas telefónicas, por el Sargento Jesús Eduardo Niampira Benavidez y los soldados profesionales Nelson Ospino Tabares y Juan Carlos Álvarez. De hecho, se advirtió que este último había sido el encargado de ir hasta la ciudad de Bogotá para persuadir a las víctimas con propuestas laborales en zona rural de Cimitarra. Finalmente, el 4 de marzo se trasladó junto con las dos víctimas hacia dicho municipio.⁷⁶⁹

⁷⁶⁷ *Investigan muerte de 19 jóvenes*. En: El Espectador. Op. Cit., p. 2.

⁷⁶⁸ República de Colombia. Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga con Funciones de Conocimiento. *Radicado: 681906000139200800039*. 2011. Op. Cit., p. 6.

⁷⁶⁹ *Ibid.*, p. 158.

Asimismo, de acuerdo con el material probatorio, se comprobó que el pago monetario realizado a través del acta de pago N°.14 que habían realizado los integrantes de la sección de inteligencia del Batallón de Infantería N°.41 a un civil, por haber entregado la información sobre el plan de secuestro contra un habitante de esta zona, era falso, teniendo en cuenta que la persona que figuraba como informante nunca recibió el total del dinero, y mucho menos había entregado información sobre el supuesto plan de secuestro contra un residente de la vereda El Brasil. Se supo que realmente le entregaron 100 mil pesos por firmar el documento y 300 mil por testificar que él había sido el informante (en total 100 dólares aproximadamente). De esta manera, se consiguió descubrir la existencia de una red criminal que les permitía a los integrantes de esta unidad militar⁷⁷⁰ apropiarse de los recursos económicos asignados que correspondía a los pagos por la captura o muerte de integrantes de grupos ilegales, de acuerdo con las directivas ministeriales permanentes N°.16 del 24 de septiembre de 2003 y N°.29 del 17 de noviembre de 2005.⁷⁷¹

Consideraciones finales

El análisis histórico de las prácticas de asesinatos en los cuales integrantes de las Fuerzas Armadas colombianas asesinaron civiles y presentaron los cuerpos de estos ciudadanos como guerrilleros muertos en combate evidencia un proceso complejo de institucionalización progresiva que, lejos de constituir episodios aislados o desviaciones individuales (manzanas podridas), se instituyó como un mecanismo operativo sistemático inserto en la política contrainsurgente internamente en la institución castrense entre las décadas de 1980 y 2000. En efecto, con este capítulo se ha conseguido historizar la evolución de dicha práctica a través de cuatro momentos analíticos que evidencian su transformación desde una acción coyuntural hasta una operación burocráticamente estructurada, cuya materialización implicó la participación de múltiples actores (militares y civiles), la apropiación de dispositivos jurídicos y la producción de una realidad paralela que permitía legitimar ante la opinión pública unos resultados operacionales apócrifos.

⁷⁷⁰ Todos los integrantes del grupo de combate GRULOC 2 o Pelotón Buitres 3 fueron condenados como coautores de doble homicidio agravado, doble desaparición forzada agravada, peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público.

⁷⁷¹ *Ibid.*, p. 150.

Dicho lo anterior, hay que decir que las conclusiones de este capítulo se organizaron en cuatro ejes temáticos que permitirán comprender su configuración histórica. En primer lugar, se analizan la realización del Foro Nacional por los Derechos Humanos y las Libertades Democráticas de 1979 y la visita de Amnistía Internacional en 1980 con el propósito de comprender que, en el umbral de la década de 1980, existió un campo de disputa simbólica y política en torno a la definición primigenia sobre las violaciones a los derechos humanos en Colombia. Estos acontecimientos no constituyeron meras denuncias aisladas, sino que representaron el primer intento organizado de construir una narrativa contraria al gobierno de la época (1978-1982) respecto a las prácticas restrictivas implementadas bajo el marco del Estatuto de Seguridad (Decreto 1923 de 1978), puesto que la reacción oficial y militar frente a ambos acontecimientos, fueron señalados como «montajes internacionales» destinados a deslegitimar las instituciones del Estado colombiano; evidenció una estrategia discursiva que, con notable persistencia histórica, negaría sistemáticamente la responsabilidad estatal sobre las violaciones a los derechos humanos, y trasladando dicha responsabilidad hacia las formaciones políticas de oposición como proclive a las agrupaciones guerrilleras.

Esta dinámica fundacional resultó crucial para comprender el terreno fértil en el que posteriormente se desarrollarían las prácticas de asesinatos de civiles presentados como guerrilleros muertos en combate a partir de la década del ochenta. En ese sentido, la negación institucional de las violaciones, acompañada de la militarización de la justicia por medio de los Consejos Verbales de Guerra y la normalización de centros de detención y tortura en instalaciones militares, como documentó Amnistía Internacional en 35 guarniciones distribuidas en múltiples departamentos, se fue creando un escenario operativo donde la represión se instituyó como principio rector. Este mecanismo discursivo, que transformaba al victimario en víctima, se transformaría en un recurso retórico permanente en las décadas subsiguientes, facilitando la invisibilización de las prácticas represivas y, en particular, las prácticas de los asesinatos de civiles presentados como guerrilleros muertos en combate.

En segundo lugar, se logró identificar los primeros casos documentados en los periódicos donde civiles fueron asesinados y presentados como bajas en combate. De este modo, se observó que esta práctica ya estaba configurada como un repertorio operativo en los albores de la década de 1980, puesto que los casos de Caparrapí (Cundinamarca, 1980), La Paz

(Santander, 1980), Puerto Triunfo (Antioquia, 1983) y San Antonio (Tolima, 1988) revelaban patrones recurrentes que caracterizarían esta modalidad de violencia a lo largo del tiempo, esto es, la captura ilegal de civiles en sus viviendas o espacios de trabajo; su traslado forzado hacia otras zonas rurales; el asesinato en lugares relativamente distantes; la colocación de material de intendencia y armamento contiguo sobre los cuerpos, la elaboración de minutas e informes de operaciones que simulaban las condiciones materiales del acontecimiento armado y, finalmente, la publicación de estos sucesos en la prensa. Además, se analizó y comprendió que la configuración de esta práctica fue posible mediante la incorporación de un *habitus castrense*, internalizado por los integrantes de las unidades militares, que potenció este tipo de asesinato en una práctica regulada dentro de las Fuerzas Militares.

De esta manera, a inicios de esta década se posicionó un espacio de indiscernibilidad producido en los medios de comunicación dado que las noticias sobre enfrentamientos armados entre el Ejército y las agrupaciones guerrilleras, robos comunes, asesinatos, suicidios, asonadas, secuestros, contrabando de mercancías, violencia intrafamiliar y posibles ejecuciones extrajudiciales, empezaron a ser publicadas en las secciones tituladas: «resumen judicial» o «información general», generando un auténtico microcosmos informativo en donde distintas manifestaciones de violencia se condensaban bajo una misma lógica de «anormalidad social y territorial».

Esta estrategia mediática, sumada a la ausencia, por lo menos en esta época, de investigación periodísticas rigurosas y a la reproducción de las versiones oficiales militares, contribuyó decisivamente a la legitimación pública de estos crímenes. Sin embargo, los casos analizados revelan cómo las contradicciones en los relatos oficiales evidenciaban las fisuras de estos montajes. Un ejemplo claro fue la imposibilidad temporal de obtener una confesión antes del supuesto enfrentamiento en Caparrapí, un detalle que contradecía la versión presentada por las Fuerzas Armadas. Pese a estas inconsistencias, rara vez se tradujeron en sanciones efectivas a los responsables, consolidándose una impunidad judicial estructural, puesto que cuando existían investigaciones, estas fueron enviadas a la justicia penal militar, cuyas sentencias generalmente absolvían a los implicados al argumentar que los hechos habían ocurrido «con ocasión del conflicto armado».

En tercer lugar, se evidenció cómo, a partir de la década de 1990, las prácticas de asesinato de civiles presentados como guerrilleros muertos en combate experimentaron una considerable complejización operacional, logística y humana, coincidiendo con la intensificación del conflicto armado y la implementación de reformas institucionales en las Fuerzas Armadas. Los casos de Valdivia (Antioquia, 1990), Baraya (Huila, 1994), La Unión (Antioquia, 1997) y Dabeiba Viejo (Antioquia, 1997) permitieron observar, por así decirlo, la emergencia de nuevos elementos que transformaron radicalmente el *modus operandi*, esto es, la incorporación sistemática de civiles como informantes a sueldo; así como la participación de estructuras paramilitares en la captura previa de las víctimas y el establecimiento de un reparto tácito de tareas (división social del trabajo) entre actores legales e ilegales.

En este mismo contexto, la Directiva 200-05 de 1991 instituyó un hito substancial en esta transformación, al reestructurar la inteligencia militar mediante la creación de 41 redes de inteligencia y la incorporación de manera secreta de más de mil civiles como informantes. Este dispositivo normativo no solo facilitó la identificación y captura de civiles en zonas rurales, como ocurrió en Baraya, donde jóvenes fueron persuadidos mediante falsas promesas laborales, sino también estableció los cimientos para la posterior burocratización de los pagos por «resultados operacionales». Asimismo, los casos analizados revelan además la emergencia de una colaboración tácita entre unidades militares y grupos paramilitares, particularmente evidente en Dabeiba Viejo, donde paramilitares secuestraron a civiles en retenes ilegales y los entregaron a militares para su posterior ejecución y presentación como bajas guerrilleras. Dicho de otra manera, este reparto de tareas permitió a las unidades militares delegar la fase de captura a personas ajenas de la institución castrense, mientras conservaban el control sobre la ejecución, la puesta en escena y la producción de la narrativa oficial.

Paralelamente, este período se caracterizó por una creciente indiscernibilidad entre los ámbitos de la guerra y la paz. Mientras se desarrollaban procesos de diálogo nacional y negociaciones con el M-19, estas prácticas de asesinato de civiles se intensificó y expandió territorialmente hacia otros departamentos que anteriormente habían estado relativamente al margen de estas muertes.

En cuarto lugar, analicé el proceso de burocratización que experimentó esta práctica durante la primera década del siglo XXI, particularmente bajo la implementación de la política de seguridad. Los casos de San Rafael (Antioquia, 2002), Viotá (Cundinamarca, 2003), Anaime (Tolima, 2003), El Pontón (Cesar, 2005), Potrerito (Tolima, 2008) y Cimitarra (Santander, 2008) evidencian cómo la presentación de civiles como guerrilleros muertos en combate alcanzó su máxima sofisticación operativa, logística, humana y documental. Este proceso de burocratización se materializó en tres dimensiones interrelacionadas: la producción documental exhaustiva, la institucionalización de los pagos monetarios mediante directivas ministeriales y la exposición estratégica de los cuerpos.

En primer lugar, los militares al diligenciar los informes de operaciones, órdenes tácticas, radiogramas y actas de pago se multiplicaron y sofisticaron, creando una cadena documental que «legalizaba» la fabricación de estos acontecimientos. Por ejemplo, las interceptaciones telefónicas del caso de Viotá permitieron reconstruir minuciosamente cómo un Capitán del Ejército coordinó con un jefe paramilitar la búsqueda de ciudadanos caracterizados como: «desechables» para ser presentados como «bajas», permitió observar que la «burocracia documental» no fue un mero formalismo, sino un mecanismo fundamental de la puesta en escena en estos asesinatos.

En segundo lugar, se pudo comprender que las Directivas Ministeriales Permanentes N.º 16 de 2003 y N.º 29 de 2005 institucionalizaron los pagos monetarios por información que condujera a la «neutralización» de integrantes de grupos armados ilegales; de esta manera, los casos de El Pontón y Cimitarra demostraron cómo estos pagos, que oscilaban entre un millón y un millón y medio de pesos, se realizaron a civiles que nunca habían proporcionado información real, demostrando la existencia de redes criminales al interior de las unidades militares destinadas a apropiarse de recursos públicos a partir de la producción de estos asesinatos.

En tercer lugar, la mediatización estratégica de los cuerpos adquirió una relevancia sin precedentes. En efecto, las fotografías publicadas en la prensa mostraban los cadáveres cubiertos con sábanas y donde solo eran visibles las botas de goma y el armamento decomisado, instaurándose en la opinión pública una estética visual estandarizada que reforzaba el relato oficial. Esta presentación pública, realizada frecuentemente en las

instalaciones militares, se constituyó en un ritual de legitimación destinado a consolidar notoriamente la idea de que cada operación conseguida correspondía a un éxito legítimo en la lucha contra las agrupaciones guerrilleras. En ese sentido, la exhibición pública de los cuerpos funcionó, en este contexto, como un mecanismo de legitimación del relato militar: al normalizarse en los medios la difusión de imágenes de guerrilleros abatidos, como ocurrió con los comandantes de las FARC: “Raúl Reyes” o “Mono Jojoy”, se instauró un marco visual que hacía indiscernible distinguir entre subversivos realmente muertos con los civiles asesinados y presentados como guerrilleros en combate.

Sintetizando, pues, diré para terminar que la evolución histórica de esta práctica a lo largo de estas tres décadas (1980-2000) revela que los asesinatos de civiles presentados como guerrilleros muertos en combate no constituyeron desviaciones individuales del comportamiento militar, sino que se erigieron como un mecanismo inserto en la lógica contrainsurgente internamente en la institución castrense. En efecto, como ya se mencionó, este dispositivo operó a partir de tres mecanismos relacionados: a) producción de una verdad oficial mediante documentos y narrativas que falseaban los hechos, b) apropiación de dispositivos jurídicos y normativos que legitimaban indirectamente estas prácticas y, c) construcción de una realidad paralela destinada a persuadir a la opinión pública sobre la efectividad operacional de las Fuerzas Armadas.

La progresiva complejización de esta práctica de asesinato, desde los primeros casos en la década del ochenta hasta burocratización en la del dos mil, fue palmaria su adaptación a los contextos políticos. Incluso, más allá de las transformaciones durante varias décadas, persistió una constante estructural: los ciudadanos asesinados y presentados como guerrilleros muertos en combate pertenecían a sectores sociales vulnerables: jóvenes desempleados de zonas periféricas urbanas, personas en situación de pobreza extrema, personas con problemas de adicción de sustancias psicotrópicas y campesinos, a quienes los propios militares señalaban como “desechables” como se observó en varios casos analizados en este capítulo. No sobra repetir que esta selección no fue circunstancial, sino que respondió a una estratagema que concebía a determinados sectores de la población civil como «cuerpos excedentarios», prescindibles y, por tanto, ideales para ser instrumentalizados en la producción de resultados operacionales apócrifos.

Conclusiones generales

Esta investigación ha tenido como propósito central develar las configuraciones históricas que posibilitaron la materialización de las prácticas de asesinato de civiles por parte de integrantes de las Fuerzas Armadas colombianas, presentados posteriormente como guerrilleros muertos en combate. A lo largo de los cuatro capítulos que conforman esta tesis, se ha desplegado un análisis histórico detallado que ha permitido exponer no solo los mecanismos operativos por medio de los cuales se concretaron estos crímenes, sino también las condiciones de posibilidad histórica, institucionales y simbólicas que las hicieron posibles, normalizadas y, en muchos casos, invisibilizadas durante tres décadas.

En ese sentido, las conclusiones que a continuación se exponen sintetizan las observaciones centrales de la investigación, articulándolos críticamente con los conceptos desarrollados: *habitus castrense* y *mediatización de la guerra*, y respondiendo las preguntas de investigación que orientaron el desarrollo del trabajo. Al mismo tiempo, este ejercicio concluyente se propone reflexionar sobre las implicaciones teórico-metodológicas que esta investigación aporta al campo de los estudios sobre los asesinatos de civiles (ejecuciones extrajudiciales, Falsos Positivos) en Colombia.

La crisis iniciada en septiembre de 2008 con el caso de los diecinueve jóvenes de Soacha, presentados inicialmente como subversivos muertos en combate en los municipios de Ocaña y Ábrego (Norte de Santander), como se observó en el capítulo 1, constituyó el punto de inflexión que permitió develar públicamente la sistematicidad de estas prácticas y confrontar los distintos regímenes de verdad que coexistían en la sociedad colombiana. Sin embargo, como se demostró a lo largo de esta investigación, dicha crisis no representó el origen de las prácticas de asesinato de civiles, sino más bien su irrupción en la esfera pública tras décadas de este tipo de prácticas de asesinatos aun sin apalabrar (sin nombre). Para comprender cabalmente este fenómeno, fue necesario remontarse a sus orígenes históricos, rastrear su evolución operativa, analizar los mecanismos simbólicos que permitieron su normalización en la opinión pública.

En ese sentido, una de las observaciones centrales de esta investigación reside en haber comprendido que históricamente el *habitus castrense*, entendido como un sistema de

disposiciones duraderas y transferibles incorporadas por los agentes militares a lo largo de su trayectoria institucional, no constituyó un fenómeno espontáneo ni coyuntural, sino el resultado de un proceso histórico de largo aliento que se remonta a inicios de la década del sesenta. En particular, como se evidenció en el Capítulo 2, la configuración de este *habitus* se articuló a partir de tres momentos históricos específicos pero interconectados. Primero, la recepción y adaptación de los manuales de contrainsurgencia franceses y estadounidenses en el contexto de la Seguridad Nacional y la Guerra Fría; segundo, la producción local de dispositivos normativos como lo fueron los manuales de campo de contrainsurgencia y decretos. Tercero, la reconfiguración de este *habitus* tras la Constitución de 1991 mediante implementación de directivas tanto del Comando de las Fuerzas Armadas como del Ministerio de Defensa Nacional.

Este proceso histórico permitió institucionalizar una lógica perceptiva y operativa, según la cual, determinados sujetos y territorios fueron catalogados como amenaza existencial para el orden constitucional. De este modo, el análisis de los manuales de campo de contrainsurgencia reveló cómo, desde la década del sesenta, las Fuerzas Armadas construyeron una representación homogénea de lo *Otro* como amenaza y donde no se circunscribió estrictamente hacia los integrantes de las agrupaciones guerrilleras, sino que se extendió sobre ciertos sectores sociales: campesinos, obreros, estudiantes concebidos como la base de apoyo material y humana de las organizaciones subversivas.

De esta manera, esta lógica diádica (amigo/enemigo) operó como un principio organizador de las prácticas y acciones militares, legitimando, a su vez, tácticas de control social, organización de la población civil en sistemas de defensa, creación de tarjetas de identificación obligatorias y la articulación de civiles armados (“maquis”), tal como había propuesto Trinquier en *La guerra moderna* (1961)).

Además, la persistencia histórica de este *habitus castrense*, pese a los cambios constitucionales y políticos, dejó ver su carácter estructural más que coyuntural. Como se explicó en el análisis del Reglamento EJC-3-10 de 1987 de las Fuerzas Armadas, los principios operativos fundamentales se mantuvieron vigentes durante décadas, adaptándose a nuevos contextos pero manteniendo su núcleo fijo, esto es, la construcción de un Otro amenazante, cuya neutralización se presentaba como condición indispensable para la

salvaguarda de la soberanía nacional. Por tanto, esta disposición cognitiva internalizada por los agentes militares explica por qué las prácticas de asesinato de civiles no fueron producto de «manzanas podridas», como se argumentó insistentemente en el 2008, sino el resultado de una subjetividad socializada que operaba según lógicas institucionalizadas de pensamiento, percepción y acción.

El segundo concepto central de esta investigación: *mediatización de la guerra*, permitió comprender cómo, paralelamente a la configuración del habitus castrense, se construyó históricamente un “régimen de visibilidad y enunciabilidad” que naturalizó la presentación pública del cuerpo del guerrillero muerto en combate como evidencia irrefutable del éxito operacional en contra de agrupaciones subversivas. Como se analizó en el Capítulo 3, este proceso se desplegó en tres momentos históricos específicos:

En primer lugar, con el surgimiento del Frente Nacional (1958-1974), la Operación Soberanía contra Marquetalia (1964), las muertes de Camilo Torres (1966) y de Manuel y Antonio Vásquez Castaño instituyeron los fundamentos de una «gramática visual y narrativa» que normalizó la presencia del cuerpo del subversivo en la opinión pública. En tal sentido, la exhibición pública de los cadáveres, a través de primeros planos que capturaban los rostros post mortem junto con el armamento decomisado, operó como un auténtico dispositivo simbólico que no sólo certificaba la efectividad de la acción militar, sino también advertía el destino que aguardaba a quienes desafiaron el poder del Estado y, sobre todo, de la institución castrense.

En segundo lugar, durante las décadas de 1980 y 1990, los procesos de paz generaron una «rutina informativa» que, tras el desencanto inicial, profundizó la imagen negativa de las guerrillas como «narcoterroristas»; mientras que eventos como la entrega de armas del M-19 (1990) y la Operación Centauro contra Casa Verde (1990) instituyeron paradigmas contrapuestos: «paz televisada» frente a «guerra televisada» que reconfiguraron el imaginario colectivo sobre las posibilidades de solución al conflicto armado.

En tercer lugar, durante la implementación de la política de seguridad entre 2000-2010, la mediatización alcanzó su máxima sofisticación mediante la estandarización de protocolos visuales (encuadres de primer plano que mostraban rostros y armamento) y la producción de

narrativas que vinculaban cada muerte de un comandante guerrillero: «Martín Caballero» (2007), «Raúl Reyes» (2008), «Mono Jojoy» (2010). Esta estrategia comunicativa, apalancada en los medios de comunicación transformó la batalla simbólica en un componente estructural de la lucha de contrainsurgencia.

Así, la relevancia analítica de esta reflexión radica en haber descrito y explicado que la mediatización no fue un fenómeno secundario, sino un campo estratégico de batalla simbólica donde se disputó la legitimidad del accionar militar. La serialización de imágenes del cuerpo del guerrillero muerto en combate, presentado siempre junto con armamento y material de intendencia y otros elementos, instituyó en la opinión pública un principio de inteligibilidad visual, según el cual la presencia de estos elementos constituían la prueba irrefutable de la autenticidad del subversivo y, a su vez, del enfrentamiento armado. Este “régimen de visibilidad y enunciabilidad” situó un espacio de indiscernibilidad entre los cuerpos reales de guerrilleros caídos en combate y los cuerpos de los civiles asesinados (como se observó en el análisis de las fotografías publicadas en los casos de San Rafael (2002) y Anaime (2003), puesto que estos últimos aparecían cubiertos con sábanas, y donde era visible únicamente las botas de goma y el armamento decomisado, lo que permitió que se asumieran como subversivos caídos en combate.

A su vez, se observó que la materialización concreta de las prácticas de asesinato de civiles operó como un ejercicio mimético que combinaba tres dimensiones articuladas entre sí: la aprehensión y traslado de los civiles, la puesta en escena del falso enfrentamiento armado y la producción documental que “legalizaba” el montaje del combate. De esta manera, como se analizó en el Capítulo 4, este proceso evolucionó históricamente desde modalidades complejas en la década de 1980, como el caso de Caparrapí (1980), donde campesinos fueron sacados violentamente de sus viviendas y fusilados en un paraje cercano, hasta configuraciones altamente burocratizadas en la década de 2000, como el caso de Viotá (2003), donde interceptaciones telefónicas revelaron la coordinación entre militares y paramilitares para localizar ciudadanos para ser presentados como «bajas» operacionales.

La dimensión documental de este montaje resultó particularmente sofisticada. Como se mostró en el análisis de la Directiva Ministerial 029 (2005), los militares desarrollaron un sistema burocrático que requirió de la producción coordinada de múltiples documentos, tales

como: minutas informativas, reuniones de inteligencia, misiones tácticas, informes de órdenes de operaciones, actas de pago y flujogramas. Cada uno de estos expedientes cumplía una función específica en la construcción de una narrativa coherente que blindaba los resultados operacionales ante el código penal colombiano, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Así mismo, la estructura narrativa de estos documentos, que representaba minuciosamente el área de patrullaje, el análisis de la maniobra y las conclusiones de la operación, operaba como un «sistema de enunciados» que proyectaba lo que podía ser dicho y mostrado sobre el supuesto enfrentamiento armado. Esta burocracia documental no fue un simple protocolo administrativo, sino un mecanismo esencial que permitió darle sentido y presencia a la puesta en escena, transformando estos asesinatos en un auténticos «resultados operacionales».

Otra de las preguntas centrales de esta investigación fue el por qué los militares seleccionaron, particularmente, a ciudadanos de determinados sectores sociales para ser asesinados y presentados como guerrilleros muertos en combate. En ese sentido, el análisis histórico realizado permitió identificar una lógica selectiva estructural que operó de manera diferenciada según el periodo histórico analizado, puesto que durante la década de 1980, las víctimas fueron predominantemente campesinos residentes de zonas rurales donde operaban las unidades militares, como se evidenció en los casos de Caparrapí (Cundinamarca) y La Unión (Antioquia). A partir de la década de 1990, con la implementación de la Directiva 200-05 y la expansión de las redes de informantes, los militares comenzaron a trasladar a los civiles desde zonas periféricas de las ciudades hacia territorios rurales distantes de sus lugares de residencia, como se describió en el caso de Baraya (Huila, 1994), donde varios jóvenes del barrio Las Palmas de la ciudad de Neiva fueron persuadidos mediante falsas promesas laborales.

Respecto de la década del dos mil, esta lógica selectiva alcanzó su máxima expresión, puesto que las víctimas fueron predominantemente jóvenes desempleados o subempleados residentes en barrios marginales de ciudades como Bogotá, Soacha, Cali y Medellín, personas en situación de calle, con problemas de adicción a sustancias psicotrópicas o con antecedentes penales menores. Esta selección no fue circunstancial, sino que respondió a una

estrategia calculada que concebía a estos sectores como “desechables” o “cuerpos excedentarios”, socialmente prescindibles.

Por otra parte, el aporte conceptual más significativo de esta investigación reside en haber analizado y comprendido cómo el *habitus castrense* y la *mediatización de la guerra* operaron de manera articulada para producir una “realidad paralela” y que, a su vez, permitió legitimar ante la opinión pública unos resultados operacionales. Esta articulación funcionó a través de un doble movimiento: por un lado, el *habitus castrense* proporcionó el marco cognitivo y operativo que permitió a los militares concebir, ejecutar y normalizar los asesinatos de civiles como “resultados operacionales legítimos”; por otro lado, la *mediatización de la guerra* proporcionó un “régimen de visibilidad y enunciabilidad” que permitió presentar estos asesinatos como enfrentamientos armados auténticos ante la sociedad colombiana.

En este aspecto, esta producción de «realidad paralela» se materializó en tres niveles conexos entre sí. En el primer nivel, cada operación de estas prácticas de asesinatos implicó la fabricación metódica de la escena del combate que incluía la ubicación estratégica del armamento y material de intendencia junto a los cuerpos de los civiles, la elaboración de informes que describían minuciosamente las condiciones climáticas y geográficas del lugar donde se había producido el supuesto enfrentamiento. En el segundo nivel, las unidades militares desarrollaron estrategias de comunicación interna que permitían blindar estas operaciones mediante el uso de lenguaje técnico-castrense (“neutralización”, “bajas”, “resultados operacionales”) que, de alguna manera, despojaba de humanidad a los civiles y naturalizaba su eliminación física. En el tercer nivel, los medios de comunicación, mediante la repetición serial de imágenes y narrativas sobre guerrilleros muertos en combate, instituyeron en la opinión pública un principio de inteligibilidad, por lo cual, la presencia de los cuerpos con uniforme y armamento se constituirá, con el paso del tiempo, en una prueba irrefutable de la autenticidad de los resultados operacionales.

Desde una perspectiva metodológica, esta investigación ha justificado la pertinencia de abordar estas prácticas de asesinatos de civiles desde un enfoque histórico que objete tanto el presentismo (que reduce los falsos positivos al escándalo de 2008) como el excepcionalismo (que los presenta como desviaciones puntuales del comportamiento castrense de unas pocas “manzanas podridas”). De ahí que, el análisis diacrónico desplegado,

a lo largo de los cuatro capítulos, permitió identificar continuidades estructurales que trascienden coyunturas políticas específicas, esto es, la persistencia del *habitus castrense* pese a los cambios constitucionales; la estandarización de protocolos visuales en la presentación de los cuerpos de los guerrilleros muertos en combate desde la década del sesenta hasta los dos mil; la lógica selectiva en la elección de víctimas basada en criterios sociales. De modo que esta perspectiva teórico-metodológica, inspirada en los aportes de Pierre Bourdieu sobre el concepto de *habitus*, permite comprender cómo las prácticas de asesinatos de civiles emergieron de la intersección entre estructuras institucionales objetivas y disposiciones subjetivas internalizadas por los agentes sociales (Fuerzas Armadas).

En síntesis, en esta investigación he observado que históricamente los asesinatos de civiles presentados como guerrilleros muertos en combate no constituyeron episodios aislados ni desviaciones individuales del comportamiento militar, sino un mecanismo operativo sistemático inserto en la lógica contrainsurgente del Estado colombiano a partir de la década del sesenta y desarrollado, de acuerdo con este estudio, entre 1980 y 2010. De esta manera, y como se señaló en los párrafos precedentes, este dispositivo operó a través de tres mecanismos: primero, la producción de una verdad oficial mediante documentos y narrativas que falseaban los hechos; segundo, la apropiación estratégica de dispositivos jurídicos y normativos que legitimaban indirectamente estas prácticas y, tercero, la construcción de una realidad paralela destinada a persuadir a la opinión pública sobre la efectividad operacional de las Fuerzas Armadas.

BIBLIOGRAFÍA

Aranguren Romero, Juan Pablo. *Cuerpos al límite: tortura, subjetividad y memoria en Colombia (1977-1982)*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología, Ediciones Uniandes, 2016.

Barbero, Jesús Martín et al. Guerra y medios de comunicación. Bogotá: Universidad de Los Andes. Revista de Estudios Sociales, núm. 16, octubre, 2003.

Barbosa Castillo, Gerardo. et al. *Garantía de no repetición: Una contribución a la justicia transicional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia & Ejército Nacional de Colombia. 2020.

Barreto Feria, Oscar Rodolfo. *Responsabilidad del Estado Colombiano Frente a las Desapariciones Extrajudiciales: Los “Falsos Positivos”*. Barranquilla: Tesis (Maestría en Derecho Administrativo), Universidad Libre de Colombia. Departamento de Derecho, 2019.

Benjamín, Walter. *Sobre la facultad mimética*. En: Ensayos escogidos. Buenos Aires: El cuenco de plata, 2010.

Bourdieu, Pierre. *Espacio social y génesis de las “clases”*. En: Sociología y cultura. México, D. F: Editorial Grijalbo, 1990.

Bourdieu Pierre. *Génesis y estructura del campo religioso*. En: Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, vol. XXVII, número 108 El Colegio de Michoacán, A.C Zamora, México, (pp. 29-83), 2006.

Bourdieu, Pierre. *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa, 1996.

Bourdieu, Pierre. *El espacio social y la génesis de las “clases”*. En: Estudios sobre las culturas contemporáneas, septiembre, año/vol. III, número 007 Universidad de Colima, México. (pp. 27-55), 1989.

Bourdieu, Pierre. *El sentido de lo práctico*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI, 2022.

Bourdieu, Pierre & Wacquant, Loïc. *La lógica de los campos*. En: _____ Una invitación a la sociología reflexiva. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2005.

Bourdieu, Pierre. *Un asunto impensable (Clase del 18 de enero de 1990)*. En: _____ Sobre el Estado Cursos en el Collège de France. Barcelona: Editorial Anagrama, 2014.

Castro, Edgardo. *Vocabulario de Michel Foucault*. Buenos Aires: Prometeo, 2006.

Centro Nacional de Memoria Histórica, Limpieza social. Una violencia mal nombrada, Bogotá, CNMH – IEPRI, 2015.

Centro Nacional de Memoria Histórica. Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002, Bogotá, CNMH. 2018.

Cubides, Fernando. *Las guerrillas, la cuestión territorial y los municipios en Colombia*. En: Las otras caras del poder. Territorio, conflictos y gestión pública en municipios colombianos. (Velásquez C. Fabio E. Coordinador). Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia - Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, 2009.

Dávila Ladrón de Guevara, Andrés. *Anexo 1. Los textos de los acuerdos*. En: *Democracia pactada. El Frente Nacional y el proceso constituyente de 1991 en Colombia*. Lima: IFEA & Alfaomega, 2015.

Duncan, Gustavo. *Operación Sodoma*. En: *Operación Sodoma. El fin de una era*. Bogotá: Sello Editorial Ejército Nacional, 2023.

Escobar, Arturo. *La invención del desarrollo*. Popayán: Universidad del Cauca, 2014.

Fattal, Alexander. *Guerrilla marketing. Contrainsurgencia y capitalismo en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2019.

Franco, Vilma. *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Instituto Popular de Capacitación, 2009.

Gallón, Gustavo. *La república de las armas: relaciones entre fuerzas armadas y estado en Colombia, 1960-1980*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), 1983.

Gallón, Gustavo. *Quince años de estado de sitio en Colombia 1958-1978*. Bogotá: Editorial Guadalupe, 1979.

GMH. ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

GMH. *El orden desarmado. La resistencia de la asociación de trabajadores campesinos del carare (ATCC)*. Bogotá: Grupo de Memoria Histórica (GMH) & Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), 2011.

Grossberg, Lawrence. *Affective Landscapes*. En: *Under the Cover of Chaos. Trump and the Battle for the American Right*. Londres: Pluto Press. 2018. p. 92.

Guattari, Félix. *Caosmosis*. Buenos Aires: Manantial. 1996, p. 15.

Guzmán Campos, Germán et al. *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*. Tomo I. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo. 1962.

Guzmán, Germán. *Camilo: presencia y destino*. Bogotá: Antares y Tercer Mundo.

Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993.

Leal, Francisco. *Los militares en el desarrollo del Estado, 1907-1969*. En: Angelika Rettberg y Laura Wills-Otero & Luis Javier Orjuela Escobar (Compiladores). *Estudios sobre el Estado y la política en Colombia. La contribución de Francisco Leal Buitrago*. Tomo II. Bogotá: Universidad de los Andes & Universidad Nacional de Colombia, 2016.

Leal Buitrago, Francisco. *La seguridad nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la posguerra fría*. Bogotá: Alfaomega, 2002.

Lippmann, Walter. *La opinión pública*. Madrid: Langre, 2003.

Lleras Camargo, Alberto. *Las Fuerzas Armadas*. En: *Lleras Camargo, Alberto. Antología. El político, Tomo III*. Bogotá: Villegas Editores, 2006.

María Victoria Uribe y Teófilo Vásquez en el libro *Enterrar y callar: las masacres en Colombia, 1980-1993*. Bogotá: Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, 1995.

Mora Rangel, Jorge Enrique. El Plan Patriota, base del Plan de consolidación. En: Revista Fuerzas Armadas. Núm. 205. Vol. LXXVI. (abril) 2008.

Nova, Martín. Memorias militares. Conversaciones con los comandantes del Ejército 1989-2019. Bogotá: Editorial Planeta, 2021.

Ogilvie, Bertrand. *El hombre desechable. Ensayo sobre las formas del exterminio y la violencia extrema*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2013.

Palacios, Marco & Safford, Frank. *La violencia política en la segunda mitad del siglo XX*. En: Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Su historia. Bogotá: grupo Editorial Norma, 2002.

Palacios, Marco. Epílogo. En: *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994*. Bogotá: Editorial Norma, 2003.

Palacios, Marco. *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2012.

Pizarro, Eduardo. *Las fuerzas armadas en un contexto de insurgencia crónica*. En: Blanquer, Jean-Michel. & Gros, Christian (Compiladores). *Las dos Colombias*. Bogotá Editorial Norma. 2002.

Quintero Mendoza, Juan Sebastián. *Las desapariciones forzadas y los “falsos positivos”*. *Del derecho internacional al derecho administrativo colombiano*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2016.

Restrepo, Eduardo. *Introducción*. Desprecios que matan. Desigualdad, racismo y violencia en Colombia. Guadalajara: CALAS & Universidad de Guadalajara, 2023.

Rojas Bolaños, Omar Eduardo & Benavides Silva, Fabián Leonardo. *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002–2010: Obediencia ciega en campos de batalla ficticios*. Bogotá: Ediciones Universidad Santo Tomás, 2017.

Ruiz Novoa, Alberto. Discurso del señor ministro de guerra. Para contestar al sr. presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia en el homenaje a las FF.MM. EN: Revista de las Fuerzas Armada (mayo-junio, núm. 26. P.p. 237-247). 1964.

Ruiz Novoa, Alberto. *La acción cívica en los movimientos insurreccionales*. En: Revista de las Fuerzas Armadas. Núm. 21 (julio-agosto 1963).

Ruiz Silva, Alexander. *Horror y esperanza. Historias de madres de Soacha (los Falsos Positivos)*. Bogotá: Ediciones Aurora, 2024.

Sánchez Gómez. Gonzalo. *Rehabilitación y violencia bajo el Frente Nacional*. En: Análisis político número 4. Mayo a Agosto, 1988.

Sánchez, Gonzalo. *Guerras, memoria e historia*. Medellín: La Carretera Editores E.U. 2014.

Sandoval M, Jairo Martin et al. *Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional VII División: el conflicto armado en las regiones*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2017.

Tickner, Arlene & Morales, Mateo. Cooperación dependiente asociada. Relaciones estratégicas asimétricas entre Colombia y Estados Unidos. En: Colombia Internacional [ISSN 0121-5612 Septiembre-diciembre N°85]. Pp. 171-205], 2015.

Ugarriza, Juan Esteban & Nathalie Pabón Ayala. *Militares y guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares, 1958-2016*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2017.

Valencia, Alberto. *La Violencia años cincuenta contada por sus víctimas. Los archivos de la Comisión Investigadora*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle, 2021.

Vallecilla, Manuel. *Los rastros de la infamia: construcción y desmonte de la lógica material del montaje en dos casos de asesinatos de civiles cometidos por el ejército colombiano*

(falsos positivos) 2005-2018. (Tesis para obtener el grado de maestro en Historia). Universidad Iberoamericana, 2020.

Vega, Renán. La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. Bogotá: Espacio crítico, 2015.

DOCUMENTOS MILITARES

Comando General de las Fuerzas Militares. *Directiva núm. 200-05/91. Organización y funcionamiento de las redes de inteligencia*, 1991.

Comando General de las Fuerzas Militares. *Reglamento de combate de contraguerrillas*. EJC-3-10, disposición 036, 12 de noviembre de 1987.

Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional Batallón de Artillería N° 2 La Popa. Acta # 057/ 018: pago de información de inteligencia que condujo al desarrollo de la misión táctica "fortaleza", 2005.

Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional Decima Brigada Blindada. Comprobante de pago número 12, 2005.

Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional. Batallón de alta montaña N° 3 (Rodrigo Lloreda Caicedo). Reunión de inteligencia. 14 de marzo de 2006.

Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional. Batallón de Artillería N° 2 La Popa. Misión táctica Fortaleza. 17 de marzo de 2008.

Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional. Batallón de contraguerrillas N° 57 Mártires de Puerres. Informe de orden de operación Fénix N° 019. 17 de marzo de 2008.

Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional. Decima Brigada Blindada. Acta de pago N° 057/018. 23 de marzo de 2005.

Headquarters, Department of the Army. FM 31-15; Operations against irregular forces. Washington, D.C.: Government Printing Office. 1961.

Ministerio de Defensa Nacional. *Directiva Ministerial Permanente número 16 (Dinamización red de cooperantes)*. Bogotá, 2003.

Ministerio de Defensa nacional. *Directiva Ministerial Permanente número 029 (pago de recompensas)*. Bogotá, 2005.

Ministerio de Defensa Nacional. Rendición de cuentas. Sector seguridad y defensa 2002-2010 (Informe ejecutivo). Bogotá: Mindefensa, 2007.

Ministerio de Defensa Nacional. *Rendición de cuentas. Sector seguridad y defensa 2002-2010 (Informe ejecutivo)*. Bogotá: Mindefensa, 2007.

Ministerio Nacional de Defensa. Directiva Ministerial Permanente 029 de 2005.

Trinquier, Roger. *La guerre moderne*. Paris: Éditions de la table ronde –L'Ordre du jour–, 1961.

Trinquier, Roger. *La guerra moderna*. Buenos Aires: Ediciones Cuatro Espada. 1981

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento Administrativo de la Función Pública. Presidencia de la República. *Decreto 3222 del 27 de diciembre de 2002*.

Departamento Nacional de Planeación. *Hacia un estado comunitario (Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006)*. Bogotá: Grupo de comunicaciones y relaciones públicas, 2003.

Diario oficial. Acto legislativo número 1 de 1959. Año XCVI. N. 30051. 18, septiembre. 1959.

Diario Oficial. *Decreto 1290 del 21 de mayo de 1965*. Año CI. N. 31678. 15, junio, 1965.

Diario Oficial. Decreto 1718 de 1958. Año XCV. N. 29768. 18, Septiembre. 1958.

Diario Oficial. *Decreto 1926 de 1990*. Año CXXVII. N. 39512. 24, Agosto, 1990.

Diario Oficial. Decreto 321 de 1958. Año XCV. N. 29770. 20, Septiembre. 1958.

Presidencia de la República. Ministerio de Defensa Nacional. Política de defensa y Seguridad Democrática. Bogotá: presidencia de la República, 2003.

Presidencia de la República. Ministerio de Defensa Nacional. *Política de defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá: presidencia de la República, 2003..

República de Colombia. Departamento Administrativo de la presidencia de la República. Resolución Número 85 del 14 de Octubre de 1998.

SENTENCIAS JUDICIALES

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso administrativo, Sección Primera, Decisión de 5 de febrero de 2009, Ref. Expediente 11001-03-15-000-2008-01400-01, Asuntos constitucionales – Actor Javier Giraldo Moreno. 2009.

Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Subsección C. Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa. Radicación: 73001-23-31-000-2008-00561-01 (38.058). Actor: Ana Dubeyi López Valencia y otros Demandado: Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional Asunto: Acción de reparación directa (sentencia). 2017.

Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera – Sala Plena. Consejero Ponente: Danilo Rojas Betancourth. Expediente N°. 20601 Radicación N°. 41001-23-31-000-1994-07654-01 Actor: María del Carmen Chacón y otros. Demandado: Ministerio de Defensa-Ejército Nacional Naturaleza: acción de reparación directa. 11 de septiembre de 2013.

Despacho Comisorio N°. 0133. Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado, Neiva-Huila. Sentencia Ordinaria N° 008 del 14 de marzo. Causa 2004-00039 que se adelanta a Jorge Leyder Bedoya Ayala & otros. 2005.

República de Colombia. Juzgado Adjunto al Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia. Radicado 20-11-00076. Delito: homicidio agravado, secuestro simple y concierto para delinquir. Sindicado: Juan Manuel Grajales García. Víctimas: Nelson de Jesús López Borja; Rubén Darío Guevara Navales y NN. Hechos: Dabeiba-Antioquia junio 15 de 1997.

República de Colombia. Juzgado Segundo Penal de Circuito Especializado de Bogotá D.C. Proceso número 002-2008-00043. Delito: Homicidio agravado, concierto para delinquir, fraude procesal y falso testimonio. Asunto: Sentencia ordinaria, 2011.

República de Colombia. Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca. Referencia: Causa número 02-2004-0073. Procesados: Edgar Mauricio Arbeláez Sánchez y Eduardo Enrique Márquez Martínez. Conductas punibles: Homicidio agravado y concierto para delinquir. Decisión: Sentencia de primera instancia, 2006.

República de Colombia. Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga con Funciones de Conocimiento. Radicado: 681906000139200800039. Asunto: Sentencia Condenatoria. Conductas: Doble homicidio agravado, doble desaparición forzada agravada, peculado por apropiación, falsedad ideológica en documento público, 2011.

República de Colombia. Rama Judicial del Poder Público. Juzgado Segundo Penal del Circuito de Apartadó. Procesado: José Aristóbulo Zapata Hincapié. Sentencia Anticipada No. 2. Rdo. 050453104002-2&12-00168-00 (1430), 2012.

República de Colombia. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Penal. Radicado: 5449860001135200880006-05 Procesados: Carlos Manuel González Alfonso y otros delitos: Desaparición Forzada y otros, 2013.

República de Colombia. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia. Sala Penal (Magistrado de descongestión). Radicado: 2013-00386-06. Procesado: Iván Arlenis Robles Meriño. Delito: Homicidio en persona protegida. Víctimas: Erika Viviana Castañeda López y otros, 2013.

Sentencia Anticipada No. 2. Radicado 050453104002-2012-00168-00 (1430). Caso Eliberto Guerra David; 2012. Sentencia ordinaria. No. 010 Primera Instancia Radicación: 11-001-6000-099-2006-00005. 05 marzo 2012.

Tribunal Administrativo de Casanare. Plan Nacional de Descongestión (Cauca) Acuerdo PSAA16- 10529 de 2016. *Demandantes: Velmar Obando Mestizo y otros. Demandada: Nación (Ministerio de Defensa - Ejército). Magistrado sustanciador: Néstor Trujillo González. Radicación: 190013331007-2009-00472-01. 17 de abril de 2017.*

DODUMENTOS INSTITUCIONALES

Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz. *Colombia, deuda con la Humanidad 2: 23 años de Falsos Positivos (1988-2011)*. Bogotá: CINEP/PPP, 2011.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Boletín de justicia y paz. Volumen 1, N°3 (Julio-septiembre), 1988.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Boletín de justicia y paz. Volumen 3, N°2 (Abril-Junio), 1990.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Colombia). *National Security Archive – NSA. 1884283-FS-693*. 15 8 2003.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Colombia). *Archivo desclasificado de la DEA, No. 19940110 Categoría: DAS, Inteligencia*. 1994.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Colombia). *No matarás. Relato histórico del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Colombia).. *No matarás. Relato histórico del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022.

Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez. *“Informe de ejecuciones extrajudiciales en Norte de Santander. Los Resultados de la Política de Seguridad Democrática... Amarga Realidad”*. Bucaramanga: CCALCP, 2009.

Human Rights Watch. *El rol de los altos mandos en Falsos Positivos. Evidencias de responsabilidad de generales y coroneles del ejército colombiano por ejecuciones de civiles*. Nueva York: HRW, 2015.

Informe de una Misión de Amnistía Internacional a la República de Colombia (15 de enero - 31 de enero de 1980). Bogotá: Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 1980.

Jurisdicción Especial para la Paz. Salas de Justicia. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. Auto No. 128 (determinar los hechos y conductas ocurridas entre enero de 2002 y julio de 2005 atribuibles a algunos integrantes del Batallón de Artillería No.2, La Popa). 2021.

Jurisdicción Especial para la Paz. Salas de Justicia. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. *Auto No. 033 de 2021: Hacer de público conocimiento la priorización interna del Caso 03 denominado “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”*. Bogotá: JEP. 2021.

Movimiento de Reconciliación y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos. *"Falsos positivos en Colombia y el papel de la asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010"*. Bogotá: FOR & CCEEU, 2014.

FUENTES HEMEROGRÁFICA

El Colombiano.

El Espectador

El Mundo

El Nuevo Día

El País (Cali)

El País (España)

El Pílon

El Siglo

El Tiempo

La Nueva Prensa

La República

Revista Semana

Vanguardia Liberal

FUENTES AUDIOVISUALES

Falsos Positivos [Documental]. Dirigido por Simone, Bruno y Carrillo, Dado. Estados Unidos: Compañía: Mediakite. Duración: 55 min. 2009.

Las caras del horror [Documental]. Dirigido por De La Hoz, Melissa y Vásquez, Ómar. Colombia. [Duración: 61 min] 2014.

Retratos de familia [Documental]. Dirigido por Cardona Restrepo, Alexandra. Colombia: Compañías Karamelo Films. Duración: 91 min. 2013.

Silencio en el paraíso [Película]. Dirigido por García, Colbert. Colombia. [Duración 93 min]. Estreno: 25 de noviembre, 2011.

DOCUMENTOS DIGITALES

En: www.consejodeestado.gov.co

En: dnp.gov.co.

En: dapre.presidencia.gov.co

En: historico.presidencia.gov.co

En: NoticiasUnoColombia

En: Señal Memoria

En: WRadioColombia

En: www.armada.mil.co

En: Voz Proletaria.

En. www.elespectador.com

En: www.elpais.com

En: www.eltiempo.com

En: www.eltiempo.com

En: www.hrw.org.

En: www.noticiasuno.com

En: www.semana.com

En: www.wradio.com.co

En: historico.presidencia.gov.co

En: www.hrw.org